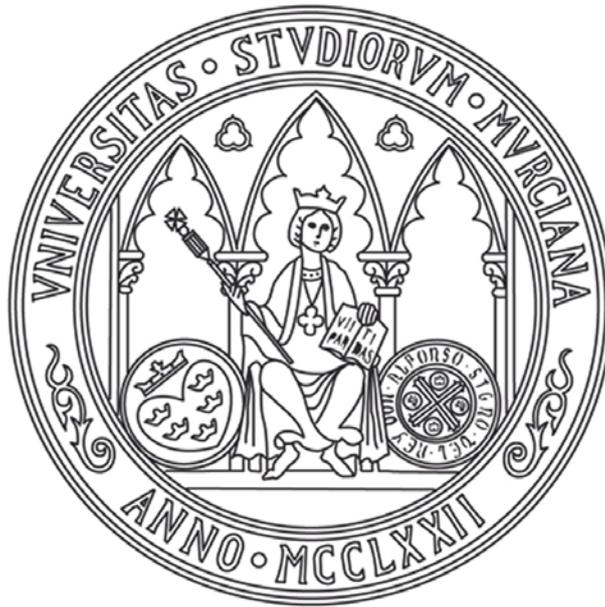




UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Evolución de la exclusión residencial en Murcia
y respuesta institucional



UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

TESIS

**Evolución de la exclusión residencial en Murcia y
respuesta institucional**

DIRECTOR

Dr. D. Manuel Hernández Pedreño

AUTOR

D. Diego Pascual López Carmona

2018

*Now Tom said "Mom, wherever there's a cop beatin' a guy
Wherever a hungry newborn baby cries
Where there's a fight 'gainst the blood and hatred in the air
Look for me Mom I'll be there
Wherever there's somebody fightin' for a place to stand
Or decent job or a helpin' hand
Wherever somebody's strugglin' to be free
Look in their eyes Mom you'll see me (...)*

(Bruce Springsteen, 1995, The ghost of Tom Joad)

Agradecimientos

En 2006 mi padre se enteró de que su hijo mayor llevaba algunos días asistiendo a clases por la noche. Todavía recuerdo como si fuera ayer su cara de asombro cuando recibió la noticia. Él, que tantos recursos había empleado en que yo tuviera éxito académico y no abandonase prematuramente los estudios (como finalmente hice con 16 años), se había enterado de que estaba preparando la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Con sentimientos encontrados, al menos al principio, no tardó en ofrecerme todo su apoyo, algo que también hicieron de manera incondicional (puesto que no saben hacerlo de otra manera) mi madre, mis tres hermanos, mi hermana, mi cuñado y mis cuñadas. Es por ello que las últimas líneas que redacto de esta tesis, quiero que sean para mostrar agradecimiento a mi padre Diego y mi madre Antonia, a mis hermanos Juan Antonio y José Carlos, a mi hermana Ana María, a mi cuñado Fran y mis cuñadas Nuria y Concha.

Después en la Universidad no tardé en enamorarme de la sociología. Pero por fortuna, este no fue el único amor que encontré. No tengo la menor duda de que entre todas las personas eres tú, Ana, (mi mujer, mi compañera, mi huracán, mi anclaje a tierra) quien has sufrido más que nadie mis ausencias y a pesar de todo, has estado a mi lado en cada momento desde hace ya más de 9 años. Gracias mi vida.

En tercero de carrera conocí a Manuel Hernández Pedreño, quien fue mi profesor en la asignatura de *sociología de las migraciones*, y a día de hoy se ha convertido en mi director de tesis y amigo. Cuando fue mi profesor me hizo ver que había mucha más dignidad en un trabajo de clase, de lo que pensamos los alumnos cuando lo proyectamos tan sólo para obtener una buena nota; hacer las cosas bien, te permite publicar tus estudios, e ir poco a poco avanzando en el conocimiento de los fenómenos sociales que te preocupan, en definitiva, hacer las cosas bien te permite convertirte en un buen profesional.

Esta Tesis doctoral no hubiera sido posible sin la inestimable colaboración del amplio equipo investigador del Observatorio de la Exclusión Social de la UMU (OES). En particular, quiero agradecer a mi gran amiga Olga García Luque, por enseñarme y prestarme todo su apoyo y sobre todo, por darme ánimos durante largas horas de trabajo con el programa SPSS.

Este trabajo tampoco hubiera visto la luz, sin la colaboración de los/as profesionales y voluntarios/as de todas las entidades que han participado en los recuentos-encuesta desarrollados por el OES: *Asociación Columbares; ACCEM; Asociación Traperos de Emaus; Cáritas Diócesis de Cartagena; Colectivo La Huertecica; Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social); EAPN (Murcia); Fundación Cepaim; Fundación Manuel María Vicuña; Hermanas Oblatas; RAIS Fundación; Murcia Acoge; Patronato Jesús Abandonado; Plataforma de Afectados por La Hipoteca Murcia (PAH); Proyecto Abraham; Solidarios para el Desarrollo.*

Al mismo tiempo, durante estos años me he sentido una persona francamente afortunada porque he podido desarrollar en paralelo un itinerario académico y profesional vinculado a las personas en situación de exclusión social y residencial. Es por ello que quiero agradecer a todo el equipo de la Fundación Cepaim, que a día de hoy son mi otra gran familia. En particular, quiero darle las gracias a Juan Antonio Segura Lucas, por haber depositado su confianza en mí para desarrollar la Coordinación Estatal del Área de Vivienda de la Fundación y haber permitido a este sociólogo a encontrar su lugar en El Tercer Sector de Acción Social.

Y por último, quiero agradecer vuestro apoyo a las personas que habéis estado conmigo especialmente durante la recta final: a Úrsula Faura Martínez, por su apoyo con el análisis estadístico en tiempos de crisis; a mi compañero de trabajo y experto en derechos humanos Jesús Tolmo García por su asesoramiento y a mis compañeras de trabajo y amigas: Manuela Pérez González, Andrea Nieto Forte y Alicia González Caparros, por estar siempre, y haberme cubierto “las espaldas” durante estos días de redacción final y cierre de la tesis.

GRACIAS A TODAS Y A TODOS

Índice

Introducción.....	11
1. Marco teórico.....	15
1.1. Exclusión social.....	16
1.1.1. Delimitación del concepto de exclusión social,.....	16
1.1.2. Medición y análisis de la exclusión social	20
1.2. Exclusión residencial y sinhogarismo.....	21
1.2.1. Delimitación del concepto de exclusión residencial	22
1.2.2. Medición y análisis de la exclusión residencial	26
2. Objetivos y metodología.....	29
2.1. Objetivos e hipótesis.....	29
2.2. Metodología.....	30
2.2.1. Revisión de estudios.....	30
2.2.2. Análisis documental.....	31
2.2.3. Explotación estadística de bases de datos	32
2.2.4. Recuentos-encuesta en Murcia 2014-2016.....	32
2.2.5. Graduación de la exclusión social.....	38
2.2.6. Análisis de correspondencias múltiples.....	39
2.3. Apéndice Metodológico.....	41
3. Exclusión residencial en la Unión Europea y España: situación y respuesta institucional	49
3.1. Estimación de la magnitud del fenómeno.....	49
3.1.1. Exclusión residencial en La Unión Europea.....	50
3.1.2. Exclusión residencial en España y la Región de Murcia.....	52
3.1.3. Exclusión residencial en el ámbito local, estudios y recuentos nocturnos.....	60
3.2. Repuesta institucional	63
3.2.1. El derecho a la vivienda: tratados internacionales y europeos.....	64
3.2.2. Legislación estatal y autonómica.....	65
3.2.3. Políticas de Vivienda.....	70
3.2.4. Políticas de lucha contra el sinhogarismo y exclusión residencial.....	76

4. Evolución del perfil y la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia ...	85
4.1. Perfil socio-demográfico de la exclusión residencial en Murcia.....	85
4.2. Evolución de la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia....	97
4.2.1. Dimensión Vivienda	98
4.2.2. Dimensión Educación	111
4.2.3. Dimensión Trabajo	116
4.2.4. Dimensión Ingresos	125
4.2.5. Dimensión Salud	138
4.2.6. Dimensión Relaciones socio-familiares	148
4.2.7. Dimensión Participación.....	157
4.2.8. Valoración de los servicios y de la situación socio-residencial.....	166
4.2.9. Intensidad de la exclusión social.....	167
4.2.10. Cronicidad de la exclusión residencial.....	170
4.3. Apéndice de resultados.....	175
5. Conclusiones de la investigación.....	181
5.1. Evolución de la exclusión residencial en Europa, España y la Región de Murcia.....	181
5.2. Evolución del perfil de las personas en exclusión residencial en Murcia.....	184
5.3. Evolución de los principales riesgos sociales según dimensiones.....	188
5.4. Causas de la exclusión residencial.....	191
5.5. Exclusión residencial en Murcia y otras ciudades.....	192
5.6. Respuesta institucional.....	194
5.7. Contraste de hipótesis.....	196
5.8. Avances epistemológicos y limitaciones.....	197
5.9. Propuestas y retos metodológicos.....	198
Bibliografía.....	201

Introducción

La vivienda y la vulneración del derecho a la misma han tenido un papel particularmente relevante durante el transcurso de la reciente crisis económica internacional. Por un lado, el origen de la crisis financiera en Estados Unidos en 2007 tuvo como desencadenante el estallido de la burbuja inmobiliaria de la mano de las denominadas *hipotecas subprime* (Calvo, 2008). Por otro, en España ha proliferado de manera alarmante el número de desahucios de familias en situación de vulnerabilidad. Interpretando estos acontecimientos bajo el marco de la exclusión residencial veremos que la crisis de los desahucios ha hecho aflorar tan sólo la punta del iceberg de un problema estructural en España, enmarcado en las dinámicas de los mercados de trabajo y de la vivienda, las limitaciones de los sistemas de protección social y las dificultades de los poderes públicos para garantizar el derecho a la vivienda de los colectivos más vulnerables.

El estudio de los problemas relacionados con la falta e inadecuación de las viviendas de los grupos de población más vulnerables ha sido abordado en el campo de la sociología desde sus orígenes, encontrando referencias en las obras de los padres fundadores de la disciplina como Marx, Durkheim o Weber (Sánchez Morales, 2017; Bachiller, 2008 y 2010). En su origen, los estudios se centraron en el análisis de las condiciones materiales de vida de la clase obrera y los procesos de desigualdad social que generaban pobreza y marginación en las ciudades industriales (Hernández Pedreño, 2013a).

Desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado, el estudio de la pobreza se ha enmarcado dentro de un concepto más amplio denominado exclusión social (Arriba, 2002). Por otra parte, el *sinhogarismo* se ha identificado tradicionalmente con las situaciones más extremas de exclusión social (Trigo, 2016; Cabrera, 2008). En consecuencia, desde 2008, gracias al impulso de la Unión Europea y la Federación Europea de Entidades Estatales que Trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA) se ha generalizado el estudio del fenómeno del *sinhogarismo* bajo el marco de la exclusión residencial, proponiendo una clasificación que recoge las distintas situaciones en las que se da este fenómeno, la *European Typology on Homelessness and Housing Exclusion (ETHOS)*.

El Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia (OES), desde su nacimiento en 2005, ha desarrollado diversos estudios sobre exclusión social (Hernández Pedreño, 2008 y 2014) y exclusión residencial (Hernández Pedreño, 2013b y 2016) en los que he podido participar, formando parte de un amplio equipo de personas comprometidas, que compartimos la convicción de que conocer en profundidad los procesos sociales que generan desigualdad y exclusión resulta indispensable para

prevenirlos y combatir sus consecuencias. Mi vinculación con el OES supone el inicio de un periodo de mi vida que culmina con la presentación de esta tesis doctoral.

Mi primer contacto con el OES fue en 2010 durante el transcurso de mi tercer curso de la Licenciatura en Sociología, titulación que cursé íntegramente en la Universidad de Murcia. En particular, cursando la asignatura de *sociología de las migraciones* conocí al director del Observatorio quien a día de hoy es también, un gran amigo y mi director en esta tesis doctoral. Acabé la licenciatura en 2011 y tras pasar algún tiempo trabajando en el Servicio Murciano de Salud, retomé el contacto con el Observatorio en 2012, incorporándome como miembro del equipo de investigación, al tiempo que comencé a cursar el Máster en Sociología Aplicada de la Universidad de Murcia. Los años transcurridos entre 2012 y 2014 fueron para mí los más productivos a nivel académico. En 2013 desarrollamos con el OES dos investigaciones relacionadas con la exclusión social y residencial que culminaron con la publicación de dos libros (Hernández Pedreño, 2013 y 2014) y diversos artículos. En 2013, me matriculé también por primera vez en el programa de doctorado de la Universidad de Murcia en el que se enmarca esta tesis y, a partir de entonces, las investigaciones realizadas se han vinculado a mi itinerario académico en el programa de doctorado.

Durante estos años de aprendizaje, además, he tenido la fortuna de poder compaginar mi pasión por la investigación con mi profesión, desarrollando mi actividad laboral en la Fundación Cepaim. En dicha entidad de ámbito Estatal, del denominado Tercer Sector de Acción Social, a día de hoy desempeño la labor de coordinar a profesionales que intervienen con las personas en situación de exclusión social y residencial, desarrollando proyectos innovadores. Además, represento a Cepaim en foros nacionales que pretenden incidir en las políticas públicas, como la comisión permanente de vivienda de la EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social).

De los resultados obtenidos en las investigaciones previas del OES, y de mi experiencia profesional, constatamos la necesidad de iniciar en Murcia la investigación que se presenta en esta tesis doctoral, cuyo principal objetivo es analizar la evolución del perfil y la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia y la respuesta institucional al fenómeno desde los ámbitos europeo, estatal, autonómico y local.

Los contenidos de la investigación se han estructurado, como es habitual, distinguiendo los aspectos teóricos, metodológicos, resultados y por último las conclusiones, presentados en 5 capítulos.

En el *capítulo 1* se incluye el *marco teórico*, dando cuenta de las principales definiciones y características de la exclusión social y de la exclusión residencial, al tiempo que se revisan los avances en la operacionalización y medición de ambos procesos, aspecto fundamental para el desarrollo de esta investigación.

El *capítulo 2* detalla *los objetivos y la metodología* de la investigación. En primer lugar, se describen con exactitud el objetivo general, los tres objetivos específicos y la hipótesis de partida de esta investigación. Posteriormente, se desarrolla minuciosamente *la metodología* aplicada. Como se verá más adelante, se trata de una metodología mixta,

basada en fuentes primarias y secundarias. La principal fuente primaria de esta investigación proviene de los dos Recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial, realizados en Murcia en 2014 y 2016, con similares criterios metodológicos. La principal innovación metodológica, a destacar de los recuentos-encuesta realizados en Murcia, radica en que se trata de los únicos en España que analizan las cuatro categorías básicas de la tipología ETHOS (personas sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada).

Respecto a las fuentes secundarias, por un lado, se ha llevado a cabo una revisión de los estudios previos más recientes y relevantes, que han abordado el objeto de la exclusión residencial en diversos contextos territoriales. Por otro lado, para analizar la respuesta institucional se ha realizado un análisis documental de normativas, planes y programas de vivienda y lucha contra el sinhogarismo y la exclusión residencial en diversos ámbitos.

Los resultados del análisis de las fuentes secundarias se presentan en el *capítulo 3*, denominado *Exclusión residencial en la Unión Europea y España: situación y respuesta institucional*. En primer lugar, se ofrece una estimación de la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial en diversos ámbitos (europeo, nacional y autonómico). A continuación, se realiza el análisis de lo que se ha denominado en esta tesis *la respuesta institucional* al fenómeno de la exclusión residencial, entendida como el conjunto de normativas, planes, estrategias y ayudas que conforman las políticas públicas en los diversos ámbitos (europeo, nacional, autonómico y local) y que pretenden promover el derecho a la vivienda y el acceso a ella de la ciudadanía, en general, y de los colectivos vulnerables en particular.

En el *capítulo 4*, denominado *Evolución del perfil y la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia* se presentan los resultados obtenidos en los recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial en Murcia en 2014 y 2016. En primer lugar, se analiza la evolución entre ambos estudios del perfil socio-demográfico de las personas en exclusión residencial en Murcia. En segundo lugar, se analiza la evolución de la situación social de las personas afectadas por exclusión residencial, considerando las siete dimensiones descritas en el marco teórico (ingresos, trabajo, vivienda, salud, educación, relaciones sociofamiliares y participación). En tercer lugar, se completa el análisis de la situación social mediante la graduación del grado de exclusión social, considerando los tres espacios definidos por Castel (1997): integración, vulnerabilidad y exclusión. Finalmente, se obtienen los perfiles sociales que presentan exclusión residencial más cronificada o en riesgo de cronificación, mediante la aplicación del análisis de correspondencias múltiples.

Por último, en el *capítulo 5* se presentan *las conclusiones* obtenidas con esta investigación, estructurada en nueve apartados. En el primer apartado se incluyen las conclusiones sobre la evolución del fenómeno de la exclusión residencial en Europa, España y la Región de Murcia, entre las que destaca el incremento de los casos de exclusión residencial en todos los ámbitos analizados, al tiempo que se advierte una

progresiva feminización y envejecimiento del colectivo de personas afectadas por exclusión residencial.

En el segundo y tercer apartado se recogen las conclusiones que dan cuenta de la evolución, tanto del perfil de las personas en exclusión residencial en Murcia, como de los principales riesgos sociales según dimensiones; confirmando que los ámbitos *trabajo, ingresos y relaciones sociofamiliares* constituyen en ambos años las áreas donde mayores situaciones de exclusión se concentran. La cuarta conclusión alude a la evolución de las causas de la exclusión residencial, destacando que se ha producido un incremento de los casos desencadenados por factores estructurales. Posteriormente, comparando los principales resultados del recuento-encuesta de 2016 realizado en Murcia con los del estudio realizado en País Vasco, se observan ciertas similitudes, aunque también diferencias significativas derivadas de la mayor presencia en Murcia de población inmigrante. En el sexto apartado se recogen las conclusiones relacionadas con la adecuación de la respuesta institucional al fenómeno analizado, destacando que no está resultando suficientemente efectiva, pues sigue aumentando el número de personas afectadas por exclusión residencial y las situaciones de cronificación. El séptimo apartado pone en evidencia la verificación parcial de la hipótesis, pues las situaciones de exclusión no aumentan en todos los ámbitos contemplados. En penúltimo lugar, se recogen los principales avances teóricos y metodológicos desarrollados en esta investigación y las principales limitaciones. Finalmente, el noveno apartado recoge algunas propuestas y retos metodológicos para continuar analizando el fenómeno de la exclusión residencial en un futuro.

En suma, en esta investigación se constata que para combatir la exclusión residencial resulta indispensable garantizar el derecho a la vivienda, al tiempo que debe existir una actuación coordinada entre los diferentes niveles de la Administración y los distintos agentes de apoyo social; de este modo se facilita que las personas afectadas puedan revertir las dificultades que les han llevado a estar en situación de riesgo o exclusión residencial.

1. Marco teórico

En Occidente durante la década de los setenta, el desempleo estructural, sumado a importantes cambios sociales en el ámbito de la demografía (envejecimiento de la población), la reestructuración de los modelos clásicos de organización familiar, la globalización y las migraciones, configuraron un nuevo contexto social con nuevos riesgos y problemáticas asociadas a distintas esferas vitales de las personas.

Todos estos elementos son los que llevaron, tanto a científicos sociales como a las autoridades políticas nacionales y supranacionales, a desarrollar un nuevo concepto que se adaptase mejor que el de pobreza, a la interpretación de las problemáticas que afectaban a las personas en situación de necesidad, y que pudiera orientar el desarrollo de las políticas públicas. Así surgió el concepto de exclusión social. Como señala Sánchez (2017), “la noción de exclusión social se empieza a utilizar en Francia a mediados de la década de los 70 del S. XX” (Sánchez, 2017:130).

Diversos autores coinciden en que la influencia de la Unión Europea para la generalización del concepto de exclusión social, ha sido determinante. En particular, el término exclusión social fue acuñado por la Unión en 1989 en el “II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza” (Subirats y Gomá, 2003; Moreno, 2002; Arriba, 2002; Raya, 2002; Hernández et al, 2014).

En 1991, el término se concretó mucho más en el “Programa de la Comunidad Europea para la Integración Económica y Social de los Grupos Menos Favorecidos”. En el denominado Programa Pobreza 3, la Unión quiso dar un salto cualitativo hacia un enfoque pluridimensional, aunque, todavía no estaba del todo claro el contenido de las diversas dimensiones que lo habrían de conformar (FOESSA, 2014; p3).

En 2010, la Comisión Europea presentó la Estrategia Europea 2020, donde se fijaron unos ambiciosos objetivos para el periodo 2014-2020 (Fresno y Tsolakis, 2012). Uno de estos objetivos era la reducción del riesgo de pobreza o exclusión social en 20 millones de personas en cinco años. No obstante, a pesar de las medidas implementadas desde los distintos niveles de la Administración, destinadas a la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, el periodo reciente de crisis económica internacional, ha puesto en entre dicho los sistemas de protección social, dado que se han agravado todavía más las situaciones de riesgo de exclusión social de los colectivos tradicionales, al tiempo que se ha ampliado el espectro a nuevos grupos de riesgo (Hernández et al, 2014; García, 2015).

A su vez, el sinhogarismo ha sido interpretado generalmente como la forma más extrema de exclusión social. Esta visión del fenómeno es la que tradicionalmente se ha atribuido a

las personas sin techo que pernoctan en el espacio público. No obstante, el derecho a la vivienda y la exclusión residencial han adquirido una singular notoriedad en España durante la reciente crisis económica, particularmente debido a la proliferación de desahucios de vivienda a familias y personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Estos hechos han reforzado la necesidad de incorporar instrumentos teóricos para analizar el fenómeno del sinhogarismo desde un sentido amplio, y extensivo a situaciones de exclusión muy heterogéneas que giran en torno a la vulneración del derecho a la vivienda. Para ello, en este trabajo se toma como referencia el marco teórico de la exclusión residencial.

En este primer capítulo 1, se realiza en primer lugar una revisión de la construcción del concepto Exclusión Social, y como progresivamente, dicho concepto ha ido sustituyendo al de Pobreza en su noción tradicional estrictamente monetarista. Seguidamente, se recogen las principales aportaciones metodológicas desarrolladas con el objetivo de la medición de este complejo fenómeno. En particular, se hará mención a las procedentes de los trabajos de la Fundación FOESSA y el Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia (en adelante OES).

En la segunda parte del capítulo se presenta una revisión de las principales teorías sobre el sinhogarismo y su relación con la exclusión social, así como se analizarán las principales contribuciones empíricas para hacer operativo su análisis, principalmente mediante el concepto de la exclusión residencial. Para ello, se tendrá en cuenta particularmente la tipología ETHOS, elaborada por la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que Trabajan con Personas Sin Hogar (en adelante FEANTSA).

1.1. Exclusión social

El concepto exclusión social es cada vez más frecuente en el contexto europeo tanto en los ámbitos académicos como en la definición de las políticas públicas, lo que ha hecho, que progresivamente haya ido sustituyendo a otras definiciones de las personas con problemáticas más ortodoxas tales como, la marginación o la pobreza. Los progresos ontológicos y epistemológicos en torno al estudio de la exclusión social han permitido la generalización del concepto y se ha avanzado considerablemente en el consenso en torno a su alcance, medición y definición, tal y como se verá a continuación.

1.1.1. Delimitación del concepto de exclusión social

El incremento de los grupos de población en riesgo de exclusión y el aumento de las desigualdades sociales, en el contexto de crisis económica internacional, ha destacado diversos cambios estructurales en tres ámbitos; el mercado de trabajo, la estructura social y el retroceso de las políticas públicas del estado del bienestar que garantizaban el acceso a los derechos de ciudadanía (Arriba, 2002; Laparra et al, 2007; Ayala, 2008; Hernández et al., 2008).

La participación activa en el mercado de trabajo mediante el empleo, ha sido definida en el ámbito de las ciencias sociales, junto a las redes sociales y familiares, como dos de los elementos clave en los procesos de integración en las sociedades desarrolladas (Álvarez,

1992; Castel, 1997). No obstante, el desempleo estructural y las estrategias empresariales que han adoptado la fórmula de la reducción de costes para la mejora de la competitividad, aplicando y demandando cada vez mayores tasas de flexibilidad laboral, han ido progresivamente precipitando el incremento de la precariedad laboral (Castel, 1997; García et al., 2002; Santos et al., 2004). Según Miguel Laparra y colaboradores, en el caso español, la precariedad laboral se materializa particularmente en las altas tasas de temporalidad y de trabajo sumergido, las cuales afectan sobre todo a trabajadores con escasa cualificación, mujeres, jóvenes e inmigrantes (Laparra et al., 2007).

Por otra parte, esta precariedad laboral está contribuyendo directamente en la reconfiguración de la estructura social (Standing, 2013). Según diversos estudios, los cambios en la estructura social, además, están inducidos por tres procesos paralelos; la diversificación étnica, el envejecimiento de la población y la pluralidad de las formas de convivencia (García, 2015; Subirats, 2005; Subirats y Gomá, 2003).

Ante la precariedad laboral y el repliegue de las coberturas de protección estatales, la solidaridad familiar, se ha incrementado considerablemente constituyendo un mecanismo de apoyo social que actúa como contingente, para las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión que se han ido generando. En consecuencia, diversos estudios coinciden en señalar que son precisamente, los límites de cobertura estatales, el tercer elemento clave explicativo de las situaciones de exclusión social en las sociedades contemporáneas (Room, 1999; Moreno, 2002; Muffels et al., 2002; Laparra et al., 2007; Fundación FOESSA, 2014).

Debido al debilitamiento de los mecanismos tradicionales de integración (trabajo, estado del bienestar y familia) sumado al incremento de la desigualdad y los cambios en la estructura social, progresivamente se ha hecho patente un incremento de población en situación de desventaja social. Los hechos descritos, propiciaron que se reabriera el debate en torno a la pobreza y su relación con la desigualdad social (Losa, 2000), surgiendo un nuevo concepto, la exclusión social.

El uso del concepto exclusión social se ha generalizado desde la década de los 90 (Arriba, 2002). Así, la mayoría de investigaciones realizadas tanto en España como en el contexto internacional coinciden en que se trata de un fenómeno estructural, dinámico, multifactorial, multidimensional y heterogéneo, que incluye un componente individual y que es abordable desde las políticas públicas (Hernández, 2008 y 2010). En este sentido, la exclusión social es estructural dado que es el resultado de una determinada estructura social, política, cultural y económica (Hernández et al, 2008).

Al mismo tiempo, se trata de un fenómeno dinámico, ya que, afecta a trayectorias sociales y personales; se trata de un conjunto de procesos, más que una situación estable (Castel 1995; Subirats, 2005; Moriña, 2007; Laparra et al, 2007; Raya, 2006; Hernández, 2010). Siguiendo la clasificación teórica realizada por Castel (1997), dicha dinamicidad se puede graduar en diferentes espacios sociales: integración, vulnerabilidad y exclusión.

Por último, podemos hablar de dimensiones, ya que la exclusión social afecta a las personas en distintos ámbitos de su vida, por lo tanto, se trata de un fenómeno

multidimensional. Numerosos estudios sostienen dicha afirmación al tiempo que han identificado siete dimensiones que serán analizadas en este trabajo: económica, laboral, formativa, socio-sanitaria, residencial, relacional y participativa (Laparra, 2007; FOESSA, 2010 y 2014; Hernández Pedreño et al, 2008 y 2014; Brugué, Gomà y Subirats, 2002; Subirats 2005).

1.1.2. Medición y análisis de la exclusión social

Uno de los principales retos académicos y políticos desde la generalización del uso del concepto exclusión social ha sido, el elaborar indicadores adecuados para medir un fenómeno que entraña una gran complejidad. En las primeras aproximaciones analíticas de la exclusión social, resultaba común utilizar los indicadores de pobreza relativa y privación múltiple, con lo que tan sólo, se podía obtener una información incompleta del fenómeno (Pérez, 2006).

Uno de los primeros avances decisivos en la medición de la exclusión social, procede del ámbito de la Unión Europea, concretamente, de la aprobación de la Estrategia Europea 2020. La medida oficial propuesta por la Comisión Europea, es un indicador armonizado que han de utilizar todos los países miembros, la denominada Tasa Arope (At Risk of Poverty and/or Exclusión). Técnicamente, se trata de un índice con tres indicadores agregados que miden carencia de renta, material e intensidad laboral. En este sentido, resulta evidente que se ha avanzado en la incorporación de los elementos de medición, la perspectiva multidimensional y en sí, la utilización de un mismo indicador a nivel europeo ha supuesto un considerable avance, no obstante, una de las críticas ineludibles a la Tasa Arope, es que tanto la pobreza, como la carencia material siguen teniendo un mayor peso relativo que el resto de cuestiones, como la vivienda, las relaciones sociofamiliares, la salud o la educación. Por ello, para la revisión del cumplimiento o no, de los objetivos de la estrategia 2020, además de la Tasa Arope, se incorporan un amplio conjunto de indicadores que pretenden medir los progresos europeos relacionados con la protección social, incorporando aspectos que tienen que ver con la educación, la salud y la vivienda (Unión Europea, 2015).

En España, han proliferado numerosos estudios sobre exclusión social que, en gran medida, han incorporado diversas metodologías, lo que ha supuesto un considerable avance en el conocimiento de este complejo fenómeno. A continuación, se destacan alguno de los más importantes, que de forma directa han supuesto referencias claras para el desarrollo de este trabajo de investigación. Se trata de los distintos informes elaborados por la Fundación FOESSA de ámbito nacional y los estudios del Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia (en adelante OES) realizados en 2008 y 20014, que han abordado el problema de investigación en la Región de Murcia.

La disponibilidad de fuentes estadísticas en España, que recogen información respecto a las condiciones de vida de la población, ha hecho posible el desarrollo de estudios que han incorporado la perspectiva multidimensional. Dichas fuentes han sido el Panel de Hogares de la Unión Europea (en adelante PHOGUE) desde 1994 a 2001, sustituido desde 2004 por la Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC), conocida en

España como Encuesta de Condiciones de Vida (en adelante ECV) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Uno de los principales referentes en España, es el estudio que realizó Joan Subirats en 2004, denominado Pobreza y Exclusión Social, un análisis de la realidad española y europea. En este trabajo, se identifican claramente por primera vez las dimensiones donde las personas que padecen exclusión social acumulan distintas problemáticas (económica, laboral, formativa, sociosanitaria, residencial, relacional y participativa). A partir de entonces, no han sido pocos los trabajos de investigación desarrollados a partir de diversas aproximaciones metodológicas para el estudio de la exclusión social a nivel nacional (Martínez, 2007a y 2010b; Ayala, 2008a y 2012b; Pérez, 2009; Martínez y Navarro, 2014a y 2015b), autonómico (Ayllón et al., 2007; García y Losa, 2008; Pérez et al., 2009) y regional (Ayala et al., 2011a y 2013b; Pérez, 2008a y 2013b). En los avances en España relacionados con el estudio y el conocimiento de la exclusión social, han sido decisivas las aportaciones realizadas por diversas entidades del denominado Tercer Sector de Acción Social, de las cuales consideramos destacar, el Informe del Observatorio de la Realidad Social elaborado por Cáritas en 2012, con datos primarios recogidos de sus registros de usuarios a nivel nacional; Los informes realizados por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (en adelante EAPN) en 2013, 2014 y 2015.

Por otro lado, aunque con menos frecuencia en España, también se han realizado diversos trabajos de investigación que han empleado técnicas cualitativas, lo que ha permitido abordar el estudio de los procesos e itinerarios de exclusión social, y los componentes subjetivos de los mismo, algo imposible de averiguar con técnicas estrictamente cuantitativas. Entre los más destacados están el de Subirats (2006) y el de Laparra y Pérez (2008).

Por lo tanto, la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas en el estudio de la exclusión social ha demostrado que es una buena práctica, dada la riqueza informativa que se puede obtener al combinar diversos enfoques. Con este planteamiento metodológico encontramos diversos estudios realizados por Manuel Pérez Yruela y colaboradores en distintas comunidades autónomas (Andalucía 2002; Asturias, 2004; Cantabria, 2007 y Aragón, 2009). En los cuatro estudios mencionados, los autores combinan la información recogida en las distintas encuestas en cada comunidad autónoma, con la procedente de historias de vida realizadas a personas afectadas por la exclusión social.

Por otro lado, mediante el uso de metodología cuantitativa, los dos estudios sobre pobreza y exclusión social de mayor impacto a nivel Nacional, tal vez sean los elaborados por la Fundación FOESSA en 2008 y 2014, ambos comparando datos de fuentes secundarias y primarias. El primero fue el denominado VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008. En él, se recogen datos analizados a partir de la ECV y contrastados con una encuesta propia realizada en 2.500 hogares pobres y otros 1.000 no pobres. La encuesta de FOESSA se basa en un enfoque multidimensional y gradual de la exclusión, que permite elaborar una amplia batería de indicadores por

dimensiones. Agregando la información recabada, construyen un Índice Sintético de Exclusión Social (ISES), que ubica a la población en cuatro espacios sociales diferenciados.

Según este ISES en 2008, el 50,1% de los hogares encuestados estaban en la zona de integración, el 33,6% en integración precaria, el 10% en exclusión compensada y el 6,3% en exclusión severa. Ésta encuesta, fue repetida en 2009/10, y sus resultados fueron publicados por la propia Fundación FOESSA (2010) y artículos de los autores que la llevaron a cabo (Laparra, 2010), donde señalaban que se estaba produciendo un incremento considerable de la precariedad y la exclusión social como consecuencia de la crisis económica.

En 2014, aparece el nuevo informe de la Fundación FOESSA, basado en datos procedentes de una nueva encuesta realizada en 2013, en el que se viene a confirmar un incremento progresivo de las situaciones de riesgo y exclusión social en España. En este sentido, en la denominada zona de integración pasa a estar ocupada por un 34,3% de hogares, y se produce un aumento en el resto de espacios; 40,6% en integración precaria, el 14,2% en exclusión moderada y el 10,9% en exclusión severa (FOESSA, 2014: 155).

Por otro lado, conviene destacar dos cuestiones fundamentales de los informes elaborados por la Fundación FOESSA, ya que, guardan una particular relación con los planteamientos de este trabajo de investigación, los enfoques multidimensionales y dinámicos para el estudio de la exclusión social.

En primer lugar, el enfoque multidimensional queda reflejado en la medición de las desventajas sociales que acumula la población objeto de estudio en diferentes áreas vitales o dimensiones, asociadas a tres ejes básicos de riesgo, los ejes Económicos, Político y Relacional o Social (Laparra et al., 2014).

El eje Económico, está compuesto por dos dimensiones, participación en la producción (medida con indicadores de exclusión laboral, desempleo y trabajo irregular) y la participación en el consumo (medida a su vez por indicadores de carencia material y pobreza). Al mismo tiempo, el Eje Político se configura con las dimensiones Ciudadanía política (acceso efectivo a los derechos políticos y el abstencionismo) y Ciudadanía social (acceso limitado a la educación, vivienda y sanidad). Por otro lado, el Eje Relacional o Social, está compuesto por dos dimensiones, ausencia de lazos sociales (aislamiento y falta de apoyo social) y relaciones sociales perversas (relaciones desviadas y conflictividad social y familiar).

Por otro lado, el enfoque dinámico queda reflejado en la graduación del espacio social elaborada por FOESSA, que como se ha mencionado, con algunas variaciones, está inspirada en los tres espacios sociales de integración, vulnerabilidad y exclusión definidos por Robert Castel (1997).

Esta combinación de enfoques multidimensional y dinámico, fue también empleada en los estudios de la exclusión social en la Región de Murcia que realizó el OES en 2008 y 2014, ambos coordinados por Hernández Pedreño. Uno de los elementos más relevantes de ambas investigaciones, se sustenta en el método desarrollado por el OES para la

obtención de datos primarios, El Registro de Usuarios de ONG. Con el objetivo de obtener el perfil de las personas en situación de riesgo o exclusión social en la Región de Murcia, mediante su clasificación según su situación en dimensiones de la exclusión social y su ubicación, en los tres espacios sociales mencionados, el Registro de Usuarios de ONG se implantó por primera vez en 2007. Dicho registro, está basado en una ficha común de usuarios, cumplimentada por todas las ONG de la Región que pertenecen al OES y que han participado activamente en su diseño. Una de las principales ventajas de este registro es que permite la agregación común de todos los casos, a la vez que es posible analizar la información de distintos colectivos en función de variables de clasificación tales como el género, la edad, la nacionalidad, entre otras.

Mediante la información recogida por esta vía, las investigaciones del OES se han centrado en siete dimensiones de la exclusión social: trabajo, ingresos, educación, vivienda, salud, relaciones socio-familiares y participación, y la graduación en los tres espacios sociales de integración, vulnerabilidad y exclusión. También, la información ha sido analizada en contraste con fuentes secundarias, principalmente la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), y cumplimentada con técnicas cualitativas como, entrevistas, grupos de discusión e historias de vida.

Siguiendo esta metodología el primer estudio del OES (Hernández et al, 2008) analiza en profundidad cuatro cuestiones: la evolución de la pobreza y la privación, los perfiles de riesgo de exclusión, el mapa regional de recursos de apoyo social, y las trayectorias individuales de exclusión social. El segundo estudio (Hernández et al, 2014) analiza las repercusiones sociales de la crisis económica internacional sobre las personas en situación de exclusión social en la Región de Murcia, repitiendo el análisis del estudio anterior actualizando los datos, e incorporando el análisis de la evolución de la política social Regional.

Para finalizar, cabe añadir que la combinación del enfoque multidimensional y dinámico empleado en los estudios del OES, es la perspectiva de análisis que será empleada en esta tesis, dado que quien suscribe, es miembro del OES desde 2008, y ha colaborado activamente en sendos estudios, siendo coautor del publicado en 2014.

1.1. Exclusión residencial y sinhogarismo

El sinhogarismo se ha identificado tradicionalmente con las situaciones de exclusión social más extremas (Trigo, 2016; Cabrera, 2008). No obstante, como advierte Bachiller (2008:17):

“Las definiciones del sinhogarismo hoy en día varían enormemente, y van desde las más restrictivas, que identifican solamente como afectadas a las personas que duermen en la vía pública y en los dispositivos de acogida, a las más amplias, que incluyen otras situaciones como el chabolismo, la inseguridad en la vivienda, etc.”

Tras esta controversia, a menudo, subyace una cuestión que trasciende lo estrictamente metodológico, y coincidimos con Bachiller al considerar, que una definición de mínimos o máximos, va a estar por lo general motivada por intereses políticos.

Por un lado, las definiciones más restrictivas, suelen centrar su atención en los individuos y en las circunstancias personales que les han llevado a convertirse en una persona sin hogar. Esta concepción, está particularmente influida por los estudios del sinhogarismo realizados desde disciplinas como *la psicología* (López, 2017; Trigo, 2016).

A su vez, el estudio del sinhogarismo ha sido abordado desde *la sociología* desde los orígenes de la industrialización en Occidente. Diversos autores (Sánchez Morales, 2017; Bachiller 2008 y 2010) han analizado las aportaciones de la teoría sociológica clásica y contemporánea, al estudio del sinhogarismo, e identificado diversas corrientes que históricamente han definido el fenómeno de acuerdo a las circunstancias individuales- *principalmente las teorías estructural-funcionalistas y la sociología de la desviación y del delito-* o por el contrario, en función de las desigualdades sociales y sus determinantes estructurales- *teorías críticas del conflicto, desigualdad y estructura social-* (Sánchez Morales, 2017:123).

La principal fortaleza del enfoque de la exclusión residencial, radica en que dada su semejanza con el de exclusión social-como se verá en adelante-, aúna ambas visiones la individual y la estructural, ofreciendo de esta manera un marco de referencia idóneo para la interpretación y el análisis de un fenómeno tan heterogéneo y complejo como es el sinhogarismo, en la sociedad contemporánea. Esta consideración, queda perfectamente reflejada en la siguiente cita de Cabrera (2008: 188):

“Entender el problema del sinhogarismo en términos de exclusión residencial significa abandonar la visión del mismo como una cuestión de desarreglo personal (...) su peripecia vital no explica nada sino en la medida en que es analizada como biografía, dentro de un contexto histórico, social y político determinado”.

En este epígrafe se revisan algunas de las principales aportaciones realizadas por distintos autores a la noción del fenómeno de la exclusión residencial, prestando particular atención, a los estudios que han abordado el objeto de esta tesis y son referentes para la elaboración de la misma, y en particular, a la tipología conceptual ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion) elaborada por La Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (en adelante FEANTSA).

1.2.1 Delimitación del concepto de exclusión residencial

El fenómeno de la exclusión residencial se puede definir a partir de dos enfoques diferentes. El primero de ellos, es el que lo concibe como una dimensión de la exclusión social (residencial o vivienda) junto con otras seis más (ingresos, trabajo, salud, educación, relaciones sociofamiliares y participación). Esta estrecha relación entre la exclusión social y residencial, ha sido analizada ampliamente, destacando que las dimensiones vivienda y trabajo, resultan los principales ámbitos desde los que se inician trayectorias de exclusión social (Hernández, 2008; Serrano, 2012), convirtiéndose a menudo los problemas vinculados con la vivienda y la carencia de sus funciones integradoras en el factor desencadenante del proceso de exclusión (Antón et al., 2008; Sales, 2014). Desde esta concepción exclusión social y residencial, son conceptos muy cercanos, dado que ambos son entendidos como la pérdida de derechos de ciudadanía.

Cabe añadir, que la exclusión residencial remite a las características generalmente atribuidas a la exclusión social (Doherty, 2005). En definitiva, se trata de un fenómeno estructural, dinámico, multidimensional y multifactorial, heterogéneo, con un factor subjetivo o individual y abordable desde las políticas públicas (Hernández, 2013; Brändle y García, 2013).

El segundo, es el enfoque que se centra en el análisis de las funciones y las condiciones mínimas que debe cumplir la vivienda como bien social y elemento ineludible para la integración. Este enfoque enfatiza en el hecho de que las características de la vivienda deben adecuarse a las necesidades de quienes las habitan, no siempre manifiestas de forma expresa, estando vinculadas con las funciones que satisface la vida (Leal, 1979: 98). En este sentido, algunos estudios como los de Alguacil y colaboradores (2013), han analizado el profundo desajuste que existe en España entre las necesidades sociales de vivienda (demanda) y el modelo productivo (oferta) que concibe la vivienda como un bien de inversión. En este esquema de mercado, la planificación urbana no está resolviendo los problemas de exclusión residencial, sino, provocando segregación social y espacial en las ciudades (Cortés *et al*, 2008). Dichos procesos de segregación espacial constituyen un buen ejemplo de cómo determinados grupos, o comunidades, pueden verse sometidos a un proceso de exclusión social por parte de otras colectividades más grandes (Silver, 2007).

La función de la vivienda ha sido ampliamente analizada, es un elemento material, físico, que permite reproducir las instituciones familiares y permite desarrollar aspectos íntimos de la vida humana; es un espacio permanente de consumo; es un elemento de los sistemas de ocio; es un espacio de socialización y de aprendizaje de roles y estructuras sociales; y es un espacio de maduración en el que se aprende a convivir en sociedad (Cortés, 2004: 128; Paniagua y Cortés, 1997: 105-106).

Luis Cortes (2004), delimita las condiciones mínimas que debe reunir la vivienda considerando que la exclusión residencial operará cuando se manifiesten limitaciones en alguno de los siguientes aspectos:

- *Accesibilidad*: referida a las posibilidades de disponer de una vivienda en función de los ingresos del hogar. Por lo que la exclusión residencial aparece cuando hay dificultades para cubrir los requisitos exigidos por los sistemas de provisión residencial (públicos o privados) para poder disponer de una vivienda en la que vivir.
- *Estabilidad*: en el uso de la vivienda que permita sus beneficios integradores desde el punto de vista social. Supone la existencia de un derecho de disfrute, basado en el valor de uso de la vivienda, que no puede desaparecer frente a los derechos de propiedad.
- *Adecuación*: entre las condiciones de la vivienda y las necesidades de sus moradores, que son cambiantes en función de su ciclo vital (por ejemplo, la existencia de barreras arquitectónicas que impiden un uso adecuado de la vivienda en personas mayores o con movilidad reducida).

- *Habitabilidad*: unos requisitos mínimos de calidad en la edificación y los servicios proporcionados por la vivienda y el entorno en el que se ubica, que permitan desarrollar en su seno las funciones sociales asignadas al sistema residencial.

Considerando estos cuatro elementos se pueden analizar todas las situaciones de exclusión residencial.

En el abordaje del estudio de las condiciones de la vivienda, el enfoque más generalizado es el de la Tipología ETHOS elaborada por FEANTSA. Esta tipología fue formulada por primera vez en 2005 y revisada en 2006 y 2007. Desde entonces, se ha convertido en la principal referencia europea para los estudios del sinhogarismo y la exclusión residencial (Cabrera, 2008; Carbonero Muñoz, 2013; SIIS, 2013; Sales, 2014).

El impulso definitivo para la utilización de esta tipología en toda la Unión Europea, radica en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre *El problema de las personas sin hogar*, aprobado en octubre de 2011, donde se recomienda el uso de la tipología ETHOS, para promover la elaboración de estadísticas homogéneas a nivel europeo y el uso de definiciones e indicadores comunes en el análisis de la exclusión residencial.

Según FEANTSA (2007), tener una vivienda supone disponer de ella en tres ámbitos o dominios básicos: *legal, social y físico*. Desde el punto de vista *legal*, disponer de un contrato (en propiedad o en alquiler), lo que confiere seguridad en la ocupación y tenencia en exclusiva. En el ámbito social de uso, tener una vivienda permite mantener privacidad y disfrutar de relaciones sociales. Por último, disponer de un alojamiento decente y adecuado a las necesidades de la persona y su familia constituye el dominio físico de la vivienda; definido, por tanto, en cuanto a sus condiciones de habitabilidad (Busch-Geertsema, 2010: 22).

Por lo tanto, la carencia en alguno o varios de los usos definidos conlleva que se de exclusión residencial, pudiéndose identificar cuatro categorías principales (cuadro 1.1). A modo de síntesis, las cuatro categorías principales se podrían definir de la siguiente manera: *Sin techo* (sin alojamiento de ningún tipo, viviendo en un espacio público), *Sin vivienda* (viviendo en un alojamiento temporal, en instituciones o albergues), *Vivienda insegura* (viviendo bajo amenaza de desahucio, arrendamiento precario o violencia doméstica) y *Vivienda inadecuada* (viviendo en asentamientos chabolistas, alojamientos que incumplen la normativa sobre habitabilidad o en situación de hacinamiento) (FEANTSA, 2007). A su vez, como se puede apreciar en el cuadro, las cuatro categorías principales de la ETHOS se subdividen en trece subcategorías operativas para el análisis de los problemas derivados de la carencia de vivienda y para la implementación, seguimiento y evaluación de políticas (Comité Económico y Social Europeo, 2011).

Cuadro 1.1. Clasificación de la exclusión residencial según la Categoría ETHOS

Categoría conceptual	Categoría operativa		Situación residencial	
Sin techo	1	Personas viviendo a la intemperie	1.1	En espacio público o exterior
	2	Personas en albergue o centro nocturno	2.1	En albergue nocturno o de baja exigencia
Sin vivienda	3	Personas que viven en centros para personas sin hogar	3.1	En albergues y centros de alojamiento
			3.2	En alojamiento temporal y de tránsito
			3.3	Alojamiento con apoyo
	4	Personas en albergues para mujeres	4.1	En albergues para mujeres
	5	Personas en centros de alojamiento para inmigrantes	5.1	En alojamiento temporal / Centros de recepción
5.2			En alojamientos para trabajadores temporeros	
6	Personas que tienen prevista su salida de instituciones o centros de internamiento	6.1	En instituciones penales	
		6.2	En instituciones sanitarias (hospitales, etc.)	
		6.3	En centros de menores	
7	Personas que reciben apoyo a largo plazo por su condición de sin hogar	7.1	En residencia para personas mayores sin hogar	
		7.2	En vivienda tutelada y con apoyo sostenido	
Vivienda insegura	8	Personas viviendo en alojamiento inseguro sin título legal	8.1	Temporalmente con familia o amigos
			8.2	Sub-alquiler ilegal
			8.3	Ocupación ilegal de tierras
9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler	
		9.2	Con la vivienda en propiedad	
10	Personas viviendo bajo amenaza de violencia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía	
Vivienda inadecuada	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares
			11.2	Edificaciones no convencionales para residir
			11.3	Estructuras temporales
12	Personas viviendo en alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado inadecuado para vivir	
13	Personas en condiciones de hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares de hacinamiento	

Fuente: FEANTSA (2007).

A pesar de que la tipología ETHOS ofrece un marco adecuado para analizar el sinhogarismo en sentido amplio, su uso más generalizado en el ámbito europeo ha sido para el estudio del fenómeno tradicional, o más limitado, centrado por lo general en las personas sin techo y sin vivienda. Esta utilización está resultando ciertamente controvertida, dado que hay quienes plantean diferenciar entre sinhogarismo y exclusión residencial. No obstante, en esta investigación coincidimos con diversos autores en advertir, que no tiene sentido establecer una línea que separe las categorías conceptuales de sinhogarismo y exclusión residencial, pudiéndose unificar todas ellas bajo el concepto más amplio de exclusión residencial (Edgar, 2012; Sahlin, 2012). De hecho, la tipología podría ampliarse, para servir como un continuo, que recoja cualquier situación de exclusión residencial; desde las situaciones que todavía pueden ser catalogadas como “en riesgo de” exclusión residencial, hasta aquellas de privación residencial severa (García y Brändle, 2014).

No obstante, la tipología ETHOS no acaba de ser incorporada en los sistemas estadísticos de los países europeos, por lo que no se dispone de información sobre gran

parte de las categorías operativas contempladas. Este déficit también se da en España¹. A este problema también se enfrentan en otros países europeos, por lo que la información en el ámbito comunitario sobre las distintas categorías de exclusión residencial de la tipología es insuficiente y escasamente comparable (Busch-Geertsema, 2010: 22). Es por ello que, a menudo, se utiliza una versión reducida de la clasificación, denominada *ETHOS light*, en la que se omiten algunas de las situaciones de exclusión residencial más difíciles de captar (Busch-Geertsema et al., 2014). Esta versión reducida es la utilizada en esta investigación, siendo detallada más adelante en el capítulo 2.

1.2.2. Medición y análisis de la exclusión residencial

A continuación, se describen una serie de trabajos seleccionados dada su relevancia, respecto al objeto de estudio en general, la exclusión residencial y en particular, la metodología empleada para su medición y análisis. En primer lugar, se enumera un primer grupo de estudios que han abordado en particular la medición de la dimensión vivienda. En segundo lugar, se muestra un segundo grupo investigaciones que han abordado el objeto de estudio desde un enfoque más amplio y multidimensional.

Resulta común, que los estudios que abordan el análisis de la exclusión residencial, se centran particularmente en las condiciones de la vivienda y su entorno. Por ejemplo, la Unión Europea (Eurostat, 2011) analiza cuatro cuestiones fundamentales: hacinamiento; condiciones de habitabilidad; condiciones del entorno; y coste excesivo de la vivienda; mediante una batería de indicadores específicos para cada aspecto².

En España, algunos autores han elaborado un índice de exclusión en vivienda, a partir de la información recogida en el Panel de Hogares de Eurostat, mediante la agrupación de un conjunto de indicadores en función de la generalidad de la carencia y su correlación con los niveles de renta del hogar y la salud de sus miembros (Navarro, 2005 y 2006). Dichos indicadores son agrupados en dos bloques: carencia en instalaciones básicas (agua caliente, calefacción y espacio disponible) y problemas estructurales (goteras, humedades y podredumbre). Siguiendo esta misma metodología, pero con información de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2004, García y Losa (2008) realizan otro estudio en 2008 en el que calculan la incidencia de la privación según las condiciones de la vivienda, desde un punto de vista comparado entre España y la Región de Murcia.

Por otro lado, algunos autores sostienen la distinción entre dos tipos de exclusión residencial (Sánchez, 2010). En primer lugar, clasifican la exclusión residencial absoluta agrupando las situaciones de las personas sin alojamiento (en situación de calle) o con alojamiento precario (chabolas, estructuras no convencionales, etc.) y los residentes temporales en centros de acogida, pensiones o dispositivos de tutela pública. En segundo

¹ En Brändle y García (2013) se puede encontrar una revisión detallada de las fuentes de información e indicadores disponibles en nuestro país, en relación con cada una de las categorías conceptuales y operativas de la clasificación ETHOS.

² Hacinamiento: menos de una habitación por persona de 18 o más años, por cada dos personas del mismo entre 12 y 17, o por cada dos niños menores de 12 años. Condiciones de habitabilidad: existencia de baño, ducha o aseo dentro de la vivienda, problemas de goteras y escasa iluminación. Condiciones del entorno: ruidos, contaminación y delincuencia. Coste excesivo: por encima del 40% de los ingresos netos del hogar (EUROSTAT, Encuesta de Condiciones de Vida).

lugar, estarían las situaciones de exclusión infrarresidencial, donde estarían las viviendas que carecen de servicios mínimos, con posibles problemas de hacinamiento, adecuación e inseguridad, entre otros.

A modo de síntesis, las investigaciones citadas enfocan el estudio de la exclusión residencial particularmente en los requisitos de habitabilidad y de accesibilidad, vistos en la clasificación de Luis Cortés (2004), y enfatizan en la determinación de ambos elementos, de los procesos de exclusión residencial. En cambio, desde el planteamiento de la tipología ETHOS, se enfatiza en la adecuación de la vivienda.

A nivel nacional, uno de los trabajos que han abordado el fenómeno de la exclusión residencial desde un enfoque más holístico, es el realizado por Subirats (2005). El autor, mediante la utilización de los datos procedentes de diversas fuentes secundarias oficiales (Censo de Población y Vivienda 2001, y la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, principalmente), analiza la vivienda considerando dos espacios: el espacio de la accesibilidad y el espacio de las condiciones de la vivienda. Dentro del primer espacio identifica dos situaciones, acceso en precario (infravivienda) y sin acceso (sin vivienda). En el segundo espacio, identifica también dos situaciones diferenciadas, malas condiciones de la vivienda (déficit en las instalaciones, equipamiento y problemas estructurales) y malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento y falta de privacidad).

A su vez, Raya (2006) propone un conjunto de indicadores para el diagnóstico de la exclusión social, dentro de los que diferencia, tres tipologías de exclusión residencial (Raya, 2010). La primera tipología agruparía las situaciones de exclusión residencial grave, definiendo las situaciones en las que no se tiene acceso a la vivienda (hogares sin domicilio fijo o con gran movilidad, pernoctando en lugares inadecuados o que residen con la familia dada la imposibilidad de hacer frente al pago de la vivienda principal). En la segunda tipología define las situaciones de exclusión residencial moderada, cuando las condiciones de habitabilidad son precarias (déficits en la construcción, humedades, grietas, entre otros). Finalmente identifica la tipología de exclusión residencial leve, cuando en el hogar se sufre algún tipo de privación de equipamientos básicos por motivos económicos (cocina, baño, retrete, televisión, entre otros).

Por su parte, Sánchez Morales (2010: 35) distingue entre dos tipos de exclusión residencial. La primera, exclusión residencial absoluta, donde se integrarían las personas sin alojamiento (calle) o con alojamiento en precario (edificios abandonados, infraviviendas, chabolas, barracas, etc.) y los residentes temporalmente en centros de acogida, pensiones u otros dispositivos de tutela pública. La segunda, exclusión infrarresidencial, se refiere a aquellas viviendas que no poseen servicios mínimos, en las que puede haber problemas de hacinamiento (casas pateras, camas calientes, etc.), de inadecuación, inadaptación e inseguridad, o que requerirían de rehabilitación.

Como se ha mencionado anteriormente, para FOESSA (2014), la exclusión residencial quedaría clasificada dentro de la dimensión de ciudadanía social, como parte del eje político de exclusión. Según la clasificación propuesta en ésta investigación, incluyen una batería de ocho indicadores específicos de vivienda: *infravivienda*; deficiencias graves en la construcción; humedades, suciedad y olores; *hacinamiento grave*: más de 1

personas por cada 2,5 metros cuadrados; *tenencia en precario; entorno muy degradado; barreras arquitectónicas y gastos excesivos en la vivienda*. En cambio, en las investigaciones realizadas por el OES en la Región de Murcia (Hernández et al, 2008 y 2014), la dimensión vivienda se encuentra clasificada en tres espacios sociales diferenciados según el esquema de Castel: *integración* (viviendo en piso o casa de propiedad o alquiler), *vulnerabilidad* (viviendo en pensión, albergue o casa de acogida) y *exclusión* (sin domicilio, casa ocupada o chabola).

Como conclusión, este segundo tipo de estudios que abordan la exclusión residencial desde un enfoque amplio, como una dimensión del fenómeno de la exclusión social, a juicio del autor de la presente tesis, permiten abordar en mayor medida los cuatro aspectos fundamentales planteados por Luis Cortés, *accesibilidad, habitabilidad, adecuación y estabilidad*, implementando la tipología ETHOS elaborada por FEANTSA, siempre y cuando se asuman y tengan en consideración las limitaciones mencionadas.

Por otro lado, en España uno de los estudios más importantes a nivel nacional que abordan el fenómeno de la exclusión residencial, y muy en particular, la situación de las personas sin techo y sin vivienda, es la Encuesta de Personas Sin Hogar (en adelante EPSH) que realiza el INE, y que en la actualidad, se han desarrollado en dos periodos, 2005 y 2012. Gracias a dicha encuesta, se ha podido conocer el número de personas afectadas por estas dos tipologías, sus características socio-demográficas básicas, el tiempo de prevalencia de la problemática residencial, así como, información relativa a las siete dimensiones de la exclusión social definidas. A pesar de ello, este estudio también está sujeto a ciertas limitaciones. Por ejemplo, subestima la incidencia de la exclusión residencial al recoger tan sólo información, de las personas que utilizan los servicios de comedor y alojamiento en ciudades de más de 20.000 habitantes, y por lo tanto, no recoge información de quienes no acceden a dichos servicios, o de las personas ubicadas en ciudades más pequeñas y núcleos rurales.

Por otro lado, los datos aportados por el INE, tampoco permiten establecer una correspondencia exacta con la Tipología ETHOS, para las situaciones que pretende describir, sin techo y sin vivienda. A pesar de ello, los resultados de los dos ejercicios de la EPSH del INE, son coherentes con los resultados obtenidos en estudios similares de ámbito europeo (Busch-Geertsema et al, 2014: 10).

A su vez, los denominados recuentos nocturnos pretenden conocer la situación de exclusión residencial de las personas no incluidas en la EPSH, en su mayoría, personas que no utilizan los recursos mencionados, y que a menudo, padecen las situaciones más graves. Dichos recuentos, se han venido realizando de forma más o menos regular en algunas ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Vitoria, San Sebastián y Bilbao (Cabrera y Rubio, 2008).

A modo de síntesis, podemos concluir advirtiendo que las limitaciones identificadas, dificultan considerablemente la aplicación de la tipología ETHOS. Los principales inconvenientes se han venido mencionando explícitamente, pero se debe añadir que los datos son insuficientes, los estudios no se repiten con la suficiente regularidad para realizar análisis de carácter longitudinal (en el tiempo) o transversal (diferenciando los territorios).

2. Objetivos y metodología

Como se ha definido en el capítulo anterior, esta tesis pretende abordar el estudio del sinhogarismo desde el enfoque de la exclusión residencial. Por lo tanto, se basa en un concepto dinámico y multidimensional, definido como un proceso en el cual las personas pueden acumular desventajas en siete ámbitos sociales: trabajo, ingresos, educación, vivienda, salud, relaciones sociofamiliares y participación (Hernández Pedreño, 2008 y 2014). Dentro de estos ámbitos básicos que conforman el bienestar social, en este trabajo se atiende particularmente a la dimensión residencial. A continuación, se detallan los objetivos y la metodología empleada para la consecución de los mismos.

2.1. Objetivos e hipótesis

Conocer la realidad social de los colectivos vulnerables resulta indispensable para articular políticas públicas adecuadas para promover su integración social. La reciente crisis económica ha aumentado e intensificado las situaciones de exclusión social y residencial en España. Los estudios a nivel estatal del INE, que tradicionalmente han abordado el problema de la exclusión residencial, se caracterizan por recoger información tan sólo de una parte del fenómeno: *las personas sin techo y las personas sin vivienda*. Investigaciones locales recientes, como los recuentos nocturnos realizados en Barcelona o Madrid, han incorporado en el análisis a las personas en situación de *vivienda inadecuada*. Por su lado, en los recuentos-encuesta realizados por el OES en Murcia en 2014 y 2016 también se ha incorporado información relativa a las personas que residen en *vivienda insegura*.

El *objetivo general* de esta investigación es analizar la evolución del perfil y la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia y la respuesta institucional al fenómeno de la exclusión residencial desde los ámbitos europeo, estatal, autonómico y local. Este objetivo se alcanzará a partir de la consecución de tres *objetivos específicos*:

- 1) Realizar una aproximación a la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial en el contexto europeo, nacional y autonómico.
- 2) Valorar la adecuación de la respuesta institucional ante los procesos de exclusión residencial considerando distintos ámbitos de actuación: europeo, estatal, autonómico y local.
- 3) Conocer la evolución del perfil y de la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia en el periodo 2014- 2016.

En consonancia con estos objetivos y teniendo en cuenta las características de la exclusión residencial como un fenómeno estructural, dinámico y multidimensional, se plantea la siguiente *hipótesis*:

El largo periodo de crisis socio-económica en España, iniciada en 2008, ha repercutido negativamente en los procesos de exclusión residencial, modificando el perfil social de los colectivos afectados. Como consecuencia, el riesgo de exclusión social se intensifica de forma considerable, a la vez que se amplía a otros ámbitos (laboral, económico, educativo, sanitario o relacional) agravado en gran medida por la inadecuada respuesta institucional.

2.2. Metodología

La estrategia metodológica aplicada para alcanzar los objetivos planteados es de carácter mixto, fundamentada en fuentes primarias y secundarias.

Las *fuentes secundarias* empleadas son tres: revisión bibliográfica, análisis documental y explotación estadísticas de diversas bases de datos.

-*Revisión bibliográfica*: se han revisado los estudios previos más recientes y relevantes, que han abordado el objeto de estudio de esta investigación en diferentes ámbitos.

-*Análisis documental*: se ha realizado una revisión documental de normativa, planes y programas de vivienda y lucha contra el sinhogarismo y la exclusión residencial en diversos ámbitos (europeo, estatal, autonómico y local).

-*Explotación estadística de bases de datos*: Se han explotado los datos de las encuestas estatales más relevantes para el objeto de estudio, desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística; Las Encuestas de Personas Sin Hogar de 2005 y 2012, y Las Encuestas de Centros y Servicios de Atención a Personas Sin Hogar de 2014 y 2016.

La principal *fente primaria* de esta investigación han sido los Recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial en Murcia, realizados en los años 2014 y 2016, con similares criterios metodológicos.

A continuación, se ofrece una descripción detallada del proceso metodológico desarrollado en esta investigación.

2.2.1. Revisión de estudios

El punto de partida de esta investigación ha sido la revisión estudios. Mediante esta revisión se han seleccionado las investigaciones más recientes y relevantes que han abordado el objeto de esta tesis en diferentes ámbitos.

En el ámbito europeo, los más relevantes han sido los estudios elaborados por FEANTSA (2015 y 2018). Estos estudios se nutren fundamentalmente de la Encuesta de Condiciones de Vida de Eurostat, fuentes estadísticas oficiales de los distintos países miembros (como el INE en el caso de España) y estudios y recuentos nocturnos elaborados en grandes ciudades europeas.

Los estudios de FEANTSA, ofrecen por un lado, información relativa a las características de las viviendas y su entorno, y miden el grado de exclusión residencial a

partir de una serie de indicadores armonizados en el conjunto de la Unión: *sobre coste en la vivienda, retrasos en los pagos de la hipoteca o alquiler, dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada, hacinamiento, problemas de humedades, entorno desfavorable medioambientalmente* (áreas particularmente contaminadas). Además, con la combinación de dos o más de las problemáticas anteriores, se incluye un índice que mide el porcentaje de hogares afectados por *privación grave en la vivienda*. Para estos indicadores, la unidad de análisis es el total de hogares afectados por las diversas problemáticas, no obstante, también incluyen información de personas afectadas por exclusión residencial según la clasificación ETHOS, de nuevo, con datos comparados entre el conjunto de países.

En el ámbito estatal y autonómico, los principales estudios consultados han sido las encuestas de personas sin hogar y las encuestas de centros y servicios de atención a personas sin hogar que realiza el INE. Dado que estos estudios permiten realizar una explotación estadística propia de los resultados, su utilización será detallada con mayor precisión en el epígrafe 2.2.3.

En el ámbito local, se han seleccionado los estudios basados en recuentos nocturnos y recuentos-encuesta desarrollados en diversas ciudades españolas. En particular se han seleccionado los más recientes realizados en Barcelona (Guijarro et al. 2017), las tres capitales del País Vasco (SIIS, 2017), Zaragoza (Cabrera, 2018), Sevilla (Ayuntamiento de Sevilla, 2017), Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015) y Madrid (Muñoz, Sánchez y Cabrera, 2017).

2.2.2. Análisis documental

Mediante esta técnica se ha analizado la respuesta institucional al fenómeno de la exclusión residencial.

La reciente crisis económica internacional ha puesto en tela de juicio, las capacidades de los estados para garantizar el derecho a la vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad. Por ello, el punto de partida de este análisis ha sido la revisión del derecho a la vivienda en los principales tratados internacionales, europeos y comunitarios, así como, las leyes de vivienda estatales y autonómicas.

Posteriormente se han analizado, tanto las políticas de vivienda que pretenden garantizar el acceso a la vivienda de la población general (estrategias europeas, estatales y planes de vivienda), como las principales políticas específicas destinadas a colectivos en riesgo (Fondo Social de Vivienda, Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar, entre otras.). Las principales fuentes consultadas para el desarrollo de este análisis han sido los directorios oficiales de organismos internacionales y estatales, como La ONU, la Unión Europea, Ministerios de Fomento y El Consejo General del Poder Judicial. También, se ha realizado una revisión sistemática del Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la información obtenida ha sido cumplimentada con noticias recogidas en alguno de los principales medios de comunicación estatales y autonómicos.

2.2.3. *Explotación estadística de bases de datos*

Como se ha mencionado, este análisis ha sido realizado a partir de los datos de las Encuestas sobre Centros y Servicios de Atención a Personas Sin Hogar (2014, 2016) y las Encuestas de Personas Sin Hogar que realizó el INE en 2005 y 2012. La primera encuesta la realiza el INE con periodicidad anual, y ofrece información sobre aspectos relacionados con los servicios de alojamiento y asistenciales de las personas sin hogar en España y las Comunidades y Ciudades Autónomas; número de plazas de alojamiento, estimación media de ocupación, financiación, recursos humanos, entre otros. De esta encuesta, se ha seleccionado el número medio de plazas disponibles y el número medio de plazas ocupadas por personas al día en 2014 y 2016 en España y en las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Por otro lado, las Encuestas de Personas Sin Hogar (en adelante EPSH) tienen una particular relevancia para este trabajo por diversos motivos. El primero de ellos radica en que el cuestionario utilizado por el INE ha sido una referencia básica para el diseño del cuestionario elaborado por el OES utilizado en los recuentos-encuestas de 2014 y 2016 (tal y como se verá a continuación).

En segundo lugar, a pesar de que esta encuesta no se ha realizado con la periodicidad necesaria para poder realizar un riguroso análisis longitudinal (tan sólo se realizó en los dos años mencionados), recoge abundante información de las personas en exclusión residencial relativa a cada una de las siete dimensiones de la exclusión social. Gracias a esto, se ha podido estudiar la evolución del perfil de las personas afectadas por exclusión residencial en España y Murcia entre 2005 y 2012. No obstante, otra limitación considerable, es que la información relativa a las dimensiones de la exclusión social tan sólo está disponible a nivel estatal (dada la escasa muestra a nivel regional), por ello, la evolución de la situación social tan sólo ha podido ser estudiada a nivel Estatal. Finalmente, otra de las principales limitaciones de las EPSH es que ofrecen tan sólo información relativa a las dos primeras categorías de ETHOS, personas sin techo y personas sin vivienda.

2.2.4. *Recuentos-encuesta en Murcia 2014 y 2016*

Los recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial en Murcia realizados por el OES en 2014 y 2016 constituyen la fuente primaria de esta investigación.

Mediante estos estudios se ha podido analizar la evolución de la exclusión residencial en Murcia. Para ello, en primer lugar, se ha analizado la evolución entre 2014 y 2016 del perfil de las personas en exclusión residencial según sus características sociodemográficas básicas: sexo, edad, nacionalidad, país y zona de origen, considerando la tipología de clasificación ETHOS.

Posteriormente, se ha realizado un análisis de la evolución de la situación social de las personas encuestadas, según la información recogida en las encuestas relativa a cada una de las siete dimensiones de la exclusión social. Cabe añadir, que en cada dimensión se ha designado una variable principal. Esta variable principal ha sido analizada según

ETHOS, sexo, nacionalidad y origen¹; el resto de variables de cada dimensión han sido analizadas según ETHOS, sexo y nacionalidad.

A continuación, se ha analizado la valoración de las personas encuestadas respecto a los servicios prestados por los servicios sociales y las entidades, y la autopercepción de su situación social.

Una vez obtenida la información relativa a las siete dimensiones de la exclusión social, se ha realizado una graduación del grado de exclusión social de las personas encuestadas y se ha analizado su evolución entre 2014 y 2016 según sexo y nacionalidad, y según la categoría ETHOS. Esta graduación constituye un producto original del OES y ha sido utilizada en estudios previos a esta investigación. La explicación del proceso metodológico empleado se detallará con mayor exactitud en el epígrafe 2.2.5 de este capítulo.

Finalmente, se ha desarrollado un análisis de correspondencias múltiples para obtener los distintos perfiles que presentan mayores situaciones de riesgo o cronificación de exclusión residencial. El desarrollo metodológico se explicará de manera pormenorizada en el epígrafe 2.2.6 de este capítulo.

A continuación, se detalla con mayor exactitud la metodología y el proceso de elaboración de los recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial realizados en Murcia en 2014 y 2016.

a) Los Recuentos-encuesta de personas en exclusión residencial en Murcia

Como se ha mencionado, la principal fuente primaria cuantitativa empleada en esta investigación ha sido los recuentos-encuesta a personas en exclusión residencial en Murcia, realizados por el OES en noviembre de 2014 y 2016.

Cabe destacar que en estos estudios han participado junto con el autor y el director de esta tesis, varios investigadores del OES en colaboración con técnicos/as del Ayuntamiento de Murcia y de las entidades del tercer sector que ofrecen servicios a personas sin hogar en Murcia, mencionadas en los agradecimientos de esta tesis, así como, personal voluntario del OES y las entidades.

Los recuentos nocturnos son un instrumento que permite captar la realidad más desconocida de la exclusión residencial, a menudo, subestimada en las grandes encuestas estatales (como la EPSH). Además, constituyen una herramienta que permite visibilizar estas problemáticas y sensibilizar a la ciudadanía mediante la movilización y la participación de personas voluntarias.

No obstante, los recuentos proporcionan una imagen fija, correspondiente a un momento concreto y en un lugar determinado. Esto supone un inconveniente a la hora de contrastar los resultados de manera longitudinal y transversal. Aun así, ha de tenerse en cuenta que determinadas circunstancias como la elevada movilidad del colectivo o que la existencia

¹ Por cuestiones de operatividad, los países de origen han sido agrupados en cuatro grandes zonas de origen: África del Norte, África Subsahariana, Europa del Este y América Latina. En el análisis multidimensional se han descartado Europa Occidental y Asia, dado que se trata de zonas escasamente significativas puesto que agrupan a un número muy reducido de personas.

de lugares de difícil acceso y zonas vetadas, pueden comprometer los resultados. Estas circunstancias, implican que es de suma importancia llevar a cabo una adecuada planificación antes de iniciar el trabajo de campo. Por ello, “es importante tratar de evitar la doble contabilización de una persona, bien porque la persona se desplace y sea contabilizada por dos equipos de campo distintos, o bien porque distintos equipos recorran la misma zona” (García, 2016:40).

b) Diseño del cuestionario

El cuestionario empleado en el estudio de Murcia en 2014 procedía del utilizado por el OES en el Registro de usuarios de ONG 2007-2012 (Hernández et al, 2008 y 2014), que fue confeccionado teniendo en cuenta las encuestas del INE a personas sin hogar del año 2005 y 2012 (INE, 2012); asimismo, se revisaron los cuestionarios disponibles empleados en estudios similares en otras ciudades de España, sobre todo el realizado en las tres provincias del País Vasco en 2012 (SIIS, 2013). Con estos antecedentes se realizó una propuesta de cuestionario inicial que se consensuó con los/as técnicos/as de las entidades colaboradoras del OES en Murcia en 2014 (Apéndice 1).

En base a la experiencia de 2014, se realizaron algunos ajustes en el cuestionario utilizado en 2016. En primer lugar, se realizó una ampliación de las opciones de respuesta en la pregunta acerca de la situación residencial, para permitirnos conocer el fenómeno de la exclusión residencial de forma más amplia, especialmente en las situaciones de vivienda insegura e inadecuada. A su vez, en la pregunta ¿Cuál es tu situación laboral actual?, se incluyó entre las posibles respuestas la opción de *actividad irregular* con el fin de diferenciar entre trabajo formal (alta en la seguridad social) y trabajo informal (economía sumergida). Finalmente, se incluyó una nueva cuestión para identificar la participación de las personas encuestadas en los últimos comicios electorales.

El cuestionario quedó finalmente estructurado en 30 preguntas cerradas (29 en 2014) y se dividió en tres grandes bloques. El primer bloque contiene los datos de perfil sociodemográfico; el segundo, recoge información de las siete dimensiones consideradas en este estudio; y el tercero, incluye información sobre el uso de los servicios sociales y las principales necesidades de las personas encuestadas (Apéndice 2).

Por último, mencionar que ambos cuestionarios contenían dos datos básicos de control, para verificar que no fueran cumplimentados más de una vez por la misma persona. Dicho código de control consistió en incluir la fecha de nacimiento junto a las iniciales del nombre y apellido de la persona encuestada.

c) Zonas de muestreo

La delimitación del muestreo teórico del trabajo de campo tomó como referencia, para la distribución de las zonas y contextos donde realizar las encuestas, la clasificación ETHOS de personas en exclusión residencial. Sin embargo, las dificultades para captar algunas de las subcategorías de la clasificación original, más extensa, llevó a seleccionar su versión reducida, puesto que se ajustaba mejor a las situaciones residenciales que se han podido captar en los recuentos-encuesta. La versión reducida de la tipología ETHOS

contempla, al igual que la más amplia, cuatro situaciones principales de exclusión residencial (Busch-Geertsema et al., 2014: 21-22): Sin techo (viviendo en un espacio público), Sin vivienda (en albergues, pensiones o pisos de acogida), Vivienda insegura (en casa de amigos o familia temporalmente por falta de vivienda) y Vivienda inadecuada (en chabolas, auto caravanas o edificios no convencionales).

Asimismo, se añadieron como zonas de muestreo los comedores sociales y centros de día, al ser espacios por lo general, frecuentados por personas en exclusión residencial. Por último, como novedad en 2016 se contó con la colaboración de la Plataforma de afectados por la hipoteca del municipio de Murcia (en adelante PAH) lo que permitió una mayor aproximación a las situaciones de vivienda insegura.

El cuadro 2.1 recoge las cuatro categorías principales de la clasificación ETHOS reducida, así como las diversas situaciones residenciales que describe y las que han sido incluidas en el estudio.

Cuadro 2.1. Tipología ETHOS light

Categoría conceptual	Categoría operativa	Situación residencial	Estudio Murcia
Sin techo	1	Personas viviendo en un espacio público (a la intemperie)	Sí
	2	Personas en alojamientos de emergencia (pasan la noche en un albergue o refugio nocturno)	Sí
Sin vivienda	3	Personas que viven en centros para personas sin hogar (alojamiento temporal y de largo plazo, centros de mujeres)	Sí
	4	Personas con salida prevista de instituciones o centros de internamiento (hospitalarios, penitenciarios o de menores)	No
Vivienda insegura	5	Personas viviendo en alojamiento inseguro sin título legal (temporalmente con familia o amigos, subarriendo).	Sí
	6	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio (vivienda en propiedad)	Sí
Vivienda inadecuada	7	Personas en alojamientos no convencionales por falta de vivienda (estructuras temporales, caravanas, chabolas)	Sí

Fuente: Elaboración propia

Al mismo tiempo, como se puede apreciar en el cuadro 2.2 para el Recuento-encuesta de Murcia 2016, se amplió esta clasificación con el objetivo de realizar una aproximación más completa a las categorías de vivienda insegura y vivienda inadecuada. Por ello, se ampliaron las categorías operativas de vivienda insegura -*situación de impago, aviso de desahucio, y subarriendo*-; y de vivienda inadecuada- *hacinamiento*-.

Cuadro 2.2. Tipología ETHOS light ampliada

Categoría	Categoría operativa	Situación residencial	2016		
Sin techo	1	Personas viviendo a la intemperie	1.1	En espacio público o exterior	Sí
	2	Personas en albergue o centro nocturno	2.1	Personas en albergue nocturno o de baja exigencia	Sí
Sin Vivienda	3	Personas que viven en centros para personas sin hogar	3.1	En albergues y centros de alojamiento	Sí
			3.2	En alojamiento temporal y de tránsito	Sí
			3.3	Alojamiento con apoyo	Sí
	4	Personas en albergues para mujeres	4.1	En albergues para mujeres	Sí
	5	Personas en centros de alojamiento para inmigrantes	5.1	En alojamiento temporal/ Centros de recepción	Sí
			5.2	En alojamientos para trabajadores temporeros	Sí
	6	Personas que tienen prevista la su salida de instituciones o centros de internamiento	6.1	En instituciones penales	No
			6.2	En instituciones sanitarias (hospitales, etc.)	No
			6.3	En centros de menores	No
	7	Personas que reciben apoyo a largo plazo por su condición de sin hogar	7.1	En residencia para personas mayores sin hogar	Sí
7.2			En vivienda tutelada y con apoyo sostenido	Sí	
V. Insegura	8	Personas viviendo en alojamiento inseguro sin título legal	8.1	Temporalmente con familia o amigos	Sí
			8.2	Sub alquiler ilegal	Sí
			8.3	Ocupación ilegal de tierras	Sí
	9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler	Sí
			9.2	Con la vivienda en propiedad	Sí
	10	Personas viviendo bajo amenaza ...	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía	No
V. Inadecuada	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares	Sí
			11.2	Edificaciones no convencionales para residir	Sí
			11.3	Estructuras temporales	Sí
	12	Personas viviendo en alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado inadecuado para vivir	Sí
	13	Personas en condiciones de hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares de hacinamiento	Sí

Fuente: Elaboración propia

d) Trabajo de campo y contextos de muestreo

Por lo general, los recuentos nocturnos localizan a la mayoría de las personas en exclusión residencial durante el transcurso de una noche en las calles o en los diversos centros de alojamiento. Por ello, a esta noche se le ha denominado la Noche-S, o S-Night, de sus siglas en inglés Street-Night o Survey-Night. Como se verá con mayor detenimiento en el capítulo 3, los recuentos tradicionalmente se han centrado en la observación, teniendo por objeto simplemente contabilizar el total de personas e identificar sus características de manera visual. No obstante, progresivamente, la metodología se ha ampliado incorporando la realización de encuestas (Muñoz et al., 2015; SIIS, 2013 y 2015), tanto a las personas localizadas en la calle, como a las alojadas en centros. Además, conviene destacar que por lo general, la recogida de información de las personas alojadas en centros suele alargarse un poco más en el tiempo, como ocurre en SIIS (2013) y en Murcia (2014 y 2016).

Para determinar las zonas de muestreo y de trabajo de campo, se mantuvieron tres reuniones entre los meses de septiembre y octubre de 2014 y 2016, con los/as profesionales de las entidades colaboradoras y servicios sociales. En estas reuniones se determinaron los contextos exactos donde se ubican las personas, junto con la previsión

de su cuantía, y la estimación de encuestadores/as necesarios/as para el desarrollo del trabajo de campo (Apéndice 3).

El trabajo de campo se realizó en cuatro contextos diferenciados:

- Zonas donde suelen pernoctar las personas sin domicilio.
- Espacios donde se ubican los asentamientos-infraviviendas.
- Recursos de alojamiento y apoyo residencial ofrecidos por las entidades, tanto para colectivos vulnerables en general, como para la población extranjera en particular.
- Entidades que ofrecen otros recursos, como centros de estancia diurna, comedores sociales, repartos de comida y servicios de asesoramiento relacionados con la vivienda de la ciudad.

Finalmente, el trabajo de campo se desarrolló gracias a la indispensable colaboración de una gran cantidad de voluntarios/as y encuestadores/as.

En 2014 los cuestionarios se cumplimentaron los días 25 y 26 de noviembre de 2014, desde las 7 horas del día 25 de noviembre y hasta las 19 horas del día 26 del mismo mes; siendo la referencia residencial el lugar donde se pernoctó la noche del 25 de noviembre de dicho año. En los centros que ofrecen alojamiento social los cuestionarios se recogieron el día 27, habiendo sido cumplimentados el día anterior generalmente. En total, participaron 72 encuestadores/as, la mayoría de ellos/as alumnos/as de 3º y 4º del Grado de Trabajo social en prácticas curriculares (52), además participaron 20 voluntarios/as de las entidades colaboradoras y del OES (Apéndice 4).

Posteriormente en 2016 participaron un total de 105 encuestadores/as, distribuidos/as entre los distintos contextos donde se recogieron cuestionarios. En el contexto de calle participaron 17 voluntarios/as y se realizó el mismo día 24 de noviembre. En las zonas de infravivienda colaboraron 8 voluntarios/as, acompañados/as de los técnicos/as que ofrecen servicios en ellas, realizándose el trabajo de campo el 23 y 24 de noviembre. Los cuestionarios recogidos en otros recursos de apoyo (comedores, centros de día,...) se obtuvieron el 24 y 25 de noviembre mediante 22 encuestadores/as. Por último, la recogida y cumplimentación de los cuestionarios de residentes en recursos de apoyo se realizó en un periodo más amplio, tomando como referencia la noche del 24 de noviembre, abarcando desde el 22 de noviembre al 2 de diciembre y colaborando 58 encuestadores/as (Apéndice 4).

En el cuadro 2.3 se puede comprobar la evolución entre ambos estudios del total de cuestionarios recogidos según los contextos de muestreo. Como se puede apreciar, la distribución de personas según contexto de muestreo es similar. Más de la mitad de las personas se han localizado en dispositivos de acogida temporal para personas sin vivienda (piso/residencia). El segundo grupo más numeroso se ha identificado en otros recursos (comedores sociales y centros de día principalmente), seguidos de las personas que residen en infravivienda y finalmente en calle.

Cuadro 2.3. Cuestionarios por contextos de muestreo (2014 y 2016)

Contexto	2014		2016	
	VA	%	VA	%
Calle	26	4,3	38	6,4
Infravivienda	112	18,5	100	16,8
Piso/Residencia	315	52,0	310	52,0
Otros Recursos	153	25,2	148	24,8
Total	606	100	596	100

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

También se puede observar que globalmente apenas se han producido variaciones entre 2014 y 2016. No obstante, los datos del cuadro 2.4 recogen información de los cuestionarios recogidos en cada zona de muestreo, no siguiendo la clasificación ETHOS final donde se ubicarían las personas encuestadas, a la vez que incluyen algunos casos que quedarían fuera del estudio por no estar en exclusión residencial o ser menor de 18 años. Estos datos, ya estructurados, según la clasificación ETHOS se ofrecen en el siguiente cuadro (cuadro 2.4).

Cuadro 2.4. Cuestionarios recogidos según categoría ETHOS

Tipología ETHOS	2014		2016	
	VA	%	VA	%
Personas Sin Techo (PST)	39	6,4	44	7,4
Personas Sin Vivienda (PSV)	362	59,7	340	57,0
Vivienda Insegura	58	9,6	91	15,3
Vivienda Inadecuada	116	19,1	102	16,9
Subtotal	575	94,8	577	96,6
Integración Residencial	18	3,0	16	2,7
Menores de edad	13	2,2	3	0,5
Total (%)	606	100	596	100

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se observa en el cuadro 2.4, en ambos años se obtuvieron cuestionarios, sobre todo en los comedores y centros de día, que no forman parte del universo de estudio, por estar en integración residencial o por ser menor de edad. Las personas encuestadas que estaban en integración residencial fueron 18 en 2014 y 16 en 2016; mientras los menores de edad fueron 13 en 2014 y solo 3 en 2016. Una vez ajustados los cuestionarios de usuarios válidos, en 2014 se obtuvieron datos de 575 usuarios en exclusión residencial y en 2016 de 577.

La clasificación en las categorías ETHOS de las personas encuestas varía ligeramente de 2014 a 2016. Aumentan levemente las personas sin techo (de 39 a 44), se reducen las que residen en recursos de entidades de apoyo (de 362 a 340), aumentan los que habitan en una vivienda insegura (de 58 a 91) y se reducen el total de personas en vivienda inadecuada (de 116 a 102).

Como se ha mencionado, la explotación de los datos obtenidos en los recuentos-encuesta se presentará en el capítulo 4 de esta investigación.

2.2.5. Graduación de la exclusión social

La graduación de la intensidad de la exclusión social está fundamentada en la diferenciación de los tres espacios sociales, del continuo exclusión-inclusión, que fueron definidos originariamente por Castel (1997): integración, vulnerabilidad y exclusión.

Estos espacios se delimitan a partir de la situación de los sujetos en cada una de las siete dimensiones de la exclusión. Dicha graduación está basada en las aportaciones iniciales realizadas por Raya (2006), en las aplicaciones llevadas a cabo en anteriores estudios del OES (Hernández et al, 2008 y 2014) y en otros trabajos en los que han participado investigadores del OES y el autor de esta investigación (Serrano, 2012; Raya y Hernández, 2014). Los criterios aplicados para diferenciar las situaciones en los tres espacios sociales de integración, vulnerabilidad y exclusión en cada dimensión se incluyen en el cuadro 2.5.

Cuadro 2.5. Indicadores de la intensidad de la exclusión social de los encuestados por dimensiones

Espacio social Dimensiones	Integración	Vulnerabilidad	Exclusión
Laboral	-Trabaja a tiempo completo o jubilado	-Trabaja a tiempo parcial o inactivo (invalidez, estudiantes, labores hogar)	-Parado (ha trabajado antes o busca primer empleo)
Ingresos	-Más de 600€ mensuales	-Entre 400 y 600€ mensuales	-Menos de 400€ mensuales
Educación	-Estudios secundarios o universitarios	-Estudios primarios	-Sin estudios
Vivienda	-Vivienda en propiedad o alquiler	-Sin vivienda, aunque residiendo en alojamiento de centro, acogido por amigos, vivienda insegura,...	-Sin techo o en infravivienda
Relaciones sociofamiliares	-Con apoyo de familia y amigos	-Con apoyo de familia y no de amigos Con apoyo de amigos y no de familia	-Sin apoyo de familia ni amigos
Salud	-Sin enfermedad y nunca ha consumido alcohol ni drogas	Padece enfermedad física y/o consumo ocasional (no diario) de alcohol o drogas y/o no consume, pero ha consumido (deshabitación)	-Padece enfermedad mental, o física y mental, y/o consumo habitual (diario) de alcohol o drogas
Participación	-Español empadronado, o no, y detenido una vez/nunca -Extranjero comunitario empadronado y detenido una vez/nunca	-Español empadronado y detenido varias veces -Extranjero comunitario no empadronado y detenido una vez/nunca -Extranjero no comunitario empadronado y detenido una vez/nunca	-Español no empadronado y detenido varias veces -Extranjero comunitario empadronado, o no, y detenido varias veces -Extranjero no comunitario empadronado, o no, detenido varias veces

Fuente: Elaboración propia

2.2.6. Análisis de correspondencias múltiples

Como se ha mencionado, para la obtención de los perfiles que presentan exclusión residencial cronificada y los que presentan una situación de mayor riesgo de cronificación, se ha realizado un Análisis de Correspondencias Múltiples a partir de los datos obtenidos en el recuento-encuesta de 2016.

A pesar de que existen otros métodos de análisis exploratorio que permiten reducir una gran cantidad de información a dimensiones constituidas por las variables que presentan un mejor ajuste entre ellas, como el Análisis Factorial (Real, 2016). La selección del análisis de correspondencias múltiples está fundamentalmente motivada por la naturaleza nominal de las variables seleccionadas.

Los hombres constituyen más del 80% del total de la muestra, por ello, para optimizar el ajuste de las variables, el análisis se ha realizado para hombres y mujeres por separado.

En particular, para cada grupo se han incluido las variables del perfil; tramos de edad y zonas de origen; y las variables de la situación residencial; topología ETHOS y tiempo en exclusión residencial.

En total se ha trabajado con 15 categorías distintas (la suma de las distintas modalidades de cada categoría) y 4 variables cualitativas. La inercia total se ha calculado como el número de categorías entre el número de variables menos 1.

Inicialmente el número total de dimensiones obtenidas con el análisis de correspondencias múltiple fue igual al número total de categorías (15) menos el número de variables cualitativas (4), es decir, $15-4=11$.

De las 11 dimensiones finalmente se seleccionaron 2, dado que son las que tenían una mayor inercia y recogían un porcentaje adecuado de la inercia total de los datos. Esta adecuación se ha medido considerando que las dos dimensiones seleccionadas presentan una inercia mayor que la media, definida como la inercia total dividida por el número de dimensiones; $2,75/11=0,25$.

Finalmente, en el capítulo 4 se mostrará la representación gráfica de las dos dimensiones calculadas mediante este procedimiento.

2.3. Apéndice metodológico

Apéndice 1. Cuestionario Recuento-encuesta Murcia, 2014



Cuestionario Personas Sin Hogar Murcia 2014

Encuestador: Código: __ __

Fecha cuestionario (DD/MM/AA): __ / __ / __ Hora: _____

ONG (A)Código: A __

Calle (B) Código: B __

Infravienda (C) Código: C __

Fecha Nacimiento (DD/MM/AA): __ / __ / __

Iniciales (Primera letra del nombre y apellido) __ / __

DATOS DE PERFIL

P.1. Sexo 1. Hombre 2. Mujer

P.2. Lugar de Nacimiento

P2.1. España (Región)

P2.2. Fuera de España (País)

Tiempo en España __ (meses) __ (años)

¿Cuenta con permiso?

De trabajo 1. Sí 2. No

De residencia 1. Sí 2. No

P.3. Si extranjero ¿Habla español?

1. Bien
2. Regular
3. Mal

P.4. Está empadronado: 1. Sí 2. No

1. Murcia

2. Otro municipio (cuál).....

3. Otra Región (cuál).....

I. DIMENSIÓN EDUCACIÓN

P.5. ¿Qué estudios de mayor nivel ha completado?

1. No sabe leer y ni escribir
2. Sabe leer y escribir (sin estudios)
3. Primarios
4. Secundarios (Bachiller)
5. Secundarios (FP)
6. Universitarios

P.6. ¿Has realizado algún curso/taller de formación en el último año?

1. Sí, Cuál
2. No

II. DIMENSIÓN SOCIO-FAMILIAR

P.7. ¿Cuál es su estado civil?

1. Soltero/a
2. Casado/a ¿Vive con pareja? 1. Sí 2. No
3. Pareja de hecho ¿Vive con pareja?.. 1. Sí 2. No
4. Viudo/a
5. Separado/a, divorciado/a

P.8. ¿Tiene hijos?

1. Sí ¿cuántos? __ 2. No

P.9. ¿Vive actualmente con alguno de sus hijos?

1. Sí ¿cuántos? (≤ 16 años) __ (>16) N° __ 2. No

P.10. ¿Alguno de sus hijos menores se encuentra tutelado por la Administración?

1. Sí N° __ 2. No

P.11. En este momento, ¿tiene usted algún AMIGO/FAMILIAR con el que está seguro de poder contar en caso de apuro o necesidad?

P11.1. AMIGO 1. Sí 2. No

P11.2. FAMILIAR 1. Sí 2. No

III. DIMENSIÓN LABORAL

P.12. Situación laboral en la semana actual

1. Estudia
2. Parado/a nunca ha trabajado
3. Parado/a ha trabajado antes
4. Trabaja a tiempo parcial
5. Trabaja a tiempo completo
6. Jubilado/ retirado
7. En situación de invalidez
8. Refugiado
9. Otras (especificar)

Tiempo en la situación laboral actual:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

P.13. En el último mes, ¿ha recibido usted dinero? (multirespuesta máximo 5)

1. Por su trabajo
2. Renta Mínima de Inserción
3. Venta de objetos
4. Pensión no contributiva
5. Pensión de invalidez
6. Pensión de jubilación
7. Pensión de viudedad
8. Prestación por desempleo
9. De gente de la calle
10. Prestación de servicios (prostitución, recados,...)
11. Ayuda de ONG
12. Actividades ilegales (especificar):
13. Apoyo de familia
14. Apoyo de amigos
15. Otras (especificar):

P.14. Ingresos individuales totales percibidos en el último mes:

Tiempo percibiendo dichos ingresos:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

Apéndice 1. Cuestionario Recuento-encuesta Murcia, 2014 (continuación)

P.15. ¿En qué suele gastar usted la mayor parte del dinero? (multirespuesta máximo 5)

1. Alimentación, comida
2. Alojamiento (incluir si aporta dinero a ONG)
3. Ropa, vestir
4. Transportes, viajes, autobús,...
5. Diversiones (cine, museos, libros,...)
6. Entrega o envía a casa / familia
7. Medicamentos
8. Bebida (alcohol)
9. Drogas
10. Tabaco
11. Máquinas tragaperras
12. Lotería, Primitiva, ONCE,...
13. Otros (especificar)

V DIMENSIÓN RESIDENCIAL

P.16. Dónde dormirá/durmió el martes 25 noviembre

1. (PST) Sin domicilio (calle, coche, cajero, espacio público exterior: jardín, estación de tren/autobús, cueva,...)
2. (PSV) Residencia, albergue, centro de acogida
3. (PSV) Piso facilitado por una ONG u organismo
4. (PSV) Pensión pagada por ONG u organismo
5. (V Inadecuada) Estructura no convencional: chabolas, caravana, edificio ruinas, almacén,...
6. (V Insegura) Acogido por familiares/amigos con vivienda (sin pagarles alquiler)
7. (V Insegura) Vivienda ocupada (sin pago de alquiler)
8. Otras (especificar)

Tiempo en la situación residencial actual:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

P.17. Motivos por los que se quedó sin vivienda (multirespuesta máximo 5)

1. Separación de la pareja
2. Problemas con los padres
3. Sufrir violencia usted o sus hijos
4. Vivir en un edificio en ruina
5. Desahucio de la vivienda
6. Se le acabó el contrato de alquiler
7. Perdió el trabajo
8. Hospitalización
9. Estar privado de libertad
10. Cambiar de localidad
11. No pudo pagar más el alojamiento
12. Nunca ha tenido (en España)
13. Por otras razones (Especificar).....

P.18. El alojamiento o pensión donde duerme dispone de: (EXCEPTO P16.1) (multirespuesta sin máximo)

1. Agua caliente
2. Ducha
3. Váter
4. Calefacción
5. Cocina
6. Frigorífico
7. Televisión
8. Internet

Observaciones: ¿Quiere añadir algún comentario/opinión?

VI. DIMENSIÓN SALUD

P.19. ¿Padece alguna enfermedad grave o crónica diagnosticada por un médico? (verificar con técnico)

1. Sí, física
2. Sí, psíquica
3. No

P.20. ¿Tiene Tarjeta Sanitaria?

1. Sí
2. No ¿Por qué?

P.21. ¿Fuma usted actualmente?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he fumado
4. No, nunca he fumado

P.22. ¿Actualmente usted consume alcohol?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he bebido (confirmar opción 5)
4. No, nunca he bebido
5. Está en proceso de deshabitación

P.23. ¿Actualmente usted consume drogas?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he tomado (confirmar opción 5)
4. No, nunca he tomado
5. Está en proceso de deshabitación

VII. DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

P.24. ¿Ha sido usted detenido/a en dependencias policiales?

1. Sí, una vez
2. Sí, varias veces
3. Nunca

Si ¿Por qué?.....

P.25. Desde que se encuentra viviendo en esta situación ¿ha sido insultado o agredido?

1. Sí, una vez
2. Sí, varias veces
3. Nunca

VIII. SERVICIOS SOCIALES

P.26. En el último año, ¿ha tenido usted algún contacto con un/a trabajador/a social?

1. Sí, de ONG, cuál
2. Sí, de Ayto. cuál
3. No, por qué

P.27. Dígame, en su opinión, si le han ayudado

1. Nada
2. Poco
3. Bastante
4. Mucho

P.28. Servicios que ha utilizado en últimos tres meses: (multirespuesta, sin máximo)

1. Comedor social, bocadillos
2. Albergue, piso de acogida,..
3. Servicio de ducha/ropero
4. Talleres de inserción
5. Serv. emergencia
6. CAD (adicciones)
7. Ayuda económica
8. Otro

P.29. Actualmente sus principales problemas están relacionados con (elegir máximo TRES):

1. Ingresos, dinero
2. Trabajo, ocupación
3. Salud, asistencia.
4. Relaciones familia, amigos
5. Estudios/formación
6. Justicia, regularización

Apéndice 2. Cuestionario Recuento-encuesta Murcia, 2016

OBSERVATORIO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Encuesta exclusión social/residencial Murcia 2016

Entidad: Código: __ __

Encuestador: Código: __ __

Fecha cuestionario (DD/MM/AA): __ / __ / __ Hora:

Calle (A) Código: A __

Infravivienda (B) Código: B __

Piso/Residencia (C) Código: C __

Otros recursos (D) Código: D __

Fecha Nacimiento (DD/MM/AA): __ / __ / __

Iniciales (Primera letra del nombre y apellido) __ / __

DATOS DE PERFIL

P.1. Sexo 1. Hombre 2. Mujer

P.2. Lugar de Nacimiento

P2.1. España (Región)

P2.2. Fuera de España (País)

Tiempo en España __ __ (meses) __ __ (años)

¿Cuenta con permiso?

De trabajo 1. Sí 2. No

De residencia 1. Sí 2. No

P.3. Si extranjero ¿Habla español?

1. Bien
2. Regular
3. Mal

P.4. Está empadronado: 1. Sí 2. No

1. Murcia
2. Otro municipio (cuál).....
3. Otra Región (cuál).....

I. DIMENSIÓN EDUCACIÓN

P.5. ¿Qué estudios de mayor nivel ha completado?

1. No sabe leer y ni escribir
2. Sabe leer y escribir (sin estudios)
3. Primarios/EGB
4. Secundarios (Bachiller)/ESO
5. Secundarios (FP)
6. Universitarios

P.6. ¿Has realizado algún curso/taller de formación en el último año?

1. Sí, Cuál.....
2. No

II. DIMENSIÓN SOCIO-FAMILIAR

P.7. ¿Cuál es su estado civil?

1. Soltero/a
2. Casado/a ¿Vive con pareja? 1. Sí 2. No
3. Pareja de hecho ¿Vive con pareja?.. 1. Sí 2. No
4. Viudo/a
5. Separado/a, divorciado/a

P.8. ¿Tiene hijos?

1. Sí ¿cuántos? __ 2. No

P.9. ¿Vive actualmente con alguno de sus hijos?

1. Sí ¿cuántos? (≤ 16 años) __ (>16) Nº __ 2. No

P.10. ¿Alguno de sus hijos menores se encuentra tutelado por la Administración?

1. Sí Nº ____ 2. No

P.11. En este momento, ¿tiene usted algún AMIGO/FAMILIAR con el que está seguro de poder contar en caso de apuro o necesidad?

P11.1. AMIGO 1. Sí 2. No

P11.2. FAMILIAR 1. Sí 2. No

III. DIMENSIÓN LABORAL

P.12. Situación laboral en la semana actual

1. Estudia
2. Parado/a nunca ha trabajado
3. Parado/a ha trabajado antes
4. Trabaja: tiempo parcial. Alta Seg. Social. 1. Si 2. No
5. Trabaja: tiempo completo. Alta Seg Social. 1. Si 2. No
6. Jubilado/ retirado
7. En situación de invalidez
8. Refugiado
9. Actividad irregular (especificar).....

Tiempo en la situación laboral actual:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

P.13. En el último mes, ¿ha recibido usted dinero? (multirespuesta máximo 5)

1. Por su trabajo
2. Renta Mínima de Inserción
3. Venta de objetos
4. Pensión no contributiva
5. Pensión de invalidez
6. Pensión de jubilación
7. Pensión de viudedad
8. Prestación por desempleo
9. De gente de la calle
10. Prestación de servicios (prostitución, recados,...)
11. Ayuda de ONG
12. Actividades ilegales (especificar):
13. Apoyo de familia
14. Apoyo de amigos
15. Otras (especificar):

P.14. Ingresos individuales totales percibidos en el último mes:

Tiempo percibiendo dichos ingresos:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

Apéndice 2. Cuestionario Recuento-encuesta Murcia, 2016 (continuación)

P.15. ¿En qué suele gastar usted la mayor parte del dinero? (multirespuesta máximo 5)

1. Alimentación, comida
2. Alojamiento (incluir si aporta dinero a ONG)
3. Ropa, vestir
4. Transportes, viajes, autobús,...
5. Diversiones (cine, museos, libros,...)
6. Entrega o envía a casa / familia
7. Medicamentos
8. Bebida (alcohol)
9. Drogas
10. Tabaco
11. Máquinas tragaperras
12. Lotería, Primitiva, ONCE,...
13. Otros (especificar)

V DIMENSIÓN RESIDENCIAL

P.16. Dónde dormirá/durmió el jueves 24 noviembre

1. (PST) Sin domicilio (calle, coche, cajero, espacio público exterior: jardín, estación de tren/autobús, cueva,...)
2. (PSV) Residencia, albergue, centro de acogida
3. (PSV) Piso facilitado por una ONG u organismo
4. (PSV) Pensión pagada por ONG u organismo
5. (V Insegura) Acogido por familiares/amigos con vivienda (sin pagarles alquiler)
6. (V Insegura) Vivienda ocupada (sin pago de alquiler)
7. (V Insegura) Situación de impago (≥ 3 meses)
8. (V Insegura) Aviso de desahucio.
9. (V Insegura) Subarriendo
10. (V Inadecuada) Estructura no convencional: chabolas, caravana, edificio ruinas, almacén,...
11. (V Inadecuada) Hacinamiento (≥ 2,5 personas/habit)
12. Otras (especificar)

Especificar entidad en 2, 3 y 4:

Tiempo en la situación residencial actual:

Meses __ __ Más de 12 meses (años) __ __

P.17. Motivos por los que se quedó sin vivienda (multirespuesta máximo 5)

1. Separación de la pareja
2. Problemas con los padres
3. Sufrir violencia usted o sus hijos
4. Vivir en un edificio en ruina
5. Desahucio de la vivienda
6. Se le acabó el contrato de alquiler
7. Perdió el trabajo
8. Hospitalización
9. Estar privado de libertad
10. Cambiar de localidad
11. No pudo pagar más el alojamiento
12. Nunca ha tenido (en España)
13. Por otras razones (Especificar).....

P.18. El alojamiento o pensión donde duerme dispone de: (EXCEPTO P16.1) (multirespuesta sin máximo)

1. Agua caliente
2. Ducha
3. Váter
4. Calefacción
5. Cocina
6. Frigorífico
7. Televisión
8. Internet

VI. DIMENSIÓN SALUD

P.19. ¿Padece alguna enfermedad grave o crónica diagnosticada por un médico? (verificar con técnico)

1. Sí, física 2. Sí, psíquica 3. No

P.20. ¿Tiene Tarjeta Sanitaria?

1. Sí 2. No ¿Por qué?

P.21. ¿Fuma usted actualmente?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he fumado
4. No, nunca he fumado

P.22. ¿Actualmente usted consume alcohol?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he bebido (confirmar opción 5)
4. No, nunca he bebido
5. Está en proceso de deshabituación

P.23. ¿Actualmente usted consume drogas?

1. Sí, diariamente
2. Sí, pero no diariamente
3. No, pero he tomado (confirmar opción 5)
4. No, nunca he tomado
5. Está en proceso de deshabituación

VII. DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN

P.24. ¿Ha sido usted detenido/a en dependencias policiales?

1. Sí, una vez 2. Sí, varias veces 3. Nunca

¿Por qué?.....

P.25. Desde que se encuentra viviendo en esta situación ¿ha sido insultado o agredido?

1. Sí, una vez 2. Sí, varias veces 3. Nunca

P.26. ¿Votó usted en las pasadas elecciones generales?

1. Sí 2. No ¿Por qué?

VIII. SERVICIOS SOCIALES

P.27. En el último año, ¿ha tenido usted algún contacto con un/a trabajador/a social?

1. Sí, de ONG, cuál
2. Sí, de Ayto. cuál
3. No, por qué

P.28. Dígame, en su opinión, si le han ayudado

1. Nada 2. Poco 3. Bastante 4. Mucho

P.29. Servicios que ha utilizado en últimos tres meses: (multirespuesta, sin máximo)

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1. Comedor social, bocadillos | 6. SEMAS |
| 2. Alojamiento | 7. Centro de adicciones |
| 3. Servicio de ducha/ropero | 8. Ayuda económica |
| 4. Talleres de inserción | 9. Banco de alimentos |
| 5. Centros de Día | 10. Otros..... |

P.30. Actualmente sus principales problemas están relacionados con (elegir máximo TRES):

- | | |
|-----------------------|-------------------------------|
| 1. Ingresos, dinero | 4. Relaciones familia, amigos |
| 2. Trabajo, ocupación | 5. Estudios/formación |
| 3. Salud, asistencia. | 6. Justicia, regularización |

Apéndice 3. Trabajo de campo según contextos de muestreo

Apéndice 3.1. Cuestionarios recogidos en contexto de trabajo de campo “calle” según zonas

Zona	Denominación general	Ubicaciones que comprende	Cuestionarios recogidos 2014	Cuestionarios recogidos 2016
Zona 1	Centro	Avda. Alfonso X Gran Vía Avda. Libertad C/ Trapería C/ Platería Catedral Campus de la Merced	19	15
Zona 2	Ronda de Garay	Jardín Chino Plaza Cruz Roja Frente Hotel 7 Coronas	2	1
Zona 3	Santa Eulalia	Plaza Castillejo Dirección General de Tráfico Plaza de Toros	0	7
Zona 4	El Carmen	Cuartel de Artillería Avda. Floridablanca Estación de Ferrocarril Paseo Corvera	5	12
Zona 5	San Andrés	Estación de Autobuses Ambulatorio Doctor Quesada C/ Navarra Jardín de la Seda	0	0
Zona 6	Malecón	Jardín Botánico Puente Autovía Margen Izquierdo del Río (Mota del Río) C/ Pintor Sobejano	2	3
Total			28	38

Apéndice 3.2. Cuestionarios recogidos en contexto de trabajo de campo “Infravivienda”, según zonas.

Nº Zona	Denominación general	Ubicaciones que comprende	Cuestionarios recogidos 2014	Cuestionarios recogidos 2016
Zona 1	Avda. Juan de Borbón (Churra)	Avda. Torre Alcayna Lugar Finca Muelas	10	-
Zona 2	El Puntal-Churra	Senda de Granada Carril Molino Alfatego	16	-
Zona 3	Patiño	C/ Fuensanta Carril Gallegos Carril Cebadero	50	53
Zona 4	Javalí Nuevo	Camino Yesares	21	12
Zona 5	Algezares	Carril Serna (Algezares) Carril Mota del Reguerón (Los Garres)	19	-
Zona 6	Martínez del Puerto	Carril Los Sandalios Finca Tapias Casa Valderas	-	29
Zona 7	Pio X	Carril de la Parada	-	2
Zona 8	Tío de la Bota	Tío de la Bota	-	2
Zona 9	Miguel Induráin	Avd. Miguel Induráin	-	2
Total			116	100

Apéndice 3.3. Cuestionarios recogidos en contexto de campo “Recursos residenciales”, según entidades

Entidad que ofrece recurso residencial (residencia, piso, pensión,...)	Cuestionarios recogidos 2014	Cuestionarios recogidos 2016
Asociación Columbares	4	4
Asociación Beto	9	-
Cáritas Murcia	80	66
Murcia Acoge	12	17
Cepaim	25	24
Cepaim Refugio	-	4
Asociación Neri	5	5
Hermanas Oblatas	4	5
Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	138	125
Proyecto Abraham	6	0
RAIS Fundación	24	14
Traperos de Emaús	8	14
Fundación Manuel M ^a Vicuña	-	1
ACCEM	-	31
Total	315	310

Apéndice 3.4. Cuestionarios recogidos en contexto de trabajo de campo “otros recursos de apoyo” (comedores sociales, centros de día/noche y otros servicios), según entidad

Nº Centro	Comedores/centros día-noche y otros recursos de apoyo	Cuestionarios recogidos 2014	Cuestionarios recogidos 2016
1	Asociación Neri (comedor)	36	14
2	Fundación Patronato Jesús Abandonado (comedor Tienda Asilo)	60	95
3	Colectivo La Huertecica (centro de emergencia)	14	10
4	Rais Fundación (centro de día/noche)	31	16
5	Fundación Patronato Jesús Abandonado (centro de día)	6	0
6	Traperos (formación, empleo, otros)	-	2
7	F. Manuel María Vicuña (formación...)	-	4
8	Plataforma Afectados por la Hipoteca (apoyo mutuo, asesoramiento, otros)	-	7
Total		147	148

Apéndice 4. Colaboradores/as y encuestadores/as en recuentos-encuesta 2014 y 2016

Apéndice 4.1. Recuento-encuesta 2014

a) *Técnicos/as de entidades colaboradoras del OES:*

Nabil El Dahrawi Trenado, Ana Gutiérrez Cebrián, Marta López-Tortosa Hernández, José David Martínez Molina, José Morales Soriano, Lorena Moratilla del Río, Ángel Navarro García, Jaume Orts Fenollosa, Pedro Sánchez Navarro, Eugenia Varea Muñoz y Consuelo Zapata López.

b) *Alumnos/as del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Murcia de 3º y 4º curso:*

Lorena Abad Montalbán, Acacia Albaladejo Albero, Noelia Argiles Valladares, Carmen Baile Bonmatí, María del Carmen Bajes Albaladejo, Samia Bensaidi, Carmen Cano Moreno, Inés Carbonell Aguirre, Mónica Castiñeyra Fernández, Jorge Castro Gómez, Diana María Corbalán Sánchez, Sara Cortés Fernández, Naiara De Diego González, Khadija El Matalib, Juan de Dios Esparza Sánchez, Sara Giménez Morella, Marta Hernández González, Lucía Hernández Pascual, Tamara Hernández Ríos, Alba Hidalgo Pérez, M^a Ángeles Jódar Gutiérrez, M^a Isabel Julián Ortín, Karima Kaf Mouslim, Rocío Victoria Lara Aranega, Susana López Djedid, Rocío López Martínez, Irene López Valverde, Eduardo Marcos Portugués, María Jesús Martínez Sánchez, Juan Carlos Martínez Guirado, Gloria María Martínez Moreno, Javier Miñano Ribera, Ana Morales Bufete, Olaya Moreno Rodríguez, Inmaculada Moreno Sánchez, Ángel Muñoz López, Ismael Noguera Alegría, Adelina Nortes Martínez, Joaquín Núñez Ortuño, Ismael Ortiz Ríos, Paloma Pardo Mercader, Ana Rocío Pareja Sánchez, Alba Pellicer Sánchez, Ariadna Pérez Nieto, Miriam Predats Andreu, Lorena Quereda Ruiz, Sandra Quintero Lima, Christian Sánchez Alcón, Carmen Sánchez Bernal, Jesús Sánchez García, Virginia del Pilar Sánchez Martínez y María Vargas Egea.

c) *Miembros del OES:*

Cristina Guirao Mirón, Salvador Manzanera Román, Abel Morcillo Soria, Eduardo Romero Sánchez, Toñi Sánchez Alcoba, Ana Isabel Sánchez Galera e Isabel Serrano Rodríguez.

Apéndice 4.2. Recuento-encuesta 2016

a) *Técnicos/as de entidades colaboradoras del OES:*

Bouchoa Ahumidafi; Samia Bensaidi; Carlos Belizon; Antonia Cremades Puche; M^a Ángeles Carnacea Cruz; Mohcien El Matalib; María Isabel Fernández Ríos; Marisol García Nova; Fuensanta González López-Matencio; Javier Gutiérrez Rodenas; M^a del Mar Hernández Escribano; María José Hernández Sánchez; M^a Dolores Inglés Gambín; Ángel Iniesta Carretero; Alba Jodar Reverte; Elena López Caballero; Diego Pascual López Carmona; Marta López-Tortosa Hernández; Rosa Maldonado Álvarez; Amparo Martínez; Daniel Martínez Escámez; Sonia Martínez Mateo; Salvador Martínez Millán; Juan Francisco Martínez Pedreño; Margarita Montes López; Ámbar Montesdeoca Iglesias; Lorena Moratilla del Río; Sandra Muñoz Vivanco; Jon Muruzabal Hidalgo; Andrea Nieto Forte; Jaume Orts Fenollosa; Mercedes Oliveros González; Miriam Pedráts Andreu; Ana María Pellicer Pellicer; Fabián Prieto; Patricia Ruíz Olaya; Julia Sáez Soto; Inés María Salas Molina; Consuelo Sánchez; Pedro Sánchez Navarro; Elena Santos de las Peñas; Marta Serrano Martínez; Josefina Torrecillas Pardo; Eugenia Vera Muñoz; Alba Vivancos Molina.

b) *Alumnos/as en prácticas de las entidades colaboradoras del OES:*

José Antonio Conejero Polo; Rocío García Moya; José Miguel Gómez Zapata; María Marcelino Valverde; Irene Martínez Giner; Ángela Martínez Serrano; María de Lourdes Méndez Martínez; Abel Morcillo Soria; Carlos Miguel Moreno Hernández; Abel Muñoz Morales; Lola Poveda Tornel; Patricia Romero Tornero; Mihaela Raducea.

c) *Voluntarios/as de las entidades colaboradoras del OES:*

Jorge Baenas Martínez; M^a Pura Berzal Viana; M^a del Carmen Carretero García; Maisu Cortés Candel; Martín Egea Saura; M^a Luisa Fernández Albert; Helena Gambín Hernández; Gloria Gil del Moral; Juan José Hernández Ruiz; Guillermo Izquierdo García; Irene López Valverde; Mariela Martínez Ramos; Ana Manzanera Gambín; Lorena Martínez Ros; Lucía Marco Martínez; Sandra Martínez Moreno; Omayma Nacere Mahrazi; Ismael Ortiz Ríos; Ana Cristina Quiñero Padilla; Ainara Ruíz Hernández; Cristina Salinas Pagán; Emilio Soriano Hernández; Julia Solano Benedicto; Nuria Soriano Pérez.

d) *Miembros del OES:*

Lola Abellán Giménez; Cristina Berenguer; Claudia García; Yolanda Hernández; M^a José López; Catalina Martín; Judith Molina; Paula Saiz; Toñi Sánchez Alcoba; Ana Isabel Sánchez Galera; Isabel Serrano Rodríguez; Cristina Teruel; Eva Valencia.

3. Exclusión residencial en La Unión Europea y España, situación y respuesta institucional

En el presente capítulo se ofrece una aproximación al fenómeno de la exclusión residencial fundamentado en análisis de fuentes secundarias oficiales, análisis documental y estudios previos. Alguno de los estudios consultados, como se indicará a continuación, han sido elaborados por el autor de esta tesis mediante su colaboración en artículos y capítulos de libro.

En primer lugar, se presenta un análisis de la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial en el entorno de La Unión Europea, basado en los estudios más recientes elaborados por FEANTSA (European Federation of National Organisations Working with Homeless). Posteriormente, se analiza la magnitud y la evolución del fenómeno en España y en la Región de Murcia a partir de los datos recabados en los estudios más relevantes de carácter Estatal, realizados por el Instituto Nacional de Estadística, La Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar (INE, 2014, 2016) y la Encuesta de Personas Sin Hogar (INE, 2005, 2012). Finalmente, el análisis será completado con los principales resultados de los estudios y recuentos nocturnos más recientes (SIIS, 2017; Cabrera, 2018; Ayuntamiento de Valencia, 2015; Guijarro et al, 2017; Muños et al, 2017 y Ayuntamiento de Sevilla, 2017). Entre los estudios locales cabe destacar, que en este apartado se presentan algunos resultados del 2º recuento-encuesta de personas en exclusión residencial de la ciudad de Murcia (OES, 2016), el cual, se ha desarrollado en el marco de la presente tesis doctoral, y constituye la principal fuente primaria de información para la elaboración de este trabajo.

En segundo lugar, se presenta un análisis de la respuesta institucional al fenómeno de la exclusión residencial. Para ello, se ha realizado un análisis documental de los principales tratados internacionales y europeos que recogen el derecho a la vivienda. Posteriormente, se han analizado las leyes estatales y autonómicas de vivienda, prestando particular atención, a las que se han desarrollado más recientemente durante el transcurso de la crisis económica internacional y cuyo principal cometido ha sido, resolver las situaciones de emergencia social, derivadas de procesos de exclusión residencial catalizados por el impacto de la crisis. Finalmente, se presenta un análisis de las principales políticas de vivienda en general, y de las que tienen como colectivo específico de actuación, las personas afectadas por situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial.

3.1. Estimación de la magnitud del fenómeno.

Una de las principales conclusiones del estudio más reciente sobre exclusión residencial a nivel comunitario, es que, a día de hoy, “se desconoce el total de personas que se ven

afectadas por el fenómeno en Europa” (FEANTSA, 2018: 54). Esta conclusión, ha de tomarse como una advertencia a la hora de interpretar los datos que aquí se presentan, dado que, como se ha señalado en el marco teórico de estas tesis, a pesar de que existe un relativo consenso en torno a la utilización de la tipología ETHOS para medir el fenómeno de la exclusión residencial, esta no se aplica de igual modo por los diferentes organismos oficiales de los distintos países miembros¹.

3.1.1. Exclusión residencial en la Unión europea

La Federación Europea de Entidades Estatales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA), viene realizando estudios sobre el estado del sinhogarismo y la exclusión residencial en Europa desde 2008. Como se verá, el análisis que se presenta a continuación está basado en los estudios más recientes publicados por esta institución. En primer lugar, se presentan datos que tienen que ver con las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y seguridad en la vivienda (cuadro 3.2).

Según Eurostat, el sobre coste en la vivienda se produce cuando los gastos de la misma son superiores al 40% de los ingresos netos del hogar. Como se puede ver en el cuadro, en el conjunto de la Unión Europea esta situación afecta a más de 24.000.000 de hogares, o lo que es lo mismo, al 11,1% del total de los hogares de la UE. Considerando el porcentaje de hogares afectados, el sobre coste de la vivienda en España, tiene una incidencia sensiblemente menor que en el conjunto de la UE (-0,9%), aun así, esta problemática afecta a más de un millón y medio de hogares (1.884.226).

Cuadro 3.2. Hogares en exclusión residencial en la Unión Europea y España, 2017

Indicadores	Unión Europea		España		Variación %
	N	%	N	%	
Total de hogares	219.907.500	100,0	18.472.800	100,0	0,0
Sobre coste de la vivienda	24.409.732	11,1	1.884.226	10,2	-0,9
Retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler	7.696.762	3,5	960.586	5,2	1,7
No pueden mantener la vivienda a temperatura adecuada	19.131.952	8,7	1.865.753	10,1	1,4
Hacinamiento	36.944.460	16,8	997.531	5,4	-11,4
Problemas de humedades	33.865.755	15,4
Áreas especialmente contaminadas	30.787.050	14,2
Privación grave en vivienda	10.945.645	4,8	314.038	1,7	-3,1

Fuente: FEANTSA (2018), Third Overview of housing exclusion in Europe

En segundo lugar (cuadro 3.2) se puede ver que en la UE más de siete millones de personas han sufrido retrasos en los pagos de la hipoteca o alquiler, una cantidad que, en términos relativos respecto al conjunto de los hogares, supone el 3,5% del total. También en términos relativos en España, la incidencia de esta problemática es superior al conjunto de la UE (1,7% más) llegando a afectar a casi dos millones de personas. A su vez, se puede observar que a nivel comunitario casi veinte millones de hogares (8,7%) están afectados por pobreza energética, dado que, presentan dificultades para poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada. En España, la incidencia de la pobreza energética también es superior a la media comunitaria (1,4%), llegando a afectar a casi dos millones de hogares. En la UE, casi treinta y siete millones de hogares presentan

condiciones de hacinamiento², lo que supone, el 16,8% del total de los hogares. En España, esta situación también presenta una menor incidencia en términos porcentuales (-11,4%), aun así, se han identificado casi un millón de hogares españoles que padecen hacinamiento.

En el cuadro 3.2 también se puede observar que en la UE casi treinta y cuatro millones de hogares sufren problemas de humedades y más de treinta millones, están localizados en áreas especialmente contaminadas (la encuesta no recoge datos de estos indicadores para España). Finalmente, se puede ver que el conjunto de la Unión Europea se ha identificado casi once millones de hogares afectados por privación grave en vivienda, lo que supone el 4,8% de los hogares. La privación grave, hace referencia a hogares que padecen situación de hacinamiento y que presentan al menos, uno de los indicadores de privación en vivienda; goteras o humedades, sin bañera ni ducha, sin inodoro interior y con poca luz natural (FEANTSA, 2018). En España, la incidencia de la privación grave en vivienda también es inferior a la media comunitaria (-3,1%). A pesar de ello, se han identificado un total 314.038 hogares que presentan esta problemática.

Cuadro 3.3. Estimación de personas en exclusión residencial en la Unión Europea y España (varios años)

Estado miembro	Personas	Periodo
Total	699.214	De 2006 y 2015
Alemania	284.000	2012
Francia	141.500	2012
Italia	47.648	un mes 2011
Suiza	34.000	una semana 2012
Polonia	31.933	una noche 2013
Holanda	25.000	una noche 2013
España	22.938	13 febrero- 25 marzo 2012
Austria	16.000	2013
Rumanía	14.500	2006
Reino Unido (solo Inglaterra)	13.520	1 de enero- 31 de marzo 2015
República Checa	11.496	una noche 2011
Hungría	10.549	una noche 2014
Grecia	7.720	2009
Finlandia	7.500	una noche 2013
Dinamarca	5.820	una semana 2013
Lituania	4.957	una noche 2012
Bulgaria	3.846	una noche 2015
Eslovenia	3.829	una noche 2011
Irlanda	3.808	una noche 2011
Eslovaquia (Bratislava)	2.500	-
Bélgica	1.944	una noche 2010
Luxemburgo	1.677	una noche 2015
Estonia	1.371	2012
Portugal	696	una noche 2011
Croacia	462	una noche 2013

Fuente: FEANTSA (2015), *An Overview of housing exclusion in Europe*; pp: 63-64.

En el cuadro 3.3 se recoge una estimación del número de personas en exclusión residencial en el conjunto de la Unión Europea y en cada uno de los países miembros,

²Según la definición de Eurostat, se considera que una persona vive en condiciones de hacinamiento si no tiene a su disposición un número de habitaciones correspondientes a: un dormitorio para el hogar, un dormitorio por pareja, un dormitorio para cada persona soltera de 18 años o más, un dormitorio por pareja de solteros del mismo sexo con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, un dormitorio para cada persona de entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y un dormitorio por pareja de niños menores de 12 años.

con datos procedentes de fuentes estadísticas y diversos estudios de carácter nacional. Conviene tomar precauciones a la hora de interpretar el cuadro, ya que, como se puede apreciar en el mismo, los datos singulares de cada estado, no obedecen a un mismo periodo y además en su mayoría, sólo recogen información de personas sin techo (recuentos nocturnos) y personas sin vivienda que utilizan recursos residenciales y asistenciales. De esta manera, quedan sin registrar la mayoría de las personas en situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada.

Como se puede constatar en el cuadro 3.3, entre 2006 y 2015 se localizaron en el conjunto de la Unión Europea un total de 699.214 personas en exclusión residencial. Según los datos, Alemania y Francia son los países donde más personas en exclusión residencial se identificaron. España, con 22.938 personas identificadas, ocupa la sexta posición entre el conjunto de países que aportan estadísticas.

3.1.2. Exclusión residencial en España y la Región de Murcia

A continuación, se ofrece un análisis de las personas en exclusión residencial en España y la Región de Murcia elaborado a partir de los estudios que realiza el INE. La principal limitación para comparar datos a nivel estatal y autonómico radica en que la muestra a nivel regional de las Encuestas de Personas Sin Hogar (2005a, 2012b) es muy limitada y por lo tanto no ofrece la misma información a nivel estatal y regional. A pesar de ello, a continuación, se ofrece en primer lugar una estimación de personas sin hogar comparando las distintas comunidades autónomas. En segundo lugar, se analiza la evolución del perfil de las personas sin hogar en España y Murcia entre 2005 y 2012. Posteriormente, aplicando el marco de las siete dimensiones de la exclusión social, se analiza la evolución de la situación social de las personas sin hogar en España. Finalmente se ofrece una síntesis del perfil en España y Murcia, y de la situación social en España.

En España en 2016, se alojaron en recursos para personas sin hogar un promedio de 16.437 personas por día. Respecto a 2014, esto supone un incremento medio de 2.792 personas por día o lo que es lo mismo, en términos porcentuales, un incremento del 20,5%. A su vez, en la Región de Murcia en 2016, se alojaron de media 734 personas por día, 375 más que en 2014 (cuadro 3.4).

Entre todas las Comunidades Autónomas, si se observa la variación entre ambos años en términos porcentuales, se puede ver que La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es la que ha experimentado un mayor crecimiento medio de personas alojadas por día. Con tan sólo un incremento del 22,9% de plazas, ha duplicado la media de personas alojadas en 2016 (104,5%).

Además, si se observa la ocupación media de plazas por persona en 2016, la Región de Murcia tiene la media de ocupación más alta después de País Vasco, Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta, Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia, Asturias y Melilla.

Cuadro 3.4. Número medio de plazas de alojamiento ofertadas y ocupación media por CCAA (varios años)

Comunidad Autónoma	Número medio de plazas				Ocupación media (persona/día)			
	2014	2016	Variación (N y %)		2014	2016	Variación (N y %)	
Total	16.684	19.124	2.440	14,6	13.645	16.437	2.792	20,5
Andalucía	1.545	1.808	263	17,0	1.085	1.530	445	41,0
Aragón	839	975	136	16,2	587	813	226	38,5
Asturias	435	911	476	109,4	382	752	370	96,9
Baleares	629	614	-15	-2,4	544	547	3	0,6
Canarias	624	659	35	5,6	620	610	-10	-1,6
Cantabria	161	131	-30	-18,6	119	104	-15	-12,6
Castilla y León	741	971	230	31,0	497	688	191	38,4
Castilla La Mancha	410	618	208	50,7	284	445	161	56,7
Cataluña	1.543	1.863	320	20,7	1.446	1.731	285	19,7
Comunitat Valenciana	856	1.070	214	25,0	672	927	255	37,9
Extremadura	125	164	39	31,2	100	148	48	48,0
Galicia	855	950	95	11,1	572	798	226	39,5
Madrid	1.803	2.415	612	33,9	1.622	2.241	619	38,2
Región de Murcia	654	804	150	22,9	359	734	375	104,5
Navarra	336	354	18	5,4	266	200	-66	-24,8
País Vasco	2.721	2.933	212	7,8	2.021	2.372	351	17,4
La Rioja	232	238	6	2,6	150	102	-48	-32,0
Ceuta	618	950	332	53,7	791	949	158	20,0
Melilla	1.561	699	-862	-55,2	1.532	750	-782	-51,0

Fuente: INE, Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar, 2014 y 2016.

Como se ha mencionado, el estudio más relevante a nivel Estatal sobre personas en exclusión residencial, es la denominada encuesta de personas sin hogar que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2005 y 2012. A pesar de que posteriormente no se ha vuelto a desarrollar, este estudio recoge información detallada del perfil y la situación social de las personas atendidas en dispositivos para personas sin hogar en todo el estado español. La principal limitación de esta encuesta, radica en que tan sólo recoge información relativa a personas sin techo y personas sin vivienda, que utilizan los recursos de alojamiento y asistencia para personas sin hogar. Por lo tanto, de nuevo conviene interpretar los datos que se ofrecen a continuación con cautela, pues representan sólo una parte de la realidad de la exclusión residencial en España (dejando fuera a la mayoría de personas en vivienda insegura y vivienda inadecuada). La segunda limitación de este estudio, reside en que tan sólo arroja información relativa al perfil y la situación social de las personas encuestadas a nivel Estatal. Además, el tamaño de la muestra a nivel autonómico es muy reducido. A pesar de ello, constituye un instrumento útil como se ha visto hasta ahora, para realizar comparativas con los países del entorno de la Unión Europea, y para analizar la evolución, al menos entre 2005 y 2012, de la situación social y del perfil de una parte de las personas que padecen exclusión residencial en España.

En el cuadro 3.5 está representada la población encuestada en ambos años en España y la Región de Murcia, según sexo. En primer lugar, se observa que, en España en 2012, se identificaron un total de 22.938 personas sin hogar, respecto a 2005, esto supone un incremento absoluto de 1.038 personas (un 22,8% más que en 2005). En cambio, en 2012 en la Región de Murcia, el número de personas identificadas descendió considerablemente (251 personas menos). Según sexos, tanto a nivel estatal como autonómico se pudo observar que la mayoría de las personas sin hogar son hombres. A pesar de ello, si se observa la evolución entre ambos estudios de la distribución de las

personas encuestadas según sexo en la Región de Murcia, se puede ver que, en 2005, casi la totalidad de las personas eran hombres (94,6%), en cambio en 2012 se ha producido un incremento considerable de mujeres (22,1%).

Cuadro 3.5. Personas en exclusión residencial según sexo (España y Región de Murcia)

Periodo	España			R. Murcia		
	VA	H	M	VA	H	M
2005	21.900	82,7	17,3	680	94,6	5,4
2012	22.938	80,3	19,7	429	77,9	22,1

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

Según nacionalidad (cuadro 3.6) se observa una diferencia muy significativa entre los niveles estatal y autonómico. En España, tanto en 2005 como en 2012, más de la mitad de las personas encuestadas eran autóctonas.

Cuadro 3.6. Personas en exclusión residencial según nacionalidad (España y Región de Murcia)

Periodo	España			R. Murcia		
	VA	Españolas	Extranjeras	VA	Españolas	Extranjeras
2005	21.900	51,8	48,2	680
2012	22.938	54,2	45,8	429	17,4	82,6

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

En cambio, en la Región de Murcia (la encuesta solo recoge datos según nacionalidad para 2012), según la encuesta, se puede observar que la inmensa mayoría de las personas sin hogar eran de origen extranjero (el 82,6%).

Entre las personas extranjeras en la Región de Murcia (cuadro 3.7), la inmensa mayoría procedían del continente africano (83,9%) y tan sólo el 16,1% procedían de la Unión Europea. En cambio, a nivel estatal, también se observan diferencias respecto al origen. Más de la mitad de las personas extranjeras encuestadas en España procedían también del continente africano, y el segundo grupo más numeroso, de nuevo lo constituían personas extranjeras procedentes de la Unión Europea.

Cuadro 3.7. Personas en exclusión residencial según origen (España y Región de Murcia), 2012

Zona de Origen	España		Región de Murcia	
	N	%	N	%
Total extranjeros	10.513	100,0	354	100,0
Unión europea	2.347	22,3	57	16,1
Resto de Europa	245	2,3
África	5.950	56,6	297	83,9
América	1.594	15,2
Asia	376	3,6

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2012.

En cambio, en España también se identificó un considerable grupo de personas procedentes del continente americano (1.594 personas), y aunque en menor medida, también se identificaron personas procedentes de Asia, y de Europa extracomunitaria.

La estructura de edad de la población encuestada, está particularmente influida por el peso relativo de la población extranjera sobre el conjunto de las personas encuestadas, dado que, en su mayoría, se trata de personas migrantes en edades potencialmente productivas y reproductivas. En coherencia con este hecho, en el cuadro 3.8 se puede ver que, en la Región de Murcia, el grupo mayoritario de personas encuestadas en ambos estudios, está localizado en el tramo de menor edad (18 a 29 años), en cambio a nivel

estatal, en 2005 la mayoría de las personas estaban representadas en el tramo de edad intermedio (de 30 a 44 años) y en 2012, en edades superiores a 45 años.

Cuadro 3.8. Personas en exclusión residencial según edad (España y Región de Murcia)

Periodo	España				Región de Murcia			
	VA	18-29	30-44	45 y más	VA	18-29	30-44	45 y más
2005	21.900	29,9	42,5	27,3	680	83,0	12,9	4,1
2012	22.938	19,3	38,4	42,2	429	72,5	17,5	10,0

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

A modo de síntesis, se puede concluir que, a nivel estatal, las personas en exclusión residencial son mayoritariamente hombres de nacionalidad española y mayores de 45 años. En cambio, en la Región de Murcia el perfil mayoritario es el de varones extranjeros menores de 30 años. A continuación, se analiza el perfil de las personas encuestadas según las siete dimensiones de la exclusión social empleadas en esta tesis: vivienda, educación, empleo, ingresos, salud, relaciones sociofamiliares y participación. Debido a las limitaciones mencionadas, solo se ha podido obtener información a nivel estatal.

Siguiendo la tipología de clasificación ETHOS (cuadro 3.9), más de la mitad de las personas encuestadas en 2012 (64%) eran personas sin vivienda. La mayoría de ellas (43,2%) se alojaban en albergues o residencias para personas sin hogar y en pisos facilitados por alguna ONG u organismo (15,4%). El 36% restante, eran personas sin techo, mayoritariamente personas que pernoctaron en el espacio público y en alojamientos de fortuna (rellano de una escalera, vehículos abandonados, edificios abandonados, etc.).

Cuadro 3.9. Personas en exclusión residencial según situación residencial (España)

Situación residencial	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.039
Albergue o residencia	8.454	38,6	9.915	43,2	1.461
Centro de acogida a mujeres maltratadas	666	3,0	103	0,4	-563
Centros de ayuda al refugiado	44	0,2	44
Centros de internamiento	618	2,8	0
Piso facilitado por una ONG u organismo	1.862	8,5	3.537	15,4	1.675
Piso ocupado	1.765	8,1	1.738	7,6	-27
Pensión pagada por una ONG u organismo	316	1,4	1.239	5,4	923
En espacio público	4.924	22,5	3.419	14,9	1.505
Alojamientos de fortuna	3.294	15,0	2.943	12,8	-351

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

Respecto a 2005, la diferencia más destacable es que en 2012 la incidencia de las personas sin techo ha disminuido considerablemente, pasando de suponer el 37,5% del total de las personas encuestadas al 15,4% en 2012.

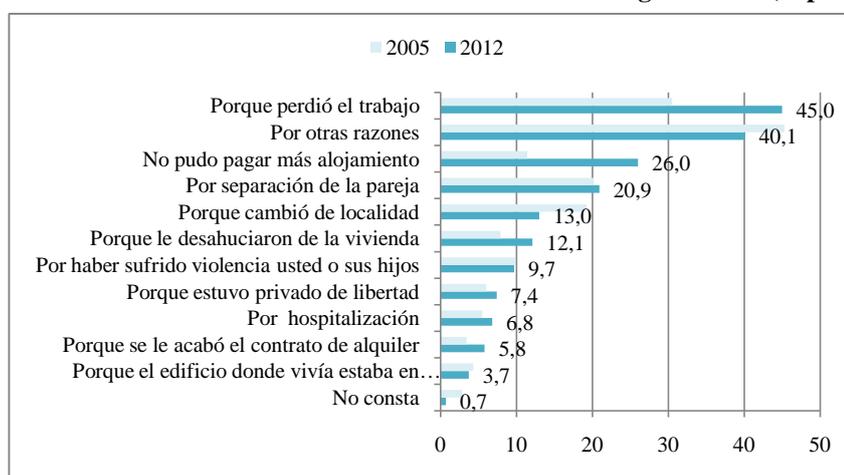
En el cuadro 3.10 se puede observar que, en 2012, casi la mitad de las personas encuestadas presentan una situación de alto riesgo o de cronificación (44,5%) dado que manifiestan estar en situación de exclusión residencial durante más de 3 años. Como se puede observar en la evolución entre ambas encuestas, el grupo de personas que en mayor medida ha aumentado (2.002 personas), es precisamente el de personas que llevan más de 3 años en situación de sinhogarismo.

Cuadro 3.10. Personas en exclusión residencial según tiempo en exclusión residencial(España)

Tiempo en situación residencial	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.252	100,0	22.938	100,0	1.686
Menos de 6 meses	6.591	31,0	4.570	19,9	-2.021
De 6-12 meses	1.917	9,0	2.749	12,0	832
Entre 1-3 años	4.538	21,4	5.411	23,6	873
Más de 3 años	8.206	38,6	10.208	44,5	2.002
No contesta	648	3,0	0	0,0	-648

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

En el gráfico 3.1 se puede ver que en 2012 la pérdida del empleo es la principal causa que desencadenó la situación de exclusión residencial entre las personas encuestadas. A pesar de que la segunda causa más significativa es la categoría de respuesta no explícita de por otras razones, el no haber podido seguir pagando el alojamiento, y la separación de la pareja constituyen dos de las principales causas.

Gráfico 3.1. Personas en exclusión residencial según causas (España)

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

Respecto a 2005, la diferencia más significativa radica en que el desempleo se constituye como la causa mayoritaria, y los problemas relacionados con el pago del alojamiento se han incrementado también considerablemente.

En lo que respecta a la dimensión educación (cuadro 3.11), se puede observar que en 2012 la mayoría de las personas encuestadas presentaban un nivel de instrucción medio-alto, puesto que más de la mitad (el 60,2%) había cursado estudios secundarios, y el 11,8%, estudios superiores universitarios y no universitarios (como ciclos formativos de grado superior).

La distribución de las personas según nivel de estudios, apenas ha variado entre 2005 y 2012. La diferencia más relevante es que en el segundo año de la encuesta, 2012, se ha producido un incremento considerable de personas (1.786) con un nivel de instrucción bajo (estudios primarios).

Cuadro 3.11. Personas en exclusión residencial según nivel educativo (España)

Nivel de estudios	2.005		2.012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.038
Sin estudios	1.438	6,6	1.317	5,7	-121
Educación primaria	3.313	15,1	5.099	22,2	1.786
Educación secundaria	14.002	63,9	13.805	60,2	-197
Educ. superior universitaria y no universitaria	2.853	13,0	2.717	11,8	-136
NS – NC	295	1,3	0	0,0	0

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

En cuanto a la dimensión trabajo (cuadro 3.12) se puede ver que la inmensa mayoría de las personas encuestadas en ambos años se encontraban en situación de desempleo (75 y 77,8% respectivamente). En 2012, se observa que la situación de con trabajo, ha disminuido considerablemente respecto a 2005, tan sólo el 3,6% de las personas encuestadas estaban trabajando en 2012 frente al 11,8% que lo estaba en 2005.

Cuadro 3.12. Personas en exclusión residencial según situación laboral (España)

Situación laboral	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.038
Con trabajo	2.574	11,8	828	3,6	-1.746
Parado	16.582	75,7	17.835	77,8	1.253
Jubilado, retirado	616	2,8	710	3,1	94
En situación de invalidez	1.153	5,3	1.545	6,7	392
Refugiado	248	1,1	638	2,8	390
Otros	446	2,0	1.382	6,0	936
NS – NC	281	1,3	0	0,0	0

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

Conviene tener en cuenta que la destrucción de empleo inducida por la crisis económica internacional comenzó a experimentarse con particular virulencia en España en 2008, incluso en 2012, todavía no se había experimentado aun el periodo de mayor destrucción de empleo (ENI-PSH, 2012-20; p: 21).

Cuadro3.13. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos(España)

Nivel de ingresos	2012	
	N	%
Total	22.938	100,0
Sin Ingresos	4.467	19,5
De 1 a 300 euros	10.106	44,1
De 301 a 450 euros	5.019	21,9
De 451 a 600 euros	1.883	8,2
Más de 600 euros	1.161	5,1
No consta	302	1,3

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2012.

Como se puede ver en el cuadro 3.13 la información relativa al nivel de ingresos de las personas en exclusión residencial, tan sólo fue recogida en la encuesta de 2012, por lo que no se pueden analizar la evolución de esta variable. A pesar de la limitación mencionada, como se puede apreciar en el cuadro 3.13, prácticamente el 20% de las personas encuestadas carecían de ingresos regulares, y más de la mitad (66%) contaban con menos de 450€al mes para subsistir.

Según la auto-percepción de las personas encuestadas (cuadro 3.14), la mayoría tiene un buen o muy buen estado de salud (58,5%). A pesar de ello, respecto a 2005, se ha

producido un incremento considerable (623 personas más) que manifiestan tener un mal estado de salud.

Cuadro 3.14. Personas en exclusión residencial según estado de salud (España)

Estado de salud	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.038
Muy bueno	4.206	19,2	3.887	16,9	-319
Bueno	7.344	33,5	9.545	41,6	2.201
Regular	6.581	30,0	6.235	27,2	-346
Malo	1.908	8,7	2.531	11,0	623
Muy malo	1.509	6,9	739	3,2	-770
NS – NC	353	1,6	0,0	0,0	-353

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

En el cuadro 3.15 se advierte que más de la mitad de las personas encuestadas manifestaba estar soltera en 2012, situación, que apenas ha variado respecto a 2005. En cambio, sí que se han producido cambios significativos: han disminuido las personas casadas (344 menos); se han incrementado las parejas de hecho (239 personas más); también han crecido las personas en situación de viudedad (354 más) y prácticamente se han duplicado el número de divorciados/as entre las personas encuestadas.

Cuadro 3.15. Personas en exclusión residencial según estado civil (España)

Estado civil	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.038
Soltero/a	12.279	56,1	11.866	51,7	-413
Casado/a	2.542	11,6	2.198	9,6	-344
Pareja de hecho	1.280	5,8	1.519	6,6	239
Viudo/a	541	2,5	895	3,9	354
Separado/a legalmente	1.661	7,6	1.985	8,7	324
Separado/a de hecho	1.954	8,9	1.782	7,8	-172
Divorciado/a	1.296	5,9	2.692	11,7	1.396
NS – NC	348	1,6	0	0,0	-348

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012

Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas estaban empadronadas en 2012, tal y como se puede apreciar en el cuadro 3.16, un requisito que resulta indispensable a la hora de poder acceder a los recursos públicos en condiciones de igualdad con el conjunto de la ciudadanía.

Cuadro 3.16. Personas en exclusión residencial según empadronamiento (España)

Empadronamiento	2005		2012		Var N
	N	%	N	%	
Total	21.900	100,0	22.938	100,0	1.038
Sí	17.328	79,1	20.229	88,2	2.901
No	4.572	20,9	2.709	11,8	-1.863

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012

No obstante, conviene señalar que un considerable número de personas en 2012, todavía no contaban con un empadronamiento (2.709 personas).

A continuación, en el cuadro 3.17 se puede observar una síntesis del perfil social de las personas en exclusión residencial basado en las encuestas de personas sin hogar del INE

para los años 2005 y 2012. En el cuadro están recogidos los indicadores que arrojan información a este respecto tanto a nivel estatal como autonómico.

En 2012, la mayoría de las personas en exclusión residencial tanto en España como en la Región de Murcia, eran varones. En cambio, en la Región de Murcia, el porcentaje de mujeres en exclusión residencial es sensiblemente superior a la media nacional (2,4%). Además, entre ambos estudios, se advierte un incremento relativo de mujeres en exclusión residencial. Dicho incremento en la Región de Murcia, ha sido muy superior a la media nacional, donde las mujeres en exclusión residencial han pasado de suponer tan sólo el 5,4% del total en 2005, al 22,1% en 2012. Según edad, se puede apreciar que las personas en exclusión residencial a nivel estatal presentan una estructura de edad más envejecida que en la Región de Murcia. En España, el grupo mayoritario de personas se situaba en 2005 entre los 30 y 44 años, y en 2012, entre los mayores de 45 años. En cambio, en la Región de Murcia, la mayoría de las personas tanto en 2005 como en 2012 (83,0 y 72,5% respectivamente) se situaban en el tramo de 18 a 29 años. Esta diferencia se hace más comprensible al considerar el peso relativo de la población inmigrante sobre el conjunto de las personas encuestadas, dado que las personas extranjeras, presentan una estructura de edad más joven que las españolas, al tratarse en su mayoría, de personas inmigrantes concentrados en edades potencialmente productivas y reproductivas. En la Región de Murcia, el porcentaje de personas extranjeras entre el conjunto del colectivo, supone casi el doble que a nivel nacional (82,6 y 45,8% respectivamente). Finalmente, a pesar de que la principal zona de procedencia de las personas en exclusión residencial encuestadas es el continente africano, tanto en España como En la Región de Murcia, se puede deducir que las procedencias a nivel estatal están más diversificadas que a nivel regional.

Cuadro 3.17. Perfil de las personas en exclusión residencial en España y la Región de Murcia

Indicadores	España		R. de Murcia	
	2005	2012	2005	2012
Total de personas (N)	21.900	22.938	680	429
Hombres (%)	82,7	80,3	94,6	77,9
Mujeres (%)	17,3	19,7	5,4	22,1
Principal grupo de edad (%)	42,5(30-44)	42,2(>45)	83,0 (<30)	72,5(<30)
Españolas (%)	51,8	54,2	...	17,4
Extranjeras (%)	48,2	45,8	...	82,6
Continente africano (%)	...	56,6	...	83,9

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012.

En el cuadro 3.18 se presenta una síntesis de la situación social de las personas en exclusión residencial a partir de los principales indicadores que arrojan información en torno a cada una de las siete dimensiones de la exclusión social empleadas en este trabajo. En primer lugar, considerando la tipología ETHOS, se puede ver que, en 2012, más de la mitad de las personas encuestadas se encontraban en situación de sin vivienda, y tan sólo el 15,4% en situación de sin techo. Respecto a 2005, se observa una clara reducción de las personas sin techo y un incremento de las personas en situación de sin vivienda. En segundo lugar, el grupo mayoritario de personas en 2012 lo constituían personas en situación de riesgo o con un alto nivel de cronificación, dado que llevaban en exclusión residencial más de 3 años. Este grupo de riesgo, se ha incrementado respecto a 2005, pasando del 38,6 al 44,5% del total de las personas encuestadas. En

cuanto a la principal causa de la situación de exclusión, en 2005 la respuesta más generalizada fue la asignada a causas indeterminadas, en cambio en 2012, la causa principal fue claramente el desempleo. Respecto al nivel de estudios, la mayoría de las personas en exclusión residencial presentan un nivel de instrucción intermedio, tanto en 2005 como en 2012, y en cuanto a la situación laboral, el desempleo resulta ser la situación más generalizada. La mayoría de las personas en exclusión residencial han de sobrevivir con una media de menos de 301€ mensuales. Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas manifiestan tener un buen estado de salud. A su vez, el estado civil más generalizado es el de soltero/a. Agregando las situaciones de separaciones, divorcios y viudedad, se puede ver que la inmensa mayoría de las personas en exclusión residencial no tienen pareja.

Cuadro 3.18. Situación social de las personas en exclusión residencial en España.

Indicadores	2005	2012
Total de personas (N)	21.900	22.938
Personas sin vivienda (%)	54,3	64,0
Personas sin techo (%)	37,5	15,4
Tiempo en ex. residencial (%)	38,6 (>3 años)	44,5 (>3 años)
Causas (%)	40,1 (desconocida)	45,0 (desempleo)
Nivel de estudios (%)	63,9 (secundarios)	60,2 (secundarios)
Situación laboral (%)	75,7 (parada)	77,8 (parada)
Ingresos (%)	...	44,1 (< 301 €/mes)
Estado de salud (%)	33,5 (bueno)	41,6 (bueno)
Estado civil (%)	81,0 (sin pareja)	90,4 (sin pareja)
Empadronamiento (%)	79,1	88,2

Fuente: INE, Encuesta de personas sin hogar 2005 y 2012

Finalmente, la mayoría de estas personas también se encuentran empadronadas, una situación que en 2012 mejoró respecto a 2005, en cambio, aunque las personas que no cuentan con empadronamiento son minoritarias, estas presentan un alto riesgo de exclusión considerando la dimensión participación, dado que el empadronamiento, resulta un requisito ineludible para acceder a los servicios públicos en condiciones de igualdad con el conjunto de la ciudadanía, y ejercer así los derechos políticos (como a participación en elecciones) y sociales (sanidad, educación, servicios sociales, entre otros).

3.1.3. Exclusión residencial en el ámbito local, estudios y recuentos nocturnos

Los recuentos nocturnos de personas sin hogar se realizaron por primera vez en E.E.U.U. en La Ciudad de Nueva York durante la década de los 90 del pasado siglo. En las grandes ciudades españolas, estos estudios comenzaron a realizarse en 2006 bajo la dirección del profesor Pedro Cabrera. Los primeros tuvieron lugar en Madrid y Barcelona, en 2006 y 2008 respectivamente. Desde entonces, en ambas ciudades se realizan con periodicidad prácticamente anual. Posteriormente, en 2010, comenzaron a realizarse recuentos también en las ciudades de Sevilla y Zaragoza. Ese mismo año, en El País Vasco se realizaron también recuentos en las tres capitales de provincia.

Los recuentos inicialmente consistían en la movilización de gran cantidad de personas, en la mayoría de los casos voluntarias, que durante un corto periodo de tiempo -una o dos noches-, salían a la calle y contaban el número de personas que pernoctaban en el espacio público-*personas sin techo*-. Estos recuentos, si bien permitían captar una de las

situaciones más graves de la exclusión residencial, al tiempo que servían para sensibilizar a gran parte de la población mediante la movilización ciudadana, tenían la limitación fundamental de que recogían escasa información relativa a las personas que contabilizaban. Progresivamente estos estudios, han ido incorporando en su metodología herramientas como la encuesta. Además, en algunos casos se ha ampliado el universo de análisis contemplando también otras problemáticas vinculadas con la exclusión residencial como las personas *sin vivienda*. Estos cambios en la metodología y en la extensión del universo de análisis, coinciden fundamentalmente en los estudios realizados en 2012 (Muñoz *et al*, 2012; Cabrera, 2012). No obstante, el mayor esfuerzo por conocer todas las problemáticas de la exclusión residencial agrupadas en la Categoría ETHOS - *personas sin techo, personas sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada*-, fundamentalmente a partir de fuentes secundarias, se ha identificado en los estudios realizados en 2014 y en adelante, entre los que destacan por su exhaustividad, los realizados en Barcelona y Zaragoza (Sales *et al*, 2015; Guijarro *et al*, 2017; Minguijón *et al*, 2014).

Es precisamente en 2014 cuando se realizan por primera vez los recuentos-encuestas en las ciudades de Valencia (Felipe *et al*, 2014) y Murcia (Hernández *et al*, 2016), no obstante, solo en Murcia se contemplan las cuatro tipologías identificadas en ETHOS. Además, el estudio realizado en Murcia en noviembre de 2014, incorporaba dos técnicas cualitativas: historias de vida, y la más innovadora hasta el momento, observación participante. Este primer recuento-encuesta de personas sin hogar de la ciudad de Murcia publicado en 2016 supone un hito fundamental para el desarrollo de la presente tesis doctoral por diversas razones.

La primera de ellas, es que el estudio de 2014, sirvió para validar la metodología empleada mediante la encuesta, que se ha vuelto a utilizar en 2016. La segunda razón radica en que sus resultados, constituyen la base para realizar el análisis longitudinal con los resultados de la encuesta realizada en 2016, tanto de la evolución del perfil, como de la situación social de las personas en exclusión residencial en la ciudad de Murcia, tal y como se verá en el capítulo siguiente. Al mismo tiempo, los estudios realizados en Murcia en ambos años, han contribuido a mejorar el trabajo en red y la coordinación entre las diferentes partes implicadas en la atención de las personas en exclusión residencial, que son fundamentalmente, El Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Derechos Sociales y los servicios municipales especializados de atención a personas sin hogar como El Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (SEMAS), así como, todas las entidades del Tercer Sector de Acción Social, con la incorporación de la EAPN Región de Murcia en 2016.

Por lo tanto, en 2016, se han realizado diversos recuentos-encuestas en las ciudades mencionadas, y a pesar de que las diferencias metodológicas dificultan realizar análisis comparados exhaustivos (Muñoz *et al*, 2003: 114). A continuación, en el cuadro 3.19 se presenta una síntesis de los resultados obtenidos en los estudios más recientes. Cabe añadir, que los estudios consultados se han realizado en distintos momentos de 2016; capitales de provincia del País Vasco (en octubre); Zaragoza (noviembre); Sevilla

(noviembre)³; Madrid (diciembre) y Murcia (noviembre). En el cuadro, también se han incluido estudios correspondientes a otros años, en particular los realizados en las ciudades de Valencia (octubre-diciembre de 2014) y Barcelona (marzo de 2017)⁴. Todos los resultados recogidos en el cuadro 3.18 proceden de estudios basados en recuentos con encuestas, y recogen información fundamentalmente de personas sin techo y personas sin vivienda, salvo en los casos de Murcia, que contempla las cuatro categorías de ETHOS y de Barcelona y Madrid, que además incorporan una estimación de personas que residen en asentamientos-vivienda inadecuada-.

Cuadro 3.19. Personas en exclusión residencial localizadas en distintas ciudades españolas

	Murcia 2016	País Vasco (Tres capitales) 2016	Zaragoza 2016	Madrid 2016	Barcelona 2017	Sevilla 2016	Valencia 2014
Personas localizadas							
En calle	44	190	126	524	1.026	205	63
En recursos residenciales	340	1.456	-	1.535	2.006	239	276
En vivienda inadecuada	102	-	-	158	415	-	-
En vivienda insegura	91	-	-	-	-	-	-
Total	577	2.009	126	2.217	3.447	444	339
Población de referencia	441.003	775.800	661.108	3.165.541	1.620.809	690.566	786.424
Tasa por 1.000 habitantes	Murcia	País Vasco	Zaragoza	Madrid	Barcelona	Sevilla	Valencia
En calle	0,100	0,353	0,191	0,166	0,633	0,297	0,080
En recursos residenciales	0,771	2,236	-	0,485	1,238	0,346	0,351
En vivienda inadecuada	0,231	-	-	0,050	0,256	-	-
En vivienda insegura	0,206	-	-	-	-	-	-
Total	1,308	2,590	0,191	0,700	2,127	0,643	0,431

Notas: La población de referencia de Murcia corresponde al conjunto de la ciudad y a las pedanías analizadas; el resto de casos comprende la población de la ciudad.

Fuente: Recuento-encuesta a personas en exclusión residencial en Murcia, noviembre 2016; SIIS, 2017; Cabrera, 2018; Ayuntamiento de Valencia, 2015; Guijarro et al. 2017; Muñoz, Sánchez y Cabrera, 2017; y Ayuntamiento de Sevilla, 2017.

En el cuadro 3.19 se pueden apreciar tanto el total de personas localizadas y encuestadas según ETHOS, como su incidencia relativa a la población total. Observando el valor absoluto de personas según ETHOS, se puede constatar que resulta común en todos los estudios, que donde más personas en exclusión residencial se han identificado es en recursos residenciales, por lo tanto, la mayoría de las personas en exclusión residencial encuestadas son personas sin vivienda. Aun así, si se observa el caso de Murcia, la segunda situación residencial mayoritaria es la vivienda inadecuada, precisamente, una de las situaciones más desconocidas en el resto de ciudades.

Por otro lado, analizando los valores relativos, se puede apreciar que la incidencia de las personas sin techo es particularmente alta en las ciudades de Barcelona, País Vasco y Sevilla. La menor incidencia de personas sin techo, se ha registrado en Valencia, y en segundo lugar, en Murcia. No obstante, para ésta ciudad, los valores son próximos a los de ciudades como Madrid y Zaragoza. Respecto a las personas sin vivienda, destacan particularmente en País Vasco y Barcelona, siendo Murcia, la tercera ciudad por nivel de incidencia de personas sin vivienda respecto al total de la población -0,771 personas por cada mil habitantes-. A su vez, la situación de vivienda inadecuada en Murcia, ocupa una posición media entre las tres ciudades que recogen datos para esta categoría

³ Los datos se han obtenido de nota de prensa del Ayuntamiento de Sevilla.

⁴ Aunque se realizó recuento en 2016, éste no se publicó.

residencial, siendo muy próxima-aunque inferior-, a la de Barcelona y bastante superior a la de Madrid.

Finalmente, entre todas las situaciones residenciales contempladas, la más desconocida es la de vivienda insegura, dado que, en 2016, tan sólo se ha recogido en el estudio desarrollado en Murcia, y como se puede apreciar en el cuadro, en esta situación se identificaron un total de 91 personas, con una incidencia relativa de 0,206 por cada mil habitantes. A pesar de que se trata de una de las situaciones más infrarrepresentada en los recuentos nocturnos, conviene advertir que algunos indicadores analizados a lo largo de este capítulo -*sobre coste en la vivienda, retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler y número de desahucios practicados en España*-, señalan que se trata de una situación que padecen un gran número de personas. En particular, un reciente estudio basado en fuentes secundarias – *European Quality of life Survey*-, concluye que la situación de inseguridad residencial en España, es superior a la de la mayoría de países del entorno de La Unión Europea (Módenes, 2017).

3.2. Respuesta institucional

La vivienda y la vulneración del derecho a la misma, han tenido un papel particularmente relevante en la reciente crisis económica internacional. Por un lado, el origen de la crisis financiera internacional en Estados Unidos en 2007, tuvo como desencadenante, el estallido de la burbuja inmobiliaria de la mano de las denominadas hipotecas subprime (Calvo, 2008). Por otro lado, el estallido de dicha burbuja inmobiliaria en España desencadenó una destrucción de empleo sin precedentes en el sector de la construcción. El estudio de las repercusiones sociales de la crisis y del incremento de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social durante el transcurso de la crisis económica internacional en España, han sido abordados por diversos autores recientemente (Hernández Pedreño, 2014; FOESSA, 2014; Valls y Belzunegui, 2017; Belzunegui y Valls 2018). A su vez, una de las principales repercusiones sociales de la crisis económica internacional, ha sido la proliferación de los desahucios de vivienda habitual, un hecho, que ha venido a agravar la situación de vulnerabilidad y exclusión residencial y social en España.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, entre 2013 y 2017 (IV trimestre) se produjeron un total de 326.430 desahucios de viviendas en el conjunto de España (CGPJ, 2017). Del total de desahucios practicados durante el mencionado periodo, el 40,6% (132.640) tuvieron lugar en viviendas en propiedad, por la aplicación de la Ley Hipotecaria, y el 55,1% (179.721), en viviendas en alquiler, mediante la aplicación de La Ley de Arrendamientos Urbanos. Esta situación desencadenó, por un lado, la movilización y organización de una parte de la sociedad civil para reclamar el derecho efectivo a la vivienda digna, entre los que han destacado particularmente el colectivo Stop-Desahucios y La Plataforma de Afectados/as por la hipoteca. A su vez, El Gobierno de España, progresivamente fue desarrollando una serie de medidas legislativas de carácter Estatal, para intentar mitigar los efectos de la crisis sobre las personas vulnerables, y en particular, con la intención de poner freno a la crisis de los desahucios. A su vez, diversas comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña y la Región de

Murcia, han intentado poner en marcha leyes para garantizar el derecho efectivo a una vivienda digna.

Por otro lado, en el entorno de la Unión Europea y España, se vienen desarrollando políticas públicas destinadas a promover el acceso a la vivienda de la población en general, y de colectivos vulnerables o afectados por el fenómeno de la exclusión residencial.

Tanto los tratados internacionales y comunitarios, como las leyes de vivienda y los planes y programas específicos, constituyen lo que se ha denominado en esta tesis, la respuesta institucional ante el fenómeno de la exclusión residencial, y todo ello, se analizará a continuación. Antes, ha de advertirse que la revisión del derecho a la vivienda que se presenta a continuación, está basada en diversos trabajos previos del autor de esta tesis (Hernández et al, 2013; López y Hernández, 2015).

3.2.1. El derecho a la vivienda: tratados internacionales y europeos

A nivel internacional, el derecho a la vivienda fue reconocido por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 25:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)”

Posteriormente, y de forma progresiva, ha sido reconocido en numerosos pactos y tratados internacionales. Los principales han sido: La Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial (1965) (artículo 5 e iii); El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) (artículo 11.1); El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966) (artículo 17); El Programa de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda (2002).

A su vez, en cuanto a la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad social, el derecho a la vivienda aparece reconocido en diversos textos de manera específica, entre los principales cabe destacar: La Convención Relativa al Estatuto de los Refugiados (1951) (artículo 21); La Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (1979) (artículo 14.2 h); La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) (artículos 16.1 y 27.3); La Convención para la protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus Familias (1990) (artículo 43.1); La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) (artículos 2, 5.3, 9.1 a, 19 a, 22.1, 28.1 y 2 a).

También, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, este derecho ha sido reconocido en la Convención nº110 sobre las Condiciones de Empleo de los Trabajadores de las Plantaciones (1958) (art.88.1); en la Convención nº117 relativa a las Finalidades y Estándares básicos de la Política Social (1962) (artículos 2 y 5.2); en la Convención nº161 relativa a los Servicios Ocupacionales de Salud (1985) (artículo 5b); y en la Convención nº169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) (artículos 7.1, 14, 20.2 c).

En el contexto europeo la protección del derecho a la vivienda recae sobre la Carta Social Europea (1961) y la Carta Social Revisada (1996). Cabe destacar que el Estado español ratificó el texto de 1961, si bien, todavía no lo ha hecho con la versión revisada de 1996.

La Carta Social Europea de 1961 no contemplaba el derecho a la vivienda de forma directa, aunque sí la obligación de los Estados de fomentar las condiciones de vida indispensables para un pleno desarrollo de la familia, a través del apoyo a la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades de éstas (artículo 16), y garantizando a los trabajadores migrantes legales y sus familias un trato no menos favorable que a sus nacionales en lo que al alojamiento se refiere (artículo 19.4 c) (Vicente, 2013:32).

En la versión revisada en 1996 se recoge ya el derecho de todas las personas a una vivienda (Parte I, párrafo 31), así como la necesaria protección del derecho a grupos vulnerables, como personas mayores, personas con discapacidad o personas en situación de riesgo o exclusión social (Parte II, artículo 30).

A su vez, en el ámbito de La Unión Europea, el derecho a la vivienda aparece en dos marcos fundamentales; el primero de ellos es la Carta de los Derechos Fundamentales de La Unión Europea (2000) (artículo 34) que, si bien no reconoce explícitamente el derecho a la vivienda, “reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna de todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes”. El segundo, es El Pilar Europeo de los Derechos Sociales (2017) (artículo 19). Este texto vincula particularmente el derecho a la vivienda con la inclusión social de las personas sin hogar y establece que “deberá proporcionarse a las personas necesitadas acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad”, además, recoge las situaciones de inseguridad en la vivienda y se posiciona respecto a los desahucios y desalojos “las personas vulnerables tienen derecho a una asistencia y una protección adecuadas frente a un desalojo forzoso”, al tiempo que reconoce que “deberán facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social”.

Para finalizar, cabe destacar que como señala FEANTSA “la mayoría de los países europeos incluyen el derecho a la vivienda en sus constituciones o leyes, aceptándolo como principio y ratificando su compromiso con los tratados internacionales” (FEANSA, 2008:12). En cambio, en su mayoría, no hacen referencia al sinhogarismo, ni especifican de qué manera, la persona puede reclamar su derecho a una vivienda en caso de que no disponga de los medios económicos suficientes.

3.2.2. Legislación Estatal y Autonómica

Como se ha visto hasta ahora, tanto en el ámbito internacional como comunitario, el derecho a la vivienda cuenta con avales legislativos suficientes para ser un derecho humano básico; siendo competencia de los Estados implementar las medidas oportunas para conseguir que todos/as los/as ciudadanos/as, especialmente quienes más dificultades tienen, puedan acceder a una vivienda. Este imperativo, queda recogido también en la Constitución Española de 1978, en su artículo 47:

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”.

Al mismo tiempo, a pesar de que en el artículo 47 de la Constitución Española, no se reconoce el derecho a la vivienda de las personas inmigrantes, la Constitución apoya este derecho a través de otros artículos, en los que se expone lo siguiente (artículo 92; 10.2; 13.1):

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las materias ratificados por España”.

“Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley”.

Más recientemente, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis de los desahucios, el Gobierno de España ha desarrollado diversas leyes para intentar mitigar la situación de urgencia habitacional generada. La primera fue *el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios*⁵, que elevaba el umbral de inembargabilidad cuando el precio obtenido por la venta de la vivienda habitual hipotecada en un procedimiento de ejecución, fuese insuficiente para cubrir el crédito garantizado. Después se publicó el *Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos*. En su fundamentación, se recoge que “la crisis económica impide a los deudores seguir con el pago de las cuotas de la hipoteca, situación dramática que conduce al deterioro social”⁶. A su vez, establece diversos mecanismos destinados a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen “extraordinarias dificultades para atender el pago” y se promueve la constitución de un Código de Buenas Prácticas, al que las entidades financieras pueden adherirse voluntariamente, e incluía una reestructuración de la deuda, una posible quita sobre el conjunto de la deuda y una posible dación en pago. Posteriormente, en 2012 se aprueba *el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios*⁷, en cuya exposición de motivos se fundamenta el objetivo de la norma: “la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en situación de especial riesgo de exclusión”. Después, este decreto ha sido ampliado, estando vigente actualmente hasta 2020. Aunque ha de tenerse en consideración que la suspensión del lanzamiento se producirá únicamente si el adjudicatario en la subasta es la propia entidad financiera que

⁵ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-11641> consultado: 09/04/2018 a las 10:30 h.

⁶ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-3394> consultado: 09/04/2018 a las 10:40 h.

⁷ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-14115 consultado: 09/04/2018 a las 11:00 h.

concedió el préstamo hipotecario. A su vez, el *Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre*, propició la creación del *Fondo Social de Viviendas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*, que será analizado con mayor detenimiento en el epígrafe de políticas públicas⁸.

Posteriormente se publicó la *Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social*, donde se recogen las medidas de urgencia adoptadas en el *RDL 27/2012*⁹. Un año más tarde se publica el *Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia*¹⁰. Después, se aprueba el *Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social*¹¹. Con esta última medida lo que se posibilita es que las personas físicas, a pesar de un fracaso empresarial o personal, puedan rehacer su vida, exentos de cargar indefinidamente con una deuda que jamás podrán pagar.

Para finalizar, en 2017 se publicó el *Real Decreto Ley 5/2017, de 17 de marzo*¹², por el que se modifica el *Real Decreto Ley 6/2012*, y la *Ley 1/2013, de 14 de mayo*, el cual incluye nuevos supuestos de especial vulnerabilidad para acogerse tanto al Código de Buenas Prácticas como a la suspensión de lanzamiento. En gran medida, esta modificación fue promovida por la EAPN, dado que, a nivel estatal, denunció que los criterios para que las familias pudieran acceder a los mencionados mecanismos de protección, resultaban extremadamente restrictivos y dejaban fuera a un amplio espectro de personas y familias que se estaban viendo afectadas por los desahucios.

En España, la legislación en materia está transferida a las comunidades autónomas y, por lo tanto, cada una de ellas tiene su propia ley de vivienda. No obstante, realizar un análisis pormenorizado del derecho a la vivienda en los distintos textos autonómicos supondría una tarea que podría dar lugar, a una tesis doctoral singular sobre esta temática. Por ello, en esta ocasión el análisis se limita a enumerar las leyes autonómicas de vivienda que a día de hoy se encuentran en vigor, prestando particular atención, a las que realizan alguna mención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Finalmente, dado el interés que tiene para el objeto de estudio de esta tesis, se presenta un análisis más detallado de La Ley de vivienda de La Comunidad Autónoma de La Región de Murcia.

Tal y como se puede observar en el cuadro 3.1, el conjunto de las Comunidades Autónomas cuentan en la actualidad con una ley autonómica de vivienda¹³. A pesar de ello, sólo 11 de esas leyes, recogen medidas específicas para fomentar el acceso a la

⁸ <https://www.fondosocialdeviviendas.es/> consultado:20/06/2018 a las 10:19 h.

⁹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-5073> consultado: 09/04/2018 a las 11:30 h.

¹⁰ <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7064>, consultado: 09/04/2018 a las 12:30 h.

¹¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-2109, consultado: 09/04/2018 a las 13:00 h.

¹² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2985, consultado: 09/04/2018 a las 13:30 h.

¹³ En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien no hay una ley, cuenta con un decreto ley que establece medidas de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

vivienda de colectivos vulnerables¹⁴. Por otro lado, ante el drama social de los desahucios, recientemente algunas leyes como la andaluza, catalana y extremeña, han incorporado modificaciones para introducir medidas específicas para proteger a las personas en riesgo de desahucio y/o que padecen situaciones de pobreza energética e hídrica.

Cuadro 3.1. Leyes autonómicas de vivienda según año de publicación y denominación

Autonomía	Año	Leyes Autonómicas
Aragón	2015	Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.
Asturias	2004	Ley 2/2004, de 29 de octubre, de medidas urgentes en materia de suelo y vivienda.
Andalucía	2010	Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
Baleares	2008	Ley 5/2008, de 14 de mayo, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo para viviendas de protección pública.
C. Valenciana	2004	Ley 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda de la Comunidad Valenciana.
Canarias	2003	Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias
Cantabria	2014	Ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria.
Castilla y León	2013	Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.
Castilla-La Mancha	2002	Ley 2/2002, de 7 de febrero, por la que se establecen y regulan las diversas modalidades de viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha.
Cataluña	2016	Ley 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial.
Extremadura	2016	Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.
Galicia	2012	Ley 8/2012, de 29 de junio, de vivienda de Galicia.
Madrid	2003	Ley 9/2003, de 26 de marzo, del régimen sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.
Murcia	2015	Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia.
Navarra	2010	Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
País Vasco	2015	Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda.
Rioja (La)	2007	Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Fuente: Boletín Oficial del Estad (BOE), elaboración propia.

En este sentido, el 12 de mayo de 2016, La Asamblea Regional de La Comunidad Autónoma de La Región de Murcia aprobó la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia¹⁵. El borrador de la citada Ley fue elaborado por los grupos políticos de Podemos y el Partido Socialista, y recogía propuestas de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca de la Región de Murcia, encaminadas a combatir los desahucios y la pobreza energética. La citada Ley, fue aprobada con los votos a favor de Podemos, PSOE y Ciudadanos y la abstención del Partido Popular, que gobierna en minoría en La Región¹⁶.

En el preámbulo (I) de la ley, recoge que la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas más afectadas por la crisis, aportando indicadores de pobreza y exclusión social, carencia material, pobreza severa, y pobreza energética de la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza el Instituto Nacional de Estadística. Además, recoge también indicadores de desahucios de vivienda en propiedad

¹⁴ Canarias, La Rioja, Navarra, Galicia, Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Murcia, País Vasco, Cataluña y Extremadura.

¹⁵ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-6647> Consultado: 20/06/2018 a las 17:09 h.

¹⁶ <https://www.diagonalperiodico.net/global/30367-murcia-reforma-su-ley-vivienda-para-incluir-articulos-antidesahucios.html>. Consultado: 20/06/2018 a las 16:57 h.

y alquiler en la Región, con datos del Consejo General del Poder Judicial, que sirven para argumentar que la situación de emergencia social en la Región de Murcia, es una de las más alarmantes de España. Al mismo tiempo, en el mismo punto, se contrastan las condiciones materiales de vida y los problemas con la vivienda de la ciudadanía murciana, con datos de los beneficios empresariales obtenidos por las principales entidades financieras y empresas suministradoras de agua, gas y electricidad que operan en la Región.

A continuación (II) hace mención al derecho a la vivienda en dos tratados internacionales descritos previamente en esta tesis “La Declaración Universal de los Derechos Humanos” y “El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, suscrito por España. En referencia a la pobreza energética e hídrica y al derecho a la vivienda, recoge las observaciones generales número 4, 15 y 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Posteriormente, hace referencia al mencionado artículo 47 de la Constitución Española, y al artículo 10.1.2 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, que es, el que confiere a la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia la competencia exclusiva en materia de vivienda.

Posteriormente, al igual que sucedió con las leyes de vivienda de Andalucía y Cataluña, que anteriormente, habían propuesto medidas similares para proteger a la ciudadanía de los desahucios y la pobreza energética,¹⁷ el Gobierno de España, interpuso un recurso de inconstitucionalidad en mayo de 2016. Este recurso fue admitido a trámite por el Tribunal Constitucional el 28 de abril de 2017¹⁸, lo que supuso la suspensión cautelar de la citada ley. Finalmente, el 15 de septiembre de 2017, el Tribunal Constitucional levantó parcialmente la suspensión cautelar de la ley. En particular, levantó la suspensión del apartado 2 del artículo segundo de la ley “que obliga a los grandes tenedores de vivienda a ofrecer una oferta de alquiler social previa al desahucio, al tiempo que fija medidas para garantizar el suministro de agua, gas y electricidad en los casos de pobreza energética”¹⁹. En la actualidad, la aplicación de la Ley está supeditada al desarrollo del reglamento, cuyo retraso, ha sido denunciado ante el defensor del pueblo por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca²⁰ (en adelante PAH).

No obstante, las organizaciones de la sociedad civil como la PAH, no son las únicas que interpelan a la administración pública española, tanto estatal como autonómica, para que se haga efectivo el derecho a la vivienda en España. El 20 de junio de 2017 España fue condenada por primera vez por la vulneración del derecho a la vivienda *por el Comité de*

¹⁷ Andalucía: <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10158-el-tc-declara-la-inconstitucionalidad-de-varios-preceptos-de-la-ley-andaluza-de-antidesahucios/>
Cataluña: <https://cido.diba.cat/legislacio/7338193/recurso-de-inconstitucionalidad-n-4752-2017-contradiversos-preceptos-de-la-ley-de-la-comunidad-autonoma-de-cataluna-42016-de-23-de-diciembre-de-medidas-de-proteccion-del-derecho-a-la-vivienda-de-las-personas-en-riesgo-de-exclusion-residencial-tribunal-constitucional> Consultado: 20/06/2018 a las 19:02 h.

¹⁸ <https://www.orm.es/informativos/noticias2017/el-constitucional-suspende-cauteladamente-la-ley-de-vivienda-del-gobierno-regional/>. Consultado: 20/06/2018 a las 18:14 h.

¹⁹ https://www.eldiario.es/murcia/sociedad/Tribunal-Constitucional-Ley-Regional-Vivienda_0_686981683.html Consultado: 20/06/2018 a las 18:26 h.

²⁰ <http://www.laverdad.es/murcia/consejeria-explicar-grado-20180417005630-ntvo.html> Consultado: 20/06/2018 a las 18:26 h.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales de La ONU (Comité DESC), al no haber garantizado el acceso a una vivienda alternativa para una familia con dos menores tras ser desahuciada en octubre de 2013 dado que carecía de recursos económicos para pagar el alquiler de la vivienda. Las recomendaciones del Comité DESC en su dictamen, más allá del caso particular de la familia, instaban a España a “adoptar medidas legislativas para que haya una mayor seguridad de los inquilinos, establecer protocolos para evitar desahucios de menores, introducir medidas para realojar a familias y mejorar el procedimiento de desahucio porque es muy poco garantista”.²¹

3.2.3. Políticas de Vivienda

El pasado 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de Las Naciones Unidas adoptó *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Se trata de “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”²². De los 17 objetivos que incluye esta agenda, en particular el número 11, es el que guarda una relación directa con la exclusión residencial, dado que plantea: “convertir las ciudades y los asentamientos humanos en inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”²³. En la Unión Europea, este objetivo operativo de la Agenda 2030 será desarrollado a partir de la denominada *Agenda Urbana Europea*²⁴. En particular, la Agenda Urbana Europea reconoce que “la vivienda asequible es un derecho humano básico que fomenta la cohesión social” por lo tanto, plantea contribuir en la elaboración de políticas y marcos legislativos que favorezcan el acceso a una vivienda adecuada²⁵.

En España, el Ministerio de Fomento está desarrollando la denominada *Agenda Urbana Española* en colaboración con diversas instituciones como la European Urban Knowledge Network, La Federación de Municipios y Provincias, los Colegios Profesionales y organizaciones de la sociedad civil integradas en la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y La Exclusión Social (EAPN). La denominada agenda española se encuentra en fase de borrador²⁶, y contiene 10 objetivos estratégicos con un listado de actuaciones concretas para la consecución de los mismos. El objetivo estratégico número 8 es “garantizar el acceso a la vivienda”.

Cabe señalar, que la denominada agenda urbana española no tiene carácter normativo y por lo tanto, en sí, no puede obligar a las administraciones de rango inferior-comunidades autónomas y ayuntamientos- a desarrollar actuaciones concretas, dado que como se ha mencionado, la política de vivienda en España está transferida a las

²¹<https://www.elsaltodiario.com/vivienda/espana-evasivas-onu-desc-condena-vulnerar-derecho-vivienda> consultado: 09/04/2018 a las 20:30 h.

²² www.un.org consultado: 09/06/2018 a las 21:00 h.

²³<https://es.unhabitat.org/onu-adopta-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-las-ciudades-ganan-mas-enfoque/> consultado: 09/06/2018 a las 19:48 h.

²⁴https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/ACTIVIDAD/UE/PACTO_AMSTERDAM/ consultado: 09/06/2018 a las 20:00 h.

²⁵ <https://ec.europa.eu/futurium/en/housing> consultado: 09/06/2018 a las 20:00 h.

²⁶https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/AGENDA_2030/AUE.htm consultado: 09/06/2018 a las 20:10 h.

comunidades autónomas. A su vez, tampoco cuenta con una dotación presupuestaria específica. No obstante, dado que se trata de una estrategia ligada a otras de rango superior como los ODS 2030 y La Agenda Urbana Europea, supone para las comunidades autónomas y ayuntamientos que decidan sumarse, oportunidades de financiación con fondos externos.

Por otro lado, la vertebración de la política de vivienda en España, se articula a través de los planes estatales de vivienda. Tal y como han señalado Sánchez Mora y colaboradores (2013), es conveniente tener en cuenta la distribución competencial en España, para la articulación de la política de vivienda; “el estado carece de la posibilidad de llevar a cabo el cumplimiento de sus planes de vivienda de manera independiente y autónoma, y por lo tanto, ha de establecer convenios y actuar de forma coordinada con el resto de instituciones de rango inferior, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos” (Sánchez et al, 2013; p: 55-56). Teniendo en cuenta esta consideración, los planes estatales de vivienda constituye una estrategia, pues recogen la globalidad de actuaciones que deben realizarse en el territorio nacional, y una dotación presupuestaria específica. No obstante, son las comunidades autónomas quienes determinan, que contenido del plan aplicarán en cada territorio y quienes, a su vez, tendrán que realizar aportaciones económicas para cofinanciar los distintos programas.

A continuación, se enumeran los planes de vivienda estatales que se han desarrollado en España, así como, sus principales objetivos. Posteriormente se hará referencia a los planes autonómicos y finalmente, se ofrecerá descripción más detallada, del plan que está en vigor en la actualidad en La Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, dado el interés singular que tiene para la presente tesis.

Plan Estatal 2002-2005. Fue el primer plan cuatrienal y planteaba todos sus objetivos en relación con diversas políticas estatales de carácter social. Por ejemplo, en relación con la política de cohesión social, planteaba facilitar el acceso a viviendas dignas en régimen de tenencia de alquiler o propiedad, a grupos de población con ingresos reducidos. Además, para intentar corregir el desequilibrio estructural en el mercado de la vivienda entre alquiler y compra, incluía un sistema de financiación cualificada, para potenciar la promoción de viviendas protegidas en alquiler. Asimismo, incluía subvenciones y ayudas para la compra de primera vivienda.

Plan Estatal 2005-2008. El segundo plan cuatrienal, tenía como objetivos prioritarios ampliar el peso relativo de la vivienda protegida en el mercado libre para garantizar el acceso a la vivienda de los colectivos más desfavorecidos; corregir el desequilibrio entre la propiedad y el alquiler fomentando las ayudas para destinar viviendas libres construidas al mercado de alquiler; mantener las ayudas para el acceso a la primera vivienda a colectivos de especial vulnerabilidad-personas y familias jóvenes, familias numerosas y monoparentales o víctimas de violencia de género y terrorismo.

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. El principal hito de este plan es, que además de mantener ayudas para el alquiler a colectivos vulnerables e intentar corregir el déficit estructural entre propiedad y alquiler, comienza a impulsar medidas para la protección de personas hipotecadas que comienzan a tener dificultades para el

pago de la vivienda, marcando el objetivo de garantizar que el esfuerzo de las familias para acceder a una vivienda no supere la tercera parte de sus ingresos, impulsando medidas para ayudar a las familias hipotecadas con dificultades económicas. Por otro lado, marca un objetivo estratégico de rehabilitación de viviendas tanto para la figura de viviendas protegidas y como particulares.

Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016 (prorrogado 2017). Este plan se centro fundamentalmente en las ayudas para el alquiler y la rehabilitación, dejando de fomentar la adquisición de vivienda en propiedad (por primera vez) y la construcción de nuevas viviendas-dado el problema que suponía que España contara con un stock desmesurado de viviendas nuevas construidas durante el boom inmobiliario-, salvo que se tratase de construcción de vivienda pública para alquiler.

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Como señala el propio Ministerio de Fomento, en su memoria de análisis del impacto normativo en la presentación del nuevo Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021²⁷, este plan supone una continuidad con él anterior al mantener los objetivos prioritarios de fomentar el alquiler y la rehabilitación. No obstante, de nuevo incluye ayudas específicas para la compra de primera vivienda para personas jóvenes y mayores. Como novedades más destacables del actual Plan, conviene mencionar que establece el objetivo de crear un parque de vivienda específico para personas desahuciadas mediante ejecuciones hipotecarias con viviendas del SAREB-aunque no específica si este instrumento será complementario con el Fondo Social de Viviendas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad-. Algunos agentes especializados como EAPN valoran como aspectos positivos del nuevo plan que, a diferencia del anterior, contempla entre las actuaciones los supuestos de infravivienda y chabolismo, incorporando por primera vez algunas de las situaciones de exclusión residencial más extremas. En cambio, esta entidad es particularmente crítica con el hecho de que se hayan reactivado las ayudas para la compra, y no se incluyan desgravaciones fiscales para el alquiler de primera vivienda. En definitiva, asegura que “el nuevo plan de vivienda no servirá para resolver las situaciones de exclusión residencial de la población más vulnerable”²⁸.

Como se ha podido constatar, una de las constantes a lo largo de los diversos planes estatales ha sido intentar equilibrar la oferta de vivienda de alquiler con la propiedad, dado que como es sabido, una de las principales características del mercado inmobiliario español es que existe un déficit estructural de viviendas de alquiler, que ha promovido, que las viviendas de este tipo sean escasas, y tengan un precio muy elevado, y a menudo, no reúnan condiciones adecuadas de habitabilidad, una cuestión que afecta particularmente a los colectivos más vulnerables como la población inmigrante (Hernández y López, 2013; López, 2013).

²⁷<https://www.fomento.gob.es/VIVIENDA/plan%202018-2021/MEMORIA-RD%20PE%202018-2021%20sn.pdf> consultado: 09/06/2018 a las 20:10 h.

²⁸<https://viviendoenred.files.wordpress.com/2018/03/ndpplanvivienda-002.pdf> consultado: 10/06/2018 a las 11:10 h.

Según los datos recogidos en el cuadro 3.21, se puede constatar el estrepitoso fracaso de estas medidas. Según la Encuesta de Condiciones de Vida, en 2017, el 76,7% de los hogares en España residían en viviendas en propiedad, frente al 14,3% que lo hacían en viviendas de alquiler. Respecto a 2014, la vivienda en alquiler ha ganado tan sólo 4,3 puntos porcentuales. Además, en dicho incremento, ha de tomarse en consideración que la mayoría de los hogares bajo este régimen de tenencia son hogares de personas inmigrantes, cuyo peso relativo ha ido creciendo progresivamente desde mediados de los noventa.

Cuadro 3.21. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda (%) (2004-2017)

Año	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
2004	79,5	10,0	3,9	6,7
2005	80,5	9,5	3,5	6,4
2006	79,5	10,3	3,2	7,0
2007	80,1	10,4	3,2	6,3
2008	79,6	11,0	3,2	6,1
2009	79,3	11,3	3,3	6,1
2010	79,4	11,4	3,1	6,1
2011	79,6	12,1	2,8	5,5
2012	79,2	12,0	2,5	6,3
2013	77,7	12,9	2,5	6,9
2014	78,0	12,4	2,5	7,0
2015	77,3	13,1	2,5	7,1
2016	77,1	13,8	2,5	6,5
2017	76,7	14,3	2,6	6,4

Fuente: Elaboración propia, Encuesta de Condiciones de Vida varios años, INE.

Por otro lado, el déficit es más elevado todavía en lo que respecta a las viviendas con un alquiler inferior al precio de mercado. En definitiva, la mayoría de estos hogares, están constituidos por personas en situación de riesgo o exclusión social que residen en viviendas del parque público de viviendas protegidas y como se puede apreciar, a pesar de que los diversos planes estatales han intentado promover también este tipo de viviendas, las medidas apenas han tenido efecto, dado el carácter residual en términos comparativos, que la vivienda social sigue teniendo a día de hoy.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a los planes autonómicos, en la actualidad el conjunto de las comunidades y las ciudades autónomas tienen un plan vigente, en todos los casos relacionado con el Plan 2013-2016 que como se ha visto, está prorrogado durante 2018.

A continuación, se ofrecerá una descripción más detallada del plan autonómico que está en vigor en La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plan de vivienda de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia (en adelante CARM) con cargo al plan estatal 2013-2016, se regulo mediante la publicación en el BOE, el 29 de noviembre de 2014, del convenio de colaboración entre la CARM y el Ministerio de Fomento. Mediante la firma de este convenio, la CARM se comprometió a desarrollar los siguientes programas recogidos en el Plan Estatal:

- Programa de ayuda al alquiler de viviendas.
- Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.
- Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.
- Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.
- Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas.

A su vez, el convenio recogía la financiación del plan. En este sentido el gobierno de la nación aportaría para el desarrollo de los programas: 5.143.600€ (2014); 8.980.664 (2015); 10.674.664€ (2016). Y la CARM, aportaría para cofinanciar los mismos: 1.150.000€(2014); 3.111.732€(2015) y 4.156.132€(2016).

Finalmente en 2016, se publicó el *Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, por el que se prorrogaba el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 regulado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril*²⁹. A continuación, se describe el contenido de los programas desarrollados durante los últimos cuatro años en la CARM. Tan sólo se incluyen los que guardan especial interés para el objeto de esta tesis.

Programa de ayuda al alquiler de viviendas. Se trata de un programa que ha estado presente en todos los planes autonómicos y estatales analizados. Su objeto fundamental era facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda de alquiler a personas y familias con escasos medios económicos. Para ello, la CARM tenía previsto destinar una inversión total de 12.500.000€ Según datos de la Consejería de Fomento, en 2016 se ejecutaron un total de 1.357 ayudas para el alquiler en toda la Región³⁰. La principal limitación de este programa está relacionada con los requisitos de acceso, dado que estas ayudas están destinadas para personas y familias que no tengan ninguna deuda con el arrendador y que estén en posesión de un contrato de alquiler en el momento de la solicitud.

Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler. El objeto fundamental de este programa era el fomento de la creación de un parque público de vivienda protegida para alquiler sobre suelo o edificios de titularidad pública con viviendas no superiores a 90 metros cuadrados, destinadas a alquiler en rotación, por familias con escasos ingresos (hasta 1,2 veces el IPREM) y alquileres protegidos. Los beneficiarios del programa serían promotores públicos, fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública y ONG. El programa financiaría hasta el 30% del gasto financiable. Uno de los aspectos que resultan particularmente llamativos de este programa, es que, a diferencia del resto, en el plan estratégico de la CARM no se especificó el gasto que se destinaría a la ejecución del mismo. Por lo tanto, no resulta extraño que probablemente sea el programa que menos resultados ha obtenido. Para realizar una aproximación al

²⁹[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54639&IDTIPO=100&RASTRO=c1079\\$m49748,50283](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54639&IDTIPO=100&RASTRO=c1079$m49748,50283) Consultado 22/06/2018 a las 10:12 h.

³⁰ https://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=10122016_&numero=9953&origen=sum consultado el 10-07-2018 a las 18:45 h.

impacto de este programa, en el cuadro 3.22, se recoge la evolución de hogares que residen en viviendas de alquiler a un precio inferior al de mercado, y como se puede apreciar, la evolución durante los años de ejecución del plan en la CARM, el porcentaje de hogares que residen en este tipo de viviendas no sólo no ha aumentado, sino, que se ha reducido.

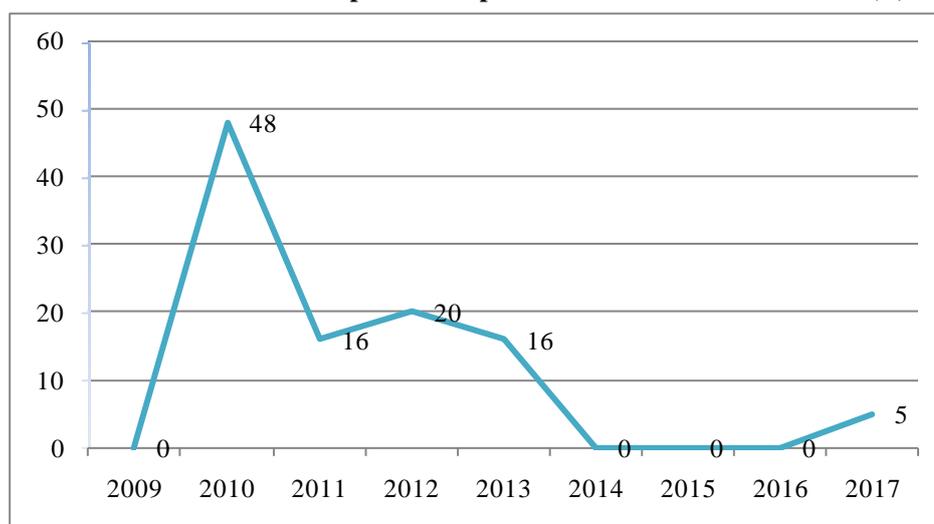
Cuadro 3.22. Hogares según régimen de tenencia (2014-2017)

Año	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
2014	76,3	11,0	1,2	11,5
2015	77,8	9,9	1,6	10,7
2016	79,6	9,8	1,1	9,5
2017	83,3	9,8	1,1	5,8

Fuente: Elaboración propia, Encuesta de Condiciones de Vida varios años, INE.

A su vez, los datos recogidos en el gráfico 3.1, refuerzan la idea de que este programa apenas ha tenido incidencia en la Región de Murcia. Según la Consejería de Fomento e Infraestructura, entre 2013 y 2017, tan sólo se construyeron 21 viviendas de promoción pública en La Región, de las cuales, 16 se construyeron en el municipio de Calasparra, y 5 en Ojós.

Gráfico 3.1. Viviendas de promoción pública terminadas en La CARM (N)



Fuente: Elaboración propia, Anuario Estadístico de la CARM (avance, 2017). Consejería de Fomento e Infraestructura.

Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria. Este programa tenía una dotación presupuestaria total de 13.364.860€, y su principal objeto era la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamiento propio, así como en los elementos y espacios privativos comunes, de los edificios de tipología residencial colectiva, que cumplieran con una serie de requisitos. En planes anteriores, con cargo a este programa se realizaron obras que permitían a personas con dificultades de movilidad y discapacidad física adaptar determinadas estancias e instalaciones de sus viviendas-sustitución de bañeras, ensanchamiento de puertas, instalación de rampas, etc.- En cambio, en el plan 2013-2016, las actuaciones se limitan las zonas comunes de los edificios.

Como se ha visto, resulta extremadamente complicado realizar una valoración del impacto de la política pública de vivienda tanto a nivel estatal como autonómico. La inexistencia de datos contrastados de ejecución de presupuesto y beneficiarios perceptores de ayudas, obligan a recurrir a fuentes secundarias para inferir los resultados, aun así, los indicadores seleccionados para el contraste, muestran datos que evidencian que alguna de las medidas estrella de los planes para combatir el fenómeno de la exclusión residencial, como las ayudas para el alquiler o la ampliación del parque público de vivienda, han resultado extremadamente insuficientes.

3.2.4. Políticas de lucha contra el sinhogarismo y la exclusión residencial

Una vez analizados los planes de vivienda, a continuación, se ofrece un análisis de las principales políticas que tienen como objeto de intervención las personas que padecen situaciones de exclusión residencial y sinhogarismo.

Como se ha visto, la reciente crisis económica en España ha agravado considerablemente la problemática de la exclusión residencial, y el gobierno de España ha impulsado leyes para intentar mitigar el drama social de los desahucios. En relación con las medidas de protección para las personas procedentes de desahucio por ejecución hipotecaria, el 15 de noviembre de 2012, al amparo de la publicación *del Real Decreto-ley 27/2012, se creó el denominado Fondo Social de Viviendas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*³¹.

Este fondo, se constituyó con una dotación inicial de 5.000 viviendas, cedidas por las entidades bancarias que habían suscrito voluntariamente el código de buenas prácticas. Dichas viviendas, fueron destinadas a alojar a familias procedentes de desahucios promovidos por las propias entidades financieras que habían suscrito el código de buenas prácticas, mediante el pago de un alquiler no superior al 30% de los ingresos netos de las familias, aunque establecía un precio que oscilaba entre 150 y 400 euros por vivienda. Una de las primeras críticas que recibió este fondo fue, el carácter voluntario de su adhesión y que, en definitiva, se constituía como un instrumento mediante el cual, las entidades bancarias podían quedarse con las viviendas que tenían una mayor rentabilidad en el mercado libre, al tiempo que reubicaban a las familias en otras viviendas con menor interés comercial. Al mismo tiempo, los criterios para acceder al fondo eran extremadamente restrictivos:

- Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.
- Unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo.
- Unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años.
- Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
- Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.

³¹ <https://www.fondosocialdeviviendas.es/> consultado:20/06/2018 a las 10:19 h.

- Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
- Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que la vivienda objeto de lanzamiento constituyan su domicilio habitual.

En 2015 el parque de viviendas del fondo fue ampliado a 9.866 viviendas en el conjunto de España, y el perfil de los/as beneficiarios/as se extendió a personas mayores de 60 años, matrimonios, parejas de hecho sin hijos, y deudores no hipotecarios³². En la actualidad, el fondo ese encuentra prorrogado hasta el 17 de febrero de 2019. En sí, este recurso supone una alternativa al desahucio de las familias, no obstante, su principal debilidad radica en que garantizar el acceso a la vivienda constituye un fin en sí mismo, desatendiendo las circunstancias particulares que han llevado a cada familia a estar en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, no aporta mecanismos de apoyo social que puedan ayudar a las familias a mejorar los aspectos que les han llevado padecer el desahucio (déficits formativos, precariedad laboral, enfermedades, pérdida de redes de apoyo, etc.).

Por otro lado, el Comité de Las Regiones de la Unión Europea, tras la celebración del 107º pleno durante los días 25 y 26 de junio de 2014 publicó el dictamen que contenía *La estrategia europea para las personas sin hogar* (UE, 2014:1). Entre sus principales disposiciones establecía que:

“Considera totalmente inaceptable que, en nuestros entes territoriales, en 2014 todavía haya personas que vivan en la calle, poniendo en peligro su salud y su vida (...) reitera su solicitud para que se cree un marco europeo en favor de la vivienda social (...) afirma que la pobreza y la falta de vivienda no son un delito y que, por tanto, criminalizar a las personas sin hogar, así como adoptar y aplicar reglamentos locales antisociales y contrarios a los derechos humanos, como ocurre en algunos Estados miembros, es incompatible con el principio de igualdad de trato y la dignidad humana”.

De nuevo, la estrategia europea de personas sin hogar no tiene carácter normativo ni contiene, una dotación presupuestaria específica, pero destaca que “la gestión del problema de las personas sin hogar está relacionado con el desarrollo regional y los instrumentos de financiación de la UE en particular, el Fondo Social Europeo y Los Fondos FEDER” (UE, 2014: p.6).

Además, establece que los estados miembros deberían desarrollar estrategias nacionales para dar una solución al problema de las personas sin hogar, complementaria con estrategias regionales, e invita a los estados a hacerlo (UE, 2014:4). En este contexto, el 6 de noviembre de 2015 el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó la denominada Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (en

³² <https://www.fondosocialdeviviendas.es/noticias/6> consultado:20/06/2018 a las 17:47 h.

adelante ENI-PSH). A pesar de que la publicación de la ENI-PSH fue bien recibida por la mayoría de entidades nacionales que trabajan con personas en exclusión residencial, desde su aprobación, se señalaron una serie de debilidades como: la falta de dotación presupuestaria específica, y la ausencia de dotación de viviendas para la aplicación de los enfoques de housing led y housing first³³. Además, cabe añadir otra limitación considerable, la Estrategia plantea abordar de forma integral la lucha contra el fenómeno del sinhogarismo y la exclusión residencial, desarrollando actuaciones tan sólo con una parte del mismo, *las personas sin techo* y *las personas sin vivienda*. Por otro lado, no resulta de extrañar que tan sólo se planteen el desarrollo de actuaciones sobre estos colectivos, dado que como reconoce la propia ENI-PSH, en el diagnóstico de la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial y el sinhogarismo en España, tan sólo se conocen datos de personas que se alojan en dispositivos de vivienda temporal, emergencia y humanitaria (personas sin vivienda) y personas en calle que utilizan los recursos asistenciales tales como comedores sociales y centros de día y noche (personas sin techo). Además, en el propio diagnóstico, reconoce que los datos aportados son una estimación basada en la Encuesta de Personas Sin Hogar que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), y diversos recuentos nocturnos realizados en las ciudades de Madrid, Barcelona y Zaragoza, cifrando en un intervalo de entre 30.250 y 36.300 personas sin hogar con una media de 33.275 personas.

A día de hoy, la ENI-PSH en España ha tenido una escasa repercusión. Prueba de ello, en febrero de 2017, el grupo parlamentario socialista, presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, solicitando la creación de un *Plan de Atención Integral para las Personas Sin Hogar*, auspiciado por la ENI-PSH. Finalmente, la proposición no de ley fue aprobada por unanimidad por La Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su sesión del día 21 de septiembre de 2017³⁴. A fecha de la realización del presente trabajo, tampoco se encuentra desarrollado el mencionado plan.

A pesar de la escasa repercusión de la ENI-PSH en España, cabe destacar que algunos ayuntamientos como los de Madrid y Barcelona, han desarrollado estrategias municipales de lucha contra el sinhogarismo.

En el caso de Madrid se trata de la estrategia LARES, *Estrategia municipal para la prevención y atención al sinhogarismo, 2015-2020* (Ayuntamiento de Madrid, 2015). El Ayuntamiento de esta ciudad se plantea el objetivo general de conseguir que, en 2020, no haya ninguna persona durmiendo en la calle, y para ello, enumera una serie de actuaciones que darán respuesta a tres objetivos específicos: Prevenir las situaciones de sinhogarismo; establecer programas de intervención temprana que eviten la cronificación de la situación de calle; diseñar itinerarios individualizados de intervención para el empoderamiento de las PSH (Ayuntamiento de Madrid, 2015:12-13).

³³ <https://www.eapn.es/noticias/540/estrategia-nacional-integral-de-personas-sin-hogar> consultado: 09/06/2018 a las 20:10 h.

³⁴ http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7088 Consultado: 21/06/2018 a las 11:29h.

A juicio del autor de la presente tesis, se trata de una estrategia que elude hablar de la exclusión residencial y concibe el *sinhogarismo* en sentido clásico, muy en sintonía con la ENI-PSH, dado que plantea actuaciones exclusivamente con personas sin hogar tradicionales -personas sin techo y personas sin vivienda-. Otro elemento a destacar, es que no incluye una dotación presupuestaria para su implementación.

En cambio, en Barcelona se está desarrollando el *Plan de lucha contra el sinhogarismo 2016-2020*. A diferencia de Madrid, este plan concibe el *sinhogarismo* en sentido extenso, incorporando el enfoque de la exclusión residencial y planteando objetivos, y líneas de actuación para dar cobertura al conjunto de las situaciones de exclusión residencial agrupadas en ETHOS. Además, incluye una dotación presupuestaria municipal que asciende inicialmente a una inversión de 5.000.000€ (Ayuntamiento de Barcelona, 2017).

Por otro lado, una de las situaciones de exclusión residencial más grave, tal y como se ha puesto de manifiesto en diversos estudios previos a esta tesis, es la vivienda inadecuada, dentro de la que se enmarcarían los asentamientos chabolistas irregulares (Hernández et al, 2013a, 2016b). A continuación, se describen algunos de las políticas que se han implementado recientemente en España, con el objetivo de la erradicación de los asentamientos chabolistas.

Como señalan Martínez y Leotti (2009) “el fenómeno de los asentamientos chabolistas en España se originó con la llegada de trabajadores y sus familias procedentes del campo a las principales ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao, atraídas por las oportunidades de empleo vinculadas al desarrollo económico industrial durante las décadas de los 60 y 70” (Martínez y Leotti, 2009: 2-3). Como consecuencia, en las zonas periféricas de estas ciudades aparecieron los primeros asentamientos chabolistas que concentraban a personas en condiciones materiales de vida insalubres e inhumanas. Durante la década de los 90, el chabolismo quedó prácticamente erradicado, salvo algunos núcleos habitados fundamentalmente por familias de etnia gitana. A partir de entonces, se produce en España un cambio de ciclo migratorio. Por primera vez, España se convirtió en un país receptor neto de personas inmigrantes procedentes de otros continentes, atraídas por la necesidad de mano de obra principalmente en la industria hortofrutícola en el levante español. Un sector que experimentaba un incremento de su productividad, inaudito hasta el momento, debido fundamentalmente a la aplicación de los avances tecnológicos en los procesos productivos y el crecimiento de la comercialización internacional de sus productos. Es entonces cuando de nuevo, se desarrolla una nueva versión del chabolismo. Las principales características del nuevo chabolismo son las siguientes “personas procedentes mayoritariamente del norte de África y África subsahariana; mayoritariamente hombres indocumentados; con orden de expulsión pendiente de ejecución y elevada movilidad” (GES, 2006: 4).

Aun así, el fenómeno del nuevo chabolismo no es exclusivo de las zonas rurales. En ciudades como Valencia, Barcelona o Madrid, las personas migrantes residentes en viviendas no normalizadas, desarrollan actividades en la economía sumergida como la

recogida y venta de chatarra o la venta ambulante. Los nuevos asentamientos chabolistas atravesaron su momento álgido entre 2005 y 2007, debido al incremento de los flujos migratorios de personas procedentes del África subsahariana que entran a España a través de las costas, y son distribuidos por la Península con una orden de expulsión. Un ingente número de estas personas recién llegadas, fundamentalmente quienes carecían de una red de apoyo socio-familiar, acabaron viviendo en estos asentamientos.

El siguiente punto de inflexión tuvo lugar a partir de 2010. La crisis económica internacional iniciada en 2008 comenzó a tener un impacto particularmente virulento en los colectivos más vulnerables durante ese año. Numerosas personas de origen migrante que habían conseguido acceder a empleos normalizados, en sectores como la construcción, mejorando sustancialmente sus condiciones de vida, accediendo a viviendas normalizadas incluso en propiedad, a través de créditos hipotecarios, fueron expulsadas del mercado de trabajo y condenadas a regresar a los asentamientos chabolistas. Muchos de ellos, volvieron a encontrar refugio en el trabajo agrícola.

En primer lugar, uno de los programas más significativos de ámbito europeo relacionado con los asentamientos chabolistas, es El Programa de la UE para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo. Este programa fue desarrollado por el Parlamento Europeo como organismo responsable junto con la EAPN. En junio de 2013 se publicó *la Comunicación de la Comisión Europea titulada Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020*. Entre los objetivos de esta Comunicación se encuentra el referido a combatir la falta de hogar, haciendo hincapié en la necesidad de inversión en vivienda social, en la conveniencia de reforzar las políticas de ayuda a la eficiencia energética en los hogares y, finalmente, la necesidad de elaborar programas específicos para las personas sin hogar y las comunidades marginadas como la gitana.

En la práctica, la mayoría de programas desarrollados en España para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo, han sido destinados para combatir el “chabolismo histórico”, el que padecen fundamentalmente desde la década de los noventa, las familias de etnia gitana. Según el último estudio elaborado por la Fundación Secretariado Gitano (2016), aunque con diferencias según territorios, en España tan sólo el 2,78% de la población que participó en el estudio, residía en asentamientos chabolistas (FSG, 2016: p.135).

Uno de los principales programas desarrollados en España en este sentido, ha sido *La Estrategia municipal para la inserción social de colectivos en situación de exclusión residencial. Erradicación del Chabolismo en Zaragoza 2014-2020* (Ayuntamiento de Zaragoza, 2014). Dicha estrategia, está vinculada al Plan Director Estratégico de Servicios Sociales 12-20 y Plan de lucha contra la exclusión social del Ayto.de Zaragoza y a la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 12-20. El colectivo de atención son personas que padecen chabolismo histórico, mediante la consecución de los siguientes objetivos:

- Posibilitar la erradicación de asentamientos irregulares - infravivienda mediante acciones de prevención, detección precoz e intervención social, en la ciudad de Zaragoza.
- Facilitar la integración y normalización social de las personas y familias que se encuentren en situación de exclusión social asociada a la vivienda, con graves dificultades para conseguir su inserción social, por medio del desarrollo y la aplicación de proyectos de apoyo e intervención personal, familiar y comunitario.
- Potenciar el acceso a una vivienda normalizada, a través de un proceso integral de intervención socioeducativo de las familias afectadas.
- Favorecer la participación comunitaria de las familias en la comunidad vecinal, y de los agentes sociales en la prevención y búsqueda respuestas más eficaces a la exclusión social.
- Potenciar la implicación de las distintas entidades sociales de la ciudad en la intervención de estas situaciones.
- Favorecer la convivencia y la cohesión social.

Además, otro elemento destacable es que contiene una dotación presupuestaria específica para su desarrollo que asciende a un total de 334.000€ (Ayuntamiento de Zaragoza, 2014:25-26).

Con el mismo cometido de la estrategia de Zaragoza, la erradicación del chabolismo histórico, se está implementando en la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, mediante el programa PARES, enmarcado en *el Programa Marco de Actuación y Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada* y cofinanciado por la Unión Europea (Fondos FEDER) y La CARM. Fundamentalmente, se trata de un programa de acompañamiento social, con familias que reúnen el perfil, que tras desarrollar con éxito un itinerario individualizado de inserción socio-familiar, podrán acceder a una vivienda.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a los nuevos asentamientos de inmigrantes, la mayor parte de los programas desarrollados, han sido ejecutados por entidades del tercer sector de acción social y financiados por La Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, mediante la aplicación *del Real Decreto de ayuda humanitaria 441/07*³⁵. Gracias a estos programas, se ha financiado la creación de una parte considerable de la red estatal de plazas de acogida temporal en albergues y pisos, para personas migrantes sin vivienda, y servicios de intervención en asentamientos mediante los cuales, se cubren las principales necesidades básicas de las personas que residen en viviendas inadecuadas. Además, se han creado dispositivos de centro de día, en los que se prestan diversos servicios asistenciales para las personas que

³⁵ <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/leyes/RD44107.html>. Consultado el 21/06/2018 a las 17:06h.

viven en asentamientos, como lavandería, ducha, ropero, asesoramiento jurídico, etc. Según datos de personas atendidas por Fundación Cepaim, publicados en su memoria anual de 2016, en el marco de este programa a nivel estatal: 1.982 personas se alojaron en dispositivos de acogida temporal, 750 fueron atendidas en asentamientos y 1.315 en centros diurnos (Fundación Cepaim, 2016: p.52).

Finalmente, cabe mencionar que en la ciudad de Murcia se desarrollan diversos programas y servicios especializados para la atención de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión residencial: viviendas y pisos tutelados, centros de día y noche, albergues, dispositivos de atención a personas en asentamientos, comedores sociales, etc. La mayoría de estos recursos son gestionados por las entidades del tercer sector de acción social que han participado en los recuentos-estudios de personas en exclusión residencial realizados en 2014 y 2016. Estos programas quedaron recogidos en la guía de recursos residenciales del municipio de Murcia, que se publicó en 2016 (Hernández *et al*, 2016: 390-404). A continuación, en el cuadro 3.23 se pueden ver el número de plazas de alojamiento disponibles en el Municipio de Murcia, entre octubre y noviembre de 2016 según la información facilitada por las entidades que participaron en el estudio³⁶.

Cuadro 3.23. Recursos residenciales para personas en exclusión residencial y entidad que lo gestiona, Murcia (2016)

Entidad que ofrece recurso (Residencia, piso, pensión,...)	Nº de Plazas de Alojamiento
Asociación Columbares	13
Cáritas Murcia	72
Murcia Acoge	20
Fundación CEPAIM	32
Asociación Neri	6
Hermanas Oblatas	5
Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	260
Proyecto Abraham	10
RAIS Fundación	26
Traperos de Emaús	20
Fundación Manuel M ^a Vicuña	5
Accem	46
Total	521

Fuente: Elaboración propia, Recuento-Encuesta personas en exclusión residencial en Murcia 2016

A modo de síntesis se puede afirmar que, a pesar de las limitaciones mencionadas a lo largo de este capítulo, se ha podido constatar que la exclusión residencial es un fenómeno que afecta a un ingente número de personas en la Unión Europea, España y Murcia. La situación en España, se ha agravado particularmente dada la incidencia de la crisis de los desahucios, que ha motivado cambios legislativos a diferentes niveles. A pesar de ello, estos cambios legislativos no han conseguido acabar con el problema. A su vez, según los datos analizados, las principales políticas de vivienda han resultado insuficientes para garantizar el acceso a la vivienda de los colectivos en situación de riesgo o exclusión residencial, y a pesar de que se vienen implementando políticas y

³⁶ Conviene tener en cuenta que no se trata del total de plazas de alojamiento que había en Murcia, dado que existen otras entidades que también gestionan este tipo de recursos que no han participado en el estudio.

programas específicos para estos colectivos, el fenómeno sigue creciendo en España, y en el entorno de la Unión Europea. En definitiva, acabar con la exclusión residencial pasa por que los estados articulen los mecanismos apropiados para garantizar el acceso a la vivienda, y que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía, articulando los sistemas de protección social necesarios para dar cobertura a los distintos elementos que arrastran a las personas a procesos de exclusión social y residencial.

4. Evolución del perfil y la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia

En este capítulo se presentan los resultados del trabajo de campo realizado en el marco de esta tesis durante los meses de noviembre de 2014 y 2016 mediante los recuentos-encuestas a personas en exclusión residencial en Murcia. Para la consecución de los objetivos propuestos, los resultados se presentan organizados de la siguiente manera.

En primer lugar, se ofrece un análisis del perfil socio-demográfico de las personas encuestadas y la evolución de dicho perfil entre ambos estudios.

En segundo lugar se analiza la evolución de la situación social y residencial de las personas encuestadas según la información recogida en el cuestionario, relativa a las siete dimensiones de la exclusión social; *vivienda, educación, trabajo, ingresos, salud, relaciones sociofamiliares y participación*. Además, se incluye un análisis de la autopercepción de la situación social de las personas encuestadas y la valoración que realizan de los servicios prestados por las entidades sociales y la red pública de servicios sociales.

Posteriormente, se analiza la intensidad de la exclusión social de las personas encuestadas en 2014 y 2016 en los tres espacios sociales diferenciados en el marco teórico; *integración, vulnerabilidad y exclusión*; considerando el sexo y la nacionalidad de las personas encuestadas en primer lugar, y la tipología de clasificación ETHOS en segundo.

Finalmente, se realiza un *análisis de correspondencias múltiples* para identificar qué perfiles presentan una situación de mayor cronificación o riesgo de cronificación de exclusión residencial en Murcia en 2016.

4.1. Perfil socio-demográfico de la exclusión residencial en Murcia.

Para la determinación del perfil y analizar su evolución entre ambos estudios, las personas encuestadas han sido clasificadas a partir de sus principales características sociodemográficas: *sexo, nacionalidad y edad*. Posteriormente, estas variables serán analizadas en relación con la tipología ETHOS.

En el cuadro 4.1 se presenta el total de personas encuestadas en 2014 y 2016. Uno de los datos más significativos a destacar del cuadro 4.1 es que en 2016, se ha conseguido encuestar a 63 personas más que en 2014.

Según sexos, en 2016 se mantiene que la mayoría de las personas encuestadas son hombres, además se observa un ligero incremento de hombres respecto a 2014. En

cuanto a la nacionalidad, apenas se observan diferencias entre un estudio y otro, dado que se mantiene que más de la mitad de las personas encuestadas son de nacionalidad extranjera.

Cuadro 4.1. Exclusión residencial según sexo, nacionalidad y edad

Características demográficas	2014		2016		Variación
	N	%	N	%	N
Sexo	514	100	577	100	63
Hombre	401	78	462	80,1	61
Mujer	113	22	115	19,9	2
Nacionalidad	514	100	577	100	63
Españoles	163	31,7	182	31,5	19
Extranjeros	351	68,3	395	68,5	44
Tramos de edad	514	100	577	100	63
Entre 18 y 29 años	143	27,8	159	27,6	16
Entre 30 y 44 años	177	34,4	161	27,9	-16
Entre 45 y 64 años	169	32,9	227	39,3	58
Más de 65 años	15	2,9	30	5,2	15
No Contesta	10	1,9	0	0	-10

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, atendiendo a la edad, se observa que a pesar de que la población más joven se mantiene (de 18 a 29 años) gracias a la incorporación de 16 encuestados/as más en este grupo, se advierte un relativo envejecimiento general, dado que, el mayor incremento de personas se ha producido en el tramo de entre 45 y 64 años (58 personas más en 2016 que en 2014), y aunque más modesto (15 personas) también se ha producido un incremento en el grupo de más de 65 años.

En definitiva, atendiendo al cuadro 4.1 se puede advertir que el perfil en 2014 se caracterizaba por una población muy masculinizada, de nacionalidad mayoritariamente extranjera y muy concentrada en edades intermedias. En 2016, se ha incrementado sensiblemente dicha masculinización, al tiempo que se ha mantenido la mayoría de nacionalidad extranjera, no obstante, el cambio más significativo, es que se configura un perfil de población en exclusión residencial más envejecida que en 2014.

A continuación, se presenta la distribución de la población encuestada según sexo y nacionalidad (cuadro 4.2). Como se puede apreciar en el cuadro, en 2014, los hombres extranjeros duplicaban a los españoles. Esta tendencia es la que se ha mantenido para 2016, a pesar de que se ha producido un incremento de 24 hombres españoles y 37 hombres extranjeros. En 2014, las mujeres también eran mayoritariamente extranjeras. En 2016, se ha producido un breve incremento en el número de mujeres extranjeras, y un descenso del número de españolas (5 menos), con lo que la distancia entre españolas y extranjeras también se ha ampliado sensiblemente.

Cuadro 4.2. Personas en exclusión residencial según nacionalidad y sexo

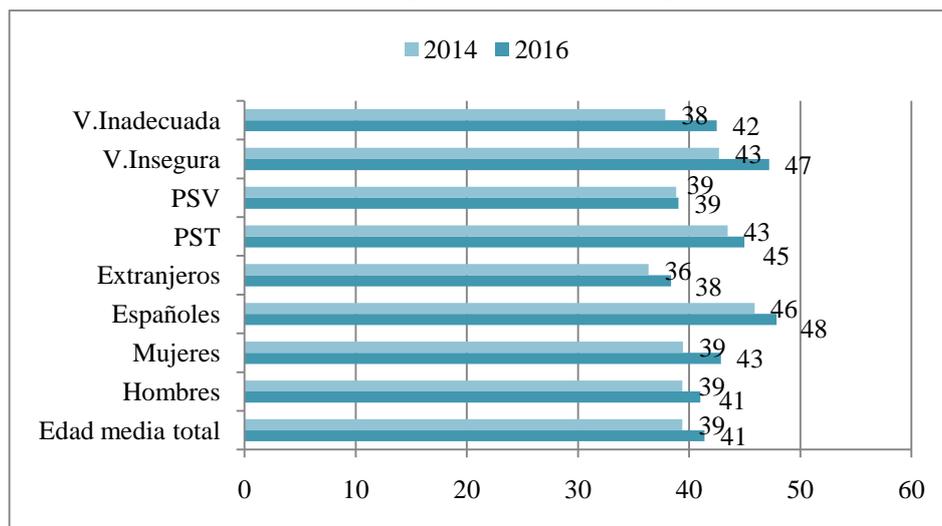
Sexo Nacionalidad	Hombres					Mujeres				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%	
Españoles	118	29,4	142	30,7	24	45	39,8	40	34,8	-5
Extranjeros	283	70,6	320	69,3	37	68	60,2	75	65,2	7
Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico 4.1 se puede observar la edad media de las personas encuestadas según sexo, nacionalidad y categoría ETHOS. Observando el comportamiento de este

indicador entre ambos estudios, se advierte cierta coherencia con la tendencia identificada anteriormente, ya que, se puede comprobar que la edad media ha pasado de los 39 años en 2014 a los 41 años en 2016. Por encima de la media, la población que más ha envejecido (4 años) se concentra en las situaciones de vivienda inadecuada y vivienda insegura, y entre el colectivo de las mujeres. Por otro lado, a pesar de dicho incremento, se mantiene respecto a 2014, que la población más envejecida sigue siendo la población española con una media de 48 años, frente a los 38 años de la población extranjera.

Gráfico 4. 1. Edad media según sexo, nacionalidad y ETHOS



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro siguiente (4.3) se presenta de forma más detallada la distribución de la población encuestada según grupos de edad, nacionalidad y sexo. Entre los hombres españoles, la población que más ha crecido en 2016 es la de edades comprendidas entre los 45 y 65 años (14 persona más).

Cuadro 4.3. Personas en exclusión residencial según edad, nacionalidad y sexo

Nacionalidad	Tramos Edad	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	De 18-29 años	116	28,9	134	29,0	18	27	23,9	25	21,7	-2
	De 30-44 años	131	32,7	124	26,8	-7	46	40,7	37	32,2	-9
	De 45-65 años	134	33,4	181	39,2	47	35	31,0	46	40,0	11
	Más de 65 años	12	3,0	23	5,0	11	3	2,7	7	6,1	4
	NS/NC	8	2,0	0	0,0	-8	2	1,8	0	0,0	-2
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	De 18-29 años	13	11,0	16	11,3	3	7	15,6	4	10,0	-3
	De 30-44 años	30	25,4	33	23,2	3	18	40,0	10	25,0	-8
	De 45-65 años	66	55,9	80	56,3	14	19	42,2	24	60,0	5
	Más de 65 años	7	5,9	13	9,2	6	1	2,2	2	5,0	1
	NS/NC	2	1,7	0	0,0	-2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	De 18-29 años	103	36,4	118	36,9	15	20	29,4	21	28,0	1
	De 30-44 años	101	35,7	91	28,4	-10	28	41,2	27	36,0	-1
	De 45-65 años	68	24,0	101	31,6	33	16	23,5	22	29,3	6
	Más de 65 años	5	1,8	10	3,1	5	2	2,9	5	6,7	3
	NS/NC	6	2,1	0	0,0	-6	2	2,9	0	0,0	-2
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

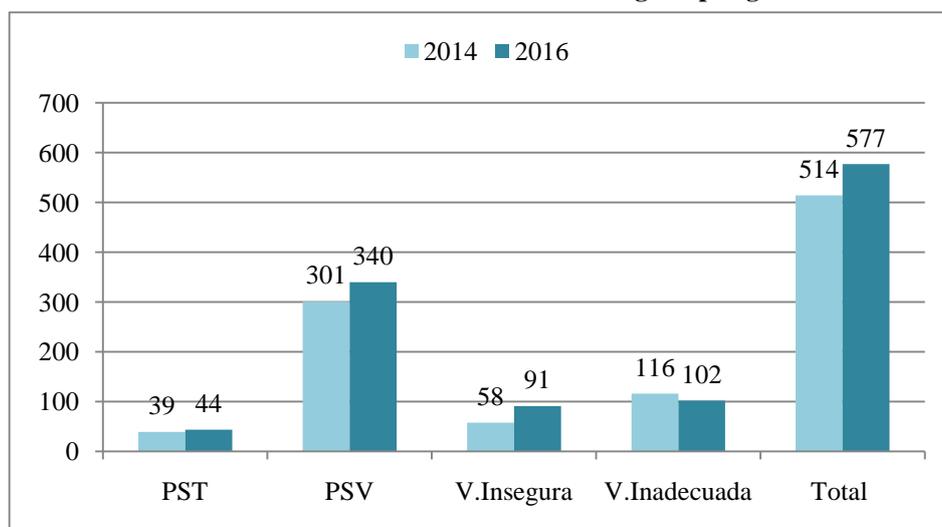
Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Entre las mujeres españolas, el mayor crecimiento también se ha localizado en el mismo tramo de edad (5 personas más). Por lo tanto, en 2016 tanto hombres como mujeres españolas tienen mayoritariamente entre 45 y 65 años. En cuanto a la población extranjera, el mayor crecimiento también se ha experimentado entre los 45 y 65 años, en cambio, los varones extranjeros en 2016, siguen estando mayoritariamente representados en el tramo de 18 a 29 años. En cambio, las mujeres extranjeras al igual que en 2014, siguen teniendo mayor presencia en el tramo de los 30 a 44 años.

En síntesis, se puede advertir que hombres y mujeres de nacionalidad española presentan una estructura de edad muy similar entre ambos sexos. En cambio, las edades de hombres y mujeres de nacionalidad extranjera son más dispares. Los varones extranjeros son más jóvenes que las mujeres.

A continuación, en el gráfico 4.2 se puede observar la distribución general de las personas en exclusión residencial según la clasificación ETHOS. En 2014, el grupo más numeroso de personas se encontraba en situación de sin vivienda, seguido del de las personas en viviendas inadecuadas, viviendas inseguras y en último lugar, personas sin techo. En 2016, esta distribución se ha mantenido, no obstante, conviene destacar las principales variaciones. El grupo que más ha crecido, es el de personas sin vivienda, donde se han identificado 39 personas más que en 2014.

Gráfico 4.2. Personas en exclusión residencial según tipología ETHOS



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, las personas en vivienda insegura constituyen el segundo grupo que ha experimentado un mayor crecimiento, con 33 personas más. En tercer lugar, en 2016 también se identificaron 5 personas sin techo más que en 2014. En cambio, el número de personas en vivienda inadecuada ha sido inferior en 2016 (14 personas menos que en 2014).

A continuación (cuadro 4.4) se analiza la distribución de la población en exclusión residencial según clasificación ETHOS y sexo. En 2014, los varones estaban mayoritariamente representados en las situaciones de sin vivienda (62,8%), en cambio, más del 80% de las mujeres se distribuían casi por igual entre las categorías de sin

vivienda y vivienda inadecuada. En 2016, esta situación ha cambiado, ya que, han aumentado el número de mujeres en vivienda insegura (12), mujeres sin vivienda (9) y mujeres sin techo (2). En cambio ha descendido considerablemente el de mujeres en vivienda inadecuada (21 menos).

Cuadro 4.4. Personas en exclusión residencial según tipología ETHOS y sexo

Sexo ETHOS	Hombres					Mujeres				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%	
PST	35	8,7	38	8,2	3	4	3,5	6	5,2	2
PSV	252	62,8	282	61,0	30	49	43,4	58	50,4	9
V. Insegu.	44	11	65	14,1	21	14	12,4	26	22,6	12
V. Inadecu.	70	17,5	77	16,7	7	46	40,7	25	21,7	-21
Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A pesar de los cambios mencionados, en 2016 la distribución de varones sigue siendo similar entre todas las categorías a la de 2014.

En el cuadro 4.5 se recoge la distribución de la población encuestada según ETHOS y nacionalidad. En 2014, la población española y extranjera estaba mayoritariamente representada en situaciones de sin vivienda. Esta distribución se mantiene en 2016, no obstante, con ciertos cambios como se aprecia en el cuadro, dadas las características de las nuevas personas encuestadas. El primer cambio que se aprecia es que entre la población española, ha ganado peso relativo la situación de vivienda insegura (con la incorporación de 26 personas españolas más en esta situación), sustituyendo a la vivienda inadecuada como segunda situación mayoritaria en 2016. También, se ha identificado una persona más sin techo y una menos sin vivienda, no obstante el grupo entre los españoles que más ha descendido es el de la población en vivienda inadecuada.

Cuadro 4.5. Personas en exclusión residencial según tipología ETHOS y nacionalidad

Nacionalidad ETHOS	Españolas					Extranjeras				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%	
PST	15	9,2	16	8,8	1	24	6,8	28	7,1	4
PSV	99	60,7	98	53,8	-1	202	57,5	242	61,3	40
V. Insegura	24	14,7	50	27,5	26	34	9,7	41	10,4	7
V. Inadecuada	25	15,3	18	9,9	-7	91	25,9	84	21,3	-7
Total	163	100	182	100	19	351	100	395	100	44

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el caso de la población extranjera no se han producido grandes variaciones. La mayoría siguen estando en situación de sin vivienda (con un incremento de 40 personas más en 2016), seguidos de vivienda inadecuada (con 7 personas menos), vivienda insegura (con 7 personas más) y personas sin techo en último lugar, que ha pasado las 24 en 2014, a las 28 en 2016.

En el cuadro 4.6 se muestra la distribución de las personas encuestadas según tramos de edad y categoría ETHOS. En 2014, el grupo más numeroso de personas (177) se concentraba en el tramo de 30 a 44 años, y en particular, en las categorías de personas sin viviendas y viviendas inadecuadas.

Cuadro 4.6. Personas en exclusión residencial según tipología ETHOS y tramos de edad

Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años					Entre 30 y 44 años					Entre 45 y 65 años					Más de 65 años				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%		N	%	N	%		N	%	N	%	
PST	3	2,1	6	3,8	3	22	12,4	17	10,6	-5	10	5,9	19	8,4	9	3	20,0	2	6,7	-1
PSV	94	65,7	124	78,0	30	94	53,1	79	49,1	-15	100	59,2	118	52,0	18	7	46,7	19	63,3	12
V. Inseg.	9	6,3	10	6,3	1	19	10,7	27	16,8	8	28	16,6	49	21,6	21	1	6,7	5	16,7	4
V. Inad.	37	25,9	19	11,9	-18	42	23,7	38	23,6	-4	31	18,3	41	18,1	10	4	26,7	4	13,3	0
Total	143	100,0	159	100,0	16	177	100,0	161	100,0	-16	169	100,0	227	100,0	58	15	100,0	30	100,0	15

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, en 2016, el mayor peso de la población encuestada se ha localizado en el tramo de 45 a 65 años (227 personas) en las categorías de personas sin vivienda (más de la mitad), vivienda insegura y vivienda inadecuada. En éste tramo de edad, se ha identificado el mayor crecimiento en 2016 (58 personas más que en 2014). En cambio, también han crecido los grupos de edad más extremos, 16 personas más en el tramo de 18 a 29 años (personas sin vivienda), y 15 más en el de mayores de 65 años (12 personas sin vivienda más y 4 en vivienda insegura).

En el cuadro 4.7, se presenta la distribución de la población española según sexo y ETHOS. En 2014, la mayoría de los hombres y mujeres españoles se concentraban en la situación de personas sin vivienda. No obstante, en segundo lugar, los hombres estaban más representados en la situación de vivienda insegura y en cambio las mujeres, lo estaban en la situación de vivienda inadecuada. En tercer lugar, los hombres estaban más presentes que las mujeres entre las personas sin techo, y ellas, en situaciones de vivienda insegura.

Cuadro 4.7. Españoles en exclusión residencial según tipología ETHOS y sexo

Sexo ETHOS	Hombres					Mujeres				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%	
ETHOS										
PST	12	10,2	13	9,2	1	3	6,7	3	7,5	0
PSV	78	66,1	79	55,6	1	21	46,7	19	47,5	-2
V. Insegura	17	14,4	39	27,5	22	7	15,6	11	27,5	4
V. Inadecuada	11	9,3	11	7,7	0	14	31,1	7	17,5	-7
Total	118	100	142	100	24	45	100	40	100	-5

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En 2016, la situación mayoritaria para hombres y mujeres españolas sigue siendo la de personas sin vivienda, no obstante, se ha equiparado para ambos sexos, la vivienda insegura como segunda situación mayoritaria. En tercer lugar, los hombres siguen estando mayoritariamente representados en la categoría de personas sin techo, y las mujeres han cambiado de vivienda insegura a vivienda inadecuada como tercer opción mayoritaria.

A continuación se realiza el mismo análisis para la población extranjera (cuadro 4.8). En 2014, los varones extranjeros estaban representados mayoritariamente entre las personas sin vivienda (61,5%), en cambio, la situación mayoritaria para las mujeres era la de vivienda inadecuada (47,1%). Para los hombres en 2014 la segunda opción era la de vivienda inadecuada y para las mujeres la situación de sin vivienda. En tercer lugar, hombres y mujeres estaban concentrados/as en la situación de vivienda insegura y en cuarto y último lugar, en personas sin techo.

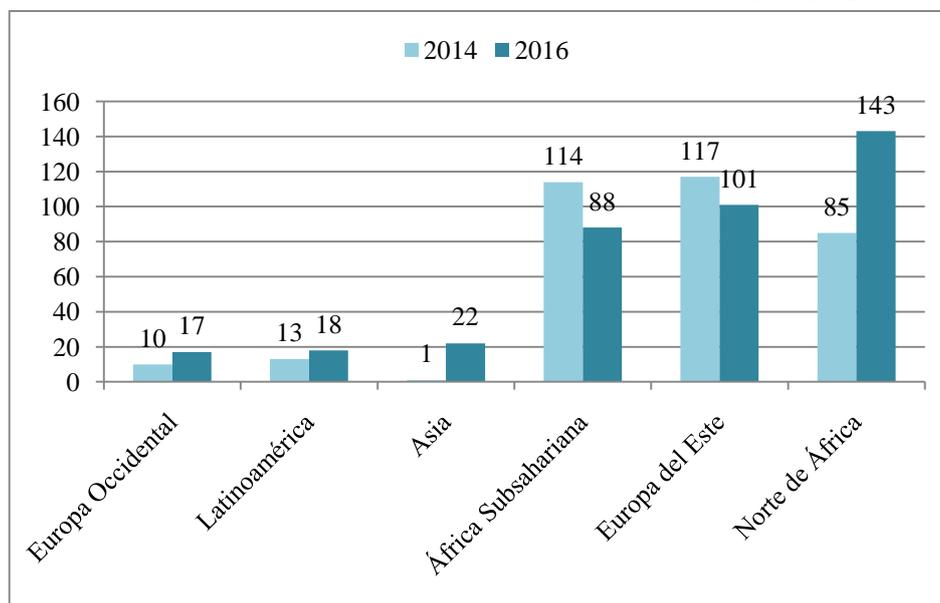
Cuadro 4.8. Extranjeros en exclusión residencial según tipología ETHOS y sexo

Sexo	Hombres					Mujeres				
	2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
	N	%	N	%		N	%	N	%	
ETHOS										
PST	23	8,1	25	7,8	2	1	1,5	3	4,0	2
PSV	174	61,5	203	63,4	29	28	41,2	39	52,0	11
V. Insegura	27	9,5	26	8,1	-1	7	10,3	15	20,0	8
V. Inadecuada	59	20,8	66	20,6	7	32	47,1	18	24,0	-14
Total	283	100	320	100	37	68	100	75	100	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En 2016, la situación ha cambiado dado el incremento de hombres y mujeres extranjeras entre las personas sin vivienda (29 y 11 más respectivamente), y la reducción de mujeres extranjeras en vivienda inadecuada (14 menos). Con dicha tendencia, la mayoría de hombres y mujeres extranjeras se han concentrado ahora entre las personas sin vivienda. En cambio, la segunda situación mayoritaria para la población extranjera de ambos sexos, es la situación de vivienda inadecuada. Para los hombres el resto de categorías apenas han sufrido alguna variación, en cambio las mujeres, han duplicado su presencia en situación de vivienda insegura.

En el gráfico siguiente (4.3) se presenta la distribución de la población extranjera según lugar de procedencia. Como se puede ver, en 2014, la mayoría de las personas extranjeras encuestadas procedían de Europa del Este, seguidas de las de África Subsahariana, Norte de África, Latinoamérica, Europa Occidental y Asia.

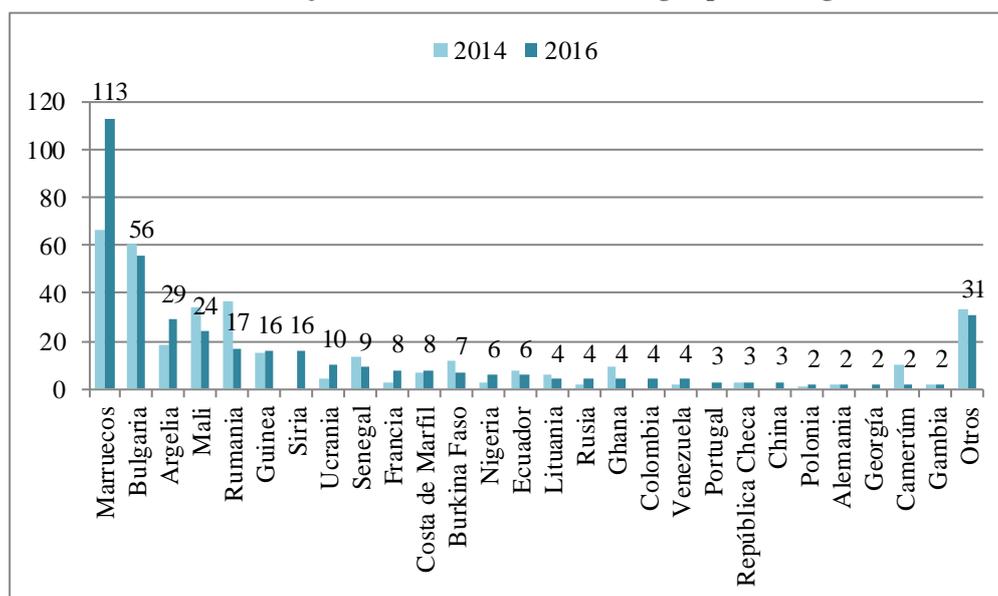
Gráfico 4.3. Extranjeros en exclusión residencial según zonas de origen agrupadas (N)

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio en 2016, el grupo más numeroso de personas encuestadas procedía del Norte de África. La población de Europa del Este descendió al segundo lugar (con 16 personas menos que en 2014). El tercer grupo más significativo de personas en 2016 fue el de las procedentes del África Subsahariana. Por último, el resto de procedencias también aumentó en términos cuantitativos, situándose en cuarta posición la población latinoamericana, en quinta la asiática y en sexta, la procedente de Europa Occidental.

En el gráfico 4.4 se recoge la distribución de las personas encuestadas en sendos estudios según los principales países de Origen. Como se puede ver, en 2016 la mayoría de encuestados/as procedentes de África del Norte eran originarios de Marruecos y Argelia. Las personas de Europa del Este, que constituyeron en 2016 el segundo grupo más grande, procedían mayoritariamente de Bulgaria y Rumanía, aunque en 2016 también se identificaron personas de Polonia, Georgia, Ucrania y Rusia entre otros. Al mismo tiempo, el tercer grupo más importante en 2016, eran las personas procedentes de África Subsahariana, donde se observa una gran variedad de países de procedencia, entre los que destacaban Mali, Guinea, Senegal, Costa de Marfil, Burkina Faso, Nigeria, Ghana, Camerún y Gambia.

Gráfico 4.4. Extranjeros en exclusión residencial según país de origen (N)



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Por otro lado, en lo que respecta a las personas encuestadas de América Latina, el cuarto grupo más numeroso en 2016, la mayoría procedían de Ecuador, Colombia y Venezuela. En cuanto a las personas del continente asiático, la mayoría procedían de Siria, y los de Europa Occidental, de Francia y Alemania.

A continuación se profundizará en el análisis de la población extranjera en exclusión residencial según el origen, sexo y categoría ETHOS. El cuadro 4.9 agrupa a los/as encuestados/as de procedencia europea. En 2014, los varones de Europa Occidental estaban presentes por igual en las situaciones de sin techo y sin vivienda. También, se identificó un hombre en vivienda insegura. En cambio, más de la mitad de las mujeres presentaban situaciones de sin vivienda y tan sólo 1, en vivienda insegura. En 2016, se ha mantenido la presencia de varones ente las personas sin techo, en cambio, ha crecido la proporción de los mismos en sin vivienda, situándose como opción mayoritaria para el colectivo (por la incorporación de 5 personas más en esta categoría). También, se ha duplicado respecto a 2014 la presencia de hombres en la categoría de vivienda insegura y por primera vez, han aparecido 2 en vivienda inadecuada. Por otro lado en 2016, el 100% de las mujeres de origen europeo han pasado a estar en situación de vivienda insegura.

En 2014, la mayoría de las personas en exclusión residencial procedentes de Europa del Este, se concentraban en la situación de vivienda inadecuada, siendo mayor inclusive, la presencia de las mujeres (73,8%) que la de los varones, entre este colectivo (66,7%) (cuadro 4.9). Para las personas de dicha procedencia, durante ése mismo año la segunda situación mayoritaria era la de personas sin vivienda. En cambio los varones tenían más presencia en situación de sin techo, y las mujeres en vivienda insegura. Esta distribución ha cambiado considerablemente en 2016.

Cuadro 4.9. Extranjeros en exclusión residencial según origen (Europa), ETHOS y sexo

Origen	Categoría ETHOS	Hombres				Mujeres					
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Europa Occidental	PST	3	42,9	3	20,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	PSV	3	42,9	8	53,3	5	2	66,7	0	0,0	-2
	V. Insegura	1	14,3	2	13,3	1	1	33,3	2	100,0	1
	V. Inadecuada	0	0,0	2	13,3	2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	7	100,0	15	100,0	8	3	100,0	2	100,0	-1
Europa del Este	PST	6	8,0	11	17,2	5	1	2,4	1	2,7	0
	PSV	15	20,0	19	29,7	4	6	14,3	10	27,0	4
	V. Insegura	4	5,3	10	15,6	6	4	9,5	8	21,6	4
	V. Inadecuada	50	66,7	24	37,5	-26	31	73,8	18	48,6	-13
	Total	75	100,0	64	100,0	-11	42	100,0	37	100,0	-5

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede ver en el cuadro, en 2016, la proporción de varones en situación de vivienda inadecuada ha disminuido considerablemente (del 66,7 al 37,5%) dado que se han identificado 26 hombres menos que en 2014 en esta situación. A pesar de dicha reducción, esta situación sigue siendo la mayoritaria para el caso de los varones. Algo similar, aunque en menor proporción, ha sucedido con las mujeres del colectivo, puesto que también se han identificado 13 menos en vivienda inadecuada que en la encuesta anterior, pero también, siguen estando mayoritariamente representadas en esta situación. La situación de sin vivienda sigue siendo la segunda opción con mayor presencia de hombres y mujeres de Europa del Este, no obstante, también han aumentado las personas de ambos sexos en situaciones de vivienda insegura. Distinto es lo que ha sucedido en la situación de personas sin techo, las mujeres han mantenido una presencia residual (tan sólo una) en cambio, se han identificado cinco hombres más que en 2014.

En 2014, más de la mitad de los varones, y prácticamente todas las mujeres (91,7%) del Norte de África, se encontraban sin vivienda (cuadro 4.10).

Cuadro 4.10. Extranjeros en exclusión residencial según origen (África), tipología ETHOS y sexo

Origen	Categoría ETHOS	Hombres				Mujeres					
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Norte de África	PST	14	19,2	8	6,1	-6	0	0,0	2	14,3	2
	PSV	46	63,0	77	58,8	31	11	91,7	12	85,7	1
	V. Insegura	5	6,8	9	6,9	4	0	0,0	0	0,0	0
	V. Inadecuada	8	11,0	37	28,2	29	1	8,3	0	0,0	-1
	Total	73	100,0	131	100,0	58	12	100,0	14	100,0	2
África Subsahariana	PST	0	0,0	3	3,6	3	0	0,0	0	0,0	0
	PSV	101	93,5	75	89,3	-26	5	83,3	2	100	-3
	V. Insegura	7	6,5	4	4,8	-3	1	16,7	0	0,0	-1
	V. Inadecuada	0	0,0	2	2,4	2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	108	100,0	84	100,0	-24	6	100,0	2	100	-4

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En 2016, se han identificado cambios significativos en esta distribución, a pesar de que la opción mayoritaria para ambos sexos sigue siendo la misma (personas sin vivienda). El primer cambio a destacar es que entre los hombres, la segunda opción con mayor presencia ha cambiado de personas sin techo (en 2014), a personas en vivienda inadecuada (en 2016), con 29 hombres más en esta situación. En cambio, entre las mujeres, ha desaparecido la persona identificada en vivienda inadecuada en 2014, y se han identificado por primera vez dos mujeres sin techo (cuadro 4.9). Al mismo tiempo, en 2014, la mayoría de los varones de África Subsahariana (93,5%) y mujeres (83,3%), estaban en situación de sin vivienda. El cambio que se ha producido en 2016 es que los hombres han reducido su presencia en situación de vivienda insegura, a pesar de que sigue siendo la segunda situación mayoritaria para el colectivo, y por primera vez, se han identificado 3 personas en situación de sin techo, y 2, en vivienda inadecuada. En cuanto a las mujeres, debe observarse que tan sólo se han identificado 2 personas en 2016 (4 menos que en 2014), y ambas, se encuentran en situación de sin vivienda.

En 2014, más de la mitad de los hombres procedentes de América Latina estaban en situación de vivienda insegura (cuadro 4.11). El resto, se distribuían en segundo lugar, en situación de sin vivienda, y en tercer lugar en vivienda inadecuada. Durante ese mismo año, la mayoría de las mujeres (75%), estaban en situación de sin vivienda, y sólo una, en situación de vivienda insegura.

Cuadro 4.11. Extranjeros en exclusión residencial según origen (A. Latina y Asia) ETHOS y sexo

Origen	Categoría ETHOS	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
América Latina	PST	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	PSV	2	22,2	9	81,8	7	3	75,0	8	61,5	5
	V. Insegura	6	66,7	1	9,1	-5	1	25,0	5	38,5	4
	V. Inadecuada	1	11,1	1	9,1	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	9	100,0	11	100,0	2	4	100,0	13	100,0	9
Asia	PST	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	PSV	1	100,0	15	100,0	14	0	0,0	7	100,0	7
	V. Insegura	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	V. Inadecuada	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	1	100,0	15	100,0	14	0	0,0	7	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio en 2016, entre los hombres se ha producido una variación considerable, dado que la situación mayoritaria para ellos, ahora es la de personas sin vivienda. Ese mismo año, ha ganado peso relativo la situación de mujeres en vivienda insegura (38,5 en 2016), a pesar de ello, la situación de sin vivienda sigue siendo la que más presencia del colectivo presenta.

En el caso del continente Asiático, se han producido cambios cuantitativos y cualitativos. El principal cambio cuantitativo se puede apreciar en el cuadro 4.11, observándose que en 2014, tan sólo se había identificado a un varón en situación de sin vivienda. En cambio en 2016, se han identificado 14 hombres más, y 7 mujeres en la misma situación. El cambio cualitativo está relacionado con el país de procedencia y el status de las personas identificadas en 2016. Como se ha visto anteriormente, durante este año, la mayoría de las personas procedentes del continente asiático son de origen Sirio. Estas personas, a pesar de que se encuentran alojadas en los dispositivos de

acogida humanitaria, gestionados en su mayoría por ACCEM, Fundación Cepaim y Murcia Acoge, son personas solicitantes de Asilo y Protección Internacional, y por lo tanto, detentan un status jurídico-administrativo, radicalmente distinto al de las personas migrantes extracomunitarias identificadas como inmigrantes laborales. Esto significa que al menos mientras se resuelve su solicitud de ser reconocidas como personas refugiadas, tienen aseguradas por derecho, la cobertura de sus necesidades básicas de alojamiento, manutención, etc.

A continuación se analiza la evolución de la distribución de las personas en exclusión residencial según ETHOS, grupos de edad y procedencia. En el cuadro 4.12 se puede ver la evolución de la población española. En 2014, las personas españolas estaban mayoritariamente representadas en el tramo de edad de entre 45 y 65 años (85 personas) y más de la mitad de las mismas (69,4%) estaban en situación de sin vivienda. En 2016, el cambio más significativo es que ha aumentado la población en este tramo de edad (19 personas más) y han ganado peso relativo las personas españolas en vivienda insegura.

Cuadro 4.12. Españoles en exclusión residencial según tipología ETHOS y edad

Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años			Entre 30 y 44 años			Entre 45 y 65 años			Más de 65 años										
	2014		2016	Var	2014		2016	Var	2014		2016	Var	2014		2016	Var				
	N	%	N		%	N	%		N	%	N		%	N	%		N	%		
PST	2	10,0	2	10,0	0	6	12,5	5	11,6	-1	6	7,1	9	8,7	3	0	0	0	0	0
PSV	8	40,0	11	55,0	3	25	52,1	22	51,2	-3	59	69,4	55	52,9	-4	6	75	10	66,7	4
V. Inseg.	1	5,0	5	25,0	4	8	16,7	11	25,6	3	14	16,5	31	29,8	17	1	12,5	3	20	2
V. Inad.	9	45,0	2	10,0	-7	9	18,8	5	11,6	-4	6	7,1	9	8,7	3	1	12,5	2	13,3	1
Total	20	100,0	20	100,0	0	48	100,0	43	100,0	-5	85	100	104	100,0	19	8	100	15	100	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En lo que respecta a la población extranjera (cuadro 4.13) en 2014, la mayoría (129 personas) estaban en el tramo de los 30 a 44 años, distribuidos mayoritariamente en situación de sin vivienda, seguidos de viviendas inadecuadas, sin techo y viviendas inseguras. En cambio, en 2016, el grupo mayoritario de personas extranjeras se ha situado en el tramo de los 18 a 29 años, y en la situación de sin vivienda (81,3%) principalmente. También en 2016, el colectivo ha crecido en el grupo de los 45 a 65 años, con 39 personas más, se trata del tramo de edad que más ha aumentado en 2016, sobre todo, en la situación de personas sin vivienda.

Cuadro 4.13. Extranjeros en exclusión residencial según tipología ETHOS y edad

Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años			Entre 30 y 44 años			Entre 45 y 65 años			Más de 65 años										
	2014		2016	Var	2014		2016	Var	2014		2016	Var	2014		2016	Var				
	N	%	N		%	N	%		N	%	N		%	N	%		N	%		
PST	1	0,8	4	2,9	3	16	12,4	12	10,2	-4	4	4,8	10	8,1	6	3	42,9	2	13,3	-1
PSV	86	69,9	113	81,3	27	69	53,5	57	48,3	-12	41	48,8	63	51,2	22	1	14,3	9	60,0	8
V. Inseg.	8	6,5	5	3,6	-3	11	8,5	16	13,6	5	14	16,7	18	14,6	4	0	0,0	2	13,3	2
V. Inad.	28	22,8	17	12,2	-11	33	25,6	33	28,0	0	25	29,8	32	26,0	7	3	42,9	2	13,3	-1
Total	123	100	139	100,0	16	129	100,0	118	100,0	-11	84	100,0	123	100,0	39	7	100,0	15	100,0	8

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En adelante, se realiza un análisis más detallado de la distribución de la población extranjera según procedencia, ETHOS y tramos de edad. No obstante, como se advierte en los siguientes cuadros, se han mantenido tan sólo los valores absolutos, por motivos de espacio. En el cuadro 4.14 se observa que, en 2014, la mayoría de las personas de Europa Occidental, estaban identificadas en el tramo de entre 45 y 65 años, distribuidas por igual, entre personas sin techo, sin vivienda y viviendas inseguras. En 2016, el

grupo mayoritario sigue siendo el mismo tramo de edad, con la incorporación de 5 personas más, identificándose una mayor presencia de ellas en sin vivienda y vivienda insegura.

Cuadro 4.14. Extranjeros en exclusión residencial según origen (Europa), tipología ETHOS y edad (N)

Origen	Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años			Entre 30 y 44 años			Entre 45 y 65 años			Más de 65 años		
		2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var
Europa Occidental	PST	0	1	1	0	2	2	2	0	-2	1	0	-1
	PSV	0	0	0	2	0	-2	2	7	5	0	1	1
	V. Insegura	0	0	0	0	0	0	2	4	2	0	0	0
	V. Inadecuada	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Total	0	2	2	2	3	1	6	11	5	1	1	0
Europa del Este	PST	0	1	1	4	2	-2	1	7	6	2	2	0
	PSV	0	1	1	9	8	-1	11	16	5	0	4	4
	V. Insegura	3	1	-2	2	11	9	2	5	3	0	1	1
	V. Inadecuada	28	15	-13	29	11	-18	19	15	-4	3	1	-2
	Total	31	18	-13	44	32	-12	33	43	10	5	8	3

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En lo que respecta a las personas procedentes de Europa del Este, como se puede ver en el cuadro 4.14, en 2014, la mayoría se localizaban en el tramo de los 30 a 44 años y en la situación de vivienda inadecuada. En 2016, la población mayoritaria se ubica en el tramo de 45 a 65 años, prevaleciendo también en situaciones de vivienda inadecuada.

Por otro lado en 2014, la mayor parte de las personas procedentes del Norte de África (cuadro 4.15), tenían edades comprendidas entre los 30 y 44 años. A su vez, la mayoría de estas personas estaban en situación de sin vivienda, pero 12 de ellas, presentaban también situación de sin techo. En cambio en 2016, el grupo más numeroso se encuentra representado en el tramo de 45 a 65 años, siendo este, el tramo de edad que más ha crecido respecto a la encuesta de 2014 (32 personas más). La mayoría de estas personas se han identificado en la situación de personas sin vivienda (25), no obstante, un importante número de ellas (16) aparecen en viviendas inadecuadas. Al mismo tiempo en 2016, también se ha producido un considerable incremento del colectivo más joven (entre 18 y 29 años), con 21 personas más en la situación de sin vivienda. En 2014, las personas en exclusión residencial procedentes de África Subsahariana se concentraban en el grupo de edad más joven, de 18 a 29 años y en la situación de sin vivienda. En 2016, esta tendencia se ha mantenido.

Cuadro 4.15. Extranjeros en exclusión residencial según origen (África), ETHOS y edad (N)

Origen	Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años			Entre 30 y 44 años			Entre 45 y 65 años			Más de 65 años		
		2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var
Norte de África	PST	1	2	1	12	5	-7	1	3	2	0	0	0
	PSV	22	43	21	24	19	-5	10	25	15	1	2	1
	V. Insegura	1	1	0	2	1	-1	2	6	4	0	1	1
	V. Inadecuada	0	0	0	4	20	16	5	16	11	0	1	1
	Total	24	46	22	42	45	3	18	50	32	1	4	3
África Subsahariana	PST	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
	PSV	62	55	-7	30	16	-14	12	6	-6	0	0	0
	V. Insegura	3	0	-3	3	3	0	2	1	-1	0	0	0
	V. Inadecuada	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Total	65	56	-9	33	23	-10	14	7	-7	0	0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En lo que respecta a las personas extranjeras en exclusión residencial procedentes de América Latina (cuadro 4.16), en 2014, la mayoría de ellas se ubicaban entre los 45 y

65 años, en situación de vivienda insegura. En cambio en 2016, el grupo más numeroso (8 personas) se ha identificado en el tramo de los 30 a 44 años, entre las personas sin vivienda. Por último, en lo que respecta a las personas procedentes de Asia, se ha producido un gran cambio. En 2014, tan sólo se identificó una persona en el tramo de 18 a 29 años y situación de sin vivienda. En cambio, en 2016, se han identificado en ese mismo tramo y misma categoría 11 personas más. En 2016 también han aparecido por primera vez 6 personas de entre 30 y 44 años y 4 de 45 a 65, todas ellas personas sin vivienda, de origen Sirio y solicitantes de Asilo y Protección Internacional.

Cuadro 4.16. Extranjeros según origen (América Latina y Asia), ETHOS y edad (N)

Origen	Categoría ETHOS	Entre 18 y 29 años			Entre 30 y 44 años			Entre 45 y 65 años			Más de 65 años		
		2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var	2014	2016	Var
América Latina	PST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PSV	0	2	2	3	8	5	2	5	3	0	2	2
	V. Insegura	0	3	3	3	1	-2	4	2	-2	0	0	0
	V. Inadecuada	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
	Total	0	5	5	6	9	3	7	8	1	0	2	2
Asia	PST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PSV	1	12	11	0	6	6	0	4	4	0	0	0
	V. Insegura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	V. Inadecuada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	1	12	11	0	6	6	0	4	4	0	0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A modo de síntesis global de este epígrafe, a continuación se hace mención a las principales características que configuran el perfil socio-demográfico de las personas en exclusión residencial en Murcia 2016, según los resultados obtenidos del análisis realizado hasta el momento, y que será cumplimentado, con el siguiente epígrafe y descrito como mayor exactitud en el capítulo 5 reservado para las conclusiones de la Tesis.

De los resultados analizados se extrae que en 2016, la mayoría de las personas en exclusión residencial en Murcia son varones de origen extranjero, procedentes del Norte de África (Marruecos y Argelia), con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, e identificados mayoritariamente en situación de personas sin vivienda. El segundo grupo más numeroso, lo conforman los varones españoles, de entre 45 y 65 años de edad, en situaciones de sin vivienda. En tercer lugar, estarían las mujeres extranjeras de Europa del Este (Bulgaria y Rumanía) de entre 30 y 44 años de edad, mayoritariamente ubicadas en situación de vivienda inadecuada. Y en cuarto y último lugar, estarían las mujeres españolas con edades comprendidas entre los 45 y 65 años, en situaciones de sin vivienda y vivienda insegura.

4.2. Evolución de la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia.

Una vez analizadas las características socio-demográficas básicas que configuran el perfil de las personas en exclusión residencial en Murcia en 2016, a continuación, se realizará un análisis detallado de la situación social de estas personas, prestando particular atención a las principales variaciones que en dicha situación, han tenido lugar entre 2014 y 2016. Para ello, se aplicará el marco de la exclusión social mediante un análisis multidimensional, considerando las siete dimensiones donde se dan situaciones de

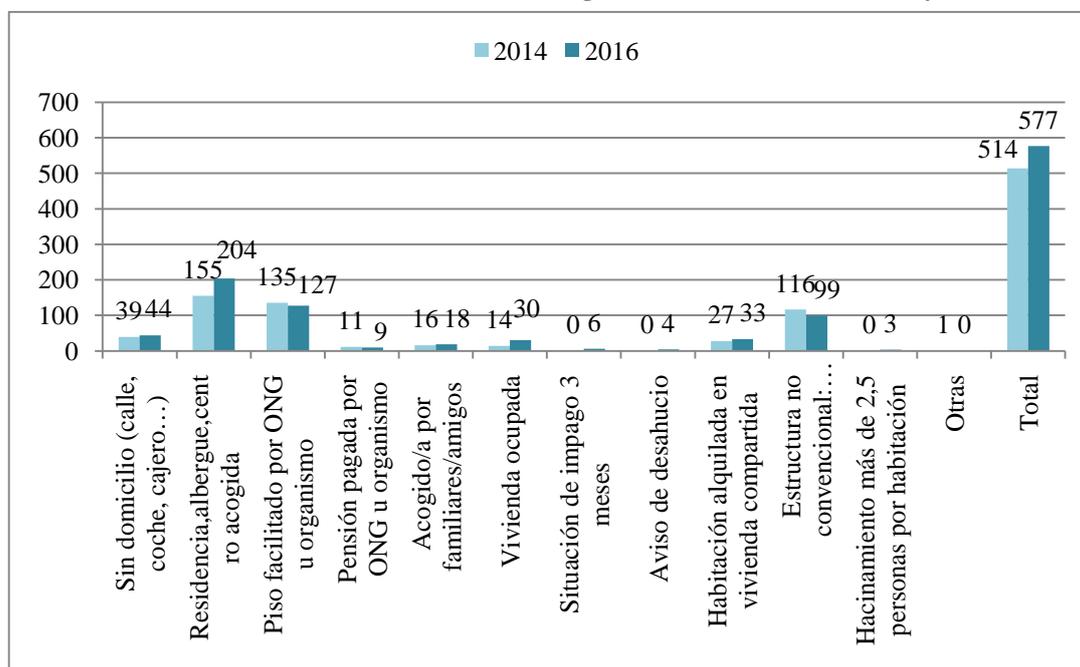
riesgo o protección durante los procesos de exclusión social; vivienda (o residencial), trabajo, ingresos, salud, relaciones socio-familiares y participación.

4.2.1. Dimensión Vivienda.

En primer lugar, cabe desatacar que para determinar la situación residencial de las personas, durante la cumplimentación del cuestionario, se les preguntó sobre el lugar donde habían pernoctado la noche anterior a ser encuestadas. En coherencia con los resultados obtenidos en el epígrafe anterior, se puede apreciar (gráfico 4.5) que la mayoría de las personas encuestadas, habían pernoctado en residencias, albergues o centros de acogida y pisos facilitados por alguna ONG u Organismo. Por lo tanto el colectivo más numeroso se ha identificado en situación de sin vivienda.

Continuando con el gráfico 4.5 se puede ver, que el segundo grupo de personas más numeroso se ha identificado en situación de vivienda inadecuada, particularmente, en Estructuras no convencionales, chabolas, caravanas, edificios en ruinas, etc. en definitiva, se trata de la población que reside en los denominados asentamientos irregulares. En tercer lugar, el grupo de población más significativo es el que se agrupa en la categoría de vivienda insegura, y como se puede ver en el gráfico, destacan las situaciones de habitaciones alquiladas en viviendas compartidas o las viviendas ocupadas. En último lugar, se sitúan las personas sin techo, en situaciones de sin domicilio (calle, coche, cajero...).

Gráfico 4.5 Personas en exclusión residencial según situación residencial, 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A continuación, en el cuadro 4.17 se puede ver con mayor precisión los cambios más significativos respecto al estudio de 2014. El grupo que más ha crecido en términos absolutos es el de personas sin vivienda (con 49 personas más), en gran medida por el incremento de personas que pernoctan en residencia, albergues y centros de acogida. El segundo grupo que más ha crecido, es el de personas en vivienda insegura, en las

situaciones de vivienda ocupada, habitación alquilada en vivienda compartida, situación de impago superior a tres meses o personas con aviso de desahucio. En tercer lugar, se puede ver que el segundo grupo más numeroso (personas en vivienda inadecuada) es el que ha experimentado una mayor reducción de personas (17 menos que en el estudio anterior). En último lugar, el grupo de personas sin techo (sin domicilio) ha crecido en 5 personas más.

Cuadro 4.17. Personas en exclusión residencial según ETHOS y situación residencial

Categoría ETHOS	Situación Residencial	Total				Var N
		2014		2016		
		N	%	N	%	
PST	Sin domicilio (calle, coche, cajero...)	39	7,6	44	7,6	5
PSV	Residencia, albergue, centro acogida	155	30,2	204	35,4	49
	Piso facilitado por ONG u organismo	135	26,3	127	22,0	-8
	Pensión pagada por ONG u organismo	11	2,1	9	1,6	-2
V. Inseg.	Acogido/a por familiares/amigos	16	3,1	18	3,1	2
	Vivienda ocupada	14	2,7	30	5,2	16
	Situación de impago >3 meses	0	0,0	6	1,0	6
	Aviso de desahucio	0	0,0	4	0,7	4
	Habitación alquilada en vivienda compartida	27	5,3	33	5,7	6
	Pensión pagada por una amiga	1	0,2	0	0,0	-1
V. Inad.	Estructura no convencional: chabolas, caravanas...	116	22,6	99	17,2	-17
	Hacinamiento más de 2,5 personas por habitación	0	0,0	3	0,5	3
Total		514	100,0	577	100,0	63

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A continuación (4.18) se presenta la distribución de la población encuestada según situación residencial, nacionalidad y sexo. En primer lugar, atendiendo al total de la población, se puede ver que la mayoría de los hombres y mujeres (61,1% y el 50,5% respectivamente) están en situación de personas sin vivienda, en particular, ambos sexos distribuidos en primer lugar en residencia, albergues o centros de acogida temporal o humanitaria; en segundo lugar en pisos facilitados por alguna ONG u organismos y en tercer lugar, en pensión pagada por alguna ONG u organismo. Considerando el total de la población según sexo, el cambio más significativo, es que las mujeres en 2014 estaban distribuidas casi en igual proporción (43,4% y 40,7%) entre las situaciones de personas sin vivienda y vivienda inadecuada. En cambio, en 2016 ha ganado protagonismo entre las mujeres la situación de sin vivienda dada la reducción de 21 de ellas, en situaciones de vivienda inadecuada (residiendo en estructurales temporales, chabolas, etc.).

Atendiendo a la población encuestada según sexo y nacionalidad (cuadro 4.18), se puede apreciar que los hombres y las mujeres de origen español, presentan una distribución muy similar a la del conjunto de la población, estando distribuidos/as mayoritariamente en las situaciones mencionadas de personas sin vivienda (55,6 y 47,5% respectivamente). Para este colectivo, el cambio más significativo respecto a 2014, es que se ha incrementado la presencia de hombres y mujeres en situaciones de vivienda insegura. Para los hombres, la situación dentro de esta categoría que más ha crecido ha sido la de habitación alquilada en vivienda compartida (13 personas más), en cambio, entre las mujeres el incremento dentro de la categoría de vivienda insegura se ha dado en situaciones más dispares como impago de más de 3 meses, aviso de desahucio o habitación alquilada en vivienda compartida. En último lugar, se advierte

también una mayor presencia de mujeres españolas residiendo en estructuras temporales o chabolas, y en cambio, una mayor presencia de varones españoles sin domicilio.

Cuadro 4.18. Personas según situación residencial, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Situación Residencial	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sin domicilio	35	8,7	38	8,2	3	4	3,5	6	5,2	2
	Residencia, albergue, centro	134	33,4	174	37,7	40	21	18,6	30	26,1	9
	Piso facilitado por ONG	112	27,9	103	22,3	-9	23	20,4	24	20,9	1
	Pensión pagada por ONG	6	1,5	5	1,1	-1	5	4,4	4	3,5	-1
	Acogido/a por fam / amg.	13	3,2	11	2,4	-2	3	2,7	7	6,1	4
	Vivienda ocupada	8	2,0	24	5,2	16	6	5,3	6	5,2	0
	Situación de impago >3 m	0	0,0	2	0,4	2	0	0,0	4	3,5	4
	Aviso de desahucio	0	0,0	2	0,4	2	0	0,0	2	1,7	2
	Habitación alquilada	23	5,7	26	5,6	3	4	3,5	7	6,1	3
	Pensión pagada por amiga	0	0,0	0	0,0	0	1	0,9	0	0,0	-1
	Estructura no conv. chab.	70	17,5	74	16,0	4	46	40,7	25	21,7	-21
Hacinamiento > 2,5 p/hab	0	0,0	3	0,6	3	0	0,0	0	0,0	0	
Total		401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Sin domicilio	12	10,2	13	9,2	1	3	6,7	3	7,5	0
	Residencia, albergue, centro	57	48,3	68	47,9	11	12	26,7	12	30,0	0
	Piso facilitado por ONG	15	12,7	6	4,2	-9	5	11,1	3	7,5	-2
	Pensión pagada por ONG	6	5,1	5	3,5	-1	4	8,9	4	10,0	0
	Acogido/a por fam / amg.	6	5,1	7	4,9	1	2	4,4	2	5,0	0
	Vivienda ocupada	3	2,5	7	4,9	4	2	4,4	1	2,5	-1
	Situación de impago >3 m	0	0,0	2	1,4	2	0	0,0	3	7,5	3
	Aviso de desahucio	0	0,0	2	1,4	2	0	0,0	2	5,0	2
	Habitación alquilada	8	6,8	21	14,8	13	2	4,4	3	7,5	1
	Pensión pagada por amiga	0	0,0	0	0,0	0	1	2,2	0	0,0	-1
	Estructura no conv. chab.	11	9,3	10	7,0	-1	14	31,1	7	17,5	-7
Hacinamiento > 2,5 p/hab	0	0,0	1	0,7	1	0	0,0	0	0,0	0	
Total		118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Sin domicilio	23	8,1	25	7,8	2	1	1,5	3	4,0	2
	Residencia, albergue, centro	77	27,2	106	33,1	29	9	13,2	18	24,0	9
	Piso facilitado por ONG	97	34,3	97	30,3	0	18	26,5	21	28,0	3
	Pensión pagada por ONG	0	0,0	0	0,0	0	1	1,5	0	0,0	-1
	Acogido/a por fam / amg.	7	2,5	4	1,3	-3	1	1,5	5	6,7	4
	Vivienda ocupada	5	1,8	17	5,3	12	4	5,9	5	6,7	1
	Situación de impago >3 m	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	1	1,3	1
	Aviso de desahucio	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Habitación alquilada	15	5,3	5	1,6	-10	2	2,9	4	5,3	2
	Pensión pagada por amiga	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Estructura no conv. chab.	59	20,8	64	20,0	5	32	47,1	18	24,0	-14
Hacinamiento > 2,5 p/hab	0	0,0	2	0,6	2	0	0,0	0	0,0	0	
Total		283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a las personas extranjeras según sexo, en 2016, también presentan una distribución similar al conjunto de la población y por lo tanto, son mayoría en las situaciones de sin vivienda mencionadas (63,4 hombres y 52% mujeres). Entre este colectivo, el cambio más significativo es que en 2014, las mujeres extranjeras estaban mayoritariamente representadas en situación de vivienda inadecuada, residiendo en chabolas o caravanas (47,1%).

En el cuadro 4.19 se observa la distribución total del conjunto de la población española y extranjera según la categoría ETHOS y las diferentes situaciones residenciales.

Cuadro 4.19. Personas según situación residencial, ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Situación Residencial	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
PST	Sin domicilio	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
	Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
PSV	Residencia, albergue, centro	69	69,7	80	81,6	11	86	42,6	124	51,2	38
	Piso facilitado por ONG	20	20,2	9	9,2	-11	115	56,9	118	48,8	3
	Pensión pagada por ONG	10	10,1	9	9,2	-1	1	0,5	0	0	-1
	Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40
V. Inseg.	Acogido/a por familiares/amigos	8	33,3	9	18,0	1	8	23,5	9	22,0	1
	Vivienda ocupada	5	20,8	8	16,0	3	9	26,5	22	53,7	13
	Situación de impago >3 meses	0	0	5	10,0	5	0	0,0	1	2,4	1
	Aviso de desahucio	0	0	4	8,0	4	0	0,0	0	0,0	0
	Habitación alquilada	10	41,7	24	48,0	14	17	50,0	9	22,0	-8
	Pensión pagada por una amiga	1	4,2	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7
V. Inad.	Estructura no convencional	25	100,0	17	94,4	-8	91	100,0	82	97,6	-9
	Hacinamiento	0	0,0	1	5,6	1	0	0,0	2	2,4	2
	Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En coherencia con los resultados anteriores, en 2016 se puede ver que las personas españolas están presentes en primer lugar en situación de sin vivienda (98 personas) siendo el grupo más numeroso el de personas alojadas en residencia, albergues, etc. En segundo lugar, están más presentes en situación de vivienda insegura (50 personas), mayoritariamente en habitaciones alquiladas. En tercer lugar, en viviendas inadecuadas (18 personas), en estructuras no convencionales. En cuarto y último lugar, en personas sin techo (16 personas sin domicilio).

La población extranjera (cuadro 4.19), está al igual que la española, mayoritariamente presente en la categoría de sin vivienda (242), fundamentalmente en residencias y pisos de acogida, no obstante, el segundo grupo más numeroso, a diferencia de los españoles, es el que agrupa la categoría de vivienda inadecuada, 84 personas de las cuales, 82 residen en estructuras no convencionales o chabolas, y 2 en viviendas sobreocupadas con situaciones de hacinamiento. Al mismo tiempo, en el cuadro (4.19) se puede ver que el cambio más destacable respecto a 2014, atañe a la población española, entre los que las situaciones agrupadas en la categoría de vivienda insegura, han sustituido como segunda opción mayoritaria, a las agrupadas bajo la categoría de vivienda inadecuada.

A continuación se ofrece un análisis más detallado de la distribución de las personas de origen extranjero en exclusión residencial comparando las distintas procedencias geográficas. Ha de advertirse, que a pesar de que en el epígrafe anterior se han analizado el total de zonas geográficas de procedencia, en esta ocasión, sólo se analizan las más significativas, es decir, las que han registrado un mayor número de casos considerando los valores absolutos. Por lo tanto, se han descartado de este análisis las zonas Europa Occidental y Asia.

En el cuadro 4.20 se puede ver, que en 2016 la mayoría de la población extranjera procedente del Norte de África se encuentra agrupada bajo la categoría de personas sin vivienda, 89 personas, de las cuales, 56 están en albergues y centros de acogida humanitaria y temporales, y 33, en pisos facilitados por alguna ONG u organismo. El

segundo grupo más numeroso es el de personas en vivienda inadecuada, y lo constituyen 37 personas residiendo en estructuras no convencionales, chabolas o caravanas. El tercer grupo está formado por 10 personas sin domicilio y por lo tanto, en la categoría de personas sin techo. Finalmente, el cuarto grupo es el de personas en viviendas inseguras, 9 personas de las cuales, 8 residen en una vivienda ocupada y 1, en una habitación alquilada en vivienda compartida. Respecto a 2014, el principal cambio a destacar, es que la segunda opción mayoritaria era la de personas sin techo, en lugar de personas en vivienda inadecuada. Este cambio, se ha visto particularmente influido por el incremento en 2016 de 28 personas más en vivienda inadecuada.

Continuando con el cuadro 4.20, en lo que respecta a la población procedente del África Subsahariana, se puede ver que prácticamente el 90% (77 personas de las 86) se han identificado en la categoría de personas sin vivienda, mayoritariamente en situación de piso facilitado por alguna ONG u organismo, y en residencias, albergues y centros de acogida. No obstante, también se han identificado 4 personas en situación de vivienda insegura de las cuales, 2 están acogidas por familiares o amigos, 1 en vivienda ocupada y 1 en habitación alquilada. Finalmente, cabe destacar como cambio significativo respecto a 2014, que por primera vez se han identificado personas de este colectivo en situación de sin domicilio, viviendo en estructuras no convencionales y en situación de hacinamiento (3, 1 y 1 respectivamente).

Cuadro 4.20. Extranjeros según situación residencial, ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Situación Residencial	Norte de África					África Subsahariana				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
PST	Sin domicilio	14	100,0	10	100,0	-4	0	...	3	100,0	3
	Total	14	100,0	10	100,0	-4	0	...	3	100,0	3
PSV	Residencia, albergue, centro	29	50,9	56	62,9	27	28	26,4	26	26,4	-2
	Piso facilitado por ONG	28	49,1	33	37,1	5	78	73,6	51	73,6	-27
	Pensión pagada por ONG	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V. Inseg.	Acogido/a por familiares/amigos	0	0,0	0	0,0	0	4	50,0	2	50,0	-2
	Vivienda ocupada	3	60,0	8	88,9	5	0	0,0	1	25,0	1
	Situación de impago >3 meses	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Aviso de desahucio	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Habitación alquilada	2	40,0	1	11,1	-1	4	50,0	1	25,0	-3
	Pensión pagada por una amiga	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4	
V. Inad.	Estructura no convencional	9	100,0	37	100,0	28	0	...	1	50	1
	Hacinamiento	0	0,0	0	0,0	0	0	...	1	50	1
	Total	9	100,0	37	100,0	28	0	...	2	100	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.21 se puede ver que las personas de Europa del Este en 2016, se concentran mayoritariamente en viviendas inadecuadas, 42 personas residiendo en estructuras no convencionales. El segundo grupo más numeroso está localizado en la categoría de personas sin vivienda, un total de 29 personas, de las cuales, 17 están en residencia o albergue y 12 en pisos facilitados por alguna ONG. El tercer grupo, lo configuran las personas en vivienda insegura, 18 personas, de las cuales, 13 se encuentran en viviendas ocupadas, 3 en habitaciones alquiladas y 2 acogidas por familiares o amigos. El cuarto lugar lo constituyen 12 personas sin domicilio. Para este

colectivo, la única diferencia significativa con 2014 es que ha disminuido considerablemente el grueso de población, en particular, las que estaban localizados en viviendas inadecuadas (39 personas menos). A pesar de esta reducción, no se ha alterado la distribución en el conjunto de las situaciones residenciales. En lo que respecta a la población procedente de América Latina, el grupo más grande (17 personas) está constituido por personas sin vivienda, 10 en residencia, albergue o centro de acogida y 7 en pisos facilitados por alguna ONG. El segundo grupo más numeroso se ha identificado entre las personas en vivienda insegura, 6 personas, de las cuales, 3 están acogidas por familiares o amigos, 2 en habitaciones alquiladas en viviendas compartidas, y 1, en situación de impago de vivienda durante más de tres meses. Finalmente sólo se ha identificado 1 persona en vivienda inadecuada debido a situación de hacinamiento. Para este colectivo, no se aprecian cambios importantes respecto a 2014, tan sólo, un incremento de 12 personas más en la categoría de sin vivienda, que tampoco ha causado cambios en la distribución entre las situaciones residenciales.

Cuadro 4.21. Extranjeros según situación residencial, ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Situación Residencial	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
PST	Sin domicilio	7	100,0	12	100,0	5	0	...	0	...	0
	Total	7	100,0	12	100,0	5	0	...	0	...	0
PSV	Residencia, albergue, centro	16	76,2	17	58,6	1	4	80,0	10	58,8	6
	Piso facilitado por ONG	4	19,0	12	41,4	8	1	20,0	7	41,2	6
	Pensión pagada por ONG	1	4,8	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V. Inseg.	Acogido/a por familiares/amigos	1	12,5	2	11,1	1	2	28,6	3	50,0	1
	Vivienda ocupada	5	62,5	13	72,2	8	0	0,0	0	0,0	0
	Situación de impago >3 meses	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	1	16,7	1
	Aviso de desahucio	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Habitación alquilada	2	25,0	3	16,7	1	5	71,4	2	33,3	-3
	Pensión pagada por una amiga	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V. Inad.	Estructura no convencional	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	0	0,0	-1
	Hacinamiento	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	1	100,0	1
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

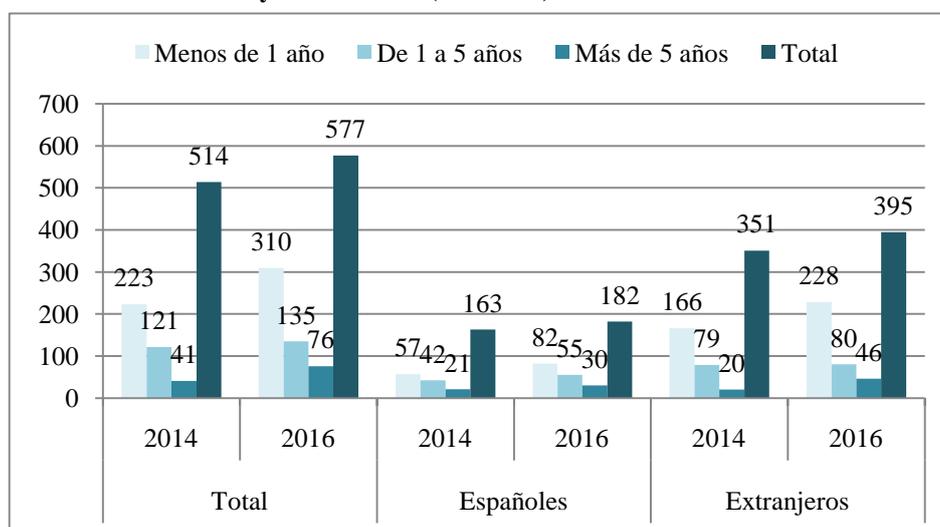
Analizar el tiempo transcurrido en exclusión residencial resulta de gran utilidad para poder aproximarse al grado de cronificación del fenómeno. Esta cronificación resulta determinante en relación a las posibilidades de inclusión de las personas afectadas por exclusión residencial. Diversos estudios han puesto de manifiesto que conforme se prolongan las situaciones de exclusión residencial, la inserción social y laboral se dificulta, y los problemas de salud se agravan sobre todo en los casos más extremos, como en los de las personas que viven en la calle o asentamientos (Hernández et al, 2016; Cabrera y Rubio, 2008).

En el gráfico 4.6 se puede ver que en 2016, la mayoría de las personas encuestadas (310) presentan situaciones de exclusión residencial de corta duración (menos de 1 año). El segundo grupo más numeroso (135 personas) llevan entre 1 y 5 años. Finalmente, 76 personas se concentran en las situaciones exclusión residencial de larga duración (más

de 5 años). Respecto a 2014, el grupo de personas que ha experimentado un mayor crecimiento (87 personas más), es el que lleva menos de un año en exclusión residencial, no obstante, el segundo grupo que más ha crecido (35 personas más) es el de personas que llevan más de 5 años.

Según nacionalidad, se puede ver que dado que el peso relativo de la población extranjera es muy superior al de la española, estos tienen mayor presencia en todas las categorías representadas en el gráfico 4.6. En particular, hay más personas extranjeras en exclusión residencial de larga duración, más de 5 años, que españolas (16 personas extranjeras más). También hay 25 personas extranjeras más que españolas en exclusión residencial de media-larga duración (entre 1 y 5 años). Finalmente, hay 62 personas más extranjeras que españolas en exclusión residencial de corta duración (menos de 1 año).

Gráfico 4.6. Personas en exclusión residencial según tiempo en exclusión residencial y nacionalidad (Totales N) 2014 - 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A continuación (cuadro 4.22) se analiza la distribución de la población según tiempo en exclusión residencial, sexo y nacionalidad. En primer lugar, observando el total de hombres y mujeres en 2016, se advierte que no hay diferencias significativas respecto al sexo.

A nivel agregado, se distribuyen de forma similar, la mayoría, 53,5% de hombres y 54,8% de mujeres, llevan menos de un año en exclusión residencial. En cambio, si se observa lo que sucede considerando la nacionalidad y el sexo, se puede apreciar que las situaciones más crónicas o de mayor riesgo de cronificación de exclusión residencial, prevalecen para el colectivo de los varones españoles. El 16% de los hombres españoles lleva más de 5 años en la misma situación, y el 31% entre 1 y 5 años.

En segundo lugar, las situaciones de exclusión residencial de larga duración son mayoritarias en el caso de las mujeres españolas, un 15% llevan más de 5 años y un 27%, entre 1 y 5 años.

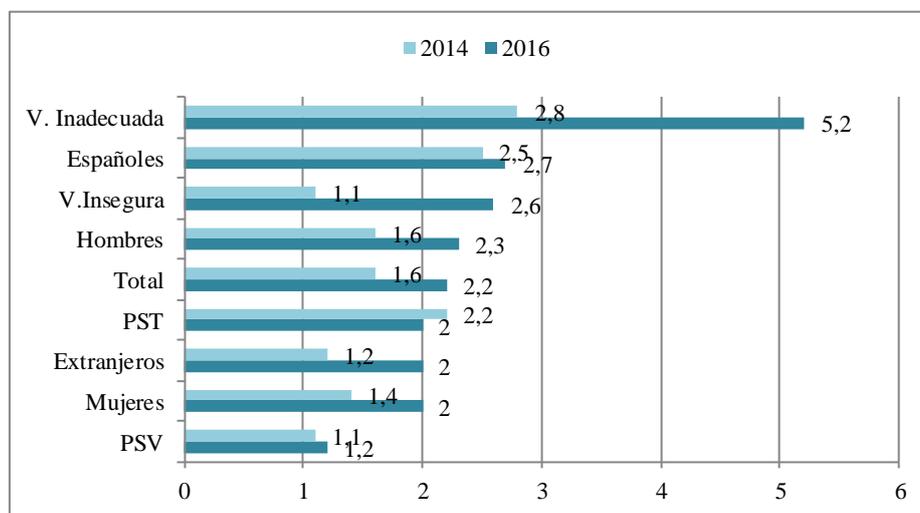
En tercer lugar, estarían las mujeres de origen extranjero, y en cuarto lugar los hombres de ese mismo origen .

Cuadro 4.22. Personas en exclusión residencial según tiempo en exclusión residencial, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Tiempo en exclusión residencial	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Menos de 1 año	174	43,4	247	53,5	73	49	43,4	63	54,8	14
	De 1 a 5 años	94	23,4	108	23,4	14	27	23,9	27	23,5	0
	Más de 5 años	35	8,7	61	13,2	26	6	5,3	15	13,0	9
	NS NC	98	24,4	46	10,0	-52	31	27,4	10	8,7	-21
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Menos de 1 año	38	32,2	64	45,1	26	19	42,2	18	45,0	-1
	De 1 a 5 años	33	28,0	44	31,0	11	9	20,0	11	27,5	2
	Más de 5 años	16	13,6	24	16,9	8	5	11,1	6	15,0	1
	NS NC	31	26,3	10	7,0	-21	12	26,7	5	12,5	-7
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Menos de 1 año	136	48,1	183	57,2	47	30	44,1	45	60,0	15
	De 1 a 5 años	61	21,6	64	20,0	3	18	26,5	16	21,3	-2
	Más de 5 años	19	6,7	37	11,6	18	1	1,5	9	12,0	8
	NS NC	67	23,7	36	11,3	-31	19	27,9	5	6,7	-14
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Diversos trabajos han puesto de manifiesto el carácter no lineal del proceso de inserción residencial de los inmigrantes (Colectivo IOE, 2005; Bayona, 2007; García y Frizzera, 2008; Hernández y López, 2013), identificándose tres fases principales (llegada, regularización y estabilización), en las que las situaciones de exclusión residencial suelen predominar en las etapas iniciales (hacinamiento, subarrendamiento, infravivienda, alojamiento de acogida, ocupación ilegal, vivir en la calle). Dichas etapas no son consecutivas, puesto que el proceso de inserción residencial no solo depende del tiempo transcurrido desde la llegada, sino que influyen también la existencia de redes familiares y sociales, desarrolladas por los propios inmigrantes ya establecidos; las características del empleo al que se tiene acceso, donde el predominio del desempleo y la precariedad laboral constituyen un importante freno para disponer de una vivienda adecuada; y el sexo, pues buena parte de las mujeres inmigrantes suele residir en la casa del empleador en las etapas iniciales (Hernández y López, 2013: 305).

Gráfico 4.7. Tiempo medio en exclusión residencial, según sexo, nacionalidad y ETHOS (años) 2014-2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

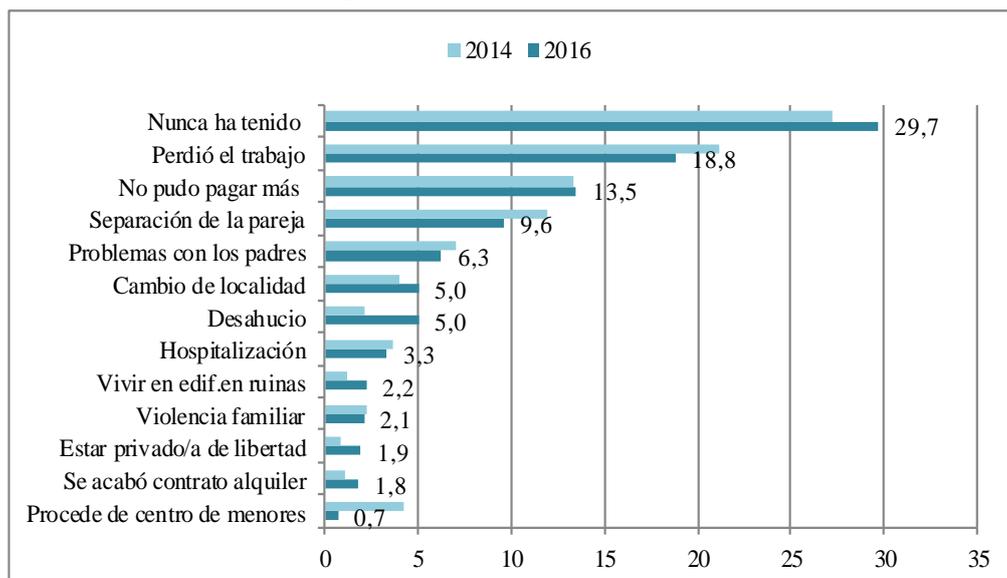
En coherencia con los datos analizados, en el gráfico 4.7 se puede ver que las personas españolas, presentan una media de años en exclusión residencial más elevada que las personas extranjeras (2,7 y 2), aunque esta media, como se ha visto, oculta que las mujeres de origen extranjero llevan más años en exclusión residencial que los hombres de esa misma procedencia.

También se observa, que a nivel agregado, los hombres tienen una media de tiempo en exclusión residencial más elevada que las mujeres (2,3 y 2 años respectivamente). No obstante como se ha visto, esto no sucede en el caso de los hombres extranjeros. Por último, considerando la tipología de clasificación ETHOS, se puede ver que las situaciones de mayor cronificación, con una gran diferencia respecto al resto de categorías, se agrupan en viviendas inadecuadas (una media de 5,2 años). En segundo lugar, con una media de 2,6 años, se sitúan las personas en viviendas inseguras, seguidas en tercer lugar (2,2 años de media) por las personas sin techo y en cuarto, por las personas sin vivienda (1,2 años de media).

A continuación se analizan las principales causas o motivos que desencadenaron los procesos de exclusión residencial de las personas encuestadas. Antes de ello, conviene destacar que los gráficos que se presentan a continuación, se han confeccionado calculando el porcentaje de respuestas afirmativas para cada categoría de respuesta, sobre el total de respuestas afirmativas, en lugar de sobre el total de la población encuestada, dado que en ambos cuestionarios (2014 y 2016) la pregunta que aborda las causas o principales motivos de exclusión residencial es multirespuesta, lo que significa que cada persona encuestada, ha podido seleccionar más de una causa distinta. Esta forma de abordar las causas, guarda relación con la idea de que en la etiología de los procesos de exclusión tanto social como residencial, no tiene por qué existir un único factor desencadenante, sino que en la mayoría de los casos, convergen distintas problemáticas de carácter estructural e individual. No obstante, como se verá con mayor detenimiento en las conclusiones de esta tesis, para esta cuestión, se ha empleado el sistema de clasificación más utilizado que agrupa los factores en cuatro categorías (García Luque, 2016; Hernández *et al*, 2016; Busch-Geertsema, 2010; Edgar, 2009), diferenciando entre factores *Estructurales* (problemas económicos, laborales y de acceso a la vivienda); *Institucionales* (problemas relacionados con la normativa de los centros de acogida y el abandono de una institución); *Relacionales* (problemas familiares, violencia doméstica y ruptura de pareja) y *Personales* (problemas de salud, consumo de sustancias adictivas y voluntad propia).

En primer lugar (gráfico 4.8), considerando el total de las personas en exclusión residencial se puede ver que el principal motivo, es que nunca ha tenido una vivienda. Este resultado está particularmente relacionado con el peso relativo del grupo más numeroso de personas en exclusión residencial, que como se ha visto, está configurado por hombres extranjeros y por lo tanto, la respuesta sería, que nunca han tenido una vivienda en España.

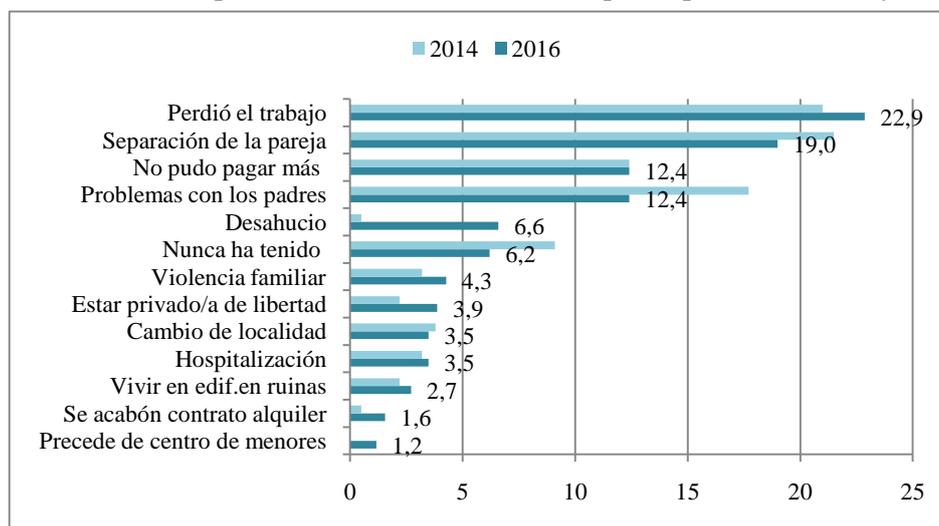
Gráfico 4.8. Principales motivos exclusión residencial (%) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En segundo lugar, estarían dos causas de índole económica, el 18,8% de las personas señalan la pérdida del empleo, y el 13,5 no pudo seguir pagando su vivienda. En tercer lugar, los motivos argumentados por las personas encuestadas son, separación de la pareja (9,6%) y problemas con los padres (6,3%). En cuarto lugar, en igual medida (5%) estarían los motivos de la movilidad territorial (cambio de localidad por motivos laborales fundamentalmente) y las situaciones de desahucio.

Gráfico 4.9. Principales motivos exclusión residencial para españoles (%) 2014 y 2016

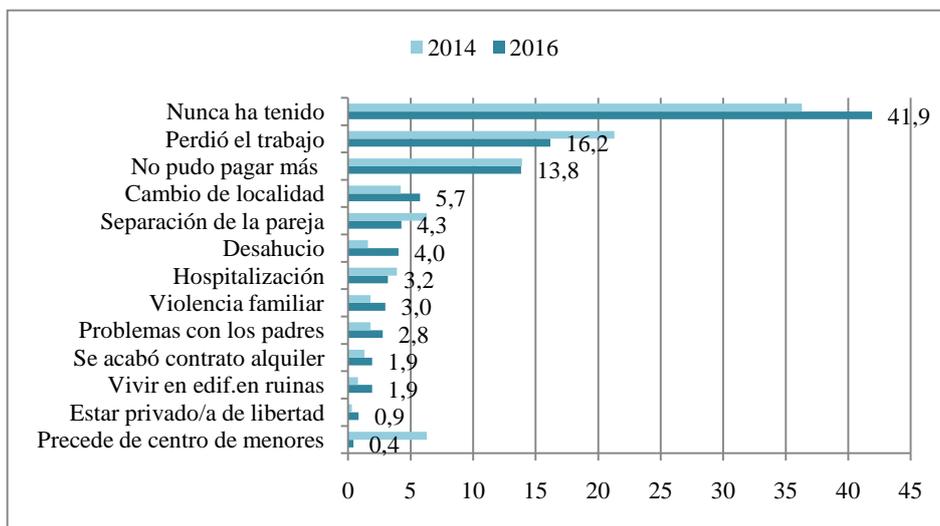


Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico siguiente (4.9) se pueden ver los motivos para el conjunto de la población española. Para este colectivo, el motivo principal es la pérdida de trabajo (22,9%), seguido de la separación de la pareja (19%), y en tercer lugar, con igual incidencia (12,4%), el no haber podido pagar más la vivienda y los problemas con los padres. En cuarto lugar los desahucios, adquieren para la población española un mayor peso que para el conjunto de la población (6,6% frente al 5% a nivel agregado). En quinto lugar,

se agrupan las personas que padecen exclusión residencial cronicada o de larga duración, dado que el 6,2% de las respuestas pertenecen a personas españolas que nunca han tenido una vivienda. A su vez, las situaciones de violencia familiar también ocupan un porcentaje elevado de respuestas (4,3%) entre el colectivo, y aunque en menor medida, el estar privado de libertad también aparece como una causa destacable (3,9%).

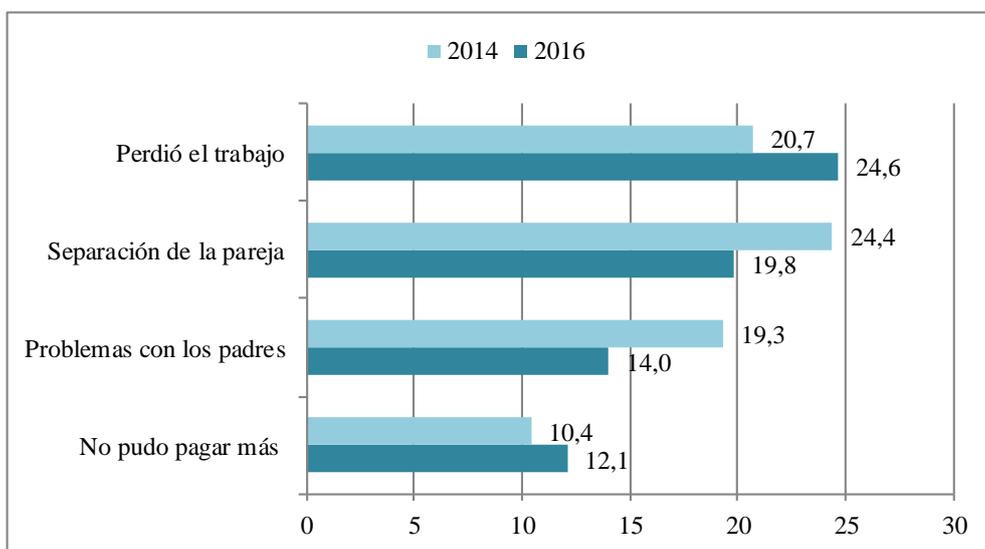
Gráfico 4.10. Principales motivos exclusión residencial para extranjeros (%) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, para la población extranjera (gráfico 4.10) la causa principal es que nunca han tenido una vivienda en España (41,9%). Para este colectivo, la pérdida del empleo y el no poder pagar más, también son motivos significativos (16,2 y 13,8% respectivamente). El cambio de localidad por motivos laborales, ocupa también un puesto relevante entre las principales causas (5,7%). Además, aunque en menor medida que para la población española, la separación de la pareja y los desahucios, también son causas relevantes para las personas extranjeras.

Gráfico 4.11. Principales motivos exclusión residencial para hombres españoles (%) 2014 y 2016

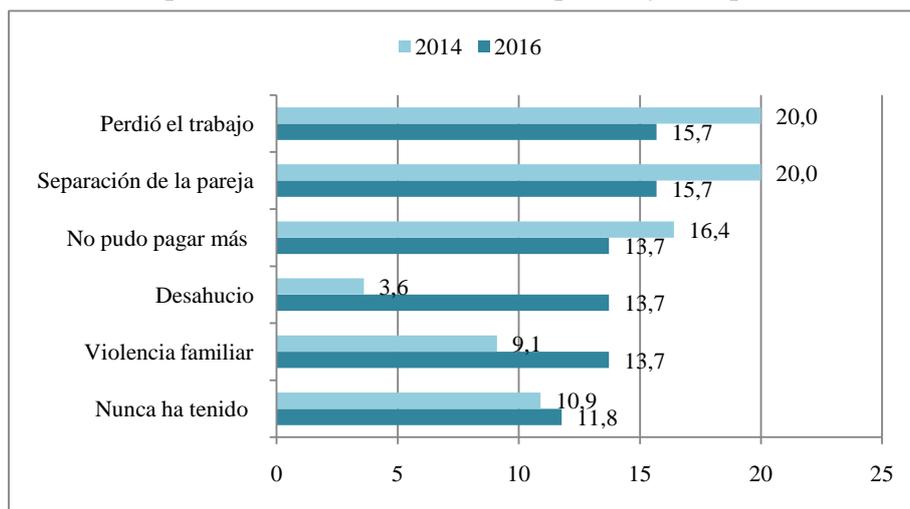


Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En los gráficos 4.11 y 4.12 están representados los principales motivos para hombres y mujeres de origen español respectivamente. Como se puede apreciar en sendos gráficos, los principales motivos para ambos sexos son la pérdida del trabajo y la separación de la pareja.

En cambio, la diferencia entre sexos radica en el tercer motivo, que para los hombres españoles son los problemas con los padres (gráfico 4.11) y para las mujeres el no haber podido seguir pagando el alquiler o la hipoteca (gráfico 4.12).

Gráfico 4.12. Principales motivos exclusión residencial para mujeres españolas (%) 2014 y 2016

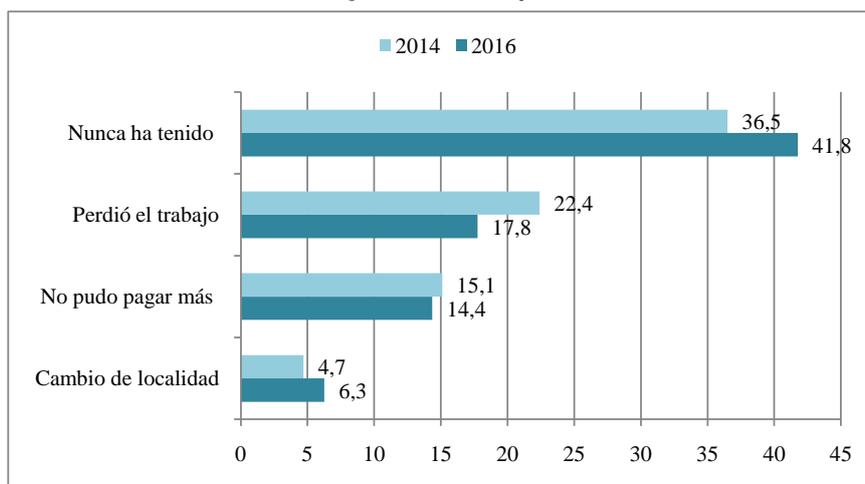


Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En adelante, se mencionan las causas que se dan en las mujeres y no en los hombres españoles, o al menos no, con un nivel de intensidad tan marcado. En el caso de las mujeres españolas, se observa que las situaciones de desahucio constituyen uno de los principales motivos, además, se trata de una causa que respecto a 2014, ha adquirido una importancia relativa muy relevante (del 3,6% en 2014 al 13,7% en 2016). Entre las mujeres españolas, también son particularmente significativos el haber sufrido situaciones de violencia familiar, y las situaciones de exclusión residencial crónica o de larga duración (gráfico 4.12).

En el gráfico 4.13 se observan los motivos de los hombres extranjeros. El principal motivo es que nunca ha tenido una vivienda en España, seguida de la pérdida de trabajo, el no haber podido seguir afrontando los pagos de la vivienda y el cambio de localidad.

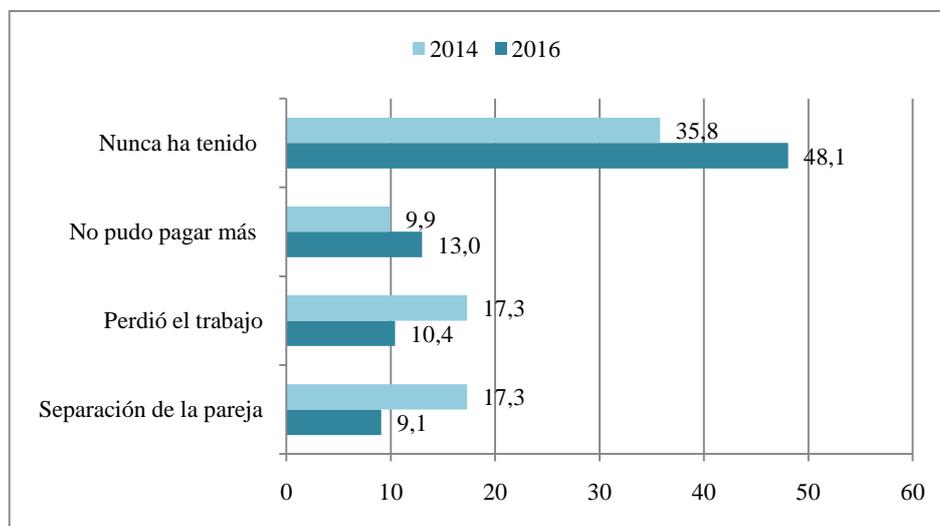
Gráfico 4.13. Principales motivos exclusión residencial para hombres extranjeros (%) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al igual que sucede con los hombres, en el caso de las mujeres extranjeras los principales motivos también son, no haber tenido nunca una vivienda en España, no haber podido pagar la vivienda y la pérdida de trabajo. La única diferencia significativa respecto a los varones extranjeros, es que para las mujeres, la separación de la pareja sí que ha supuesto uno de los principales problemas (gráfico 4.14).

Gráfico 4.14. Principales motivos exclusión residencial para mujeres extranjeras (%) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Para finalizar con esta dimensión, a continuación se analiza el equipamiento básico con el que cuentan los lugares donde residen las personas encuestadas. Ha de tenerse en consideración que para este análisis no se han incluido las personas sin techo (gráfico 4.15).

En el gráfico 4.15 se puede ver que la mayoría de los alojamientos cuentan con elementos básicos como la televisión, inodoro o váter, ducha, agua caliente, cocina y frigorífico. La explicación de que las personas cuenten con estos elementos básicos en la mayoría de los casos, radica en que como se ha visto en el análisis anterior, la

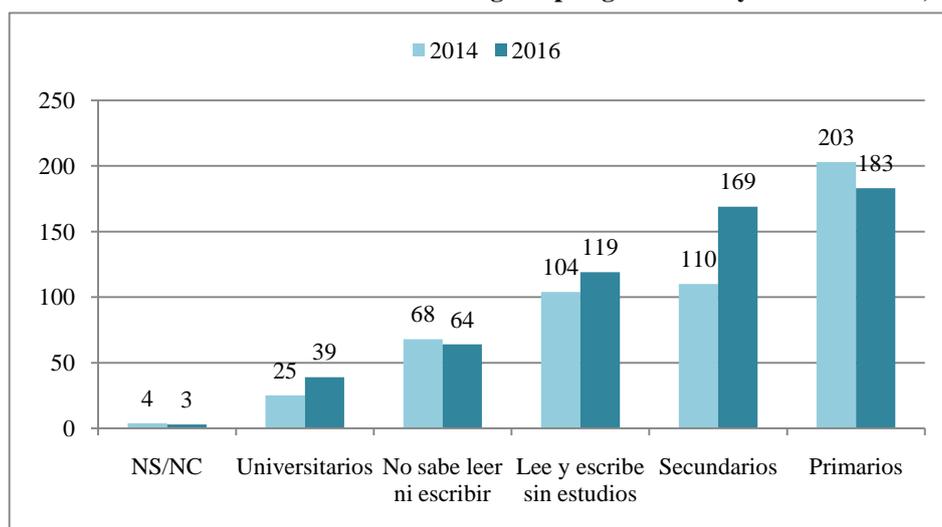
mayoría de ellas reside en dispositivos para personas sin vivienda, y por lo tanto, las organizaciones que gestionan dichos dispositivos, garantizan que estos cuenten con un equipamiento básico y adecuado a las necesidades de las personas que se alojan en ellos. A pesar de ello, las carencias más generalizadas, se presentan en el acceso a internet y aparatos de calefacción.

4.2.2. Dimensión Educación.

La relación entre educación y exclusión social ha sido ampliamente analizada en diversos estudios. Un nivel medio-alto, constituye un factor de protección social (Hernández Pedreño, 2014). Otros autores han analizado la particular situación de vulnerabilidad que presentan en la actualidad los jóvenes que no han acabado la educación primaria obligatoria (Solano y Frutos, 2016).

A continuación se presenta el análisis de las personas encuestadas según nivel educativo. En el gráfico 4.16 se puede observar que en 2016, la mayoría de las personas encuestadas presentan un bajo o muy bajo, nivel educativo: 183 personas ha cursado estudios primarios (educación obligatoria básica), 119 leen y escriben pero no tienen estudios y 64, no sabe leer ni escribir. En suma 63,4%, de la población encuestada presenta un nivel de estudios muy básico (primarios o inferiores). En cambio, el 36,1%, presenta un nivel de estudios medios-superiores (Secundarios y Universitarios). A pesar de ello, considerando al conjunto de la población encuestada se puede apreciar que respecto a 2014, el nivel educativo ha mejorado sensiblemente, puesto que como se aprecia en el gráfico, en 2016, se han identificado 59 personas más con estudios secundarios, y 14 con estudios universitarios, al tiempo que ha descendido (20 personas menos) la población con estudios primarios, y las personas que no saben leer ni escribir (4 menos).

Gráfico 4.16 Personas en exclusión residencial según tipología ETHOS y nivel educativo, 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.23 se presenta la distribución de la población encuestada según nivel educativo, nacionalidad y sexo. En primer lugar, considerando el total de la población, se puede apreciar que los niveles educativos en mujeres y hombres están muy ajustados.

Aun así, en 2016 las mujeres presentan un nivel educativo sensiblemente más bajo que los hombres, dado que el 67,0% de ellas, están representadas en los niveles bajo o muy bajo, frente al 62,6% de los varones. Respecto a 2014, el cambio más importante en este nivel, es que se han registrado 59 hombres más con nivel de estudios secundarios y 9 mujeres más con nivel de estudios universitario. Esta variación ha supuesto una mejora global del nivel educativo tanto en hombres como en mujeres.

Cuadro 4.23. Personas en exclusión residencial según nivel educativo, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Nivel Educativo	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	No sabe leer ni escribir	47	11,7	47	10,2	0	21	18,6	17	14,8	-4
	Lee y escribe sin estudios	84	20,9	98	21,2	14	20	17,7	21	18,3	1
	Primarios	160	39,9	144	31,2	-16	43	38,1	39	33,9	-4
	Secundarios	86	21,4	145	31,4	59	24	21,2	24	20,9	0
	Universitarios	20	5,0	25	5,4	5	5	4,4	14	12,2	9
	NS/NC	4	1,0	3	0,6	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	No sabe leer ni escribir	6	5,1	12	8,5	6	8	17,8	4	10,0	-4
	Lee y escribe sin estudios	22	18,6	30	21,1	8	6	13,3	10	25,0	4
	Primarios	60	50,8	53	37,3	-7	22	48,9	18	45,0	-4
	Secundarios	23	19,5	42	29,6	19	8	17,8	6	15,0	-2
	Universitarios	5	4,2	4	2,8	-1	1	2,2	2	5,0	1
	NS/NC	2	1,7	1	0,7	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	No sabe leer ni escribir	41	14,5	35	10,9	-6	13	19,1	13	17,3	0
	Lee y escribe sin estudios	62	21,9	68	21,3	6	14	20,6	11	14,7	-3
	Primarios	100	35,3	91	28,4	-9	21	30,9	21	28,0	0
	Secundarios FP/Bachiller	63	22,3	103	32,2	40	16	23,5	18	24,0	2
	Universitarios	15	5,3	21	6,6	6	4	5,9	12	16,0	8
	NS/NC	2	0,7	2	0,6	0	0,0	0	0	0,0	0
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100	75	100	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Considerando la nacionalidad y el sexo, se puede ver que en 2016, quienes peor nivel educativo presentan son las mujeres españolas. El 90% de ellas presenta un nivel educativo bajo o muy bajo (el 45%, estudios primarios, el 25% lee y escribe sin estudios y el 10% no sabe leer ni escribir). El segundo colectivo con peor nivel educativo es el de los hombres españoles, dado que el 66,9% tiene un nivel bajo o muy bajo. Con una diferencia bastante ajustada con los varones españoles, el tercer grupo con peor nivel educativo son los varones extranjeros (60,6%). El cuarto grupo con peor nivel educativo es el de las mujeres de origen extranjero, con un porcentaje muy similar al de los hombres del mismo origen (60%). Comparando los resultados con la situación de 2014, se puede apreciar que se ha producido una mejora global en el nivel educativo para todos los colectivos, excepto para las mujeres españolas cuya situación educativa ha empeorado presentando un 10% más de mujeres con niveles bajos y muy bajos en 2016. De entre todos, el colectivo en el que se han producido las principales mejoras es en el de las mujeres extranjeras, que han reducido en un 20% su población con niveles bajos o muy bajos de estudios.

A continuación (cuadro 4.24) se recoge el nivel educativo según la tipología de clasificación ETHOS. En 2016, las personas que presentan un peor nivel educativo (84,9% con niveles bajos o muy bajos) son las personas en vivienda insegura y las

personas en vivienda inadecuada (80,4%). En tercer lugar, aunque con una distancia significativa están las personas sin techo (59,2%) y en cuarto, las personas sin vivienda (58,5%).

Cuadro 4.24. Personas en exclusión residencial según nivel educativo y tipología ETHOS 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Nivel Educativo	Total				
		2014		2016		Var N
		N	%	N	%	
Total	No sabe leer ni escribir	68	13,2	64	11,1	4
	Lee y escribe sin estudios	104	20,2	119	20,6	-15
	Primarios	203	39,5	183	31,7	20
	Secundarios	110	21,4	169	29,3	-59
	Universitarios	26	5,1	39	6,8	-13
	NS/NC	3	0,6	3	0,5	0
	Total	514	100,0	577	100,0	-63
PST	No sabe leer ni escribir	8	20,5	1	2,3	-7
	Lee y escribe sin estudios	8	20,5	9	20,5	1
	Primarios	16	41,0	16	36,4	0
	Secundarios	6	15,4	13	29,5	7
	Universitarios	1	2,6	5	11,4	4
	Total	39	100,0	44	100,0	5
PSV	No sabe leer ni escribir	24	8,0	29	8,5	5
	Lee y escribe sin estudios	57	18,9	65	19,1	8
	Primarios	117	38,9	105	30,9	-12
	Secundarios	81	26,9	110	32,4	29
	Universitarios	20	6,6	29	8,5	9
	NS/NC	2	0,7	2	0,6	0
Total	301	100,0	340	100,0	39	
V. Insegura	No sabe leer ni escribir	2	3,4	8	8,8	6
	Lee y escribe sin estudios	11	19,0	14	15,4	3
	Primarios	26	44,8	37	40,7	11
	Secundarios	15	25,9	28	30,8	13
	Universitarios	3	5,2	3	3,3	0
	NS/NC	1	1,7	1	1,1	0
Total	58	100,0	91	100,0	33	
V. Inadecuada	No sabe leer ni escribir	34	29,3	26	25,5	-8
	Lee y escribe sin estudios	28	24,1	31	30,4	3
	Primarios	44	37,9	25	24,5	-19
	Secundarios	8	6,9	18	17,6	10
	Universitarios	2	1,7	2	2,0	0
	Total	116	100,0	102	100,0	-14

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En comparación con 2014, el escenario ha cambiado sustancialmente. Durante el primer estudio, la población que presentaba los porcentajes más altos de nivel educativo bajo y muy bajo se localizaba en la categoría de vivienda inadecuada (91,3%). En segundo lugar, quienes presentaban peores resultados eran las personas sin techo (82,0%) y en tercer lugar, las personas en vivienda insegura (67,2%). En cambio, entre las personas sin vivienda a penas se ha producido variación.

A continuación (cuadro 4.25) se analiza la distribución de la población según nivel educativo, ETHOS y nacionalidad. Observando como en el cuadro anterior, el colectivo y la categoría residencial donde se agrupa la mayor incidencia de los niveles educativos bajos y muy bajos, se puede ver que en primer lugar, estarían las personas extranjeras en viviendas inadecuadas (81%). El segundo lugar con mayor porcentaje de población en niveles bajos y muy bajos sería para las personas extranjeras sin techo (80%). En tercer lugar, estarían las personas españolas en vivienda inadecuada (77,8%). En cuarto lugar,

las personas españolas sin techo (75%). En quinto lugar, las personas españolas sin vivienda (68,3%). En sexto lugar, las personas españolas en vivienda insegura (68%). En séptimo lugar, las personas extranjeras sin vivienda (54,5%). Y finalmente, las personas extranjeras en vivienda insegura (53,9%).

Cuadro 4.25. Personas en exclusión residencial según nivel educativo, tipología ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Nivel Educativo	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	No sabe leer ni escribir	14	8,6	16	8,8	2	54	15,4	48	12,2	-6
	Lee y escribe sin estudios	28	17,2	40	22,0	12	76	21,7	79	20,0	3
	Primarios	82	50,3	71	39,0	-11	121	34,5	112	28,4	-9
	Secundarios	31	19,0	48	26,4	17	79	22,5	121	30,6	42
	Universitarios	6	3,7	6	3,3	0	19	5,4	33	8,4	14
	NS/NC	2	1,2	1	0,5	-1	2	0,6	2	0,5	0
	Total	163	100,0	182	100,0	19	351	100,0	395	100,0	44
PST	No sabe leer ni escribir	2	13,3	0	0,0	-2	6	25,0	1	3,6	-5
	Lee y escribe sin estudios	2	13,3	2	12,5	0	6	25,0	7	25	1
	Primarios	9	60	10	62,5	1	7	29,2	6	21,4	-1
	Secundarios	2	13,3	3	18,75	1	4	16,7	10	35,7	6
	NS/NC	0	0	1	6,25	1	1	4,2	4	14,3	3
	Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
PSV	No sabe leer ni escribir	4	4,0	6	6,1	2	20	9,9	23	9,5	3
	Lee y escribe sin estudios	14	14,1	16	16,3	2	43	21,3	49	20,2	6
	Primarios	52	52,5	45	45,9	-7	65	32,2	60	24,8	-5
	Secundarios	23	23,2	27	27,6	4	58	28,7	83	34,3	25
	Universitarios	5	5,1	3	3,1	-2	15	7,4	26	10,7	11
	NS/NC	1	1	1	1,0	0	1	0,5	1	0,4	0
Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40	
V. Insegura	No sabe leer ni escribir	0	0,0	5	10,0	5	2	5,9	3	7,3	1
	Lee y escribe sin estudios	5	20,8	13	26,0	8	6	17,6	1	2,4	-5
	Primarios	13	54,2	16	32,0	3	13	38,2	21	51,2	8
	Secundarios	4	16,7	15	30,0	11	11	32,4	13	31,7	2
	Universitarios	1	4,2	1	2,0	0	2	5,9	2	4,9	0
	NS/NC	1	4,2	0	0,0	-1	0	0,0	1	2,4	1
Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7	
V. Inadecuada	No sabe leer ni escribir	8	32,0	5	27,8	-3	26	28,6	21	25,0	-5
	Lee y escribe sin estudios	7	28,0	9	50,0	2	21	23,1	22	26,2	1
	Primarios	8	32,0	0	0,0	-8	36	39,6	25	29,8	-11
	Secundarios	2	8,0	3	16,7	1	6	6,6	15	17,9	9
	Universitarios	0	0,0	1	5,6	1	2	2,2	1	1,2	-1
	Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100,0	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Respecto a 2014, la diferencia más significativa es que en el estudio anterior, las personas que peor nivel educativo agrupaban eran las españolas y extranjeras en situación de vivienda inadecuada (92,0 y 91,3% respectivamente). Por otro lado, en ambos años, las personas que mejores niveles educativos presentan son las extranjeras sin vivienda y en vivienda insegura.

En el cuadro siguiente (4.26) se puede ver la distribución de los niveles educativos de las personas encuestadas de África del Norte y Subsahariana y ETHOS. Para el primer grupo, se puede observar que en 2016, las personas con peores niveles educativos se han localizado en vivienda inadecuada (85,6%) y en vivienda insegura (66,7%). Entre los procedentes del África Subsahariana, los peores niveles formativos se han localizado también en vivienda inadecuada (100%), no obstante, en segundo lugar, entre las personas sin vivienda (80,2%).

Cuadro 4.26. Extranjeros en exclusión residencial según nivel educativo, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Tipología ETHOS	Nivel Educativo	África Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	No sabe leer ni escribir	12	14,1	18	12,4	6	13	11,4	10	11,6	-3
	Lee y escribe sin estudios	17	20	24	16,6	7	31	27,2	31	36,0	0
	Primarios	27	31,8	49	33,8	22	37	32,5	19	22,1	-18
	Secundarios	22	25,9	45	31,0	23	28	24,6	24	27,9	-4
	Universitarios	6	7,1	8	5,5	2	5	4,4	2	2,3	-3
	NS/NC	1	1,2	1	0,7	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	No sabe leer ni escribir	5	35,7	0	0,0	-5	0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	2	14,3	2	20,0	0	0	0,0	0
	Primarios	4	28,6	4	40,0	0	1	33,3	1
	Secundarios	2	14,3	4	40,0	2	1	33,3	1
	Universitarios	0	0	0	0,0	0	1	33,3	1
	NS/NC	1	7,1	0	0,0	-1	0	0,0	0
	Total	14	100	10	100	-4	3	100	3
PSV	No sabe leer ni escribir	5	8,8	11	12,4	6	13	12,3	9	11,7	-4
	Lee y escribe sin estudios	13	22,8	14	15,7	1	26	24,5	31	40,3	5
	Primarios	19	33,3	26	29,2	7	35	33	14	18,2	-21
	Secundarios	17	29,8	29	32,6	12	27	25,5	23	29,9	-4
	Universitarios	3	5,3	8	9,0	5	5	4,7	0	0,0	-5
	NS/NC	0	0	1	1,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V. Insegura	No sabe leer ni escribir	1	20,0	0	0,0	-1	0	0,0	1	25,0	1
	Lee y escribe sin estudios	0	0,0	0	0,0	0	5	62,5	0	0,0	-5
	Primarios	1	20,0	6	66,7	5	2	25	2	50,0	0
	Secundarios	2	40,0	3	33,3	1	1	12,5	0	0,0	-1
	Universitarios	1	20,0	0	0,0	-1	0	0,0	1	25,0	1
		Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0
V. Inadecuada	No sabe leer ni escribir	1	11,1	7	18,9	6	0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	2	22,2	8	21,6	6	0	0,0	0
	Primarios	3	33,3	13	35,1	10	2	100,0	2
	Secundarios	1	11,1	9	24,3	8	0	0,0	0
	Universitarios	2	22,2	0	0	-2	0	0,0	0
		Total	9	100	37	100	28	2	100,0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Del mismo modo, en el cuadro siguiente se puede ver la distribución del nivel educativo de la población de Europa del Este y América Latina según ETHOS (cuadro 4.27).

Cuadro 4.27. Extranjeros en exclusión residencial según nivel educativo, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Tipología ETHOS	Nivel Educativo	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	No sabe leer ni escribir	28	23,9	18	17,8	-10	0	0,0	0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	26	22,2	22	21,8	-4	0	0,0	1	4,2	1
	Primarios	42	35,9	24	23,8	-18	6	46,2	6	25,0	0
	Secundarios	14	12	26	25,7	12	7	53,8	11	45,8	4
	Universitarios	6	5,1	10	9,9	4	0	0,0	6	25,0	6
	NS/NC	1	0,9	1	1,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	117	100,0	101	100,0	-16	13	100,0	24	100,0	11

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Las personas de Europa del Este en 2016, concentran peores niveles educativos en situación de vivienda inadecuada (90,4%) y en vivienda insegura (66,7%). Entre las personas procedentes de América Latina, los peores niveles educativos en 2016 se concentran en vivienda insegura (33,3%) y en personas sin vivienda (29,4%).

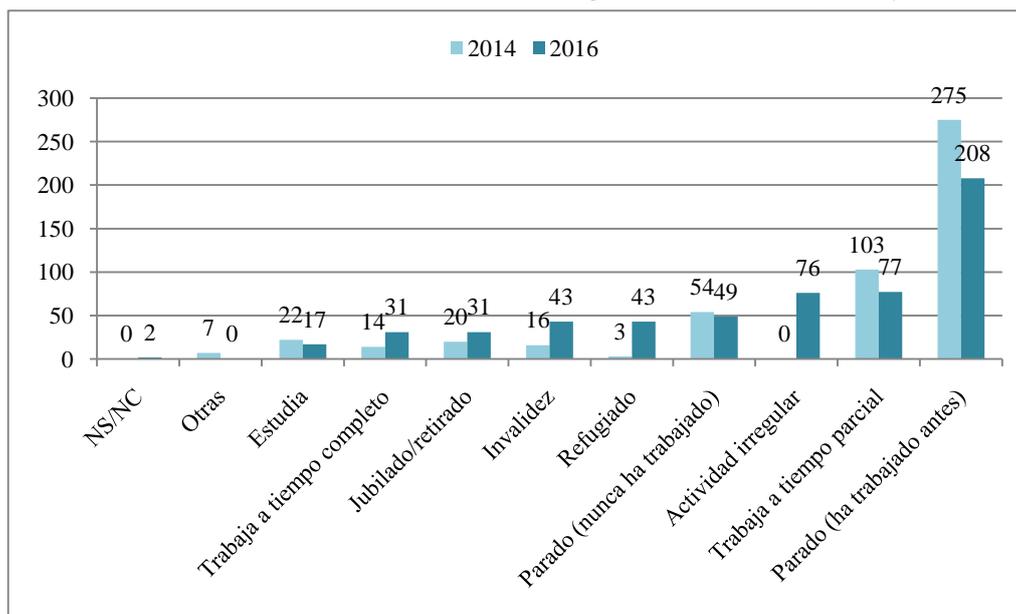
Cuadro 4.27. Continuación

Tipología ETHOS	Nivel Educativo	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
PST	No sabe leer ni escribir	1	14,3	1	8,3	0
	Lee y escribe sin estudios	3	42,9	5	41,7	2
	Primarios	3	42,9	0	0,0	-3
	Secundarios	0	0,0	4	33,3	4
	Universitarios	0	0,0	2	16,7	2
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0
	Total	7	100,0	12	100,0	5
PSV	No sabe leer ni escribir	1	4,8	1	3,4	0	0	0,0	0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	3	14,3	3	10,3	0	0	0,0	1	5,9	1
	Primarios	4	19	4	13,8	0	2	40,0	4	23,5	2
	Secundarios	7	33,3	14	48,3	7	3	60,0	6	35,3	3
	Universitarios	5	23,8	7	24,1	2	0	0,0	6	35,3	6
	NS/NC	1	4,8	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V. Insegura	No sabe leer ni escribir	1	12,5	2	11,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	1	12,5	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Primarios	3	37,5	10	55,6	7	3	42,9	2	33,3	-1
	Secundarios	2	25	4	22,2	2	4	57,1	4	66,7	0
	Universitarios	1	12,5	1	5,6	0	0	0,0	0	0,0	0
	NS/NC	0	0	1	5,6	1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	8	100	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V. Inadecuada	No sabe leer ni escribir	25	30,9	14	33,3	-11	0	0,0	0,0	0,0	0
	Lee y escribe sin estudios	19	23,5	14	33,3	-5	0	0,0	0,0	0,0	0
	Primarios	32	39,5	10	23,8	-22	1	100,0	0,0	0,0	-1
	Secundarios	5	6,2	4	9,5	-1	0	0,0	1,0	100,0	1
	Universitarios	0	0	0	0,0	0	0	0,0	0,0	0,0	0
		Total	81	100	42	100,0	-39	1	100,0	1,0	100,0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

4.2.3. Dimensión Trabajo.

Para abordar esta dimensión, en el cuestionario se preguntó a las personas sobre la principal actividad laboral que habían desarrollado durante la última semana. En 2014 la pregunta estaba configurada con nueve categorías de respuesta diferentes: *estudia*, *parado/a que nunca ha trabajado*, *parado/a que ha trabajado antes*, *empleado/a a tiempo parcial*, *empleado/a a jornada completa*, *jubilado/a o retirado/a*, *en situación de invalidez*, *refugiado* y *otras*. Por lo tanto, en 2014 no se preguntó explícitamente sobre si la actividad laboral que desempeñaban las personas encuestadas era legal o ilegal, entendiéndose por ello, si la desarrollaban dados/as de alta en la seguridad social o no. Este tipo de actividades irregulares se registraron en su mayoría en la categoría de respuesta *otras*, y se mezclaron con las de *trabajo a tiempo completo o parcial*. Para superar esta limitación, en 2016, el cuestionario incluyó la posibilidad de respuesta de *actividad irregular*. Aun así, conviene considerar estos cambios en la interpretación de los datos que se presentan a continuación, dado que en gran medida, explican el incremento neto que se ha producido entre un año y otro, de personas cuya principal actividad laboral es irregular.

Gráfico 4.17. Personas en exclusión residencial según situación laboral, 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede observar en el gráfico siguiente (gráfico 4.17), en 2016 la mayoría de la población (42,5%), está en situación de desempleo. Del total, 208 personas son paradas pero han trabajado antes, no obstante, 49 de ellas, nunca han trabajado. A su vez, el segundo grupo más significativo lo engloban las personas ocupadas (18,7%), distinguiendo entre 77 personas que trabajan a tiempo parcial, y 31 que lo hacen a tiempo completo. Este dato pone de manifiesto una cuestión identificada en otros estudios como los realizados en Barcelona, y es que la precariedad laboral está particularmente extendida entre el colectivo de las personas en exclusión residencial, y que cada día más, tener un empleo, no garantiza que puedas acceder o mantener una vivienda (Guijarro *et al*, 2015 y 2016). Además, cabe destacar que según la OCDE, en España el 15% de las personas empleadas son trabajadores/as pobres, lo que nos sitúa en el 6º lugar, después de China, India, Costa Rica, Brasil, Turquía y México¹.

El tercer grupo constituido por 76 personas (13,2%), son los que desarrollan algún tipo de actividad económica de forma irregular. Este grupo, está constituido mayoritariamente por personas que se dedican a la recogida y venta de chatarra, y aparcacoches. El cuarto grupo más significativo de 74 personas, es el de personas inactivas por motivo de edad o invalidez, que constituyen el 12,9% del total. El quinto grupo (7,5%) está constituido por 43 personas solicitantes de asilo y protección internacional. Finalmente, en sexto y último lugar (2,9%) están las personas inactivas que se dedican exclusivamente a estudiar.

Respecto a 2014, el cambio más significativo es el descenso en valores absolutos de personas desempleadas que habían trabajado antes (67 personas menos). También se ha producido un incremento considerable de personas solicitantes de asilo y protección internacional (76 personas más) y de personas inactivas jubiladas o retiradas (11 más) y

¹ <https://www.cuartopoder.es/economia/2018/05/09/trabajadores-pobres-espana-septimo-puesto-ocde/>
Consultado el 24/06/2018 a las 19:59 h.

en situación de invalidez (27 personas más). Finalmente, el incremento de 76 personas más que desarrollan algún tipo de actividad laboral de forma irregular está sobredimensionado, dado que como se ha advertido, esta categoría de respuesta no estaba incluida en el cuestionario de 2014. Esta limitación también es aplicable a la hora de conocer con exactitud, si la variación producida entre la población activa (empleados a tiempo parcial y completo) de 2014 y 2016, obedece a un cambio real, o de registro.

Cuadro 4.28. Personas en exclusión residencial según situación laboral, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Situación Laboral	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Estudia	20	5,0	15	3,2	-5	2	1,8	2	1,7	0
	Parado (nunca ha trabajado)	34	8,5	38	8,2	4	20	17,7	11	9,6	-9
	Parado (ha trabajado antes)	214	53,4	173	37,4	-41	61	54,0	35	30,4	-26
	Trabaja a tiempo parcial	86	21,4	66	14,3	-20	17	15,0	11	9,6	-6
	Trabaja a tiempo completo	13	3,2	29	6,3	16	1	0,9	2	1,7	1
	Jubilado/retirado	16	4,0	24	5,2	8	4	3,5	7	6,1	3
	Invalidez	13	3,2	34	7,4	21	3	2,7	9	7,8	6
	Refugiado	2	0,5	25	5,4	23	1	0,9	18	15,7	17
	Otras	3	0,7	0	0,0	-3	4	3,5	0	0,0	-4
	Actividad irregular	0	0,0	56	12,1	56	0	0,0	20	17,4	20
	NS/NC	0	0,0	2	0,4	2	0	0,0	0	0,0	0
Total	401	100,0	462	100	61	113	100	115	100	2	
Españoles	Estudia	1	0,8	1	0,7	0	1	2,2	0	0,0	-1
	Parado (nunca ha trabajado)	2	1,7	4	2,8	2	3	6,7	4	10,0	1
	Parado (ha trabajado antes)	80	67,8	73	51,4	-7	32	71,1	16	40,0	-16
	Trabaja a tiempo parcial	11	9,3	10	7,0	-1	4	8,9	4	10,0	0
	Trabaja a tiempo completo	2	1,7	2	1,4	0	0	0,0	1	2,5	1
	Jubilado/retirado	14	11,9	21	14,8	7	4	8,9	5	12,5	1
	Invalidez	7	5,9	22	15,5	15	1	2,2	6	15,0	5
	Refugiado	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Otras	1	0,8	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	9	6,3	9	0	0,0	4	10,0	4
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
Total	118	100	142	100	24	45	100	40	100	-5	
Extranjeros	Estudia	19	6,7	14	4,4	-5	1	1,5	2	2,7	1
	Parado (nunca ha trabajado)	32	11,3	34	10,6	2	17	25,0	7	9,3	-10
	Parado (ha trabajado antes)	134	47,3	100	31,3	-34	29	42,6	19	25,3	-10
	Trabaja a tiempo parcial	75	26,5	56	17,5	-19	13	19,1	7	9,3	-6
	Trabaja a tiempo completo	11	3,9	27	8,4	16	1	1,5	1	1,3	0
	Jubilado/retirado	2	0,7	3	0,9	1	0	0,0	2	2,7	2
	Invalidez	6	2,1	12	3,8	6	2	2,9	3	4,0	1
	Refugiado	2	0,7	25	7,8	23	1	1,5	18	24,0	17
	Otras	2	0,7	0	0,0	-2	4	5,9	0	0,0	-4
	Actividad irregular	0	0,0	47	14,7	47	0	0,0	16	21,3	16
	NS/NC	0	0,0	2	0,6	2	0	0,0	0	0,0	0
Total	283	100	320	100	37	68	100	75	100	7	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.28 está representada la distribución de las personas encuestadas según situación laboral, nacionalidad y sexo. Considerando el total de la población, se puede ver que casi la mitad de los hombres (45,6%) está en situación de desempleo, aunque en la mayoría de los casos (37,4%) se trata de parados que han trabajado antes. El segundo grupo más significativo de hombres (20,6%), lo constituyen los hombres empleados, aunque la mayoría, desarrollan trabajos a tiempo parcial (14,3%). En tercer lugar, se

puede ver que entre los varones, hay un grupo significativo de personas jubiladas o retiradas y en situación de invalidez, en total 58 personas (el 12,6%).

El siguiente grupo más grande de hombres es el que está formado por los que desarrollan algún tipo de actividad laboral de forma irregular (12,1%). Finalmente, también hay 25 personas refugiadas (solicitantes de asilo y protección internacional) y 15, que se dedican exclusivamente a estudiar. En el caso de las mujeres, la mayoría también se encuentran en situación de desempleo (40%), siendo mayoría también, como en el caso de los hombres, las paradas que han trabajado antes (30,4%). En cambio, a diferencia de los hombres, el segundo grupo más significativo de mujeres, lo constituyen las que desarrollan algún tipo de actividad laboral de forma irregular (17,4%).

El tercer grupo más importante de mujeres lo conforman las mujeres refugiadas (15,7%). En cuarto lugar, están las mujeres jubiladas o retiradas y las que presentan situación de invalidez (13,9%). Las mujeres empleadas a tiempo completo, y a tiempo parcial están en quinto lugar (11,3%). Y tan sólo el 1,7% de las mujeres, estudia a tiempo completo. En cuanto a la distribución de la situación laboral de las personas de nacionalidad española según sexo, se puede observar que la mayoría de hombres y mujeres de dicha nacionalidad, están en situación de desempleo (54,2 y 60% respectivamente). El segundo grupo más numeroso lo constituyen también personas de ambos sexos en situación de jubilación, retirados/as y en situaciones de invalidez. En tercer lugar, está la población activa empleada de hombres y mujeres, existiendo un porcentaje más elevado de mujeres españolas trabajando (12,5%) que de hombres (8,4%).

Entre los varones extranjeros, la situación laboral más generalizada también es el desempleo (41,9%). Aunque en segundo lugar, están los empleados a tiempo completo (8,4%) y a tiempo parcial (17,5%). En tercer lugar, según nivel de representatividad relativa, están los hombres que desarrollan algún tipo de actividad económica de forma irregular. Y finalmente, tan sólo el 7,8% de los hombres extranjeros es solicitante de asilo y protección internacional. Al mismo tiempo, las mujeres extranjeras se caracterizan, al igual que sus homólogos varones, por estar mayoritariamente representadas en situaciones de desempleo. En cambio, el segundo grupo más significativo (24%) es el que está constituido por mujeres refugiadas o solicitantes de asilo. En tercer lugar, destaca mayoritariamente para este colectivo el desarrollo de actividades laborales de forma irregular (21,3%). Así mismo, resulta llamativo el escaso peso relativo de mujeres extranjeras empleadas (sólo el 10,6%). Al mismo tiempo, considerando el total de la población (cuadro 4.29) según el tiempo que llevan en una determinada situación laboral, la mayoría de las personas que se dedican a tiempo completo a estudiar, llevan menos de 1 año.

En cambio, la mayoría de las personas paradas que nunca han trabajado, están en esa situación entre 1 y 5 años. Lo mismo sucede con las personas desempleadas que han trabajado antes, aunque también, un importante grupo (23,6%) lleva más de 5 años desempleado, este grupo está constituido claramente por personas paradas de larga

duración. Respecto a 2014, uno de los cambios más significativos se observa en el grupo de los hombres españoles, donde se ha producido un considerable incremento de las situaciones de invalidez (15 más). Por lo general, la invalidez suele llevar aparejada algún tipo de discapacidad y diversos estudios han demostrado que las personas con discapacidad presentan mayor riesgo de sufrir situaciones de pobreza y exclusión (Belzunegui y Puig, 2017).

Cuadro 4.29 Exclusión residencial según situación laboral, nacionalidad y tiempo en la situación actual

Situación Laboral		< 1 años		De 1 a 5 años		> 5 años		NS/NC		Total	
		2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016
Total	Estudia	53,8	35,3	46,2	23,5	0,0	0,0	...	41,2	100,0	100,0
	Parado (nunca ha trabajado)	42,3	16,3	46,2	24,5	11,5	8,2	...	51,0	100,0	100,0
	Parado (ha trabajado antes)	26,1	25,5	45,4	40,4	28,5	23,6	...	10,6	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo parcial	37,5	74,0	42,5	19,5	20,0	5,2	...	1,3	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo completo	77,8	38,7	22,2	45,2	0,0	16,1	...	0,0	100,0	100,0
	Jubilado/retirado	...	3,2	40,0	16,1	60,0	61,3	...	19,4	100,0	100,0
	Invalidez	...	7,0	14,3	34,9	85,7	46,5	...	11,6	100,0	100,0
	Refugiado	33,3	20,9	66,7	25,6	...	0,0	...	53,5	100,0	100,0
	Otras	100	0,0	...	0,0	...	0,0	...	0,0	100,0	0,0
	Actividad irregular	...	21,1	...	46,1	...	28,9	...	3,9	...	100,0
	NS/NC	...	0,0	...	50,0	...	0,0	...	50,0	...	100,0
Total	31,2	28,6	43,5	34,0	25,3	21,3	...	16,1	100	100,0	
Españoles	Estudia	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	...	0,0	100,0	100,0
	Parado (nunca ha trabajado)	0,0	12,5	100,0	12,5	0,0	25,0	...	50,0	100,0	100,0
	Parado (ha trabajado antes)	14,6	21,3	47,6	36,0	37,9	38,2	...	4,5	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo parcial	23,1	71,4	23,1	14,3	53,8	14,3	...	0,0	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo completo	50,0	66,7	50,0	33,3	0,0	0,0	...	0,0	100,0	100,0
	Jubilado/retirado	0,0	3,8	33,3	19,2	66,7	61,5	...	15,4	100,0	100,0
	Invalidez	0,0	7,1	0,0	28,6	100,0	50,0	...	14,3	100,0	100,0
	Otras	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	...	0,0	100,0	0,0
	Actividad irregular	0,0	15,4	0,0	30,8	0,0	38,5	...	15,4	0,0	100,0
	Total	16,2	20,9	42,6	29,1	41,2	40,1	...	9,9	100,0	100,0
Extranjeros	Estudia	45,5	31,3	54,5	25,0	0,0	0,0	...	43,8	100,0	100,0
	Parado (nunca ha trabajado)	45,8	17,1	41,7	26,8	12,5	4,9	...	51,2	100,0	100,0
	Parado (ha trabajado antes)	37,5	28,6	43,3	43,7	19,2	12,6	...	15,1	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo parcial	40,3	74,6	46,3	20,6	13,4	3,2	...	1,6	100,0	100,0
	Trabaja a tiempo completo	85,7	35,7	14,3	46,4	0,0	17,9	...	0,0	100,0	100,0
	Jubilado/retirado	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	60,0	...	40,0	100,0	100,0
	Invalidez	0,0	6,7	33,3	46,7	66,7	40,0	...	6,7	100,0	100,0
	Refugiado	33,3	20,9	66,7	25,6	0,0	0,0	...	53,5	100,0	100,0
	Actividad irregular	0,0	22,2	0,0	49,2	0,0	27,0	...	1,6	0,0	100,0
	NS/NC	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	...	50,0	0,0	100,0
Total	40,5	32,2	44,1	36,2	15,5	12,7	...	19,0	100,0	100,0	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A su vez, la mayoría de las personas empleadas que trabajan a tiempo parcial, llevan en dicha situación menos de un año. En cambio, las que trabajan a tiempo completo, mayoritariamente lo llevan haciendo entre 1 y 5 años. Las personas inactivas, jubiladas o retiradas, lo están desde hace más de 5 años. Sin embargo, las personas solicitantes de asilo y protección internacional en su mayoría, llevan entre 1 y 5 años en la misma situación, aunque también, un grupo considerablemente grande (20,9%) lleva menos de 1 años en dicha situación. Finalmente, quienes están desarrollando algún tipo de actividad laboral de forma irregular lo están haciendo entre 1 y 5 años.

Siguiendo con el cuadro 4.29 se puede ver que la población española que estudia a tiempo completo, lo hace desde hace menos de un año. Al mismo tiempo, las personas españolas paradas llevan en su mayoría más de 5 años en esta situación, a la vez, que las

personas españolas empleadas a tiempo parcial y completo, lo están desde hacer relativamente poco tiempo (menos de 1 año). Las personas españolas jubiladas o retiradas y en situación de invalidez llevan más de 5 años en esas situaciones. Finalmente, la mayoría de personas que desarrollan trabajos en la economía sumergida lo llevan haciendo desde hace más de 5 años.

En lo que respecta a la población extranjera (cuadro 4.29), al igual que la española, los que estudian como actividad laboral exclusiva, llevan haciéndolo desde hace menos de 1 año. En cambio, las personas desempleadas lo están desde hace menos tiempo que en el caso de sus homólogos españoles, entre 1 y 5 años. Otra diferencia significativa es que las personas extranjeras empleadas a tiempo parcial también lo están en su mayoría (74,6%) desde hace menos de un año, en cambio, las empleadas a tiempo completo, llevan trabajando entre 1 y 5 años. A su vez, las personas extranjeras jubiladas o retiradas llevan más de 5 años en dicha situación, en cambio, las que están en situación de invalidez, lo están entre 1 y 5 años. Las personas refugiadas llevan en dicha situación entre 1 y 5 años mayoritariamente, aunque un importante grupo de ellas (20,9%) lleva menos de 1 año en dicha situación. Y por último, las personas extranjeras que desarrollan algún tipo de actividad irregular, lo llevan haciendo entre 1 y 5 años.

En el cuadro 4.30, se presenta la distribución de las personas encuestadas según situación laboral y ETHOS. Como se puede observar, las 10 categorías de respuesta utilizadas, se han agrupado en 6, por cuestiones de operatividad. En 2016, más de la mitad de la personas sin techo (61,4%) están desempleadas. Dentro de esta misma categoría, el segundo grupo con mayor peso relativo es el de las personas que desarrollan actividades laborales en la economía sumergida y en tercer lugar, las personas inactivas por motivos de jubilación o invalidez. Cabe destacar que respecto a 2014, este último grupo, es el que ha experimentado un mayor crecimiento multiplicando su presencia por 6. Al mismo tiempo, entre las personas sin vivienda, la situación más generalizada también es el desempleo, aunque en menor medida que para el colectivo anterior (46,2%). En esta categoría, el peso de la población empleada también es significativo dado que asciende casi al 20% del total. En tercer lugar, entre las personas sin vivienda, también resulta significativo el peso relativo de las personas refugiadas, cabe añadir a este respecto, que el 100% de estas personas (43) estarían clasificadas dentro de la categoría residencial de sin vivienda, ya que, en 2016 todas se encuentran alojados/as en los dispositivos de acogida y viviendas para personas refugiadas, solicitantes de asilo y protección internacional, que gestionan las organizaciones. El cambio más significativo para este grupo en relación a 2014, es precisamente el incremento de 37 personas refugiadas más.

Entre las personas en vivienda insegura, casi la mitad de la población (49,5%) está en situación de desempleo. No obstante, la población inactiva es el segundo grupo mayoritario en esta categoría, tanto por situaciones de jubilación como por invalidez. Por último, la actividad irregular es la situación laboral mayoritaria entre las personas en vivienda inadecuada, aunque resulta también considerable el peso relativo de la población desempleada (27,5%) y ocupada (23,5%).

Cuadro 4.30. Personas en exclusión residencial según situación laboral y ETHOS, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Situación Laboral	Total				
		2014		2016		Var N
		N	%	N	%	
Total	Estudia	22	4,3	17	2,9	-5
	Parado	329	64,0	257	44,5	-72
	Empleado	117	22,8	108	18,7	-9
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	36	7,0	74	12,8	38
	Otra actividad (incluido refugiado)	10	1,9	43	7,5	33
	Actividad irregular	0	0,0	76	13,2	76
	NS/NC	0	0,0	2	0,3	2
	Total	514	100,0	577	100,0	63
PST	Estudia	1	2,6	0	0,0	-1
	Parado	31	79,5	27	61,4	-4
	Empleado	5	12,8	2	4,5	-3
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	1	2,6	6	13,6	5
	Otra actividad (incluido refugiado)	1	2,6	0	0,0	-1
	Actividad irregular	0	0,0	9	20,5	9
	Total	39	100,0	44	100,0	5
PSV	Estudia	20	6,6	17	5,0	-3
	Parado	202	67,1	157	46,2	-45
	Empleado	50	16,6	66	19,4	16
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	23	7,6	42	12,4	19
	Otra actividad (incluido refugiado)	6	2,0	43	12,6	37
	Actividad irregular	0	0,0	13	3,8	13
	NS/NC	0	0,0	2	0,6	2
Total	301	100,0	340	100,0	39	
V. Insegura	Estudia	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	45	77,6	45	49,5	0
	Empleado	8	13,8	16	17,6	8
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	5	8,6	19	20,9	14
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	11	12,1	11
Total	58	100,0	91	100,0	33	
V. Inadecuada	Estudia	1	0,9	0	0,0	-1
	Parado	51	44,0	28	27,5	-23
	Empleado	54	46,6	24	23,5	-30
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	7	6,0	7	6,9	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	3	2,6	0	0,0	-3
	Actividad irregular	0	0,0	43	42,2	43
Total	116	100,0	102	100,0	-14	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A continuación se analiza la distribución de las personas encuestadas según situación laboral, ETHOS y nacionalidad (4.31), con el objeto de identificar las principales diferencias respecto a la situación laboral entre la población española y extranjera dentro de la misma categoría residencial. En este sentido, entre las personas sin techo, se observa que el desempleo afecta en mayor medida a la población extranjera que a la española (71,4 y 43,8% respectivamente).

Además, entre la población española sin techo se dan muchos más casos de inactividad por situaciones de jubilación o invalidez que entre la población extranjera, dado que se trata de una población más envejecida. En cambio, a pesar de que el desarrollo de actividades irregulares se da en ambos casos (españoles y extranjeros) tiene una mayor el peso relativo de personas extranjeras sin techo que se dedican a dicha actividad.

Cuadro 4.31. Personas en exclusión residencial según situación laboral, ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Situación Laboral	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Estudia	2	1,2	1	0,5	-1	20	5,7	16	4,1	-4
	Parado	117	71,8	97	53,3	-20	212	60,4	160	40,5	-52
	Empleado	17	10,4	17	9,3	0	100	28,5	91	23,0	-9
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	26	16,0	54	29,7	28	10	2,8	20	5,1	10
	Otra actividad (incluido refugiado)	1	0,6	0	0,0	-1	9	2,6	43	10,9	34
	Actividad irregular	0	0,0	13	7,1	13	0	0,0	63	15,9	63
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	2	0,5	2
Total	163	100,0	182	100,0	19	351	100,0	395	100,0	44	
PST	Estudia	1	6,7	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	12	80,0	7	43,8	-5	19	79,2	20	71,4	1
	Empleado	1	6,7	1	6,3	0	4	16,7	1	3,6	-3
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	1	6,7	5	31,3	4	0	0,0	1	3,6	1
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	1	4,2	0	0,0	-1
	Actividad irregular	0	0,0	3	18,8	3	0	0,0	6	21,4	6
Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4	
PSV	Estudia	1	1,0	1	1,0	0	19	9,4	16	6,6	-3
	Parado	73	73,7	56	57,1	-17	129	63,9	101	41,7	-28
	Empleado	8	8,1	9	9,2	1	42	20,8	57	23,6	15
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	16	16,2	28	28,6	12	7	3,5	14	5,8	7
	Otra actividad (incluido refugiado)	1	1,0	0	0,0	-1	5	2,5	43	17,8	38
	Actividad irregular	0	0,0	4	4,1	4	0	0,0	9	3,7	9
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	2	0,8	2
Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40	
V. Insegura	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	20	83,3	26	52,0	6	25	73,5	19	46,3	-6
	Empleado	0	0,0	7	14,0	7	8	23,5	9	22,0	1
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	4	16,7	15	30,0	11	1	2,9	4	9,8	3
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	2	4,0	2	0	0,0	9	22,0	9
Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7	
V. Inadecuada	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	1	1,1	0	0,0	-1
	Parado	12	48,0	8	44,4	-4	39	42,9	20	23,8	-19
	Empleado	8	32,0	0	0,0	-8	46	50,5	24	28,6	-22
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	5	20,0	6	33,3	1	2	2,2	1	1,2	-1
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	3	3,3	0	0,0	-3
	Actividad irregular	0	0,0	4	22,2	4	0	0,0	39	46,4	39
Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100,0	-7	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Respecto a 2014, el cambio más significativo se ha dado en las personas sin techo españolas, dado que se ha incrementado considerablemente el número de personas en situación de jubilación o invalidez. Entre las personas sin vivienda, el desempleo también tiene mayor incidencia sobre la población española que sobre la extranjera, no obstante, la diferencia más significativa, es que en el grupo de las personas extranjeras sin vivienda, se dan muchos más casos de personas empleadas que entre las españolas en la misma situación (57 personas extranjeras empleadas frente a 9 españolas). Por otro lado, resulta lógico que el 100% de las personas refugiadas sin vivienda, sean de origen extranjero (mayoritariamente de procedencia Siria, tal y como se ha analizado en el primer epígrafe de este capítulo).

Continuado con el cuadro 4.31, se puede observar que el desempleo entre las personas en vivienda inadecuada también afecta en mayor medida a las españolas que a las

extranjeras. Aunque de nuevo, la diferencia más significativa vuelve a ser el mayor porcentaje de personas españolas en situación de jubilación e invalidez. También resulta significativo que a diferencia de las españolas, entre la población extranjera en vivienda inadecuada, existe un grupo considerable de personas empleadas (57). Finalmente, observando las diferencias y similitudes entre la población española y extranjera en vivienda inadecuada, se puede confirmar que el desempleo afecta en mayor medida a las personas españolas que a las extranjeras en el conjunto de las categorías residenciales. En cambio, entre las personas extranjeras en vivienda inadecuada, la situación laboral que tiene un mayor peso relativo (el 46,4%) es la actividad irregular. Aunque también es destacable el conjunto de personas que están empleadas.

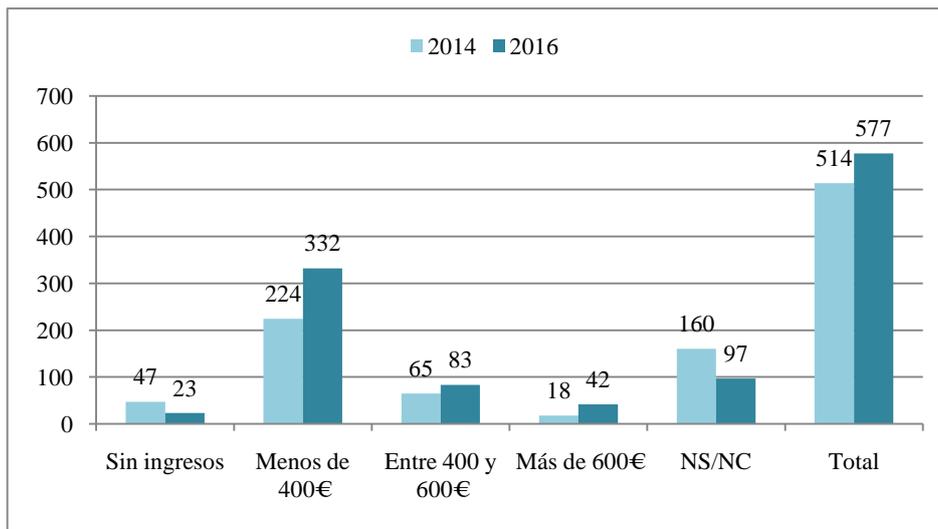
En las tablas 1 y 2 se presenta la distribución de la población encuestada de origen extranjero, procedente del continente africano, Europa del Este y América Latina según ETHOS y situación laboral (tablas incluidas en el apéndice de resultados). Más de la mitad de la población norte africana sin techo, está desempleada (60%), y un 30% desarrolla algún tipo de actividad irregular. En cambio, todas las personas sin techo del África Subsahariana están desempleadas. Dentro de las personas sin vivienda, la mayoría de las del norte de África están desempleadas, aunque un grupo considerable (19,1%) está formado por personas que están trabajando. En cambio, entre las personas sin vivienda subsaharianas, el grupo más significativo está constituido por personas empleadas (48,1%), aunque el grupo de personas desempleadas, también tiene un peso relativo considerablemente alto entre el colectivo (35,1%). A su vez, más de la mitad de las personas en vivienda inadecuada de origen norte africano, también están desempleadas (66,7%). En cambio las personas de origen subsahariano se distribuyen en igual medida entre el desempleo (50%) y la actividad irregular (50%). Por último, la mayoría de las personas norte africanas en vivienda inadecuada (54,1%), están empleadas. Al igual que el 50% de las personas subsaharianas, no obstante, el otro 50% está en situación de desempleo.

Al mismo tiempo, más de la mitad (60%) de las personas sin techo de Europa del Este están desempleadas. A su vez, en 2014 y 2016 no se ha identificado a ninguna persona de América Latina sin techo. Entre las personas de Europa del Este sin vivienda, la situación laboral mayoritaria es de nuevo el desempleo (51,7%). En cambio, entre las personas de América Latina sin vivienda, el 41,2% (7 personas) desarrollan una actividad diferente a las incluidas en el cuestionario. Cabe señalar, que en esta agregación se ha incluido en otras, la situación de refugiado, por lo tanto, se trata de personas sin vivienda solicitantes de asilo y protección internacional, procedentes de Venezuela y Colombia. Al mismo tiempo, entre las personas en vivienda insegura de Europa del Este la situación más generalizada vuelve a ser el desempleo (50%), al igual que para el 50% de las personas en la misma situación residencial de América Latina. Finalmente, el 83,3% de las personas en vivienda inadecuada de Europa del Este, desarrollan actividades irregulares, en cambio, en esta situación residencial, tan sólo se ha identificado una personas de América Latina que manifiesta estar empleada.

4.2.4. Dimensión Ingresos

A continuación se presenta el análisis de la dimensión ingresos. Para ello la variable de análisis principal es el nivel de ingresos percibidos durante el último mes. Estos ingresos se han agrupado en distintos tramos como se puede apreciar en el gráfico 4.18. En 2016, más de la mitad de las personas en exclusión residencial (57,5%) perciben menos de 400€ al mes. En segundo lugar (14,4%) percibe entre 400 y 500€ al mes. El tercer grupo más significativo (7,3%), cuenta con más de 600€ mes y en último lugar (4%) se han identificado a 23 personas que manifiestan que no perciben ningún ingreso.

Gráfico 4.18. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos, 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede ver en el gráfico, respecto a 2014 los cambios más significativos son los siguientes: el grupo de personas más vulnerables (sin ingresos) ha descendido considerablemente de 47 a 23 (24 personas menos). A su vez, ha aumentado en la misma medida (24 personas más), el grupo de personas con ingresos moderados (más de 600 €/mes). También se ha producido un incremento considerable (18 personas más) en el tramo de entre 400 y 600€/mes. No obstante, el mayor incremento de todos (108 personas más) se ha dado en el grupo de menos de 400€/mes.

Considerando el total de la población se puede ver que en 2016, la distribución del nivel de ingresos entre ambos sexos está bastante equilibrada (cuadro 4.32). El 56,9% de los varones y el 60% de las mujeres presentan un nivel de ingresos bajo (menos de 400€/mes). No obstante, el peso relativo de las mujeres sin ingresos, en ingresos medios (entre 400 y 600€/mes) y moderados (más de 600 €/mes), es sensiblemente mayor que el de los hombres. No obstante, considerando la nacionalidad se puede ver que las situaciones de de sin ingresos y más de 600€/mes, tienen mayor incidencia sobre las mujeres españolas que sobre los hombres de su misma nacionalidad. En cambio, los hombres españoles están más presentes en el tramo de ingresos medios (entre 400 y 600€/mes).

Cuadro 4.32. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Nivel de Ingresos	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sin ingresos	46	11,5	17	3,7	-29	1	0,9	6	5,2	5
	< 400€	167	41,6	263	56,9	96	57	50,4	69	60,0	12
	400 - 600€	51	12,7	65	14,1	14	14	12,4	18	15,7	4
	> 600€	16	4,0	33	7,1	17	2	1,8	9	7,8	7
	NS/NC	121	30,2	84	18,2	-37	39	34,5	13	11,3	-26
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Sin ingresos	9	7,6	6	4,2	-3	0	0,0	3	7,5	3
	< 400€	51	43,2	83	58,5	32	28	62,2	22	55,0	-6
	400 - 600€	25	21,2	31	21,8	6	9	20,0	9	22,5	0
	> 600€	12	10,2	8	5,6	-4	1	2,2	4	10,0	3
	NS/NC	21	17,8	14	9,9	-7	7	15,6	2	5,0	-5
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Sin ingresos	37	13,1	11	3,4	-26	1	1,5	3	4,0	2
	< 400€	116	41,0	180	56,3	64	29	42,6	47	62,7	18
	400 - 600€	26	9,2	34	10,6	8	5	7,4	9	12,0	4
	> 600€	4	1,4	25	7,8	21	1	1,5	5	6,7	4
	NS/NC	100	35,3	70	21,9	-30	32	47,1	11	14,7	-21
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el caso de las personas de origen extranjero. Las mujeres extranjeras también tienen mayor presencia que los hombres de su misma nacionalidad en el tramo de sin ingresos. No obstante, a diferencia de la población española, tienen mayor presencia que los hombres en ingresos bajos (menos de 400€/mes) y en ingresos moderados (más de 600€/mes).

Respecto a 2014, los hombres españoles han disminuido su presencia en los niveles más extremos (sin ingresos y más de 600€/mes), al tiempo que, han aumentado en los niveles bajos y medios. En cambio, en 2016 por primera vez se han identificado mujeres españolas sin ingresos (3 personas). A su vez, las mujeres españolas han descendido en el tramo de ingresos bajos, y han aumentado en ingresos moderados.

En lo que respecta a las personas extranjeras, se puede ver que se ha producido una gran reducción de hombres extranjeros sin ingresos (26 personas menos). En sentido opuesto, se ha identificado un crecimiento considerable de hombres extranjeros con ingresos bajos (64 personas más) y con ingresos moderados (21 personas más). En cuanto a las mujeres extranjeras, se ha producido un incremento en situación de sin ingresos (2 personas más). No obstante el mayor incremento de mujeres extranjeras se ha dado en el tramo de ingresos bajos (18 personas más).

En el cuadro 4.33 se puede ver el tiempo que las personas llevan percibiendo el nivel de ingresos declarado en la encuesta. Prestando atención a las principales diferencias según nacionalidad se puede ver, que la situación de sin ingresos más prolongadas (más de 5 años) tan sólo se da en las personas españolas (11,1%). Además, esta misma situación (sin ingresos) también tiene una incidencia mucho mayor en las personas encuestadas de nacionalidad española que extranjera, en periodos de tiempo intermedios (de 1 a 5 años). Respecto al segundo tramo de ingresos (menos de 400€/mes), también se puede

apreciar que las personas españolas llevan percibiéndolos durante periodos de tiempo más prolongados que la población extranjera. A pesar de ello, una considerable proporción de personas extranjeras (24,7%) declara llevar percibiendo ingresos bajos entre 1 y 5 años y tan sólo el 9,7%, más de 5 años. Por otro lado, la inmensa mayoría de las personas de origen extranjero (81,4%) con ingresos medios (entre 400 y 600€mes), lleva percibiendo estos ingresos menos de un año y en cambio, tan sólo la mitad de la española recibe este nivel de ingresos desde hace menos de un año, y la otra mitad, se distribuye a partes iguales (25%) entre 1 y 5 años y más de 5 años. Finalmente, en lo referente a los ingresos moderados (más de 600 €mes), las personas españolas los perciben a partes iguales en los tres periodos de tiempo determinados. En cambio, más de la mitad (66,7%) de las personas extranjeras llevan menos de 1 años percibiendo más de 600€mes, el 20% entre 1 y 5 años y el 13,3% más de 5 años.

Cuadro 4.33. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos, nacionalidad y tiempo en la situación actual

Nivel de Ingresos		< 1 años		De 1 a 5 años		> 5 años		NS/NC		Total	
		2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016
Total	Sin ingresos	83,3	30,4	0,0	17,4	16,7	4,3	...	47,8	100,0	100,0
	Menos de 400€	42,2	51,5	42,7	27,7	15,1	14,8	...	6,0	100,0	100,0
	Entre 400 y 600€	54,2	66,3	30,5	18,1	15,3	15,7	...	0,0	100,0	100,0
	Más de 600€	52,9	57,1	41,2	23,8	5,9	19,0	...	0,0	100,0	100,0
	NS/NC	0,0	18,6	0,0	11,3	0,0	1,0	...	69,1	0,0	100,0
	Total	46,4	47,7	39,0	22,9	14,6	12,5	...	17,0	100,0	100,0
Españoles	Sin ingresos	0,0	22,2	0,0	33,3	0,0	11,1	...	33,3	0,0	100,0
	Menos de 400€	27,8	35,2	47,2	34,3	25,0	25,7	...	4,8	100,0	100,0
	Entre 400 y 600€	53,3	50,0	36,7	25,0	10,0	25,0	...	0,0	100,0	100,0
	Más de 600€	33,3	33,3	58,3	33,3	8,3	33,3	...	0,0	100,0	100,0
	NS/NC	0,0	25,0	0,0	18,8	0,0	0,0	...	56,3	0,0	100,0
	Total	35,1	36,8	45,6	30,8	19,3	23,1	...	9,3	100,0	100,0
Extranjeros	Sin ingresos	83,3	35,7	0,0	7,1	16,7	0,0	...	57,1	100,0	100,0
	Menos de 400€	51,3	59,0	39,8	24,7	8,8	9,7	...	6,6	100,0	100,0
	Entre 400 y 600€	55,2	81,4	24,1	11,6	20,7	7,0	...	0,0	100,0	100,0
	Más de 600€	100,0	66,7	0,0	20,0	0,0	13,3	...	0,0	100,0	100,0
	NS/NC	0,0	17,3	0,0	9,9	0,0	1,2	...	71,6	0,0	100,0
	Total	54,9	52,7	34,0	19,2	11,1	7,6	...	20,5	100,0	100,0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Considerando el total de las personas encuestadas según nivel de ingresos y ETHOS (cuadro 4.34) se puede observar que en 2016, más de la mitad de las personas encuestadas (62,5%) presentan una situación de ingresos muy precaria (sin ingresos o ingresos bajos, menos de 400€mes) y tan sólo un 21,7% presenta unos ingresos medios o moderados (entre 400 y 600€y más de 600€mes). Considerando la tipología ETHOS, las situaciones de mayor precariedad económica se registran en viviendas inadecuadas y viviendas inseguras, con un 68,7 y 64,8% de personas sin ingresos o con ingresos bajos respectivamente. No obstante, también en estas categorías se registran una mayor incidencia relativa de las situaciones de ingresos medios y moderados, en concreto, el 31,9% de las personas en vivienda insegura, y el 27,4% de las personas en vivienda inadecuada.

Respecto a 2014 las principales variaciones que se pueden apreciar en el cuadro anterior son las siguientes. Considerando al total de las personas encuestadas se observa que ha

disminuido la incidencia de las situaciones de sin ingresos y ha aumentado la de los ingresos bajos (se han identificado 24 personas menos sin ingresos, y 108 personas más con ingresos bajos).

Cuadro 4.34. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos y ETHOS, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Nivel de ingresos	Total				
		2014		2016		Var N
		N	%	N	%	
Total	Sin ingresos	47	9,1	23	4,0	-24
	Menos de 400€	224	43,6	332	57,5	108
	Entre 400 y 600€	65	12,6	83	14,4	18
	Más de 600€	18	3,5	42	7,3	24
	NS/NC	160	31,1	97	16,8	-63
	Total	514	100,0	577	100,0	63
PST	Sin ingresos	2	5,1	2	4,5	0
	Menos de 400€	16	41,0	24	54,5	8
	Entre 400 y 600€	3	7,7	6	13,6	3
	Más de 600€	2	5,1	2	4,5	0
	NS/NC	16	41,0	10	22,7	-6
	Total	39	100,0	44	100,0	5
PSV	Sin ingresos	42	14,0	13	3,8	-29
	Menos de 400€	107	35,5	187	55,0	80
	Entre 400 y 600€	41	13,6	41	12,1	0
	Más de 600€	9	3,0	19	5,6	10
	NS/NC	102	33,9	80	23,5	-22
	Total	301	100,0	340	100,0	39
V.Insegura	Sin ingresos	2	3,4	1	1,1	-1
	Menos de 400€	26	44,8	58	63,7	32
	Entre 400 y 600€	12	20,7	23	25,3	11
	Más de 600€	2	3,4	6	6,6	4
	NS/NC	16	27,6	3	3,3	-13
	Total	58	100,0	91	100,0	33
V.Inadecuada	Sin ingresos	1	0,9	7	6,9	6
	Menos de 400€	75	64,7	63	61,8	-12
	Entre 400 y 600€	9	7,8	13	12,7	4
	Más de 600€	5	4,3	15	14,7	10
	NS/NC	26	22,4	4	3,9	-22
	Total	116	100,0	102	100,0	-14

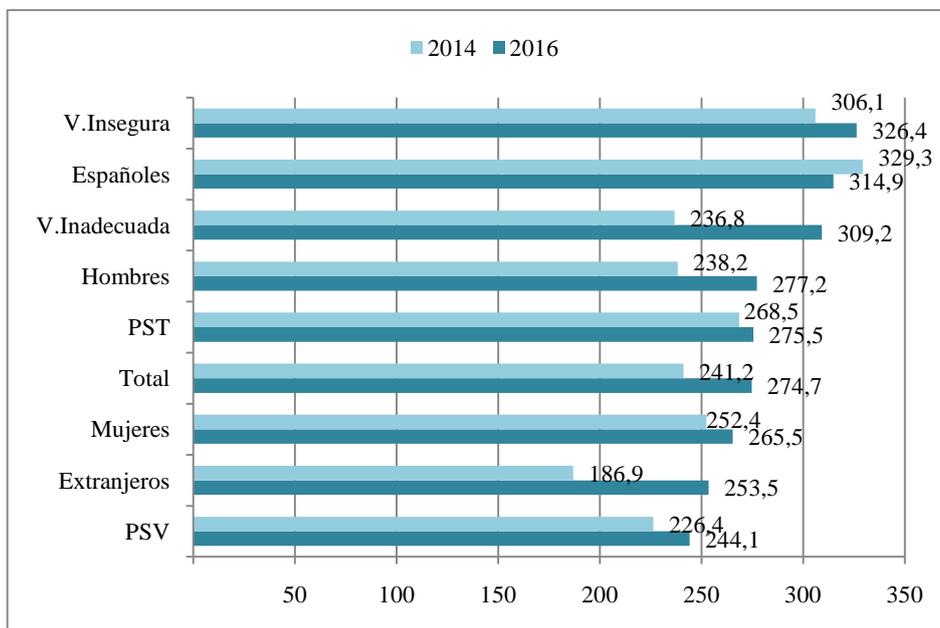
Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

También se ha registrado una mayor incidencia que en 2014 en los niveles de ingresos medios y moderados (18 y 24 personas más respectivamente). A su vez, a pesar de que el incremento de personas con ingresos bajos (menos de 400€/mes) se ha producido de manera generalizada en todas las categorías residenciales, los cambios más significativos se han producido en las categorías de vivienda inadecuada y vivienda insegura. En vivienda inadecuada, resulta llamativo que se ha más que duplicado el porcentaje de personas con ingresos moderados (del 12,1 al 27,4% en 2016). En cambio, en vivienda insegura se ha observa una incidencia mucho mayor que en 2014 de la situación de mayor precariedad económica, en particular, dado el crecimiento relativo de las personas con ingresos bajos en este colectivo.

A continuación (gráfico 4.19) se puede constatar que por lo general las personas en exclusión residencial presentan unos niveles de ingresos muy bajos. La media para el total de la población es de 274,7€/mes. En 2016, según el indicador analizado en el gráfico, las personas en vivienda insegura, inadecuada, sin techo, españolas y hombres,

tienen unos ingresos medios por encima de la media del total de las personas encuestadas. En cambio con unos ingresos medios inferiores a la media, están las mujeres, las personas extranjeras y las personas sin vivienda.

Gráfico 4.19. Ingresos medios de las personas en exclusión residencial (euros/mes) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Respecto a 2014, globalmente los ingresos medios han crecido para todos los grupos analizados en el gráfico, excepto para el caso de las personas españolas que reciben 14,5€ menos al mes. Para el total de la población, este crecimiento medio ha sido de 33,5€ al mes. Los colectivos que han registrado un incremento de ingresos medios superiores a la media para el conjunto de las personas encuestadas han sido, las personas en vivienda inadecuada (72 €/mes), las personas extranjeras (66,6 €/mes), y los hombres (39 €/mes más). En el lado opuesto, los colectivos cuyos ingresos han crecido por debajo de la media son, las personas en vivienda insegura (20,3€/mes), las personas sin vivienda (17,8€/mes), las mujeres (13,1€/mes) y las personas sin techo (7€/mes).

En el cuadro 4.35 están representados los niveles de ingresos según ETHOS y nacionalidad. En primer lugar se puede apreciar que en 2016, las situaciones de mayor precariedad económica relativa (mayor proporción de personas sin ingresos o ingresos bajos) recaen sobre las personas de origen español, en situación de vivienda inadecuada. El segundo colectivo más precario, es el de las personas extranjeras en viviendas inseguras. En este orden, el tercer lugar lo ocuparían las personas sin vivienda de nacionalidad española, y el cuarto, las personas extranjeras sin techo. En sentido opuesto, se encuentran las situaciones de menor precariedad económica relativa (mayor proporción de ingresos medios y moderados). Los grupos donde se concentran la mayoría de situaciones de menor precariedad económica relativa, según nivel de incidencia son: personas en vivienda insegura de nacionalidad española, personas en vivienda inadecuada de nacionalidad extranjera, personas sin vivienda y personas sin techo de nacionalidad española.

Cuadro 4.35. Personas en exclusión residencial según nivel de ingresos, ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Nivel de Ingresos	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Sin ingresos	9	5,5	9	4,9	0	38	10,8	14	3,5	-24
	Menos de 400€	79	48,5	105	57,7	26	145	41,3	227	57,5	82
	Entre 400 y 600€	34	20,9	40	22,0	6	31	8,8	43	10,9	12
	Más de 600€	13	8,0	12	6,6	-1	5	1,4	30	7,6	25
	NS/NC	28	17,2	16	8,8	-12	132	37,6	81	20,5	-51
	Total	163	100,0	182	100,0	19	351	100,0	395	100,0	44
PST	Sin ingresos	1	6,7	0	0,0	-1	1	4,2	2	7,1	1
	Menos de 400€	8	53,3	8	50,0	0	8	33,3	16	57,1	8
	Entre 400 y 600€	2	13,3	4	25,0	2	1	4,2	2	7,1	1
	Más de 600€	1	6,7	0	0,0	-1	1	4,2	2	7,1	1
	NS/NC	3	20,0	4	25,0	1	13	54,2	6	21,4	-7
	Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
PSV	Sin ingresos	6	6,1	5	5,1	-1	36	17,8	8	3,3	-28
	Menos de 400€	47	47,5	61	62,2	14	60	29,7	126	52,1	66
	Entre 400 y 600€	21	21,2	16	16,3	-5	20	9,9	25	10,3	5
	Más de 600€	7	7,1	8	8,2	1	2	1,0	11	4,5	9
	NS/NC	18	18,2	8	8,2	-10	84	41,6	72	29,8	-12
	Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40
V. Insegura	Sin ingresos	2	8,3	0	0,0	-2	0	0,0	1	2,4	1
	Menos de 400€	11	45,8	25	50,0	14	15	44,1	33	80,5	18
	Entre 400 y 600€	5	20,8	19	38,0	14	7	20,6	4	9,8	-3
	Más de 600€	2	8,3	4	8,0	2	0	0,0	2	4,9	2
	NS/NC	4	16,7	2	4,0	-2	12	35,3	1	2,4	-11
	Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7
V. Inadecuada	Sin ingresos	0	0,0	4	22,2	4	1	1,1	3	3,6	2
	Menos de 400€	13	52,0	11	61,1	-2	62	68,1	52	61,9	-10
	Entre 400 y 600€	6	24,0	1	5,6	-5	3	3,3	12	14,3	9
	Más de 600€	3	12,0	0	0,0	-3	2	2,2	15	17,9	13
	NS/NC	3	12,0	2	11,1	-1	23	25,3	2	2,4	-21
	Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100,0	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Continuando con el cuadro se pueden ver las principales variaciones con el estudio de 2014. En lo que respecta a la población española, la variación más relevante es la que se aprecia entre las personas españolas en situación de vivienda inadecuada. Resulta llamativo el incremento de la incidencia sobre el colectivo, de la situación de sin ingresos, dado que en 2016, un 20% de las personas encuestada han manifestado que no perciben ningún ingreso, frente al 0% que lo hizo en 2014. En cambio, entre la población extranjera se aprecian más variaciones tal y como se describen a continuación. El cambio más significativo entre este colectivo, es que en todas las categorías residenciales (excepto en vivienda inadecuada) ha crecido la incidencia del nivel de ingresos bajos. Este incremento, ha sido particularmente grande en el caso de las personas extranjeras en vivienda insegura. A su vez, en la situación residencial de vivienda inadecuada, también se ha producido un crecimiento considerable de la incidencia del nivel de ingresos moderado.

A continuación se presenta el mismo análisis para la población extranjera según zonas de origen.

Cuadro 4.36. Extranjeros en exclusión residencial según nivel de ingresos, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Nivel de Ingresos	África Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Sin ingresos	11	12,9	7	4,8	-4	22	19,3	4	4,7	-18
	Menos de 400€	25	29,4	65	44,8	40	32	28,1	45	52,3	13
	Entre 400 y 600€	7	8,2	20	13,8	13	13	11,4	7	8,1	-6
	Más de 600€	2	2,4	17	11,7	15	1	0,9	4	4,7	3
	NS/NC	40	47,1	36	24,8	-4	46	40,4	26	30,2	-20
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	Sin ingresos	1	7,1	1	10,0	0	1	33,3	1
	Menos de 400€	3	21,4	6	60,0	3	0	0,0	0
	Entre 400 y 600€	1	7,1	1	10,0	0	0	0,0	0
	Más de 600€	1	7,1	1	10,0	0	0	0,0	0
	NS/NC	8	57,1	1	10,0	-7	2	66,7	2
	Total	14	100,0	10	100,0	-4	3	100,0	3
PSV	Sin ingresos	10	17,5	3	3,4	-7	22	20,8	3	3,9	-19
	Menos de 400€	14	24,6	38	42,7	24	29	27,4	40	51,9	11
	Entre 400 y 600€	5	8,8	9	10,1	4	12	11,3	7	9,1	-5
	Más de 600€	1	1,8	4	4,5	3	1	0,9	3	3,9	2
	NS/NC	27	47,4	35	39,3	8	42	39,6	24	31,2	-18
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V.Insegura	Sin ingresos	0	0,0	1	11,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	Menos de 400€	3	60,0	8	88,9	5	3	37,5	3	75,0	0
	Entre 400 y 600€	0	0,0	0	0,0	0	1	12,5	0	0,0	-1
	Más de 600€	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	1	25,0	1
	NS/NC	2	40,0	0	0,0	-2	4	50,0	0	0,0	-4
	Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4
V.Inadecuada	Sin ingresos	0	0,0	2	5,4	2	0	0,0	0
	Menos de 400€	5	55,6	13	35,1	8	2	100,0	2
	Entre 400 y 600€	1	11,1	10	27,0	9	0	0,0	0
	Más de 600€	0	0,0	12	32,4	12	0	0,0	0
	NS/NC	3	33,3	0	0,0	-3	0	0,0	0
	Total	9	100,0	37	100,0	28	2	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.36 se recogen los resultados de las personas procedentes de África del Norte y Subsahariana. En primer lugar, si se observa el total de la población se puede ver que en 2016 la precariedad económica es la situación mayoritaria para ambos colectivos, no obstante, la población del África Subsahariana presenta una situación más precaria que la población del Norte de África. Al mismo tiempo, considerando las categorías residenciales se puede ver que para las personas de África del Norte, las situaciones de mayor precariedad económica se concentran en las categorías de vivienda insegura (100% sin ingresos o con ingresos bajos) y personas sin techo (70%). A su vez, en el caso de las personas subsaharianas, estas situaciones se concentran en las categorías de vivienda inadecuada (100%) y vivienda insegura (75%). En sentido opuesto, están las situaciones de mayor incidencia relativa de niveles de ingresos medios y moderados. Para las personas norte africanas, esta situación se da en la categoría de vivienda inadecuada (59,4%), y para las personas subsaharianas en vivienda insegura (25%).

Considerando el total de la población de Europa del Este y América Latina (cuadro 4.37), se observa de nuevo que la precariedad económica relativa vuelve a ser la

situación más generalizada, aun así, esta precariedad afecta en mayor medida a la población de América Latina (83,4%) que a la de Europa del Este (74,3%).

Cuadro 4.37. Extranjeros en exclusión residencial según nivel de ingresos, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Nivel de Ingresos	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Sin ingresos	4	3,4	1	1,0	-3	1	7,7	1	4,2	0
	Menos de 400€	73	62,4	74	73,3	1	2	15,4	19	79,2	17
	Entre 400 y 600€	5	4,3	7	6,9	2	1	7,7	2	8,3	1
	Más de 600€	2	1,7	6	5,9	4	0	0,0	1	4,2	1
	NS/NC	33	28,2	13	12,9	-20	9	69,2	1	4,2	-8
	Total	117	100,0	101	100,0	-16	13	100,0	24	100,0	11
PST	Sin ingresos	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	0
	Menos de 400€	4	57,1	10	83,3	6	...	0,0	...	0,0	0
	Entre 400 y 600€	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	0
	Más de 600€	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	0
	NS/NC	3	42,9	2	16,7	-1	...	0,0	...	0,0	0
	Total	7	100,0	12	100,0	5	...	0,0	...	0,0	0
PSV	Sin ingresos	4	19,0	0	0,0	-4	0	0,0	1	5,9	1
	Menos de 400€	7	33,3	14	48,3	7	1	20,0	14	82,4	13
	Entre 400 y 600€	1	4,8	5	17,2	4	0	0,0	0	0,0	0
	Más de 600€	0	0,0	2	6,9	2	0	0,0	1	5,9	1
	NS/NC	9	42,9	8	27,6	-1	4	80,0	1	5,9	-3
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V.Insegura	Sin ingresos	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Menos de 400€	5	62,5	15	83,3	10	1	14,3	4	66,7	3
	Entre 400 y 600€	2	25,0	1	5,6	-1	1	14,3	2	33,3	1
	Más de 600€	0	0,0	1	5,6	1	0	0,0	0	0,0	0
	NS/NC	1	12,5	1	5,6	0	5	71,4	0	0,0	-5
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V.Inadecuada	Sin ingresos	0	0,0	1	2,4	1	1	100,0	0	0,0	-1
	Menos de 400€	57	70,4	35	83,3	-22	0	0,0	1	100,0	1
	Entre 400 y 600€	2	2,5	1	2,4	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Más de 600€	2	2,5	3	7,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	NS/NC	20	24,7	2	4,8	-18	0	0,0	0	0,0	0
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

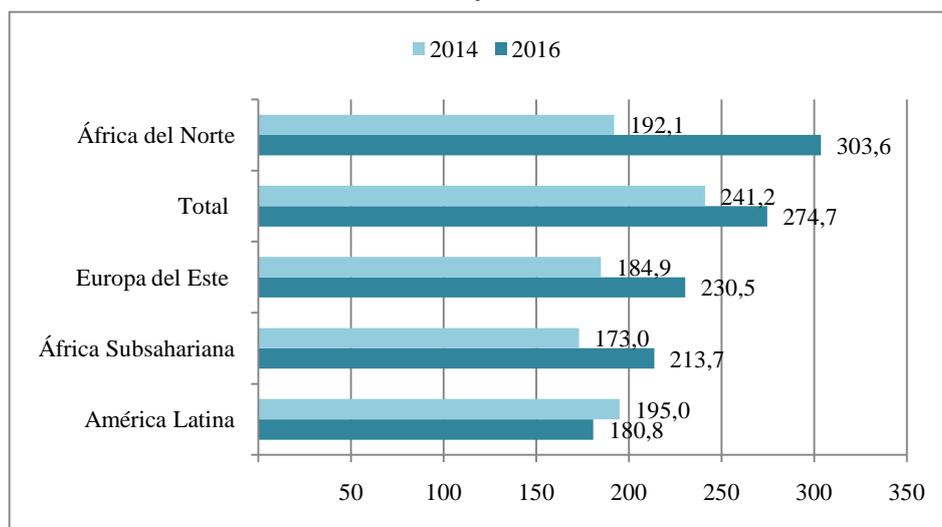
Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Considerando las situaciones residenciales, las situaciones de mayor precariedad para la población de Europa del Este se dan en vivienda inadecuada, vivienda insegura y personas sin techo. A su vez, para las personas de América Latina, la situación más precaria se da en la categoría de sin vivienda (conviene destacar que no se ha identificado ninguna personas sin techo de esta procedencia, en ninguno de los dos estudios realizados).

En el gráfico siguiente (4.20) se puede ver la distribución de los ingresos medios de las personas extranjeras encuestadas según origen. En primer lugar, se advierte que tan sólo la población de África del Norte, presenta unos ingresos medios superiores a los del conjunto de la población extranjera.

Al mismo tiempo, las personas de América Latina presentan los ingresos medios más bajos. No obstante, como se puede ver en el gráfico, respecto a 2014 los ingresos medios disponibles para las personas encuestadas han crecido para todos los colectivos, excepto para el caso de la población de América Latina.

Gráfico 4.20. Ingresos medios de extranjeros en exclusión residencial según origen (euros/mes) 2014 y 2016

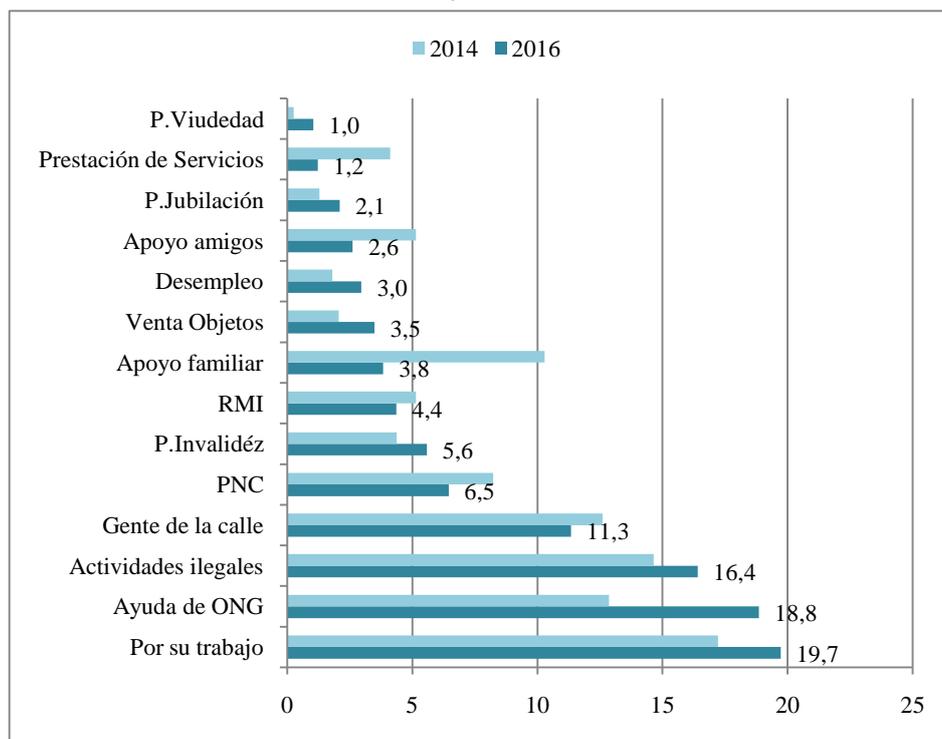


Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Para el conjunto de las personas extranjeras, los ingresos medios han crecido una media de 33,5€ al mes. En cambio, el mayor incremento se ha dado en las personas de África del Norte con 111,6€ al mes más que en 2014. En cambio, las personas encuestadas de América Latina, han reducido su nivel de ingresos en 14,2€ menos al mes de media.

Como se puede observar en el gráfico 4.21, las principales fuentes de ingresos para el conjunto de las personas encuestadas son el trabajo remunerado, las ayudas de alguna ONG y las actividades irregulares.

Gráfico 4.21 Principales fuentes de ingresos de las personas en exclusión residencial 2014 y 2016 (%)



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

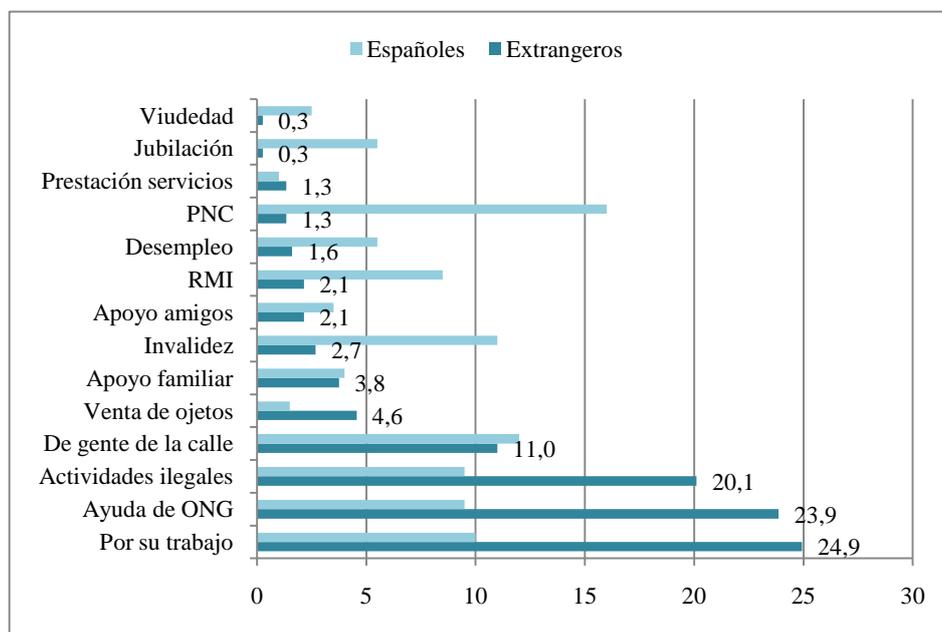
Aunque también resultan relevantes las pensiones no contributivas y de invalidez, o las rentas mínimas de inserción. Como cambios significativos respecto a 2014, conviene destacar el agotamiento de las redes sociofamiliares como fuente de ingresos, la reducción de ingresos obtenidos por la prestación de servicios, y un considerable incremento de las ayudas proporcionadas por las ONGS.

En el gráfico 4.22 se puede observar para 2016 la distribución de las principales fuentes de ingresos según nacionalidad. Como se puede ver, considerando la nacionalidad existen diferencias muy significativas. Para las personas españolas encuestadas, las tres principales fuentes de ingresos son, según importancia: las pensiones no contributivas (obtenidas por personas que no han llegado a cotizar a la seguridad social un mínimo de años); pedir dinero en la calle (mendicidad); y pensiones de invalidez.

En cambio, para las personas extranjeras encuestadas las tres principales fuentes de ingresos son: el trabajo remunerado; las ayudas de alguna ONG y las actividades ilegales (principalmente recogida y venta de chatarra y aparcacoches).

Para finalizar, también conviene destacar que las personas españolas encuestadas son en mayor medida que las extranjeras, receptoras de prestaciones sociales públicas como: pensiones de jubilación, viudedad, desempleo y rentas mínimas de inserción.

Gráfico 4.22. Principales fuentes de ingresos de las personas en exclusión residencial según nacionalidad 2016 (%)

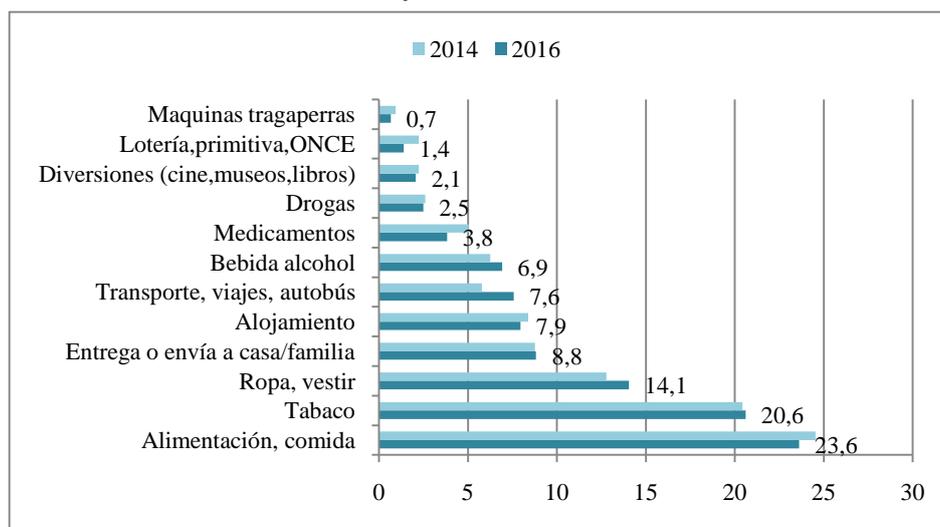


Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

Al mismo tiempo, en el gráfico 4.23 se presenta la distribución de los principales destinos del gasto del conjunto de las personas encuestadas.

Según orden de importancia, la mayoría de los ingresos de las personas encuestadas van destinados a cubrir gastos de alimentación, manutención, tabaco, ropa, entrega o envío de dinero a casa (personas extranjeras), alojamiento, transporte, alcohol, medicamentos, droga, ocio y juego.

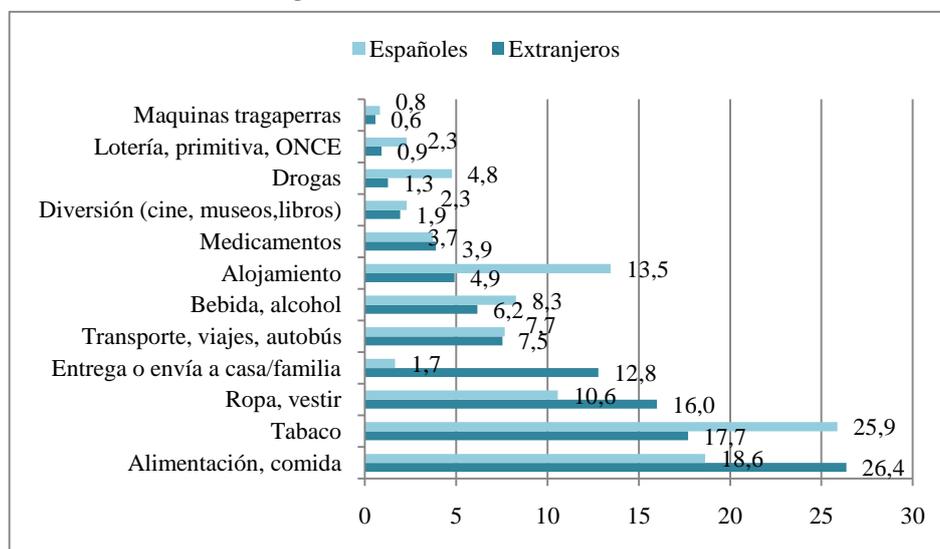
Gráfico 4.23. Principales destinos del gasto de las personas en exclusión residencial 2014 y 2016 (%)



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Sin embargo, resulta interesante analizar el destino del gasto según nacionalidad, dado que se observan diferencias muy significativas (gráfico 4.24). En el caso de las personas españolas, la mayoría de sus ingresos son gastados en tabaco, alojamiento, en ropa y en alcohol. En cambio, las personas extranjeras gastan la mayor parte de su dinero en alimentación, tabaco, ropa, envío de dinero a casa y transporte.

Gráfico 4.24. Principales destinos del gasto de las personas en exclusión residencial según nacionalidad, 2016 (%)



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

Para finalizar con la dimensión ingresos, a continuación se analiza cómo afecta la pobreza relativa y la pobreza severa a las personas en exclusión residencial que han participado en sendos estudios. El umbral de la pobreza usado en el conjunto de la Unión Europea y en España, está situado en el 60% de la renta mediana nacional por

unidad de consumo equivalente². En 2014, para el conjunto del territorio español el umbral de la pobreza para una persona sola fue de 7.961€ anuales, lo que suponía que estas personas disponían de 663,4€ al mes. En cambio en 2016, el umbral para una persona sola pobre se sitúa en 8.208,50€ anuales, y por lo tanto, 684€ al mes³.

No obstante, como referencia para el cálculo de la pobreza de las personas que han sido encuestadas, resulta más adecuado utilizar como referencia la renta mediana regional, dado que se trata del contexto socioeconómico más ajustado a la ciudad de Murcia. En 2014, la renta mediana de La Región de Murcia fue de 10.096,3€ anuales, por lo tanto, el umbral de la pobreza se situó en 6.057,8€ anuales, lo que suponían, 504,8€ al mes. En cambio en 2016, la renta mediana regional se sitúa en 11.270,3 euros, lo que supone que el umbral de la pobreza asciende a 6.762€ anuales y 563,5€ al mes⁴. Asimismo, se puede considerar la línea de pobreza severa establecida en el 30% de la renta mediana, lo que equivale a la mitad del umbral convencional de pobreza; arrojando para la Región de Murcia un valor de 3.381,6 €/año, unos 281,8€ mes.

Aplicando el umbral de la pobreza regional a los datos de ingresos recogidos en sendas encuestas (cuadro 4.38), se puede observar que en 2014, casi la totalidad de las personas encuestadas (91,8%) padecían situación de pobreza relativa, y más de la mitad (56,8%), padecían pobreza severa⁵. En cambio en 2016, la incidencia de la pobreza relativa y pobreza severa ha descendido (73,3 y 44% respectivamente). Este descenso, se debe fundamentalmente al incremento en los ingresos medios que se ha producido entre los dos años, tal y como se ha analizado anteriormente.

Cuadro 4.38. Incidencia de la pobreza entre las personas en exclusión residencial

Pobreza	Total				
	2014		2016		Var
	N	%	N	%	N
No Pobre	29	5,6	57	9,9	28
Pobre	325	63,2	423	73,3	98
No Pobre Severo	153	29,8	226	39,2	73
Pobre Severo	201	39,1	254	44,0	53
NS/NC	160	31,1	97	16,8	-63
Pobreza (% validos)	91,8		73,3		...
Pobreza severa (% válidos)	56,8		44,0		...
Total	514	100,0	577	100,0	63

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico siguiente se puede observar cómo afecta particularmente la pobreza a las personas en exclusión residencial según origen. Atendiendo a los valores absolutos recogidos en el gráfico, en 2016, se han identificado 423 personas en situación de pobreza relativa, y 254 en situación de pobreza severa. Dado el mayor peso relativo de

² La renta disponible del hogar se traduce a renta personal o unidades de consumo equivalente, a través de la escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 años o más, de 0,5 al resto y de 0,3 a los menores de 14 años. Así, al asignar a cada individuo su participación en la renta familiar se tiene en cuenta el tamaño del hogar y su estructura de edad.

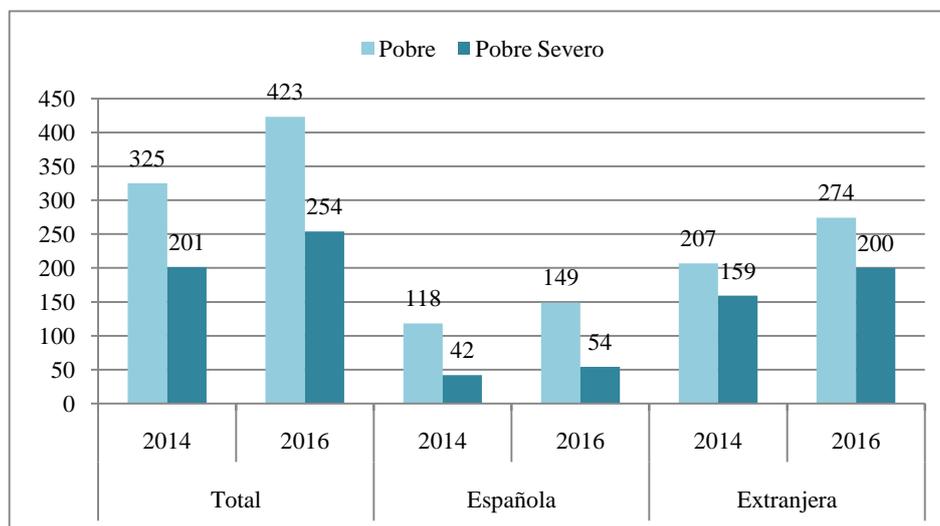
³ El umbral de la pobreza nacional para los años 2014 y 2016 se puede consultar en <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9964>.

⁴ Cálculos realizados a partir del fichero de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2014 y 2016).

⁵ Los datos hacen referencia a los resultados válidos, de esta manera se eliminan las personas que no han contestado a la pregunta nivel de ingresos.

la población extranjera, se puede ver que 274 personas afectadas por pobreza relativa son de origen extranjero, a la vez que 200 personas extranjeras presentan situación de pobreza severa. En cuanto a la población española, 149 personas presentan situación de pobreza relativa y 54 son pobres severas.

Gráfico 4.25. Incidencia de la pobreza en personas en exclusión residencial según nacionalidad 2014-2016 (Totales N)



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016

Según sexos, se puede ver que la pobreza relativa afecta prácticamente por igual a hombres y a mujeres. En cambio, la pobreza severa es sensiblemente más elevada en el caso de las mujeres (cuadro 4.39).

Cuadro 4.39. Incidencia de la Pobreza en personas en exclusión residencial según nacionalidad y sexo 2014 y 2016*

Nacionalidad	Pobreza	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	No Pobre	23	8,2	44	11,6	21	6	8,1	13	12,7	7
	Pobre	257	91,8	334	88,4	77	68	91,9	89	87,3	21
	No Pobre Severo	122	43,6	181	47,9	59	31	41,9	45	44,1	14
	Pobre Severo	158	56,4	197	52,1	39	43	58,1	57	55,9	14
	Total	280	100,0	378	100,0	98	74	100,0	102	100,0	28
Españoles	No Pobre	14	14,4	11	8,6	-3	3	7,9	6	15,8	3
	Pobre	83	85,6	117	91,4	34	35	92,1	32	84,2	-3
	No Pobre Severo	71	73,2	88	68,8	17	22	57,9	24	63,2	2
	Pobre Severo	26	26,8	40	31,3	14	16	42,1	14	36,8	-2
	Total	97	100,0	128	100,0	31	38	100,0	38	100,0	0
Extranjeros	No Pobre	9	4,9	33	13,2	24	3	8,3	7	10,9	4
	Pobre	174	95,1	217	86,8	43	33	91,7	57	89,1	24
	No Pobre Severo	51	27,9	93	37,2	42	9	25,0	21	32,8	12
	Pobre Severo	132	72,1	157	62,8	25	27	75,0	43	67,2	16
	Total	183	100,0	250	100,0	67	36	100,0	64	100,0	28

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

*Nota: solo se contemplan los casos válidos

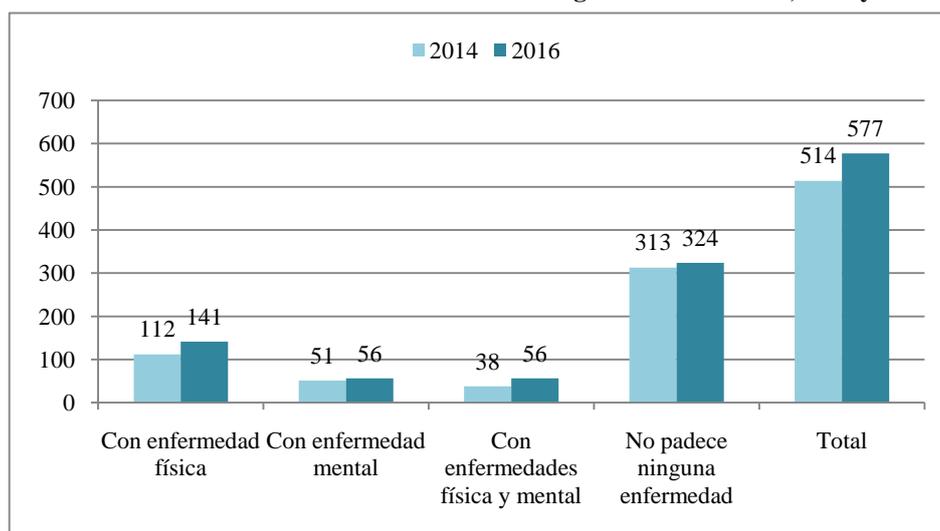
Entre las personas españolas encuestadas, se observan patrones distintos al total. La pobreza relativa afecta en mayor proporción a hombres que a mujeres, en cambio, con la pobreza severa (aunque en menor medida) sucede lo contrario. Sin embargo, entre las personas extranjeras, tanto la pobreza relativa como la pobreza severa afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

4.2.5. Dimensión Salud.

La Salud, es una de las dimensiones más relevantes en el ámbito de la exclusión residencial. Diversos estudios previos han puesto de manifiesto el efecto negativo de la privación de vivienda en la salud de las personas afectadas (Navarro *et al*, 2010). A su vez los problemas de salud, también están en la etiología de los procesos de exclusión residencial como se ha visto en el análisis de la dimensión vivienda, y en particular, los problemas de salud mental se han visibilizado generalmente, a través de sus casos más graves entre las personas sin techo (Cabrera, 2008).

Como se desprende del gráfico siguiente (4.26) en 2016, la mayoría de las personas en exclusión residencial encuestadas no padecen ningún tipo de enfermedad (56,2%). En segundo lugar, predominan las personas con enfermedad física (24,4%), y en tercer lugar, por igual (9,7%) las personas con enfermedad mental y las personas con enfermedad física y mental. En comparación con 2014, resulta destacable que en valores absolutos, los mayores incrementos se han dado en las personas que padecen enfermedad física (29) y personas que padecen enfermedad física y mental (18).

Gráfico 4.26. Personas en exclusión residencial según estado de salud, 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A su vez, analizando la variable estado de salud según sexo y nacionalidad se observan diferencias significativas (cuadro 4.40). En primer lugar, considerando el conjunto de las personas encuestadas según sexo, se observa que el porcentaje de hombres que no padecen enfermedad es sensiblemente mayor que el de mujeres (56,7 y 53,9% respectivamente). Al mismo tiempo, entre los hombres tiene mayor incidencia que entre las mujeres, los casos de enfermedad física y mental simultáneamente. En cambio, entre las mujeres, es más frecuente que padezcan enfermedad física o enfermedad mental, de forma aislada.

Considerando a las personas españolas, se puede ver que en los hombres de dicha nacionalidad sí que tiene mayor incidencia que para el total, los casos de enfermedad física, enfermedad física y mental simultáneamente y enfermedad mental. En el caso de

las mujeres españolas, también se observa un alto nivel de incidencia de las enfermedades físicas, mentales, y físicas y mentales simultáneamente.

Cuadro 4.40. Personas en exclusión residencial según estado de salud, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Estado de Salud	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Con enf. Física	91	22,7	111	24,0	20	21	18,6	30	26,1	9
	Con enf. Mental	39	9,7	42	9,1	3	12	10,6	14	12,2	2
	Con enf. física y mental	21	5,2	47	10,2	26	17	15,0	9	7,8	-8
	Sin enfermedad	250	62,3	262	56,7	12	63	55,8	62	53,9	-1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Con enf. Física	36	30,5	41	28,9	5	9	20,0	12	30,0	3
	Con enf. Mental	21	17,8	23	16,2	2	8	17,8	8	20,0	0
	Con enf. física y mental	13	11,0	26	18,3	13	12	26,7	7	17,5	-5
	Sin enfermedad	48	40,7	52	36,6	4	16	35,6	13	32,5	-3
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Con enf. Física	55	19,4	70	21,9	15	12	17,6	18	24,0	6
	Con enf. Mental	18	6,4	19	5,9	1	4	5,9	6	8,0	2
	Con enf. física y mental	8	2,8	21	6,6	13	5	7,4	2	2,7	-3
	Sin enfermedad	202	71,4	210	65,6	8	47	69,1	49	65,3	2
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, las personas extranjeras de ambos sexos presentan un mejor estado de salud global. A pesar de ser inferior a la del conjunto de las personas encuestadas, y a la de los varones y mujeres españolas, los casos de enfermedad física son los únicos que tienen una incidencia relativa destacable sobre el colectivo. Además, entre las personas extranjeras, los casos de enfermedad física afectan sensiblemente más a las mujeres que a los hombres (24 y 21,9% respectivamente).

Respecto a 2014, los cambios más destacables son los siguientes. Entre los varones españoles, se ha producido un incremento considerable (13 personas más) que padecen enfermedad física y mental simultáneamente. Las mujeres españolas, han visto incrementado el número de casos de enfermedad física (3) y ha descendido considerablemente los casos de enfermedad física y mental simultánea (5 menos). En el caso de los hombres extranjeros, también ha crecido el número de personas con enfermedad física y con enfermedad física y mental (15 y 13 personas más respectivamente). Finalmente, en el caso de las mujeres extranjeras, tan sólo se ha identificado un incremento considerable (6 mujeres más) con enfermedad física.

Al mismo tiempo, analizando el estado de salud de las personas encuestadas según ETHOS se puede ver (cuadro 4.41), que las personas con peor estado de salud son las que residen en viviendas inseguras (sólo el 39,6% no tiene ninguna enfermedad), fundamentalmente porque es en esta categoría, donde se registra una mayor incidencia relativa de enfermedad física. Al mismo tiempo, los casos de enfermedad mental presentan mayor prevalencia entre el colectivo de las personas sin vivienda (aunque con una diferencia muy ajustada de tan sólo 0,2% con las personas en vivienda inadecuada). En cambio, entre las personas sin techo, se registran los mayores niveles de incidencia de enfermedad física y mental simultáneamente. Finalmente, entre las personas en vivienda inadecuada, resulta particularmente destacable que se trata del colectivo con

mejor estado de salud en términos relativos, el 62,7% no presenta ninguna enfermedad, y tan sólo el 27,5% padece algún tipo de enfermedad física.

Cuadro 4.41. Personas en exclusión residencial según estado de salud y ETHOS, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado de Salud	Total				Var N
		2014		2016		
		N	%	N	%	
Total	Con enf. Física	112	21,8	141	24,4	29
	Con enf. Mental	51	9,9	56	9,7	5
	Con enf. física y mental	38	7,4	56	9,7	18
	Sin enfermedad	313	60,9	324	56,2	11
	Total	514	100,0	577	100,0	63
PST	Con enf. Física	10	25,6	10	22,7	0
	Con enf. Mental	3	7,7	4	9,1	1
	Con enf. física y mental	4	10,3	8	18,2	4
	Sin enfermedad	22	56,4	22	50,0	0
	Total	39	100,0	44	100,0	5
PSV	Con enf. Física	65	21,6	73	21,5	8
	Con enf. Mental	34	11,3	38	11,2	4
	Con enf. física y mental	28	9,3	27	7,9	-1
	Sin enfermedad	174	57,8	202	59,4	28
	Total	301	100,0	340	100,0	39
V.Insegura	Con enf. Física	11	19,0	30	33,0	19
	Con enf. Mental	8	13,8	10	11,0	2
	Con enf. física y mental	6	10,3	15	16,5	9
	Sin enfermedad	33	56,9	36	39,6	3
	Total	58	100,0	91	100,0	33
V.Inadecuada	Con enf. Física	26	22,4	28	27,5	2
	Con enf. Mental	6	5,2	4	3,9	-2
	Con enf. física y mental	0	0,0	6	5,9	6
	Sin enfermedad	84	72,4	64	62,7	-20
	Total	116	100,0	102	100,0	-14

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En comparación con 2014 (cuadro 4.41), los cambios más significativos son los siguientes. Entre las personas sin techo, se observa un incremento de personas con enfermedad física y mental simultánea. En el caso de las personas en vivienda insegura también crece la incidencia de la enfermedad física, y enfermedad física y mental simultáneamente.

En el cuadro 4.42, se analiza cuáles son los principales problemas de salud de las personas encuestadas según nacionalidad y ETHOS. Como se puede ver en el cuadro, entre las personas españolas sin techo, prevalecen por encima del conjunto de la población, las situaciones de enfermedad física y mental simultáneamente. En cambio, entre las personas sin techo extranjeras, tiene mayor incidencia que para el conjunto, los problemas de salud mental. Al mismo tiempo, en el caso de las personas sin vivienda españolas, prevalecen los problemas de enfermedad física y enfermedad mental de manera aislada. Para las personas sin vivienda extranjeras, tienen una mayor incidencia los casos de enfermedad mental y enfermedad física y mental simultáneamente. En lo que concierne a las personas españolas en vivienda insegura, la mayor problemática se concentra en personas que padecen enfermedad física y mental simultáneamente, en cambio en esa misma categoría residencial, las personas extranjeras presentan una mayor prevalencia de los problemas de salud física. Finalmente, a las personas españolas en vivienda inadecuada, de nuevo, les afectan en mayor medida los problemas

de salud física y mental simultáneamente, en cambio, las extranjeras en vivienda inadecuada, padecen mayoritariamente enfermedades físicas.

Cuadro 4.42 Personas en exclusión residencial según estado de salud, ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado de Salud	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Con enf. Física	45	27,6	53	29,1	8	67	19,1	88	22,3	21
	Con enf. mental	29	17,8	31	17,0	2	22	6,3	25	6,3	3
	Con enf. física y mental	25	15,3	33	18,1	8	13	3,7	23	5,8	10
	Sin enfermedad	64	39,3	65	35,7	1	249	70,9	259	65,6	10
	Total	163	100,0	182	100,0	19	351	100,0	395	100,0	44
PST	Con enf. Física	4	26,7	4	25,0	0	6	25,0	6	21,4	0
	Con enf. mental	1	6,7	1	6,3	0	2	8,3	3	10,7	1
	Con enf. física y mental	2	13,3	6	37,5	4	2	8,3	2	7,1	0
	Sin enfermedad	8	53,3	5	31,3	-3	14	58,3	17	60,7	3
	Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
PSV	Con enf. Física	27	27,3	32	32,7	5	38	18,8	41	16,9	3
	Con enf. mental	20	20,2	20	20,4	0	14	6,9	18	7,4	4
	Con enf. física y mental	19	19,2	10	10,2	-9	9	4,5	17	7,0	8
	Sin enfermedad	33	33,3	36	36,7	3	141	69,8	166	68,6	25
	Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40
V.Inseg.	Con enf. Física	7	29,2	14	28,0	7	4	11,8	16	39,0	12
	Con enf. mental	6	25,0	7	14,0	1	2	5,9	3	7,3	1
	Con enf. física y mental	4	16,7	13	26,0	9	2	5,9	2	4,9	0
	Sin enfermedad	7	29,2	16	32,0	9	26	76,5	20	48,8	-6
	Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7
V.Inad.	Con enf. Física	7	28,0	3	16,7	-4	19	20,9	25	29,8	6
	Con enf. mental	2	8,0	3	16,7	1	4	4,4	1	1,2	-3
	Con enf. física y mental	0	0,0	4	22,2	4	0	0,0	2	2,4	2
	Sin enfermedad	16	64,0	8	44,4	-8	68	74,7	56	66,7	-12
	Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100,0	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Según zonas de origen, las personas encuestadas de África Subsahariana presentan un mejor estado de salud global que las personas del Norte de África (cuadro 4.43). Aun así, las personas de África del Norte presentan mayoritariamente problemas de salud física, en cambio, entre las de África Subsahariana tienen mayor incidencia los problemas de salud física y mental simultáneamente. Según ETHOS, las personas norteafricanas sin techo, padecen principalmente enfermedades físicas; las personas sin vivienda, enfermedad mental y física y mental simultáneamente; las personas en vivienda insegura, enfermedad física y mental aisladamente; las personas en vivienda inadecuada enfermedad física.

En cambio, las personas Subsaharianas sin techo padecen mayoritariamente enfermedades físicas; las personas sin vivienda, enfermedad física y mental simultánea; las personas en vivienda insegura, enfermedad física y las personas en vivienda inadecuada, no presentan ningún problemas de salud (tan sólo son 2 casos registrados en esta categoría residencial).

Cuadro 4.43. Extranjeros en exclusión residencial estado de salud, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Estado de Salud	África del Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Con enf. Física	18	21,2	32	22,1	14	12	10,5	8	9,3	-4
	Con enf. mental	9	10,6	11	7,6	2	6	5,3	5	5,8	-1
	Con enf. física y mental	6	7,1	2	1,4	-4	0	0,0	11	12,8	11
	Sin enfermedad	52	61,2	100	69,0	48	96	84,2	62	72,1	-34
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	Con enf. Física	3	21,4	1	10,0	-2	1	33,3	1
	Con enf. Mental	1	7,1	2	20,0	1	0	0,0	0
	Con enf. física y mental	1	7,1	0	0,0	-1	0	0,0	0
	Sin enfermedad	9	64,3	7	70,0	-2	2	66,7	2
	Total	14	100,0	10	100,0	-4	3	100,0	3
PSV	Con enf. Física	13	22,8	17	19,1	4	12	11,3	6	7,8	-6
	Con enf. Mental	4	7,0	8	9,0	4	5	4,7	5	6,5	0
	Con enf. física y mental	5	8,8	2	2,2	-3	0	0,0	11	14,3	11
	Sin enfermedad	35	61,4	62	69,7	27	89	84,0	55	71,4	-34
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V.Inseg.	Con enf. Física	0	0,0	4	44,4	4	0	0,0	1	25,0	1
	Con enf. Mental	1	20,0	1	11,1	0	1	12,5	0	0,0	-1
	Con enf. física y mental	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Sin enfermedad	4	80,0	4	44,4	0	7	87,5	3	75,0	-4
	Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4
V.Inad.	Con enf. Física	2	22,2	10	27,0	8	0	0,0	0
	Con enf. Mental	3	33,3	0	0,0	-3	0	0,0	0
	Con enf. física y mental	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	Sin enfermedad	4	44,4	27	73,0	23	2	100,0	2
	Total	9	100,0	37	100,0	28	2	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A su vez, las personas de Europa del este presentan un peor estado de salud global que las personas de América Latina, aunque considerando el conjunto de las categorías ETHOS, se ve que a ambos colectivos les afectan particularmente los problemas de salud física (cuadro 4.44). En cambio, considerando la tipología ETHOS, también se observan diferencias entre ellos. En lo que respecta a las personas de Europa del Este, en la situación de sin techo, prevalecen los problemas de enfermedad física y mental simultáneamente y los problemas de salud mental de manera aislada; en la categoría sin vivienda, se localizan mayoritariamente enfermedades físicas y enfermedad física y mental simultánea; en vivienda insegura, también se registran mayoritariamente enfermedades físicas y enfermedad mental; en vivienda inadecuada en cambio, solo destaca la incidencia de enfermedad física.

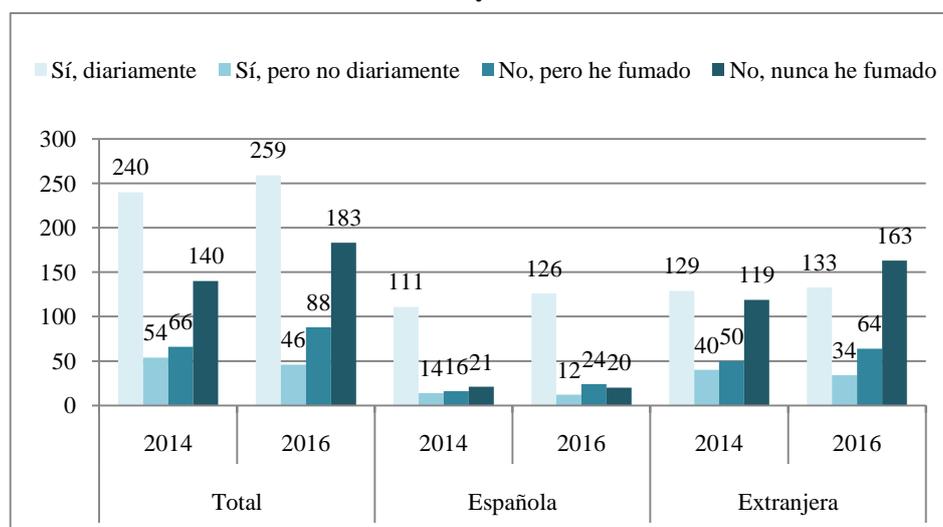
En lo que concierne a las personas de América Latina según ETHOS, cabe destacar que no se ha registrado ninguna en la categoría de sin techo. En cuanto a las personas sin vivienda, la principal problemática de salud está relacionada con el padecimiento simultáneo de enfermedad física y mental. En vivienda insegura, prevalecen los problemas de salud física, y en vivienda inadecuada, la única persona registrada, presenta también sólo enfermedad física.

Cuadro 4.44. Extranjeros en exclusión residencial según estado de salud, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado de Salud	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Con enf. Física	27	23,1	37	36,6	10	5	38,5	5	20,8	0
	Con enf. Mental	5	4,3	4	4,0	-1	1	7,7	1	4,2	0
	Con enf. física y mental	2	1,7	4	4,0	2	1	7,7	2	8,3	1
	Sin enfermedad	83	70,9	56	55,4	-27	6	46,2	16	66,7	10
	Total	117	100,0	101	100,0	-16	13	100,0	24	100,0	11
PST	Con enf. Física	2	28,6	3	25,0	1	...	0,0	...	0,0	0
	Con enf. Mental	1	14,3	1	8,3	0	...	0,0	...	0,0	0
	Con enf. física y mental	0	0,0	2	16,7	2	...	0,0	...	0,0	0
	Sin enfermedad	4	57,1	6	50,0	2	...	0,0	...	0,0	0
	Total	7	100,0	12	100,0	5	...	0,0	...	0,0	0
PSV	Con enf. Física	8	38,1	12	41,4	4	2	40,0	1	5,9	-1
	Con enf. Mental	3	14,3	1	3,4	-2	1	20,0	1	5,9	0
	Con enf. física y mental	1	4,8	2	6,9	1	1	20,0	2	11,8	1
	Sin enfermedad	9	42,9	14	48,3	5	1	20,0	13	76,5	12
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V.Inseg.	Con enf. Física	1	12,5	8	44,4	7	2	28,6	3	50,0	1
	Con enf. Mental	0	0,0	1	5,6	1	0	0,0	0	0,0	0
	Con enf. física y mental	1	12,5	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Sin enfermedad	6	75,0	9	50,0	3	5	71,4	3	50,0	-2
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V.Inad.	Con enf. Física	16	19,8	14	33,3	-2	1	100,0	1	100,0	0
	Con enf. Mental	1	1,2	1	2,4	0	0	0,0	0	0,0	0
	Con enf. física y mental	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Sin enfermedad	64	79,0	27	64,3	-37	0	0,0	0	0,0	0
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Por otro lado como es sabido, el consumo de determinadas sustancias tóxicas como el tabaco, el alcohol u otro tipo de drogas, tiene efectos perjudiciales que afectan a esta dimensión.

Gráfico 4.27. Personas en exclusión residencial según consumo de tabaco y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Respecto al consumo de tabaco, en el gráfico 4.27 se puede ver que en 2016, la mayoría de las personas en exclusión residencial encuestadas son fumadoras habituales (259 personas).

A su vez, aunque la incidencia del consumo de tabaco es elevada tanto entre personas españolas como extranjeras el número de personas extranjeras que nunca ha fumado es mucho más elevado que el de españolas (163 respecto a 20).

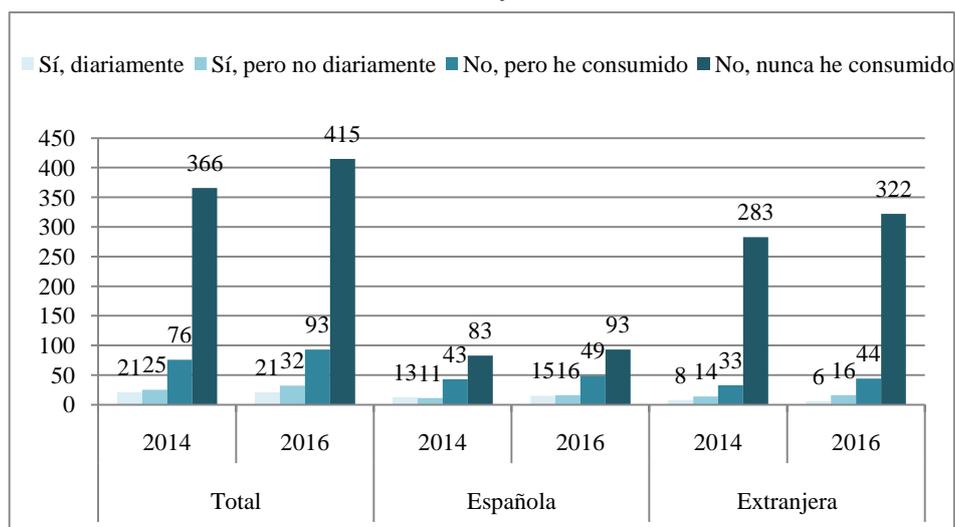
Cuadro 4.45. Personas en exclusión residencial según consumo de tabaco, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Tabaco	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sí, diariamente	191	47,6	223	48,3	32	49	43,4	36	31,3	-13
	Sí, pero no diariamente	44	11,0	37	8,0	-7	10	8,8	9	7,8	-1
	No, pero he fumado	52	13,0	71	15,4	19	14	12,4	17	14,8	3
	No, nunca he fumado	101	25,2	130	28,1	29	39	34,5	53	46,1	14
	NS NC	13	3,2	1	0,2	-12	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Sí, diariamente	86	72,9	106	74,6	20	25	55,6	20	50,0	-5
	Sí, pero no diariamente	7	5,9	7	4,9	0	7	15,6	5	12,5	-2
	No, pero he fumado	13	11,0	16	11,3	3	3	6,7	8	20,0	5
	No, nunca he fumado	11	9,3	13	9,2	2	10	22,2	7	17,5	-3
	NS NC	1	0,8	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Sí, diariamente	105	37,1	117	36,6	12	24	35,3	16	21,3	-8
	Sí, pero no diariamente	37	13,1	30	9,4	-7	3	4,4	4	5,3	1
	No, pero he fumado	39	13,8	55	17,2	16	11	16,2	9	12,0	-2
	No, nunca he fumado	90	31,8	117	36,6	27	29	42,6	46	61,3	17
	NS NC	12	4,2	1	0,3	-11	1	1,5	0	0,0	-1
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, aunque el porcentaje de mujeres fumadoras es elevado (31,4%), se puede ver que el tabaquismo afecta en mayor medida a los varones (48,3%), tal y como se refleja en el cuadro 4.45. Al mismo tiempo, considerando el sexo y la nacionalidad, el consumo diario de tabaco afecta en mayor medida a los hombres y las mujeres de nacionalidad española. Entre los hombres extranjeros está equilibrado el porcentaje de los que manifiestan que fuman diariamente y los que nunca han fumado (36,6%). No obstante, entre las mujeres extranjeras es donde se identifica el mayor porcentaje de personas que nunca ha fumado (61,3%).

Respecto al consumo de drogas (gráfico 4.28), a pesar de que la mayoría de las personas encuestadas manifiestan que nunca han consumido (415 personas), 21 personas en 2016 manifiesta ser consumidoras habituales, 32 reconocen un consumo esporádico y 93, reconocen haber consumido alguna vez. Según nacionalidad, el consumo habitual está más generalizado entre la población española, en cambio, el consumo esporádico se da en igual medida entre personas españolas y extranjeras.

Gráfico 4.28. Personas en exclusión residencial según consumo de drogas y nacionalidad (N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, considerando el sexo de las personas encuestadas se puede observar que el consumo diario se registra tan sólo en el caso de los hombres. Las mujeres manifiestan, aunque en menor medida que los hombres, un consumo de drogas esporádico (cuadro 4.46). A su vez, considerando el consumo de drogas según sexo y nacionalidad, se puede constatar que el consumo habitual de drogas es particularmente frecuente entre los hombres españoles, moderado entre los hombres extranjeros (sólo 1,9%), y nulo en el caso de mujeres españolas y extranjeras. En cambio, las mujeres españolas sí reconocen un alto porcentaje relativo de consumo esporádico (7,5%), aunque inferior que el de los hombres de su misma nacionalidad (9,2%).

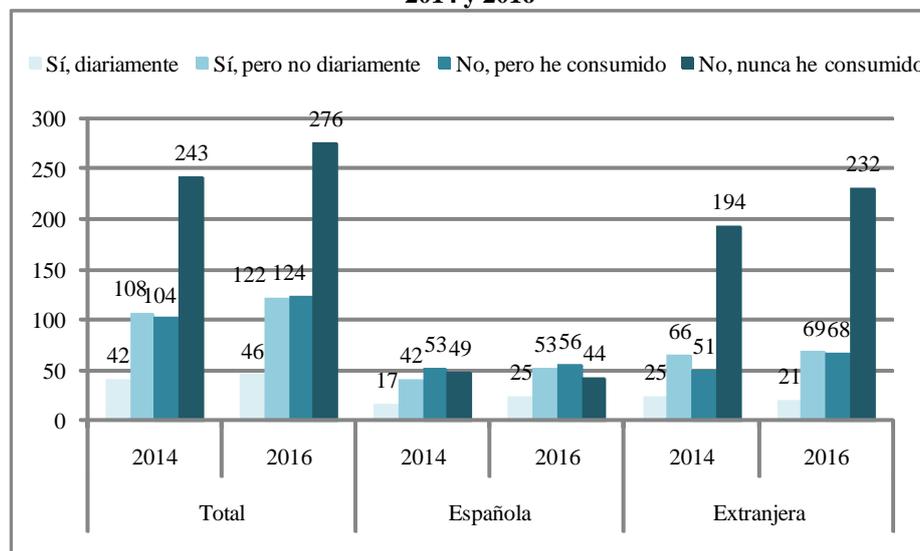
Cuadro 4.46. Personas en exclusión residencial según consumo de drogas, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Drogas	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sí, diariamente	19	4,7	21	4,5	2	2	1,8	0	0,0	-2
	Sí, pero no diariamente	23	5,7	29	6,3	6	2	1,8	3	2,6	1
	No, pero he consumido	66	16,5	79	17,1	13	10	8,8	14	12,2	4
	No, nunca he consumido	271	67,6	319	69,0	48	95	84,1	96	83,5	1
	Deshabitación	0	0,0	5	1,1	5	0	0,0	1	0,9	1
	NS NC	22	5,5	9	1,9	-13	4	3,5	1	0,9	-3
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Sí, diariamente	12	10,2	15	10,6	3	1	2,2	0	0,0	-1
	Sí, pero no diariamente	9	7,6	13	9,2	4	2	4,4	3	7,5	1
	No, pero he consumido	38	32,2	42	29,6	4	5	11,1	7	17,5	2
	No, nunca he consumido	50	42,4	65	45,8	15	33	73,3	28	70,0	-5
	Deshabitación	0	0,0	4	2,8	4	0	0,0	1	2,5	1
	NS NC	9	7,6	3	2,1	-6	4	8,9	1	2,5	-3
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Sí, diariamente	7	2,5	6	1,9	-1	1	1,5	0	0,0	-1
	Sí, pero no diariamente	14	4,9	16	5,0	2	0	0,0	0	0,0	0
	No, pero he consumido	28	9,9	37	11,6	9	5	7,4	7	9,3	2
	No, nunca he consumido	221	78,1	254	79,4	33	62	91,2	68	90,7	6
	Deshabitación	0	0,0	1	0,3	1	0	0,0	0	0,0	0
	NS NC	13	4,6	6	1,9	-7	0	0,0	0	0,0	0
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico 4.28 se puede observar que en 2016, la mayoría de las personas encuestadas manifiestan que nunca han consumido alcohol. Aun así, el segundo grupo más numeroso lo constituyen las personas que manifiestan que no han bebido nunca. En cambio, 122 personas reconocen que consumen alcohol de manera esporádica y 46 lo consumen habitualmente todos los días.

Gráfico 4.28. Personas en exclusión residencial según consumo de alcohol y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede ver en el gráfico (4.28) el consumo diario de alcohol está sensiblemente más generalizado entre las personas españolas que extranjeras. No obstante, el consumo esporádico es un tanto mayor entre las personas extranjeras.

Considerando el sexo (cuadro 4.47), se puede comprobar que el consumo diario y esporádico de alcohol, también está más generalizado entre los varones que entre las mujeres. En cambio según nacionalidad, se puede ver que las mujeres españolas, aunque en menor medida que los hombres españoles, también registran un relativo nivel de consumo diario y esporádico de alcohol. Entre los hombres extranjeros, el consumo diario y esporádico es muy inferior al de sus homólogos españoles, al igual que sucede con las mujeres extranjeras.

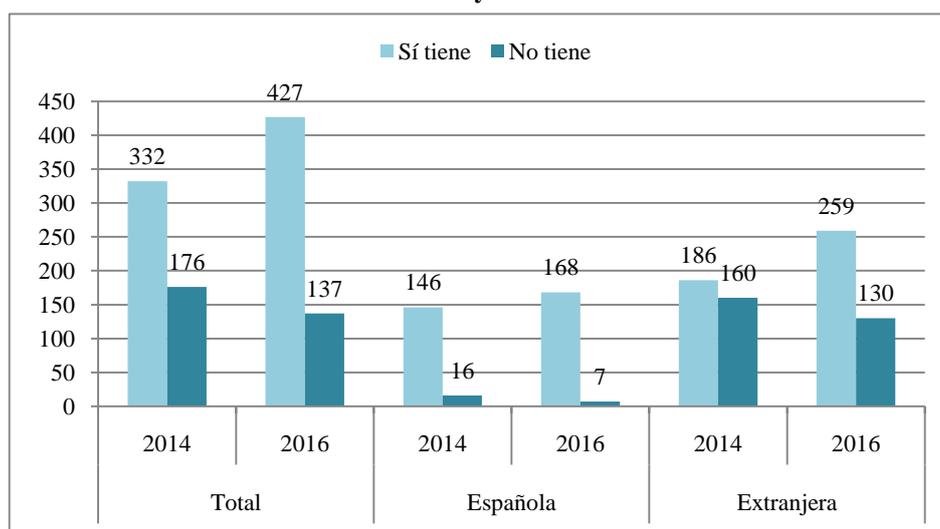
Las posibilidades de acceso al sistema de salud, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos, constituye un elemento clave en el análisis de la situación sanitaria de las personas. En este sentido, el hecho de estar en posesión de la denominada tarjeta sanitaria, garantiza los derechos de sus titulares a acceder al sistema sanitario de atención primaria y especializada, asegurándoles el pago a un precio asequible, de buena parte de los medicamentos recetados por los/as facultativos/as sanitarios. La cuestión de la asequibilidad de los medicamentos es particularmente indispensable para las personas en exclusión residencial, dado que como se ha podido ver, las situaciones de pobreza y pobreza severa están, particularmente extendidas entre las personas encuestadas.

Cuadro 4.47. Personas en exclusión residencial según consumo de alcohol, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Alcohol	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sí, diariamente	40	10	41	8,9	1	2	1,8	5	4,3	3
	Sí, pero no diariamente	96	23,9	111	24,1	15	12	10,6	11	9,6	-1
	No, pero he consumido	84	20,9	106	23	22	20	17,7	18	15,7	-2
	No, nunca he consumido	168	41,9	196	42,5	28	75	66,4	80	69,6	5
	Deshabitación	0	0	2	0,4	2	0	0	1	0,9	1
	NS NC	13	3,2	5	1,1	-8	4	3,5	0	0	-4
	Total	401	100	462	100	61	113	100	115	100	2
Españoles	Sí, diariamente	15	12,7	22	15,5	7	2	4,4	3	7,5	1
	Sí, pero no diariamente	36	30,5	48	33,8	12	6	13,3	5	12,5	-1
	No, pero he consumido	41	34,7	46	32,4	5	12	26,7	10	25	-2
	No, nunca he consumido	24	20,3	23	16,2	-1	25	55,6	21	52,5	-4
	Deshabitación	0	0	1	0,7	1	0	0	1	2,5	1
	NS NC	2	1,7	2	1,4	0	0	0	0	0	0
	Total	118	100	142	100	24	45	100	40	100	-5
Extranjeros	Sí, diariamente	25	8,8	19	6	-6	0	0	2	2,7	2
	Sí, pero no diariamente	60	21,2	63	19,7	3	6	8,8	6	8	0
	No, pero he consumido	43	15,2	60	18,8	17	8	11,8	8	10,7	0
	No, nunca he consumido	144	50,9	173	54,2	29	50	73,5	59	78,7	9
	Deshabitación	0	0	1	0,3	1	0	0	0	0	0
	NS NC	11	3,9	3	0,9	-8	4	5,9	1	0	-4
	Total	283	100	320	100	36	68	100	75	100	8

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En 2016 (gráfico 4.29), a pesar de que la mayoría de las personas en exclusión residencial encuestadas manifiestan estar en posesión de una tarjeta sanitaria, un considerable número de ellas no la tiene (137 personas). Según nacionalidad, se puede observar que tan sólo 7 personas españolas carecen de tarjeta sanitaria, en cambio, el número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria es muchísimo mayor (130 personas).

Gráfico 4.29. Personas en exclusión residencial según cobertura sanitaria y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como señalan algunos autores desde 2012, se ha restringido considerablemente el acceso al sistema público de salud a un buen número de personas nacionales y extranjeras (García, 2015; Zugasti y Azcona, 2014). Estas restricciones, atañen muy particularmente a las personas desempleadas de larga duración, y a las personas

inmigrantes en situación irregular, que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se ven obligados acceder al sistema sanitario a través de las urgencias de atención primaria y hospitalaria, al tiempo que, pierden el derecho a beneficiarse del precio subsidiado de los medicamentos. Esta cuestión afecta con particular virulencia a las personas que padecen algún tipo de enfermedad crónica grave.

Cuadro 4.48. Cobertura sanitaria de las personas en exclusión residencial según nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Tarjeta Sanitaria	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Sí tiene	251	62,6	333	72,5	82	81	71,7	94	81,7	13
	No tiene	148	36,9	117	25,5	-31	28	24,8	20	17,4	-8
	NS NC	2	0,5	9	2	7	4	3,5	1	0,9	-3
	Total	401	100	462	100	58	113	100	115	100	2
Españoles	Sí tiene	103	87,3	129	90,8	26	43	95,6	39	97,5	-4
	No tiene	15	12,7	6	4,2	-9	1	2,2	1	2,5	0
	NS NC	0	0	7	4,9	7	1	2,2	0	0	-1
	Total	118	100	142	100	24	45	100	40	100	-5
Extranjeros	Sí tiene	148	52,3	204	64,4	56	38	55,9	55	73,3	17
	No tiene	133	47	111	35	-22	27	39,7	19	25,3	-8
	NS NC	2	0,7	2	0,6	0	3	4,4	1	1,3	-2
	Total	283	100	320	100	34	68	100	75	100	7

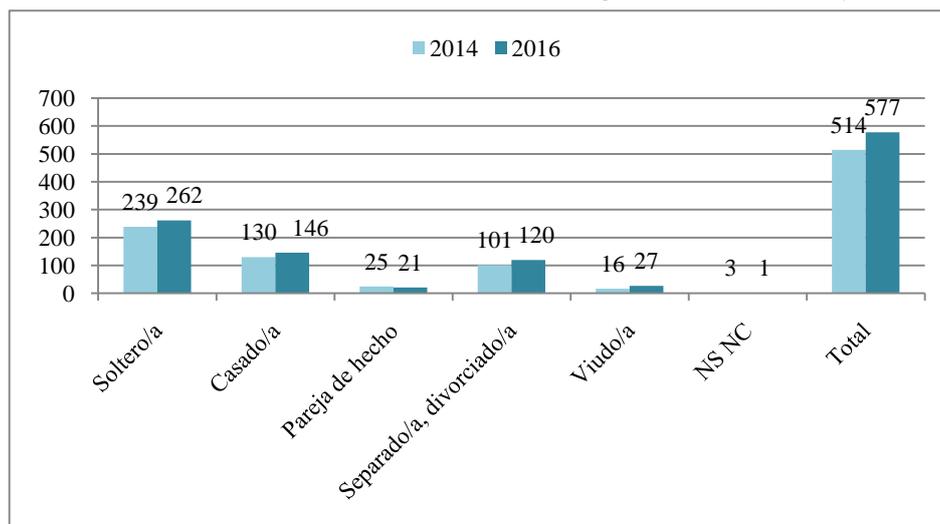
Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Según el sexo de las personas encuestadas (cuadro 4.48), se puede apreciar que el hecho de no disponer de tarjeta sanitaria afecta en mayor medida a los hombres que a las mujeres. Esta tendencia se da en igual medida tanto en las personas españolas como en las extranjeras.

4.2.6. Dimensión Relaciones socio-familiares.

La red socio-familiar constituye un importante sistema de protección en la sociedad española, habida cuenta de las limitaciones en la cobertura de las necesidades sociales procedentes del sector público, especialmente tras la crisis de 2008. La escasez de vínculos familiares y de amistad pone en evidencia la situación de exclusión, no solo residencial, sino también social en la que se encuentran las personas encuestadas; puesto que, como señala Martínez Virto (2014: 3), la ausencia de ayuda es un factor de exclusión.

Como se observa en el gráfico siguiente (4.30) casi la mitad de las personas encuestadas manifiesta estar soltera (45,4%). En segundo lugar, el estado civil más generalizado es el de casado/a (25,3%). En tercer lugar, están las personas divorciadas o separadas (20,8%), seguidas de las viudas (4,7%) y en último lugar, las que manifiestan ser pareja de hecho (3,6%). Respecto al estado civil, apenas se han producido variaciones desde 2014, la más significativa es el incremento en valores absolutos de 23 personas más solteras, y 19 separaciones.

Gráfico 4.30. Personas en exclusión residencial según estado civil, 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro siguiente, aparece la distribución de las personas encuestadas según estado civil, sexo y nacionalidad (cuadro 4.49).

Cuadro 4.49. Personas en exclusión residencial según estado civil, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Estado Civil	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Soltero/a	210	52,4	229	49,6	19	29	25,7	33	28,7	4
	Casado/a	90	22,4	112	24,2	22	40	35,4	34	29,6	-6
	Pareja de hecho	15	3,7	13	2,8	-2	10	8,8	8	7,0	-2
	Separado/a, divorciado/a	73	18,2	95	20,6	22	28	24,8	25	21,7	-3
	Viudo/a	11	2,7	12	2,6	1	5	4,4	15	13,0	10
	NS NC	2	0,5	1	0,2	-1	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Soltero/a	57	48,3	64	45,1	7	16	35,6	14	35,0	-2
	Casado/a	13	11,0	8	5,6	-5	8	17,8	9	22,5	1
	Pareja de hecho	4	3,4	5	3,5	1	3	6,7	1	2,5	-2
	Separado/a, divorciado/a	38	32,2	61	43,0	23	14	31,1	11	27,5	-3
	Viudo/a	5	4,2	4	2,8	-1	3	6,7	5	12,5	2
	NS NC	1	0,8	0	0,0	-1	1	2,2	0	0,0	-1
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Soltero/a	153	54,1	165	51,6	12	13	19,1	19	25,3	6
	Casado/a	77	27,2	104	32,5	27	32	47,1	25	33,3	-7
	Pareja de hecho	11	3,9	8	2,5	-3	7	10,3	7	9,3	0
	Separado/a, divorciado/a	35	12,4	34	10,6	-1	14	20,6	14	18,7	0
	Viudo/a	6	2,1	8	2,5	2	2	2,9	10	13,3	8
	NS NC	1	0,4	1	0,3	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Si se observa el conjunto de nacionalidades se puede ver que entre los varones, el estado civil que predomina mayoritariamente es el de soltero. En cambio, entre las mujeres predomina en mayor medida el estado civil de casadas. Además, se observa que el estado de persona viuda, es mucho mayor en las mujeres que en los hombres. Comparando a los hombres españoles con el total de hombres, se observa que los estados civiles que predominan entre el colectivo son separados o divorciados, y parejas de hecho. En cambio, haciendo la misma observación en el caso de las mujeres

españolas, el estado civil casada, es el que mayor incidencia tiene seguido del de separada o divorciada. Sin embargo, entre los hombres extranjeros resulta más común que para el conjunto de los hombres estar solteros en primer lugar y casados en segundo. Entre las mujeres extranjeras, el estado civil mayoritario es el de mujer casada seguido del de pareja de hecho. Del mismo modo, considerando el estado civil según ETHOS (tabla 3 incluida en el apéndice de resultados), se puede apreciar que el estado civil soltero/a tiene mayor incidencia en la categoría de personas sin vivienda; el estado civil casado/a, se registra particularmente en la categoría de vivienda inadecuada. Entre las personas en vivienda inadecuada, el estado civil pareja de hecho y separado/a o divorciado/a, tienen mayor incidencia que en el resto; las situaciones de viudedad son más comunes entre las personas sin techo y las personas en vivienda inadecuada.

A continuación, se puede observar el estado civil de las personas encuestadas según ETHOS y nacionalidad (cuadro 4.50).

Cuadro 4.50. Personas en exclusión residencial según estado civil, ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado Civil	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Soltero/a	73	44,8	78	42,9	5	166	47,3	184	46,6	18
	Casado/a	21	12,9	17	9,3	-4	109	31,1	129	32,7	20
	Pareja de hecho	7	4,3	6	3,3	-1	18	5,1	15	3,8	-3
	Separado/a, divorciado/a	52	31,9	72	39,6	20	49	14,0	48	12,2	-1
	Viudo/a	8	4,9	9	4,9	1	8	2,3	18	4,6	10
	NS NC	2	1,2	0	0,0	-2	1	0,3	1	0,3	0
	Total	163	100	182	100	19	351	100	395	100,	44
PST	Soltero/a	12	80,0	7	43,8	-5	10	41,7	13	46,4	3
	Casado/a	1	6,7	2	12,5	1	6	25,0	5	17,9	-1
	Pareja de hecho	0	0,0	1	6,3	1		0,0	1	3,6	1
	Separado/a, divorciado/a	0	0,0	5	31,3	5	6	25,0	6	21,4	0
	Viudo/a	2	13,3	1	6,3	-1	2	8,3	2	7,1	0
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0		0,0	1	3,6	1
	Total	15	100	16	100	1	24	100,	28	100,	4
PSV	Soltero/a	44	44,4	45	45,9	1	116	57,4	139	57,4	23
	Casado/a	9	9,1	4	4,1	-5	40	19,8	57	23,6	17
	Pareja de hecho	1	1,0	0	0,0	-1	8	4,0	4	1,7	-4
	Separado/a, divorciado/a	38	38,4	45	45,9	7	31	15,3	33	13,6	2
	Viudo/a	6	6,1	4	4,1	-2	6	3,0	9	3,7	3
	NS NC	1	1,0	0	0,0	-1	1	0,5	0	0,0	-1
	Total	99	100,	98	100,	-1	202	100,	242	100,	40
V.Inseg.	Soltero/a	9	37,5	20	40,0	11	16	47,1	11	26,8	-5
	Casado/a	2	8,3	7	14,0	5	7	20,6	12	29,3	5
	Pareja de hecho	2	8,3	2	4,0	0	2	5,9	7	17,1	5
	Separado/a, divorciado/a	11	45,8	19	38,0	8	9	26,5	8	19,5	-1
	Viudo/a	0	0,0	2	4,0	2	0	0,0	3	7,3	3
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	24	100,	50	100,	26	34	100,	41	100,	7
V.Inad.	Soltero/a	8	32,0	6	33,3	-2	24	26,4	21	25,0	-3
	Casado/a	9	36,0	4	22,2	-5	56	61,5	55	65,5	-1
	Pareja de hecho	4	16,0	3	16,7	-1	8	8,8	3	3,6	-5
	Separado/a, divorciado/a	3	12,0	3	16,7	0	3	3,3	1	1,2	-2
	Viudo/a	0	0,0	2	11,1	2	0	0,0	4	4,8	4
	NS NC	1	4,0	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	25	100,	18	100,	-7	91	100,	84	100,	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En primer lugar, si se observa el conjunto de las categorías residenciales, se puede ver que las personas casadas, son fundamentalmente de nacionalidad extranjera. Las personas solteras, pareja de hecho y viudas, están bastante equiparadas entre ambas nacionalidades, al tiempo que, las situaciones de separación o divorcio, se dan con mayor intensidad en el colectivo nacional. Considerando la tipología ETHOS, se observa que entre las personas sin techo españolas, prevalecen estados civiles muy heterogéneos; personas solteras, casadas, parejas de hecho y viudas. En cambio, entre las personas sin techo extranjeras, las situaciones que destacan respecto al total son, estar separadas o divorciadas y viudas.

Entre las personas españolas y extranjeras sin vivienda, apenas se observan diferencias, puesto que en ambos casos destacan las personas solteras y separadas o divorciadas. A pesar de ello, sí que se identifican más personas sin vivienda extranjeras casadas que españolas, en esa misma situación residencial. Del mismo modo, el estado civil de las personas españolas en vivienda insegura que destaca respecto al total de personas, es casado/a y pareja de hecho. No obstante, entre las personas extranjeras en vivienda insegura, destacan las parejas de hecho, las situaciones de separación o divorcio y la viudedad. Finalmente, estar casado/a, ser pareja de hecho y viudo/a, son los estados civiles más significativos respecto al total, entre las personas españolas en vivienda inadecuada. En cambio, estar casado/a es la situación más común entre las personas extranjeras en vivienda inadecuada.

Considerando el estado civil para el total de las categorías residenciales (cuadro 4.51), se puede observar que entre las personas del Norte de África están más extendidos los estados civiles de casadas y separadas o divorciadas, que en el caso de las personas procedentes del África Subsahariana. En cambio entre las segundas, la situación de solteros/as es más común que en las primeras. Entre las personas norteafricanas sin techo, destaca sobre el total, el estado civil de separada o divorciada. En cambio, el 100% de las personas subsaharianas sin techo están solteras.

El estado civil soltero/a, también es mayoritario entre las personas sin vivienda de ambas nacionalidades. También en ambos casos, es mayoritaria la opción de casados/as, en vivienda insegura, aunque entre las personas norteafricanas, en esta categoría residencial también resulta relevante la situación de separación o divorcio. Finalmente, la inmensa mayoría de las personas norteafricanas en vivienda inadecuada (83,8%) manifiestan estar casadas, en cambio, las personas subsaharianas en vivienda inadecuada se distribuyen en igual medida entre solteras y casadas (50% en cada estado civil).

A su vez, las personas de Europa del Este están casadas y separadas o divorciadas en mayor medida que las de América Latina, entre las que, el estado civil mayoritario, es soltera y viuda. Las personas sin techo de Europa del Este, están mayoritariamente solas (solteras, separadas o divorciadas y viudas), al tiempo que, entre las personas sin vivienda de la misma nacionalidad, también prevalece el estado civil de separada o divorciada (cuadro 4.52).

Cuadro 4.51. Extranjeros en exclusión residencial según estado civil, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Estado de Civil	África del Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Soltero/a	46	54,1	71	49,0	25	75	65,8	64	74,4	-11
	Casado/a	20	23,5	56	38,6	36	24	21,1	19	22,1	-5
	Pareja de hecho	3	3,5	1	0,7	-2	5	4,4	1	1,2	-4
	Separado/a, divorciado/a	15	17,6	15	10,3	0	8	7,0	2	2,3	-6
	Viudo/a	1	1,2	2	1,4	1	2	1,8	0	0,0	-2
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	Soltero/a	6	42,9	4	40,0	-2	3	100,0	3
	Casado/a	4	28,6	4	40,0	0	0	0,0	0
	Pareja de hecho	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	Separado/a, divorciado/a	4	28,6	2	20,0	-2	0	0,0	0
	Viudo/a	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	Total	14	100,0	10	100,0	-4	3	100,0	3
PSV	Soltero/a	34	59,6	60	67,4	26	71	67,0	59	76,6	-12
	Casado/a	10	17,5	17	19,1	7	23	21,7	15	19,5	-8
	Pareja de hecho	1	1,8	0	0,0	-1	5	4,7	1	1,3	-4
	Separado/a, divorciado/a	11	19,3	10	11,2	-1	5	4,7	2	2,6	-3
	Viudo/a	1	1,8	2	2,2	1	2	1,9	0	0,0	-2
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V.Inseg.	Soltero/a	2	40,0	1	11,1	-1	4	50,0	1	25,0	-3
	Casado/a	3	60,0	4	44,4	1	1	12,5	3	75,0	2
	Pareja de hecho	0	0,0	1	11,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	Separado/a, divorciado/a	0	0,0	3	33,3	3	3	37,5	0	0,0	-3
	Viudo/a	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4
V.Inad.	Soltero/a	4	44,4	6	16,2	2	1	50,0	1
	Casado/a	3	33,3	31	83,8	28	1	50,0	1
	Pareja de hecho	2	22,2	0	0,0	-2	0	0,0	0
	Separado/a, divorciado/a	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	Viudo/a	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
	Total	9	100,0	37	100,0	28	2	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Entre las personas procedentes de América Latina identificadas en la categoría de sin vivienda, prevalecen los estados civiles de personas casadas y separadas o divorciadas. A su vez, la mayoría de las parejas de hecho están localizadas entre las personas de Europa del Este y América Latina en vivienda insegura, aunque entre las segundas, también se aprecia una mayor incidencia relativa del estado civil soltero/a.

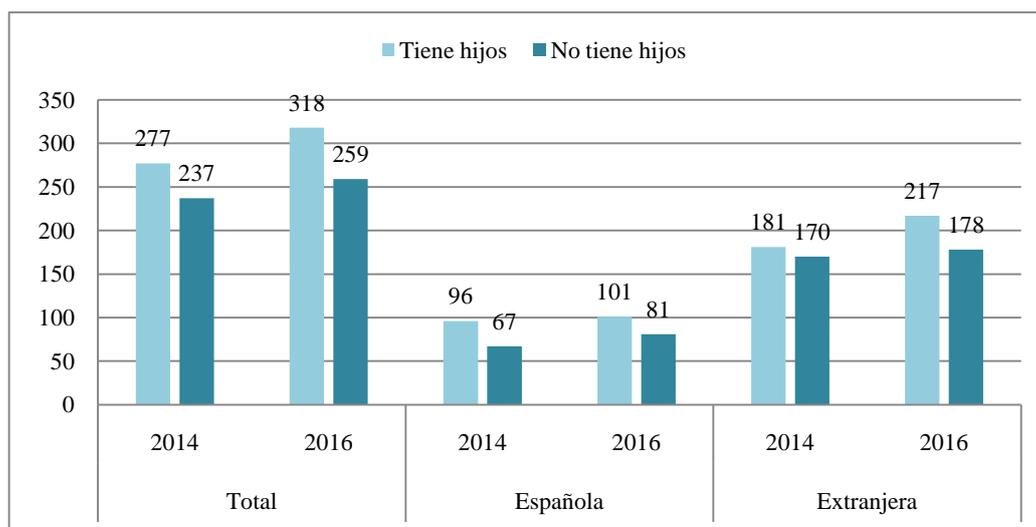
En último lugar, el estado civil mayoritario de las personas de Europa del Este en vivienda inadecuada es casado/a, en cambio, entre las Latinoamericanas en la misma categoría residencial, el 100% de los casos reconocen ser pareja de hecho.

Cuadro 4.52. Extranjeros en exclusión residencial según estado civil, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado de Civil	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Soltero/a	29	24,8	29	28,7	0	6	46,2	9	37,5	3
	Casado/a	60	51,3	35	34,7	-25	2	15,4	3	12,5	1
	Pareja de hecho	9	7,7	10	9,9	1	1	7,7	3	12,5	2
	Separado/a, divorciado/a	15	12,8	16	15,8	1	4	30,8	3	12,5	-1
	Viudo/a	4	3,4	10	9,9	6	0	0,0	6	25,0	6
	NS NC	0	0,0	1	1,0	1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	117	100,0	101	100,0	-16	13	100,0	24	100,0	11
PST	Soltero/a	3	42,9	4	33,3	1
	Casado/a	1	14,3	1	8,3	0
	Pareja de hecho	0	0,0	1	8,3	1
	Separado/a, divorciado/a	2	28,6	3	25,0	1
	Viudo/a	1	14,3	2	16,7	1
	NS NC		0,0	1	8,3	1
	Total	7	100,0	12	100,0	5
PSV	Soltero/a	3	14,3	6	20,7	3	2	40,0	6	35,3	4
	Casado/a	4	19,0	7	24,1	3	1	20,0	3	17,6	2
	Pareja de hecho	2	9,5	3	10,3	1	0	0,0	0	0,0	0
	Separado/a, divorciado/a	9	42,9	11	37,9	2	2	40,0	5	29,4	3
	Viudo/a	3	14,3	2	6,9	-1	0	0,0	3	17,6	3
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V.Inseg.	Soltero/a	3	37,5	5	27,8	2	4	57,1	3	50,0	-1
	Casado/a	2	25,0	5	27,8	3	1	14,3	0	0,0	-1
	Pareja de hecho	1	12,5	4	22,2	3	1	14,3	2	33,3	1
	Separado/a, divorciado/a	0	0,0	2	11,1	2	1	14,3	0	0,0	-1
	Viudo/a	2	25,0	2	11,1	0	0	0,0	1	16,7	1
	NS NC		0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V.Inad.	Soltero/a	20	24,7	14	33,3	-6	0	0,0	0	0,0	0
	Casado/a	53	65,4	22	52,4	-31	0	0,0	0	0,0	0
	Pareja de hecho	6	7,4	2	4,8	-4	0	0,0	1	100,0	1
	Separado/a, divorciado/a	2	2,5	0	0,0	-2	1	100,0	0	0,0	-1
	Viudo/a	0	0,0	4	9,5	4	0	0,0	0	0,0	0
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico siguiente (4.31) se puede ver que 318 de las personas encuestadas tienen algún hijo, lo que supone que más de la mitad de las personas (55,11%) son padres o madres. El hecho de tener algún hijo, tiene mayor incidencia sobre las personas extranjeras que sobre las españolas (54,9 y 35,8% respectivamente).

Gráfico 4.31. Personas en exclusión residencial según hijos y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Considerando el total de las personas encuestadas según sexo se puede ver que tener hijos, resulta mucho más común en el caso de las mujeres que en el de los hombres (cuadro 4.53).

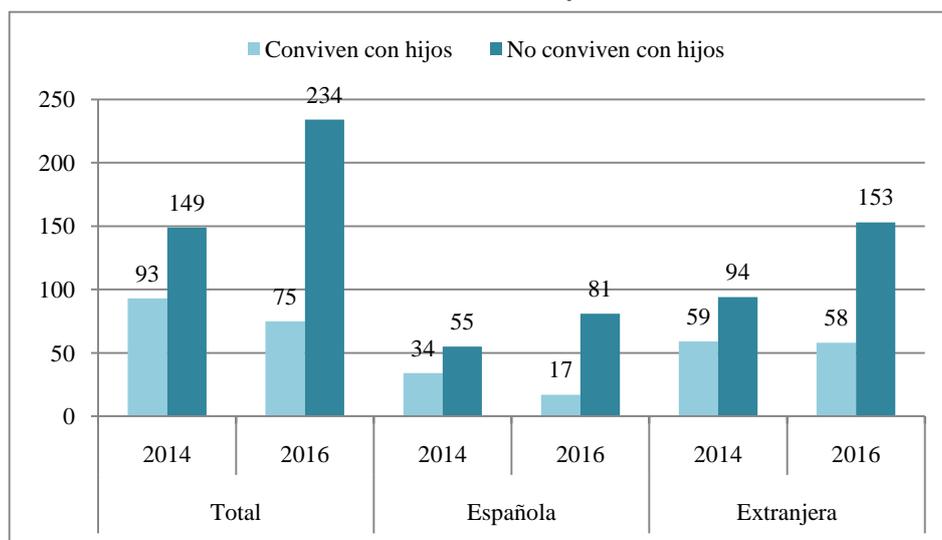
Cuadro 4.53. Personas en exclusión residencial según hijos, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Tiene hijos	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	183	45,6	223	48,3	40	92	81,4	93	80,9	1
	No	216	53,4	238	50,9	22	21	18,6	21	19,1	0
	NS NC	2	1,0	1	0,9	-1	0	0,0	1	0,0	1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Si	60	50,8	69	48,6	9	36	80,0	32	80,0	-4
	No	58	49,2	71	50,0	13	9	20,0	8	20,0	-1
	NS NC	0	0,0	2	1,4	2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Si	123	43,5	154	48,3	31	56	82,4	61	81,3	5
	No	156	55,1	164	51,4	8	12	17,6	14	18,7	2
	NS NC	4	1,4	1	0,3	-3	0	0,0	0	0,0	0
	Total	283	100,0	320	100,0	36	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

No obstante esta situación varía considerando la nacionalidad. En el caso de las personas en exclusión residencial españolas, el tener hijos está más generalizado entre los hombres, en cambio, en el caso de las personas de nacionalidad extranjera, resulta más común entre las mujeres.

Al mismo tiempo, la inmensa mayoría de las personas encuestadas que tienen hijos, no conviven con ellos (el 75,7%), aunque de nuevo, se aprecian diferencias entre la población española y extranjera. El 90% de las personas españolas con hijos, no convive con ellos, en cambio, entre las personas extranjeras la no convivencia se da en el 72,5% de los casos (gráfico 4.32).

Gráfico 4.32. Personas en exclusión residencial según convivencia con hijos y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

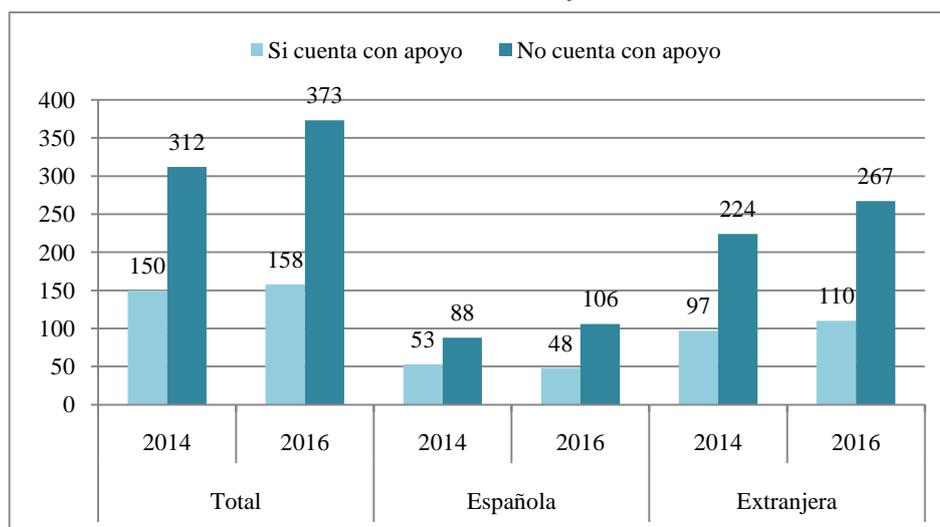
En el cuadro 4.54 se puede ver que la mayoría de las personas con hijos que conviven con ellos son mujeres (39,1%), sólo un 6,5% de los hombres, convive con algún hijo. No obstante de nuevo, se aprecian diferencias según nacionalidad y sexo. En el caso de las personas españolas (hombres y mujeres) resulta poco común que convivan con los hijos. En cambio, la convivencia resulta mucho más común entre las mujeres extranjeras, y aunque con bastante menos frecuencia, también entre los hombres extranjeros.

Cuadro 4.54. Personas en exclusión residencial según convivencia con hijos, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Convive con hijos	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	41	10,2	30	6,5	-11	52	46,0	45	39,1	-7
	No	115	28,7	188	40,7	73	34	30,1	46	40,0	12
	NS NC	29	7,2	6	1,3	-23	6	5,3	3	2,6	-3
	No tiene hijos	216	53,9	238	51,5	22	21	18,6	21	18,3	0
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Si	14	11,9	6	4,2	-8	20	44,4	11	27,5	-9
	No	39	33,1	61	43,0	22	16	35,6	20	50,0	4
	NS NC	7	5,9	2	1,4	-5	0	0,0	1	2,5	1
	No tiene hijos	58	49,2	73	51,4	15	9	20,0	8	20,0	-1
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Si	27	9,5	24	7,5	-3	32	47,1	34	45,3	2
	No	76	26,9	127	39,7	51	18	26,5	26	34,7	8
	NS NC	22	7,8	4	1,3	-18	6	8,8	2	2,7	-4
	No tiene hijos	158	55,8	165	51,6	7	12	17,6	13	17,3	1
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo (gráfico 4.33), la mayoría de las personas encuestadas no cuentan con apoyo de amigos que les puedan ofrecer su ayuda ante un momento de dificultad (70,2%). En cambio, no se observan diferencias significativas entre personas españolas y extranjeras.

Gráfico 4.33. Personas en exclusión residencial según apoyo socio-familiar (amigos) y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

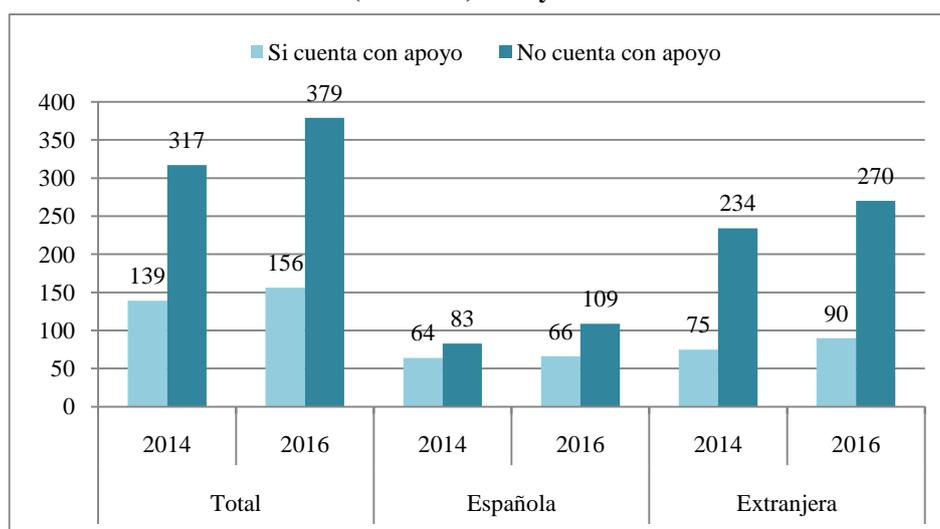
Considerando el total de las personas encuestadas según sexo, el no contar con el apoyo de amigos ante un momento de dificultad, está igualmente generalizado entre hombres y mujeres. En cambio, teniendo en cuenta la nacionalidad, los casos en que sí cuentan con apoyo de amigos, se dan entre las mujeres españolas y los hombres extranjeros (cuadro 4.55), por lo tanto, los hombres españoles y las mujeres extranjeras son quienes presentan una red de apoyo social más debilitada.

Cuadro 4.55. Personas en exclusión residencial según apoyo socio-familiar (amigos), nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Apoyo de amigos	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	110	27,4	127	27,5	17	40	35,4	31	27,0	-9
	No	251	62,6	300	64,9	49	61	54,0	73	63,5	12
	NS NC	40	10,0	35	7,6	-5	12	10,6	11	9,6	-1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Si	32	27,1	36	25,4	4	21	46,7	12	30,0	-9
	No	71	60,2	83	58,5	12	17	37,8	23	57,5	6
	NS NC	15	12,7	23	16,2	8	7	15,6	5	12,5	-2
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Si	78	27,6	91	28,4	13	19	27,9	19	25,3	0
	No	180	63,6	217	67,8	37	44	64,7	50	66,7	6
	NS NC	25	8,8	12	3,8	-13	5	7,4	6	8,0	1
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A pesar de que la mayoría de las personas encuestadas también presentan una red de apoyo familiar muy débil (el 70,8% no cuentan con apoyo familiar); en esta ocasión, si se observan diferencias según nacionalidad (gráfico 4.34). La red de apoyo familiar es más débil, en el caso de las personas extranjeras (75% no cuentan con apoyo) que en el de las españolas (62%).

Gráfico 4.34. Personas en exclusión residencial según apoyo socio-familiar (familia) y nacionalidad (Totales N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.56 se puede ver que el poder contar con apoyo de la familia resulta más común entre las mujeres que entre los hombres.

Cuadro 4.56. Personas en exclusión residencial según apoyo socio-familiar (familia), nacionalidad y sexo 2014 y 2016

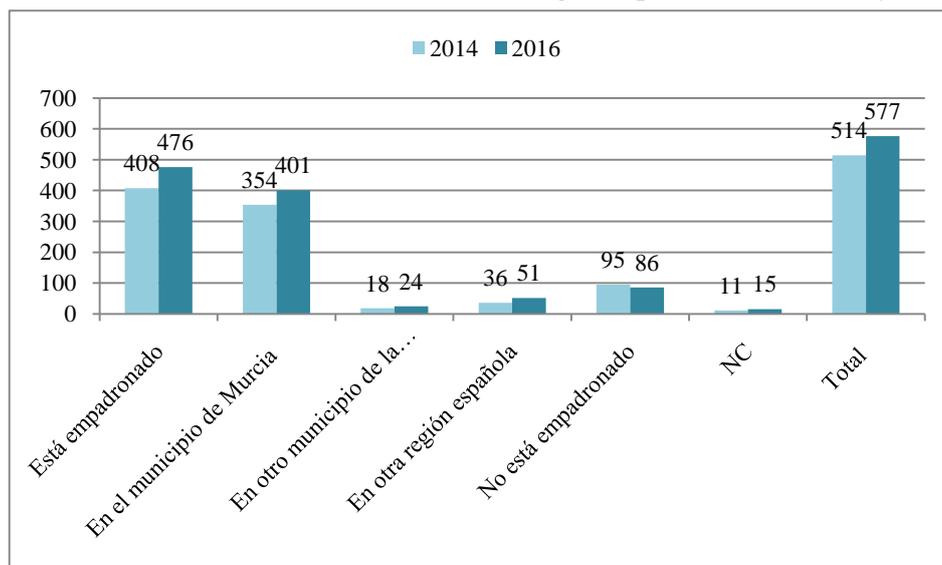
Nacionalidad	Apoyo de familia	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	102	25,4	118	25,9	16	37	32,7	38	33,0	1
	No	251	62,6	310	68,1	59	66	58,4	69	60,0	3
	NS NC	48	12	34	5,9	-14	10	8,8	8	7,0	-2
	Total	401	100	462	100	61	113	100	115	100	2
Españoles	Si	44	37,3	49	34,5	5	20	44,4	17	42,5	-3
	No	62	52,5	86	60,6	24	21	46,7	23	57,5	2
	NS NC	12	10,2	14	4,9	2	4	8,9	0	0,0	-4
	Total	118	100	149	100	24	45	100	40	100	-5
Extranjeros	Si	58	20,5	69	22,0	11	17	25,0	21	28,0	4
	No	189	66,8	224	71,6	35	45	66,2	46	61,3	1
	NS NC	36	12,7	20	6,4	-16	6	8,8	8	10,7	2
	Total	283	100	313	100	30	68	100	75	100	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Entre las personas españolas, se da el mismo caso, el apoyo familiar se da en mayor medida en las mujeres españolas que en los hombres españoles. En el cuadro, se puede ver también que entre las personas extranjeras, apenas es significativo el apoyo familiar para ambos sexos.

4.2.7. Dimensión Participación.

Uno de los aspectos ineludibles para que las personas puedan participar activamente en la sociedad en condiciones de igualdad con el conjunto de la ciudadanía, es estar empadronada en el municipio en el que pasa la mayor parte de su vida. En España, este requisito resulta indispensable para que los/as ciudadanos/as puedan ejercer alguno de los principales derechos de ciudadanía como participar periódicamente en elecciones, acceder al sistema sanitario, educativo, servicios sociales, entre otros.

Gráfico 4.35. Personas en exclusión residencial según empadronamiento, 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Dada la importancia del empadronamiento, en el gráfico 4.35 se puede constatar que 86 de las personas encuestadas, están en una situación de gran riesgo, puesto que no están empadronadas en ningún lugar. Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas están empadronadas en el municipio de Murcia (401). En cambio, 51 personas, están empadronadas en otra región, y 24 en otro municipio de La Región de Murcia.

Cuadro 4.57. Personas en exclusión residencial según empadronamiento, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	Empadronadas	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Están empadronadas	316	78,8	376	81,4	60	92	81,4	100	87,0	8
	Municipio de Murcia	271	67,6	310	67,1	39	83	73,5	91	79,1	8
	Otro municipio de la Región	13	3,2	20	4,3	7	5	4,4	4	3,5	-1
	Otra región española	32	8,0	46	10,0	14	4	3,5	5	4,3	1
	No están empadronadas	77	19,2	77	16,7	0	18	15,9	9	7,8	-9
	NS/NC	8	2,0	9	1,9	1	3	2,7	6	5,2	3
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Están empadronadas	113	95,8	135	95,1	22	42	93,3	37	92,5	-5
	Municipio de Murcia	102	86,4	110	77,5	8	39	86,7	32	80,0	-7
	Otro municipio de la Región	5	4,2	11	7,7	6	3	6,7	3	7,5	0
	Otra región española	6	5,1	14	9,9	8	0	0,0	2	5,0	2
	No están empadronadas	2	1,7	3	2,1	1	1	2,2	0	0,0	-1
	NS/NC	3	2,5	4	2,8	1	2	4,4	3	7,5	1
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Están empadronadas	196	69,3	241	75,3	45	50	73,5	63	84,0	13
	Municipio de Murcia	162	57,2	200	62,5	38	44	64,7	59	78,7	15
	Otro municipio de la Región	8	2,8	9	2,8	1	2	2,9	1	1,3	-1
	Otra región española	26	9,2	32	10,0	6	4	5,9	3	4,0	-1
	No están empadronadas	75	26,5	74	23,1	-1	17	25,0	9	12,0	-8
	NS/NC	12	4,2	5	1,6	-7	1	1,5	3	4,0	2
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el cuadro 4.57 se puede ver que el estar empadronado/a, resulta más común en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Y según nacionalidad y sexo, se observa que las situaciones de no empadronamiento están más generalizadas entre el colectivo

de los varones extranjeros. Comparando con 2014, los cambios más significativos son que se ha incrementado el número de hombres y mujeres extranjeros/as empadronadas, y en su mayoría, estas personas están empadronadas en El Municipio de Murcia.

La situación de no empadronamiento tiene mayor incidencia entre las personas sin techo (25%) y entre las personas en vivienda inadecuada (23,5%). A su vez, la mayoría de las personas encuestadas empadronadas en El Municipio de Murcia son personas sin vivienda, y personas en vivienda insegura. Al mismo tiempo, estar empadronado/a en otro municipio de La Región de Murcia resulta más habitual entre las personas en vivienda insegura, y en otra Región, entre las personas sin techo (Tabla 4, incluida en apéndice de resultados).

Cuadro 4.58. Personas en exclusión residencial según empadronamiento, tipología ETHOS y nacionalidad, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Empadronamiento	Españoles					Extranjeros				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Están empadronadas	155	95,1	172	94,5	17	253	72,1	304	77,0	51
	Municipio de Murcia	141	86,5	142	78,0	1	213	60,7	259	65,6	46
	Otro municipio de la R.	8	4,9	14	7,7	6	10	2,8	10	2,5	0
	Otra región española	6	3,7	16	8,8	10	30	8,5	35	8,9	5
	No están empadronadas	3	1,8	3	1,6	0	92	26,2	83	21,0	-9
	NS/NC	5	3,1	7	3,8	2	6	1,7	8	2,0	2
	Total	163	100,0	182	100,0	19	351	100,0	395	100,0	44
PST	Están empadronadas	15	100,0	16	100,0	1	12	50,0	17	60,7	5
	Municipio de Murcia	12	80,0	13	81,3	1	6	25,0	12	42,9	6
	Otro municipio de la R.	1	6,7	0	0,0	-1	2	8,3	1	3,6	-1
	Otra región española	2	13,3	3	18,8	1	4	16,7	4	14,3	0
	No están empadronadas	0	0,0	0	0,0	0	11	45,8	11	39,3	0
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	1	4,2	0	0,0	-1
	Total	15	100,0	16	100,0	1	24	100,0	28	100,0	4
PSV	Están empadronadas	94	94,9	93	94,9	-1	168	83,2	198	81,8	30
	Municipio de Murcia	85	85,9	76	77,6	-9	142	70,3	168	69,4	26
	Otro municipio de la R.	6	6,1	8	8,2	2	6	3,0	3	1,2	-3
	Otra región española	3	3,0	9	9,2	6	20	9,9	27	11,2	7
	No están empadronadas	1	1,0	3	3,1	2	30	14,9	41	16,9	11
	NS/NC	4	4,0	2	2,0	-2	4	2,0	3	1,2	-1
	Total	99	100,0	98	100,0	-1	202	100,0	242	100,0	40
V. Insegura	Están empadronadas	22	91,7	47	94,0	25	31	91,2	34	82,9	3
	Municipio de Murcia	20	83,3	38	76,0	18	25	73,5	30	73,2	5
	Otro municipio de la R.	1	4,2	5	10,0	4	2	5,9	2	4,9	0
	Otra región española	1	4,2	4	8,0	3	4	11,8	2	4,9	-2
	No están empadronadas	1	4,2	0	0,0	-1	3	8,8	7	17,1	4
	NS/NC	1	4,2	3	6,0	2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	24	100,0	50	100,0	26	34	100,0	41	100,0	7
V. Inadecuada	Están empadronadas	25	100,0	16	88,9	-9	90	98,9	55	65,5	-35
	Municipio de Murcia	24	96,0	15	83,3	-9	40	44,0	49	58,3	9
	Otro municipio de la R.	0	0,0	1	5,6	1	0	0,0	4	4,8	4
	Otra región española	0	0,0	0	0,0	0	2	2,2	2	2,4	0
	No están empadronadas	1	4,0	0	0,0	-1	48	52,7	24	28,6	-24
	NS/NC	0	0,0	2	11,1	2	1	1,1	5	6,0	4
	Total	25	100,0	18	100,0	-7	91	100,0	84	100,0	-7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

El no estar empadronado/a tiene una mayor incidencia en las personas extranjeras que en las españolas. Tan sólo un 1,6% de las españolas no está empadronada, en cambio, en esta situación se encuentra el 21% de las personas extranjeras (cuadro 4.58). A su

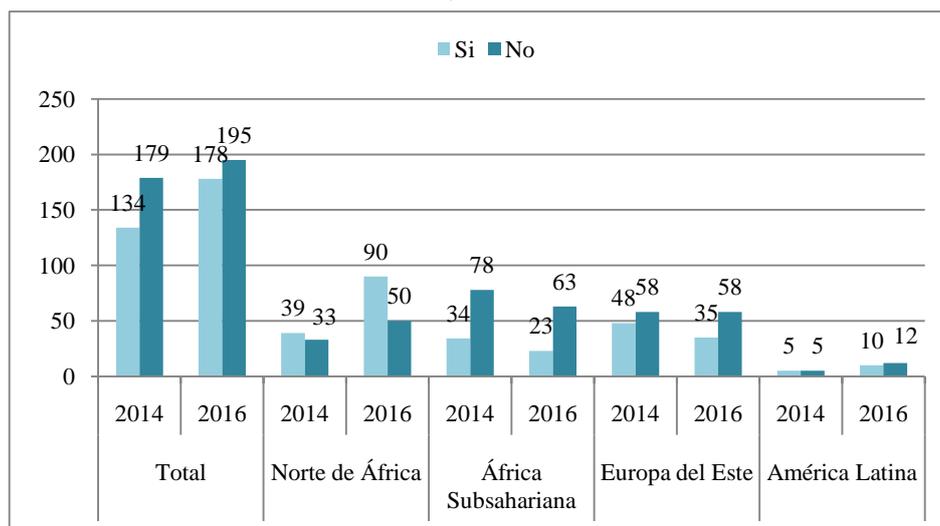
vez, considerando la tipología ETHOS y la nacionalidad, se puede ver que la situación de no empadronamiento, está particularmente extendida entre las personas extranjeras sin techo y en vivienda inadecuada, y en menor medida, entre las personas españolas sin vivienda.

Entre la población extranjera procedente del continente africano (tabla 5 incluida en el apéndice de resultados). Se aprecia que la situación de no empadronamiento afecta en mayor medida a las personas subsaharianas que a las norteafricanas (29,1 y 19,3% respectivamente). El 100% de las personas subsaharianas no empadronadas, se encuentran en la categoría de personas sin vivienda. En cambio, las personas norteafricanas no empadronadas están diversificadas en las categorías de vivienda inadecuada (29,7%), vivienda insegura (22,2%) y personas sin techo (20%).

Al mismo tiempo (tabla 6, incluida en el apéndice de resultados), todas las personas extranjeras procedentes de América Latina están empadronadas, mayoritariamente (79,2%), en El Municipio de Murcia. En cambio, un considerable número de personas procedentes de Europa del Este, no están empadronadas en ningún lugar (27 personas). Según la tipología ETHOS, la mayoría de las personas de Europa del Este que no están empadronadas se identifican en las categorías de personas sin vivienda (58,3%), vivienda inadecuada (31%) y vivienda insegura (27,8%).

Las personas extranjeras tienen mayores obstáculos que las españolas para poder participar activamente en la sociedad de acogida, dado que para poder trabajar y residir, han de contar con una autorización administrativa denominada, permiso de trabajo y de residencia. Además, la situación de desempleo prolongada para las personas inmigrantes, conlleva la pérdida de estos permisos que acreditan, la posibilidad “legal” de permanecer en el país de acogida.

Gráfico 4.36. Extranjeros en exclusión residencial según permiso de trabajo y origen (N) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede observar (gráfico 4.36), 195 personas extranjeras, lo que supone más de la mitad de las personas encuestadas, no cuentan con permiso de trabajo en vigor en 2016. Según zonas de origen, la mayoría de las personas sin permiso de trabajo

proceden de África Subsahariana, aunque también, se observa un importante número de personas de Europa del Este (58) y Norte de África (50) en la misma situación.

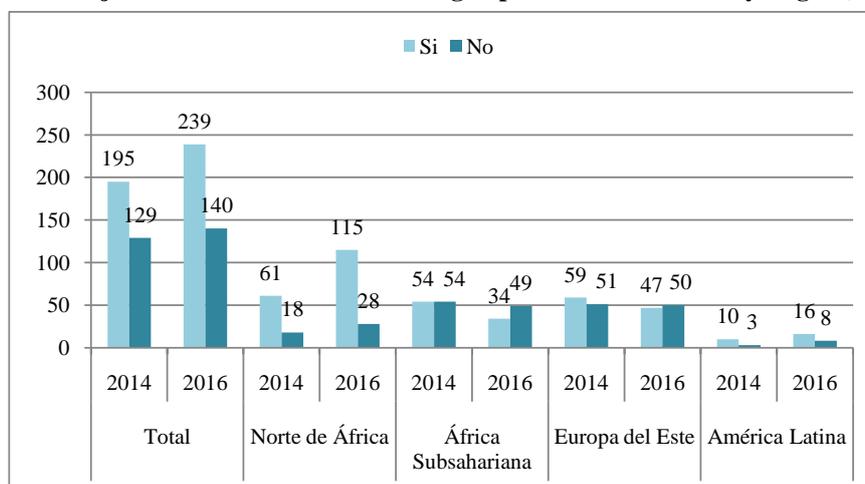
Considerando el conjunto de las personas encuestadas según sexo, se puede ver la situación de no tener el permiso de trabajo en vigor se da de manera más generalizada entre las mujeres extranjeras que entre los hombres (56 y 48,1% respectivamente), aunque se trata de una cuestión con una incidencia elevada para ambos sexos (cuadro 4.59). No obstante, teniendo en cuenta las zonas de origen y el sexo, se observan diferencias significativas. El no tener el permiso de trabajo en vigor, afecta mayoritariamente a los hombres procedentes de África Subsahariana y de Europa del Este. En cambio, entre las mujeres, tienen una mayor incidencia entre las procedentes de Europa del Este y de América Latina.

Cuadro 4.59. Extranjeros en exclusión residencial según tenencia de permiso de trabajo, origen y sexo 2014 y 2016

Origen	Permiso de trabajo	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	102	36,0	150	46,9	48	32	47,1	28	37,3	-4
	No	146	51,6	154	48,1	8	33	48,5	42	56,0	9
	NS NC	35	12,4	16	5,0	-19	3	4,4	5	6,7	2
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7
Norte de África	Si	32	43,8	82	63,1	50	7	58,3	8	57,1	1
	No	28	38,4	45	34,6	17	5	41,7	6	42,9	1
	NS NC	13	17,8	3	2,3	-10	0	0,0	0	0,0	0
	Total	73	100,0	130	100,0	57	12	100,0	14	100,0	2
África Subsahariana	Si	31	28,7	22	26,2	-9	3	50,0	1	50,0	-2
	No	75	69,4	62	73,8	-13	3	50,0	1	50,0	-2
	NS NC	2	1,9	0	0,0	-2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	108	100,0	84	100,0	-24	6	100,0	2	100,0	-4
Europa del Este	Si	29	38,7	27	42,2	-2	19	45,2	8	21,6	-11
	No	36	48,0	32	50,0	-4	22	52,4	26	70,3	4
	NS NC	10	13,3	5	7,8	-5	1	2,4	3	8,1	2
	Total	75	100,0	64	100,0	-11	42	100,0	37	100,0	-5
América Latina	Si	4	44,4	6	54,5	2	1	25,0	4	30,8	3
	No	3	33,3	4	36,4	1	2	50,0	8	61,5	6
	NS NC	2	22,2	1	9,1	-1	1	25,0	1	7,7	0
	Total	9	100,0	11	100,0	2	4	100,0	13	100,0	9

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Gráfico 4.37. Extranjeros en exclusión residencial según permiso de residencia y origen (N) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, más de la mitad (63%) de las personas extranjeras encuestadas si tienen en vigor el permiso de residencia (gráfico 4.37). A pesar de ello, un considerable número de personas (140) no lo tiene. En el gráfico se puede observar que la mayoría de las personas que no tienen en vigor el permiso de residencia proceden de Europa del Este (50) y África subsahariana (49).

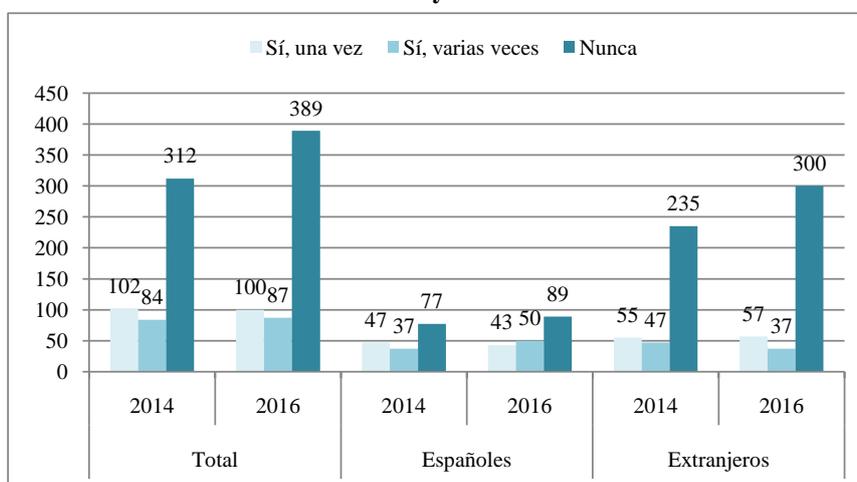
Según sexo, se puede comprobar que de nuevo la situación está más extendida entre las mujeres que entre los hombres, particularmente entre las mujeres procedentes de África Subsahariana, Europa del Este y América Latina. Entre los hombres, la situación resulta estar más generalizada entre los procedentes de África Subsahariana y Europa del Este (cuadro 4.60).

Cuadro 4.60. Extranjeros en exclusión residencial según tenencia de permiso de residencia, origen y sexo 2014 y 2016

Origen	Permiso de residencia	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si	160	56,5	196	61,3	36	35	51,5	45	60,0	10
	No	100	35,3	111	34,7	11	29	42,6	30	40,0	1
	NS NC	23	8,1	13	4,1	-10	4	5,9	0	0,0	-4
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7
Norte de África	Si	55	75,3	106	81,5	51	6	50,0	9	64,3	3
	No	13	17,8	23	17,7	10	5	41,7	5	35,7	0
	NS NC	5	6,8	1	0,8	-4	1	8,3	0	0,0	-1
	Total	73	100,0	130	100,0	57	12	100,0	14	100,0	2
África Subsahariana	Si	51	47,2	33	39,3	-18	3	50,0	1	50,0	-2
	No	51	47,2	48	57,1	-3	3	50,0	1	50,0	-2
	NS NC	6	5,6	3	3,6	-3	0	0,0	0	0,0	0
	Total	108	100,0	84	100,0	-24	6	100,0	2	100,0	-4
Europa del Este	Si	37	49,3	28	43,8	-9	22	52,4	19	51,4	-3
	No	33	44,0	32	50,0	-1	18	42,9	18	48,6	0
	NS NC	5	6,7	4	6,3	-1	2	4,8	0	0,0	-2
	Total	75	100,0	64	100,0	-11	42	100,0	37	100,0	-5
América Latina	Si	8	88,9	9	81,8	1	2	50,0	7	53,8	5
	No	1	11,1	2	18,2	1	2	50,0	6	46,2	4
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	9	100,0	11	100,0	2	4	100,0	13	100,0	9

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Gráfico 4.38. Personas en exclusión residencial según número de detenciones y nacionalidad (N) 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, en el gráfico 4.38 se puede ver que la mayoría de las personas encuestadas, nunca han sido detenidas por la policía (389). A pesar de ello, considerando el total de las personas encuestadas, un importante número de ellas (100 personas) reconoce que ha estado detenida al menos una vez, y 87, más de una vez. Teniendo en cuenta la nacionalidad, la mayoría de las personas que han estado detenidas al menos una vez son de origen extranjero. En cambio, la mayoría de las que han estado detenidas más de una vez, son españolas.

A su vez considerando el sexo, se puede comprobar que el haber estado detenido o detenida, resulta más común entre los hombres que entre las mujeres. Según sexo y origen, el haber estado detenido está más generalizado entre los hombres españoles que entre los extranjeros. Además, entre los españoles detenidos también se observa que predomina el haber estado detenido más de una vez.

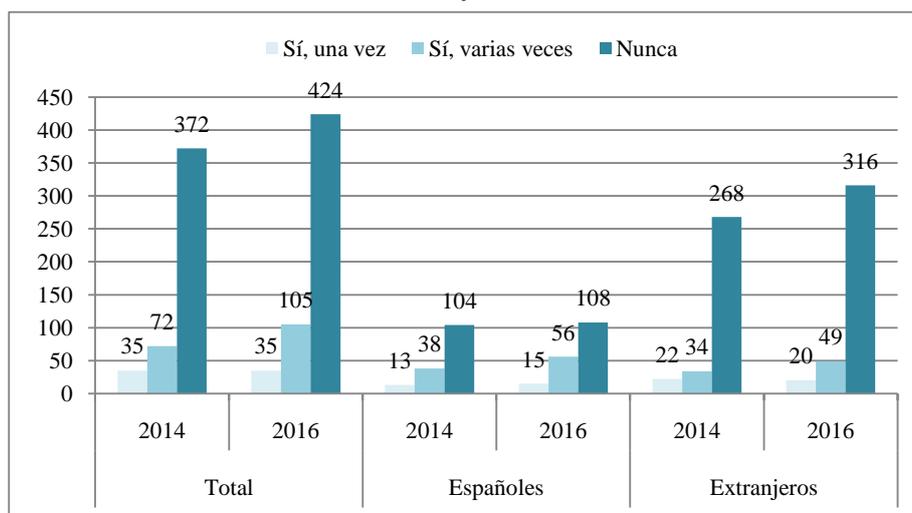
Cuadro 4.61. Personas en exclusión residencial según número de detenciones, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	nº de detenciones	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Si, una vez	88	21,9	86	18,6	-2	14	12,4	14	12,2	0
	Sí, varias veces	72	18,0	80	17,3	8	12	10,6	7	6,1	-5
	Nunca	226	56,4	295	63,9	69	86	76,1	94	81,7	8
	NS NC	15	3,7	1	0,2	-14	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Si, una vez	37	31,4	36	25,4	-1	10	22,2	7	17,5	-3
	Sí, varias veces	32	27,1	45	31,7	13	5	11,1	5	12,5	0
	Nunca	47	39,8	61	43,0	14	30	66,7	28	70,0	-2
	NS NC	2	1,7	0	0,0	-2	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Si, una vez	51	18,0	50	15,6	-1	4	5,9	7	9,3	3
	Sí, varias veces	40	14,1	35	10,9	-5	7	10,3	2	2,7	-5
	Nunca	179	63,3	234	73,1	55	56	82,4	66	88,0	10
	NS NC	13	4,6	1	0,3	-12	1	1,5	0	0,0	-1
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Respecto a esta cuestión, entre las mujeres se puede ver que también resulta más común para las españolas que para las extranjeras. Aunque a diferencia de los hombres, las mujeres españolas se caracterizan más por haber estado detenidas un sola vez (cuadro 4.61).

Una de las situaciones más dramáticas que atañen a esta dimensión, son los delitos de odio hacia las personas sin hogar, generalmente relacionados con la aporofobia y la animadversión de determinados colectivos radicales como la extrema derecha que constituyen una auténtica vulneración de los derechos humanos. En 2015, un estudio mediante entrevistas a 261 personas sin hogar en toda España, puso de manifiesto que prácticamente la mitad de las personas entrevistadas (47,1%) informaron de al menos un incidente o delito relacionado con la aporofobia durante su historia de sinhogarismo, de hecho, dentro de ese porcentaje, el 81,3%, había pasado por esta situación más de una vez (Observatorio Hatento, 2015; p.34)

Gráfico 4.39. Personas en exclusión residencial según nº de insultos o agresiones y nacionalidad (N) 2014 y 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico 4.39 se puede comprobar que en Murcia, las personas encuestadas también han sido víctimas de este tipo de delitos. En 2016, 105 de las personas encuestadas han sido insultadas o agredidas más de una vez, desde que se encuentran en situación de exclusión residencial. A su vez, 35 han sido insultadas o agredidas al menos una vez. Según nacionalidad, la mayoría de las personas que han sufrido este problema varias veces son españolas, en cambio, la mayoría de las que lo han padecido sólo una vez son extranjera. Respecto a 2014, se puede observar que se ha producido un incremento significativo de personas que han sido insultadas o agredidas más de una vez, en particular 33 personas más, de las cuales 18 son españolas y 15, extranjeras.

Según sexo, aunque el porcentaje de hombres y mujeres que nunca han sido insultados/as o agredidos/as está muy equilibrado (73,8 y 72,2% respetivamente), se observa una mayor incidencia relativa del problema sobre las mujeres que sobre los hombres (cuadro 4.62).

Cuadro 4.62. Personas en exclusión residencial según nº de insultos o agresiones, nacionalidad y sexo 2014 y 2016

Nacionalidad	nº de insultos o agresiones	Hombres					Mujeres				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Sí, una vez	24	6,0	28	6,1	4	11	9,7	7	6,1	-4
	Sí, varias veces	57	14,2	82	17,7	25	15	13,3	23	20,0	8
	Nunca	291	72,6	341	73,8	50	81	71,7	83	72,2	2
	NS NC	29	7,2	10	2,2	-19	6	5,3	3	2,6	-3
	Total	401	100,0	462	100,0	61	113	100,0	115	100,0	2
Españoles	Sí, una vez	8	6,8	10	7,0	2	5	11,1	5	12,5	0
	Sí, varias veces	27	22,9	43	30,3	16	11	24,4	13	32,5	2
	Nunca	75	63,6	86	60,6	11	29	64,4	22	55,0	-7
	NS NC	8	6,8	3	2,1	-5	0	0,0	0	0,0	0
	Total	118	100,0	142	100,0	24	45	100,0	40	100,0	-5
Extranjeros	Sí, una vez	16	5,7	18	5,6	2	6	8,8	2	2,7	-4
	Sí, varias veces	30	10,6	39	12,2	9	4	5,9	10	13,3	6
	Nunca	216	76,3	255	79,7	39	52	76,5	61	81,3	9
	NS NC	21	7,4	8	2,5	-13	6	8,8	2	2,7	-4
	Total	283	100,0	320	100,0	37	68	100,0	75	100,0	7

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Al mismo tiempo, considerando el sexo y la nacionalidad, se observa que el colectivo más afectado por este problema son las mujeres españolas, en particular, con mayor incidencia en haber sido insultadas o agredidas más de una vez. El segundo grupo donde mayor incidencia tiene el problema, es entre los varones españoles, y al igual que sucede entre las mujeres, por insultos y agresiones que se han producido más de una vez.

Como novedad en el cuestionario de 2016, se incluyó una pregunta referente a la participación de las personas encuestadas en el último proceso electoral. A pesar de que como es natural, no es posible analizar la evolución de este indicador para ambos años, se ha incluido el siguiente cuadro (4.63), dada la relevancia que tiene, el participar en elecciones representativas para la dimensión que se está analizando. Considerando al conjunto de la población se puede observar que la mayoría de las personas en exclusión residencial (81,6%) no participaron en las últimas elecciones, tan sólo un 15,8% en el momento de la realización de la encuesta, reconoció que había ido a votar (91 personas).

Cuadro 4.63. Personas en exclusión residencial según recuerdo de voto en pasadas elecciones 2016

Nacionalidad	Voto	Total		Hombres		Mujeres	
		N	%	N	%	N	%
Total	Si	91	15,8	75	16,2	16	13,9
	No	471	81,6	374	81,0	97	84,3
	NS NC	15	2,6	13	2,8	2	1,7
	Total	577	100,0	462	100,0	115	100,0
Españoles	Si	80	44,0	65	45,8	15	37,5
	No	99	54,4	74	52,1	25	62,5
	NS NC	3	1,6	3	2,1	0	0,0
	Total	182	100,0	142	100,0	40	100,0
Extranjeros	Si	11	2,8	10	3,1	1	1,3
	No	372	94,2	300	93,8	72	96,0
	NS NC	12	3,0	10	3,1	2	2,7
	Total	395	100,0	320	100,0	75	100,0

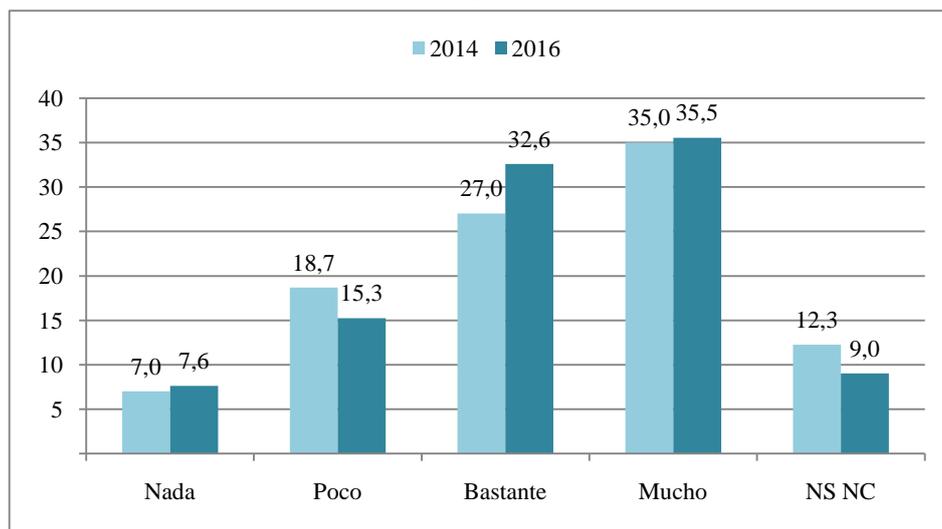
Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

Considerando el sexo de las personas encuestadas, a penas se observan diferencias significativas a nivel agregado (cuadro 4.69). No obstante, las diferencias se aprecian analizando esta pregunta según nacionalidad y sexo. Como resulta evidente, el porcentaje de personas españolas que votó en las pasadas elecciones es muy superior al de personas extranjeras, dado que estas, en su mayoría dada su condición inmigrante, quedan excluidas de la posibilidad de votar. Aun así, observando la distribución entre la población española, más de la mitad (54,4%) manifestó que no había ido a votar. Según sexos, la abstención electoral resulta más generalizada entre las mujeres españolas que entre los hombres de esa misma nacionalidad. Estos resultados son coherentes con los obtenidos en otros estudios como el de la Fundación FOESSA (2014) donde se identificó que los grupos de población más vulnerables son más proclives a experimentar alienación política, perdiendo interés por participar en las cuestiones de carácter público, como citas electorales o movimientos asociativos ciudadanos (Fundación FOESSA, 2014: 160).

4.2.8. Valoración de los servicios y de la situación socio-residencial.

A continuación se analiza la valoración que realizan las personas encuestadas de los servicios recibidos por las entidades de apoyo social con las que han mantenido contacto, servicios sociales y entidades del tercer sector de acción social. En segundo lugar, también se analiza la percepción subjetiva de la situación socio-residencial de las personas encuestadas.

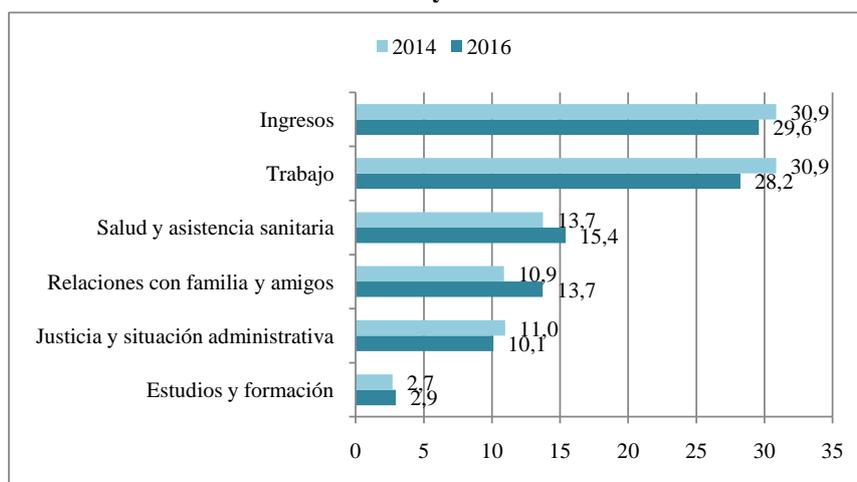
Gráfico 4.40. Valoración de la ayuda recibida por servicios sociales y entidades 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Según el gráfico 4.40 la mayoría de las personas encuestadas considera que las entidades les han ayudado mucho y bastante (32,6 y 35,5% respectivamente). Respecto a 2014, se puede apreciar un ligero incremento de las personas que consideran que los servicios prestados no les han ayudado nada (0,6%), y un descenso también moderado de las que consideran que les han ayudado poco (3,4%).

Gráfico 4.41. Valoración de la situación socio-residencial de las personas encuestadas 2014 y 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el gráfico 4.41, se puede observar que los aspectos relacionados con la situación socioresidencial de las personas encuestadas que les suscitan mayor preocupación, están relacionados con los ingresos y el trabajo. En segundo lugar, los relacionados con la salud y la asistencia sanitaria, seguidos en tercer lugar, por las relaciones con la familia y amigos, y en cuarto lugar, por los problemas con la justicia y la regularización de la situación administrativa de las personas extranjeras encuestadas. Por último, las cuestiones relacionadas con los estudios y la formación, son las que menor inquietud genera entre las personas encuestadas.

En relación con 2014, se aprecia un ligero descenso de las preocupaciones por cuestiones de índole económica y laboral, y un ligero también, incremento en las que tienen que ver con la salud y la asistencia sanitaria y las relaciones socio-familiares.

4.2.9. Intensidad de la exclusión social según dimensiones.

Para finalizar con el capítulo de resultados de la investigación, a continuación se presenta el análisis de la intensidad de la exclusión social de las personas encuestadas y su evolución entre 2014 y 2016. Como se ha explicado en el capítulo 2, este análisis incorpora la perspectiva multidimensional, considerando las siete dimensiones empleadas, y dinámica, a partir de la graduación en los tres espacios sociales de integración, vulnerabilidad y exclusión. También, en el capítulo 2, se ha ofrecido una explicación detallada de cómo se ha procedido para realizar la graduación que aquí se presenta. Aun así, cabe recordar que la situación de inclusión queda definida por la carencia de desventajas sociales en cada una de las áreas; la situación de vulnerabilidad, por la presencia de ciertas situaciones de desventaja; y la exclusión, por la presencia de un considerable cúmulo de desventajas sociales.

En los cuadros 4.64 y 4.65, se presentan los resultados de dicha graduación según sexo y nacionalidad, y según tipología ETHOS respectivamente. Ha de tomarse en consideración que el total de respuestas por dimensión difiere en función de las no respuestas, dado que para optimizar la precisión de los resultados obtenidos, esta categoría de respuesta ha sido desestimada.

En 2016, considerando el total de las personas encuestadas según dimensiones en ambos cuadros, se puede observar que las situaciones de exclusión social se acumulan particularmente en las dimensiones ingresos (61,5%), trabajo (57,7%) y relaciones socio-familiares (55,1%). Esta distribución es similar a la de 2014, a pesar de ello, dadas las tendencias identificadas en el análisis pormenorizado de cada una de las dimensiones, realizado en los epígrafes anteriores, se observan ciertas variaciones. La dimensión ingresos, es en ambos estudios la que presenta el porcentaje más alto de personas en exclusión, aun así, en 2016 dicho porcentaje se ha reducido en un -16,5%. La segunda dimensión que presenta una mayor incidencia de la exclusión tanto en 2014 como en 2016 es la dimensión trabajo. A pesar de ello, en 2016 también ha experimentado un descenso relativo (-6,3%). En cambio, en lo que concierne a la dimensión relaciones socio-familiares, lo que se ha producido ha sido un incremento relativo de la incidencia de la exclusión (2,2%).

Cuadro 4.64 Graduación por dimensiones de la exclusión residencial según sexo y nacionalidad 2014 y 2016

Dimensión	Graduación	Total				Sexo y nacionalidad (%)							
		2014		2016		H Esp.		H Extr.		M Esp.		M Extr.	
		N	%	N	%	2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016
Vivienda	Integración	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Vulnerabilidad	359	69,8	431	74,7	80,5	83,1	71,0	71,6	62,2	75,0	51,5	72,0
	Exclusión	155	30,2	146	25,3	19,5	16,9	29,0	28,4	37,8	25,0	48,5	28,0
	Total	514	100,0	577	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación	Integración	135	26,5	208	36,0	24,1	32,6	27,8	39,0	20,0	20,0	29,4	40,0
	Vulnerabilidad	203	39,8	183	31,7	51,7	37,6	35,6	28,6	48,9	45,0	30,9	28,0
	Exclusión	172	33,7	183	31,7	24,1	29,8	36,7	32,4	31,1	35,0	39,7	32,0
	Total	510	100,0	574	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajo	Integración	34	6,6	62	10,7	13,6	16,2	4,6	9,4	8,9	15,0	1,5	4,0
	Vulnerabilidad	151	29,4	180	31,2	16,9	23,2	36,7	33,6	13,3	25,0	30,9	40,0
	Exclusión	329	64,0	333	57,7	69,5	60,6	58,7	56,9	77,8	60,0	67,6	56,0
	Total	514	100,0	575	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ingresos	Integración	18	5,1	42	7,3	12,4	6,3	2,2	10,0	2,6	10,5	2,8	7,8
	Vulnerabilidad	65	18,4	83	14,4	25,8	24,2	14,2	13,6	23,7	23,7	13,9	14,1
	Exclusión	271	76,6	355	61,5	61,9	69,5	83,6	76,4	73,7	65,8	83,3	78,1
	Total	354	100,0	480	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Salud	Integración	164	32,7	164	28,4	5,1	7,1	40,7	35,8	18,2	12,5	57,6	48,0
	Vulnerabilidad	213	42,4	261	45,2	53,8	47,5	42,2	45,9	34,1	50,0	28,8	38,7
	Exclusión	125	24,9	147	25,5	41,0	45,4	17,1	18,4	47,7	37,5	13,6	13,3
	Total	502	100,0	572	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Relaciones sociofamiliares	Integración	53	10,6	61	10,6	15,7	13,6	8,4	9,7	20,0	15,0	4,5	8,0
	Vulnerabilidad	183	36,5	186	32,2	34,8	33,6	32,8	30,3	51,1	42,5	44,8	37,3
	Exclusión	265	52,9	318	55,1	49,6	52,9	58,8	60,0	28,9	42,5	50,7	54,7
	Total	501	100,0	565	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Participación	Integración	188	36,7	196	34,0	72,9	68,3	14,2	13,1	88,9	87,5	32,4	29,3
	Vulnerabilidad	252	49,2	292	50,6	27,1	31,0	62,6	60,6	11,1	12,5	57,4	65,3
	Exclusión	72	14,1	89	15,4	0,0	0,7	23,1	26,3	0,0	0,0	10,3	5,3
	Total	512	100,0	577	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

A su vez, en 2016 destaca considerablemente sobre el conjunto de dimensiones, la vivienda, con un 74,7% de personas en situación de vulnerabilidad. La dimensión vivienda acumula tanto en 2014 como en 2016 el mayor porcentaje de personas en vulnerabilidad dado que según el sistema de clasificación utilizado, las personas encuestadas se encuentran fundamentalmente entre las categorías ETHOS de personas sin vivienda y viviendas inseguras.

Al mismo tiempo, del análisis de resultados según sexo y nacionalidad, se desprende que las situaciones de mayor exclusión en la dimensión ingresos, tienen una mayor incidencia sobre las mujeres (78,1%) y a los hombres (76,4%) de origen extranjero. En cambio, en lo que respecta a la dimensión trabajo, la exclusión afecta en mayor medida de los hombres españoles (60,6%) y a las mujeres de esa misma nacionalidad (60,0%). En la dimensión relaciones socio-familiares, las personas que mayores desventajas acumulan son los hombres extranjeros (60,0%) y las mujeres extranjeras (54,7%). Por otro lado, en la dimensión vivienda, el mayor porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad lo detentan los hombres y las mujeres de origen español (83,1 y 75,0% respectivamente), en cambio, en la dimensión participación, la vulnerabilidad afecta particularmente a las mujeres y hombres de origen extranjero (65,3 y 60,6% respectivamente).

En cuanto a la dimensión educación, considerando el conjunto de la población se observa que en 2016, el 36,0% de las personas encuestadas estaban en situación de integración. Esto supone una mejora sustancial respecto a 2014, dado que el porcentaje más elevado de personas (39,8%) estaban en situación de vulnerabilidad. Aún así, teniendo en cuenta el sexo y la nacionalidad, se puede ver que las mujeres españolas acumulan la mayoría de situaciones de vulnerabilidad (45,0%) y de exclusión (35,0%), y los hombres españoles, siguen destacando particularmente en situaciones de vulnerabilidad (37,6%). En cuanto a la dimensión salud, tal y como se ha advertido con anterioridad, se aprecia un deterioro global de las personas, debido a la mayor prevalencia de enfermedades de todo tipo, y las dificultades de acceso de la población extranjera al sistema sanitario. Esto se manifiesta en un descenso relativo entre ambos estudios de las personas en integración (-4,3%) y un incremento de las situaciones de vulnerabilidad (2,8%) y de exclusión (0,6%). Considerando el sexo y la nacionalidad, la exclusión en la dimensión salud presenta una mayor incidencia en los hombres españoles y mujeres españolas (45,4 y 37,5% respectivamente).

Como se ha mencionado, en el cuadro 4.65 se presenta la graduación de la exclusión social según ETHOS. En el cuadro se puede advertir que no se ha incluido la dimensión vivienda, dadas las pautas seguidas para la graduación de esta dimensión, se considera que están en situación de exclusión todas las personas sin techo y en vivienda inadecuada, y en vulnerabilidad, todas las personas sin vivienda y en vivienda insegura.

En primer lugar se puede observar que las personas que presentan una mayor situación de exclusión global son las personas sin techo, dado que acumulan porcentajes elevados de exclusión social en cinco dimensiones (vivienda, trabajo, ingresos, salud y relaciones socio-familiares) y un alto porcentaje (50%) de vulnerabilidad en la dimensión participación. En segundo lugar, la situación más precaria la presentan las personas en vivienda inadecuada, puesto que acumulan altos porcentajes de exclusión en cuatro dimensiones (vivienda, educación, trabajo e ingresos) y un alto porcentaje de vulnerabilidad en las dimensiones salud, relaciones socio-familiares y participación (53,9- 43,6 y 43,1% respectivamente). A su vez, las personas sin vivienda acumulan el porcentaje más elevado de personas en exclusión en la dimensión ingresos (76,9%), altos porcentajes de exclusión en las dimensiones relaciones socio-familiares y trabajo, y elevados porcentajes de vulnerabilidad en las dimensiones salud y participación (42,4 y 56,5% respectivamente).

Por último, las personas en vivienda insegura también acumulan porcentajes de exclusión relevantes en las dimensiones trabajo, ingresos y relaciones socio-familiares y un alto porcentaje de vulnerabilidad en educación (41,1%). A continuación se describen las diferencias más significativas entre ambos estudios.

Entre las personas sin techo, la diferencia más destacable es la mejora sustancial que se ha producido en la dimensión educación, dado que el porcentaje de personas en integración en esta dimensión ha crecido considerablemente entre un año y otro (25,1%).

Cuadro 4.65 Graduación por dimensiones de la exclusión residencial según sexo ETHOS, 2014 y 2016

Dimensión	Graduación	Total				Categoría conceptual ETHOS (%)							
		2014		2016		PST		PSV		V.Inseg.		V.Inad.	
		N	%	N	%	2014	2016	2014	2016	2014	2016	2014	2016
Educación	Integración	135	26,5	208	36,0	15,8	40,9	33,8	41,1	31,6	34,4	8,6	19,6
	Vulnerabilidad	203	39,8	183	31,7	42,1	36,4	39,1	31,1	45,6	41,1	37,9	24,5
	Exclusión	172	33,7	183	31,7	42,1	22,7	27,1	27,8	22,8	24,4	53,4	55,9
	Total	510	100,0	574	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajo	Integración	34	6,6	62	10,7	2,6	9,1	7,3	10,7	6,9	12,1	6,0	10,8
	Vulnerabilidad	151	29,4	180	31,2	17,9	9,1	25,6	39,1	15,5	26,4	50,0	19,6
	Exclusión	329	64,0	333	57,7	79,5	81,8	67,1	50,3	77,6	61,5	44,0	69,6
	Total	514	100,0	575	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ingresos	Integración	18	5,1	42	7,3	8,7	5,9	4,5	7,3	4,8	6,8	5,6	15,3
	Vulnerabilidad	65	18,4	83	14,4	13,0	17,6	20,6	15,8	28,6	26,1	10,0	13,3
	Exclusión	271	76,6	355	61,5	78,3	76,5	74,9	76,9	66,7	67,0	84,4	71,4
	Total	354	100,0	480	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Salud	Integración	164	32,7	164	28,4	7,7	13,6	34,9	34,9	24,1	11,0	39,8	30,4
	Vulnerabilidad	213	42,4	261	45,2	41,0	31,8	38,7	42,4	44,8	54,9	51,3	53,9
	Exclusión	125	24,9	147	25,5	51,3	54,5	26,4	22,7	31,0	34,1	8,8	15,7
	Total	502	100,0	572	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Relaciones sociofamiliares	Integración	53	10,6	61	10,6	7,7	11,4	6,5	4,9	14,3	20,9	20,5	20,8
	Vulnerabilidad	183	36,5	186	32,2	35,9	22,7	30,6	31,0	41,1	33,0	50,0	43,6
	Exclusión	265	52,9	318	55,1	56,4	65,9	62,9	64,1	44,6	46,2	29,5	35,6
	Total	501	100,0	565	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Participación	Integración	188	36,7	196	34,0	23,1	27,3	32,8	26,5	46,6	56,0	46,6	42,2
	Vulnerabilidad	252	49,2	292	50,6	56,4	50,0	49,5	56,5	44,8	37,4	48,3	43,1
	Exclusión	72	14,1	89	15,4	20,5	22,7	17,7	17,1	8,6	6,6	5,2	14,7
	Total	512	100,0	577	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cambio, se ha producido un deterioro global dado el incremento de personas en vulnerabilidad y exclusión en el resto de dimensiones. Entre las personas sin vivienda, han crecido las situaciones de exclusión en las dimensiones ingresos y relaciones socio-familiares y la vulnerabilidad en la dimensión participación. Al mismo tiempo, entre las personas en vivienda insegura, ha mejorado sensiblemente la situación en la dimensión trabajo (reducción del porcentaje en exclusión e incremento en vulnerabilidad e integración), y ha empeorado en las dimensiones ingresos, salud y relaciones socio-familiares. Finalmente, entre las personas en vivienda inadecuada, a pesar de que como se ha dicho, acumulan el mayor porcentaje de exclusión en la dimensión educación, se ha duplicado respecto a 2014 el porcentaje de personas en integración en esta misma dimensión y ha empeorado sustancialmente la situación en las dimensiones trabajo, salud, relaciones socio-familiares y participación.

4.2.10. Cronicidad de la exclusión residencial.

Diversos autores vienen destacando que la permanencia prolongada en situaciones de sinhogarismo conlleva un incremento de las dificultades de reinserción social de las personas afectadas, ya que se produce una acumulación de desventajas sociales en diferentes ámbitos (Hernández Pedreño, 2016; Cabrera y Rubio, 2008).

El 28 de septiembre de 2015 las entidades sociales integradas en la EAPN pusieron el foco de atención en el incremento de la cronicidad del sinhogarismo en España⁶. Dicho fenómeno, está caracterizado por personas que padecen situaciones de

⁶ <http://eapncv.org/2015/09/28/las-entidades-sociales-alertan-de-la-cronicidad-del-sinhogarismo-en-espana/> Consultado el 03-07-2018 a las 20:22 h.

sinhogarismo, durante periodos de tiempo cada vez más prolongados. Como se ha destacado previamente en esta investigación (capítulo 3), en España, las situaciones de sinhogarismo de mayor duración se han asociado tradicionalmente al denominado *chabolismo histórico* vinculado, por lo general, a personas de etnia gitana que residen en asentamientos de infravivienda.

Diversos estudios realizados mediante recuento-encuesta nocturnos, plantean que los casos de cronificación están aumentando (Guijarro et al, 2017:41; SIIS, 2017:41; Cabrera, 2018:59-60), al tiempo que los perfiles sociales se están diversificando. Además, en el estudio realizado en Valencia (2015) se identificaron dos perfiles diferenciados, denominados *clásicos*; personas estancadas en situación de sinhogarismo, que usan o no los recursos y presentan un alto grado de pasividad, problemas de salud física y mental y consumo de drogas; y *cíclicos*; caracterizados por fluctuaciones en el proceso de recuperación, crisis y recaída (Ayuntamiento de Valencia, 2015:89). A su vez, estudios anteriores como el realizado por Sánchez Morales (2011), advertían que se habían comenzado a detectar situaciones de sinhogarismo crónico entre población inmigrante.

En Murcia, los datos analizados hasta ahora arrojan que entre 2014 y 2016 también se ha producido un incremento en la media de tiempo en exclusión residencial de las personas afectadas. Con el fin de conocer con mayor exactitud el perfil de las personas en exclusión residencial cronificada o con riesgo de cronificación⁷, a continuación se realiza un análisis de correspondencias múltiples. El análisis se ha realizado por separado para hombres y mujeres, para conseguir un mejor ajuste entre las variables que configuran los perfiles⁸. En dicho análisis se han incluido las siguientes categorías: ETHOS, nacionalidad, edad, y tiempo en exclusión residencial.

Una vez calculados los valores propios del modelo, se ha observado que el plano que más información retiene del conjunto de puntos original, es el formado por las dos primeras dimensiones, y por tanto, es aquel del que se puede extraer un mayor número de conclusiones fiables e interesantes. Además, la inercia explicada por ambas dimensiones resulta adecuada para la interpretación de los dos modelos obtenidos.

En cuanto a los *hombres*, en el cuadro siguiente (cuadro 4.66) se presentan las medidas de discriminación. Como se puede observar, la dimensión 1 está determinada fundamentalmente por las variables que configuran el perfil de las personas encuestadas, la edad y las zonas de origen. En cambio, la dimensión 2 está particularmente influida por su situación residencial caracterizada en la tipología de clasificación ETHOS.

⁷ Para este respecto se ha considerado cronificada a la persona que manifiesta llevar más de 5 años en la misma situación residencial y con riesgo de cronificación, a las que llevan entre 1 y 5 años.

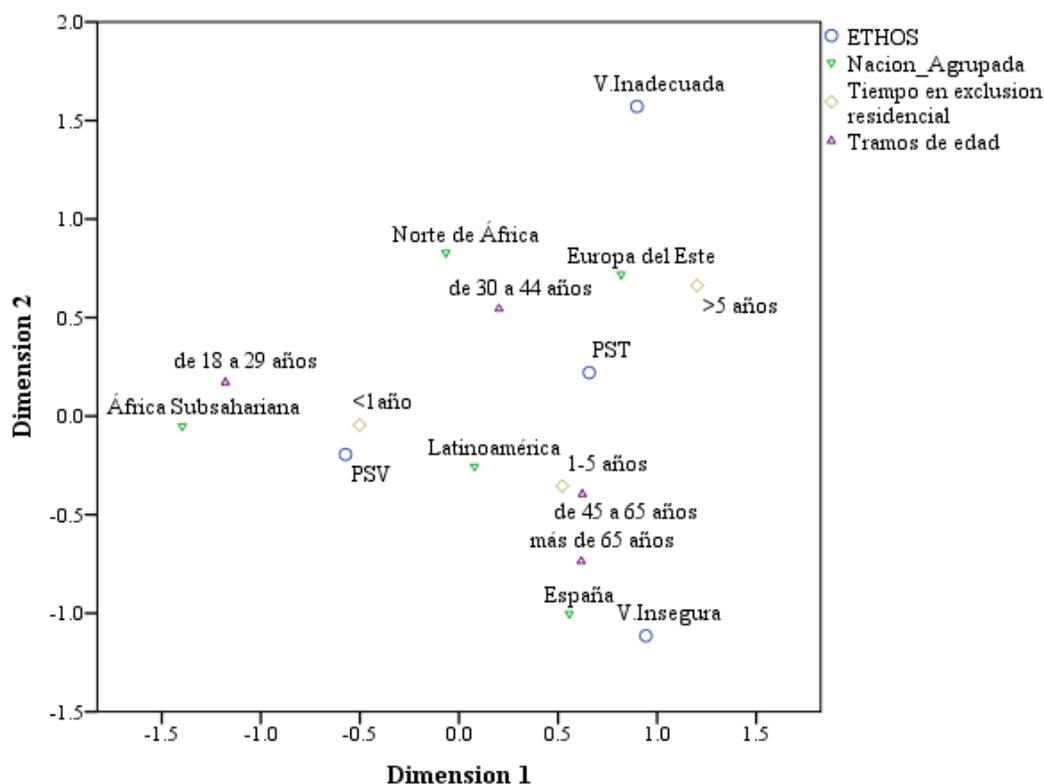
⁸ Recordemos que en el estudio de 2016 en Murcia, los hombres suponen el 80,1% del total de la población encuestada.

Cuadro 4.66. Medidas de discriminación

Variables	Dimensión		Media
	1	2	
Tramos de edad	0,581	0,183	0,382
ETHOS	0,500	0,612	0,556
Tiempo en exclusión residencial	0,395	0,089	0,242
Zonas de origen agrupadas	0,541	0,573	0,557
Total activo	2,017	1,457	1,737

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

A su vez, en el gráfico 4.42 se puede observar la representación espacial del modelo (o perfil) en dos dimensiones. Las situaciones de mayor cronicidad afectan sobre todo a los extranjeros procedentes de Europa del Este y Norte de África, de entre 30 y 44 años, en las situaciones de mayor exclusión residencial, personas sin techo y vivienda inadecuada (más de 5 años). A su vez, las situaciones de riesgo de cronicación afectan mayoritariamente a los hombres españoles, entre los 45 y 65 años, y mayores de 65, muy particularmente en situación de vulnerabilidad residencial, vivienda insegura (entre 1 y 5 años).

Gráfico 4.42. Perfiles de cronicidad (Hombres), 2016

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

Finalmente, las situaciones de menor riesgo se identifican entre los varones procedentes del África Subsahariana, menores de 30 años, en situación de sin vivienda (menos de un año).

Respecto a las *mujeres*, tal y como se puede apreciar en el cuadro 4.67, la dimensión 1 está determinada fundamentalmente por la situación residencial (ETHOS) y el tiempo

en exclusión residencial. A su vez, la dimensión 2 está mayoritariamente influida por el origen y la edad de las personas encuestadas.

Cuadro 4.67. Medidas de discriminación

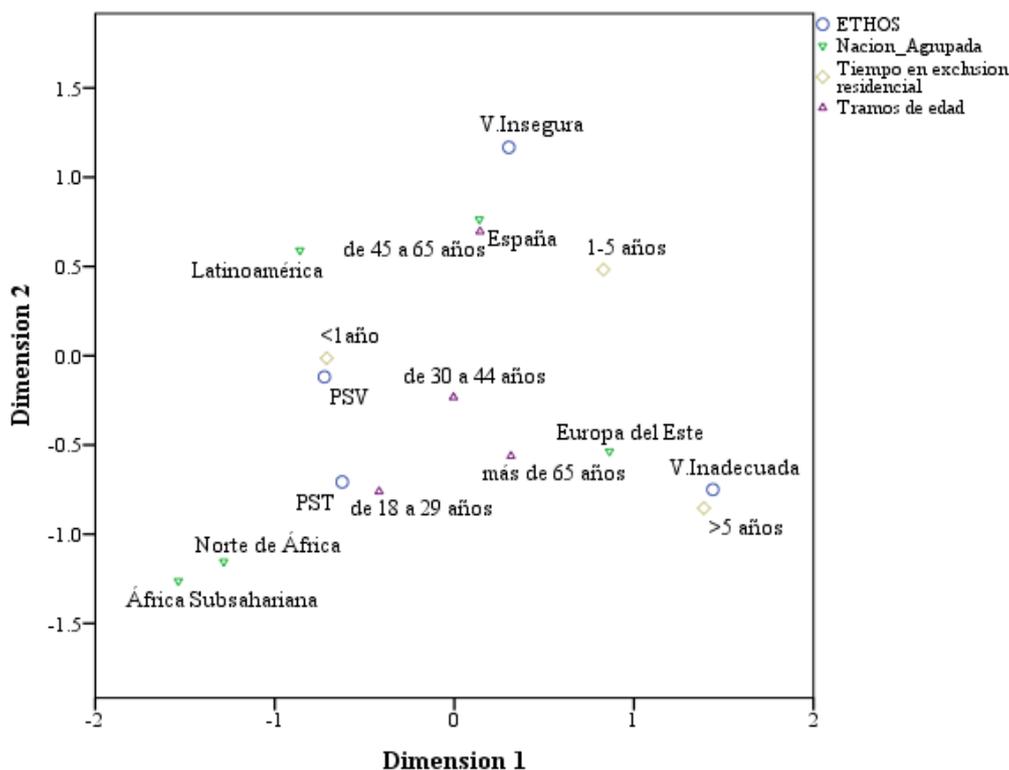
Variables	Dimensión		Media
	1	2	
Tramos de edad	0,049	0,452	0,251
ETHOS	0,790	0,428	0,609
Tiempo en exclusión residencial	0,702	0,118	0,410
Zonas de origen agrupadas	0,513	0,508	0,510
Total activo	2,054	1,506	1,780

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

En el gráfico 4.43 se puede ver que las situaciones más graves se identifican entre las procedentes de Europa del Este, mayores de 65 años, que residen en vivienda inadecuada (más de 5 años).

Al mismo tiempo, las situaciones de riesgo, al igual que en el caso de los varones, están particularmente caracterizadas por mujeres de nacionalidad española, entre 45 y 65 años, en situación de vivienda insegura (entre 1-5 años).

Gráfico 4.43. Perfiles de cronicidad (Mujeres), 2016



Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2016.

Finalmente, los casos de menor riesgo se identifican en mujeres de entre 18 y 29 años, en las categorías de personas sin vivienda y personas sin techo (menos de 1 año). Respecto a la nacionalidad, debe advertirse que a pesar de que en la representación gráfica se observa proximidad con Norte de África y África Subsahariana, sendas zonas de origen

no son representativas para el colectivo y por lo tanto, presentan un menor ajuste en ambas dimensiones.

4.3. Apéndice de resultados

Tabla 1. Extranjeros en exclusión residencial según situación laboral, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Situación Laboral	África Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Estudia	4	4,7	10	6,9	6	13	11,4	6	7,0	-7
	Parado	58	68,2	69	47,6	11	66	57,9	33	38,4	-33
	Empleado	16	18,8	40	27,6	24	34	29,8	38	44,2	4
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	4	4,7	8	5,5	4	1	0,9	1	1,2	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	3	3,5	5	3,4	2	0	0,0	4	4,7	4
	Actividad irregular	0	0,0	12	8,3	12	0	0,0	3	3,5	3
	NS/NC	0	0,0	1	0,7	1	0	0,0	1	1,2	1
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	0	0,0	0
	Parado	9	64,3	6	60,0	-3	...	0,0	3	100,0	3
	Empleado	4	28,6	1	10,0	-3	...	0,0	0	0,0	0
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	1	7,1	0	0,0	-1	...	0,0	0	0,0	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	3	30,0	3	...	0,0	0	0,0	0
	Total	14	100,0	10	100,0	-4,0	...	0,0	3	100,0	3
PSV	Estudia	4	7,0	10	11,2	6	13	12,3	6	7,8	-7
	Parado	43	75,4	46	51,7	3	60	56,6	27	35,1	-33
	Empleado	6	10,5	17	19,1	11	32	30,2	37	48,1	5
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	2	3,5	7	7,9	5	1	0,9	1	1,3	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	2	3,5	5	5,6	3	0	0,0	4	5,2	4
	Actividad irregular	0	0,0	3	3,4	3	0	0,0	1	1,3	1
	NS/NC	0	0,0	1	1,1	1	0	0,0	1	1,3	1
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V. Insegura	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	3	60,0	6	66,7	3	6	75,0	2	50,0	-4
	Empleado	2	40,0	0	0,0	-2	2	25,0	0	0,0	-2
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	1	11,1	1	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	2	22,2	2	0	0,0	2	50,0	2
Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4	
V. Inadecuada	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	0	0,0	0
	Parado	3	33,3	13	35,1	10	...	0,0	1	50,0	1
	Empleado	4	44,4	20	54,1	16	...	0,0	1	50,0	1
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	2	22,2	0	0,0	-2	...	0,0	0	0,0	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	4	10,8	4	...	0,0	0	0,0	0
Total	9	100,0	37	100,0	28	...	0,0	2	100,0	2	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Tabla 2. Extranjeros en exclusión residencial según situación laboral, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Situación Laboral	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var	2014		2016		Var
		N	%	N	%	N	N	%	N	%	N
Total	Estudia	4	4,7	10	6,9	6	13	11,4	6	7,0	-7
	Parado	58	68,2	69	47,6	11	66	57,9	33	38,4	-33
	Empleado	16	18,8	40	27,6	24	34	29,8	38	44,2	4
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	4	4,7	8	5,5	4	1	0,9	1	1,2	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	3	3,5	5	3,4	2	0	0,0	4	4,7	4
	Actividad irregular	0	0,0	12	8,3	12	0	0,0	3	3,5	3
	NS/NC	0	0,0	1	0,7	1	0	0,0	1	1,2	1
Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28	
PST	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	...
	Parado	7	100,0	8	66,7	1	...	0,0	...	0,0	...
	Empleado	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	...
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	0	0,0	1	8,3	1	...	0,0	...	0,0	...
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	...	0,0	...	0,0	...
	Actividad irregular	0	0,0	3	25,0	3	...	0,0	...	0,0	...
	Total	7	100,0	12	100,0	5	...	0,0	...	0,0	...
PSV	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	16	76,2	15	51,7	-1	5	100,0	6	35,3	1
	Empleado	1	4,8	1	3,4	0	0	0,0	1	5,9	1
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	3	14,3	3	10,3	0	0	0,0	1	5,9	1
	Otra actividad (incluido refugiado)	1	4,8	7	24,1	6	0	0,0	7	41,2	7
	Actividad irregular	0	0,0	3	10,3	3	0	0,0	2	11,8	2
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12	
V. Insegura	Estudia	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	6	75,0	9	50,0	3	6	85,7	2	33,3	-4
	Empleado	2	25,0	4	22,2	2	1	14,3	3	50,0	2
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	1	16,7	1
	Otra actividad (incluido refugiado)	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	5	27,8	5	0	0,0	0	0,0	0
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V. Inadecuada	Estudia	1	1,2	0	0,0	-1	0	0,0	0	0,0	0
	Parado	35	43,2	4	9,5	-31	1	100,0	0	0,0	-1
	Empleado	42	51,9	2	4,8	-40	0	0,0	1	100,0	1
	Inactivo (por jubilación o invalidez)	0	0,0	1	2,4	1	0	0,0	0	0,0	0
	Otra actividad (incluido refugiado)	3	3,7	0	0,0	-3	0	0,0	0	0,0	0
	Actividad irregular	0	0,0	35	83,3	35	0	0,0	0	0,0	0
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Tabla 3. Personas en exclusión residencial según estado civil y ETHOS, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Estado de Civil	Total				Var N
		2014		2016		
		N	%	N	%	
Total	Soltero/a	239	46,5	262	45,4	23
	Casado/a	130	25,3	146	25,3	16
	Pareja de hecho	25	4,9	21	3,6	-4
	Separado/a, divorciado/a	101	19,6	120	20,8	19
	Viudo/a	16	3,1	27	4,7	11
	NS NC	3	0,6	1	0,2	-2
	Total	514	100,0	577	100,0	63
PST	Soltero/a	22	56,4	20	45,5	-2
	Casado/a	7	17,9	7	15,9	0
	Pareja de hecho	0	0,0	2	4,5	2
	Separado/a, divorciado/a	6	15,4	11	25,0	5
	Viudo/a	4	10,3	3	6,8	-1
	NS NC	0	0,0	1	2,3	1
	Total	39	100,0	44	100,0	5
PSV	Soltero/a	160	53,2	184	54,1	24
	Casado/a	49	16,3	61	17,9	12
	Pareja de hecho	9	3,0	4	1,2	-5
	Separado/a, divorciado/a	69	22,9	78	22,9	9
	Viudo/a	12	4,0	13	3,8	1
	NS NC	2	0,7	0	0,0	-2
	Total	301	100,0	340	100,0	39
V.Inseg.	Soltero/a	25	43,1	31	34,1	6
	Casado/a	9	15,5	19	20,9	10
	Pareja de hecho	4	6,9	9	9,9	5
	Separado/a, divorciado/a	20	34,5	27	29,7	7
	Viudo/a	0	0,0	5	5,5	5
	NS NC	0	0,0	0	0,0	0
	Total	58	100,0	91	100,0	33
V.Inad.	Soltero/a	32	27,6	27	26,5	-5
	Casado/a	65	56,0	59	57,8	-6
	Pareja de hecho	12	10,3	6	5,9	-6
	Separado/a, divorciado/a	6	5,2	4	3,9	-2
	Viudo/a	0	0,0	6	5,9	6
	NS NC	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	116	100,0	102	100,0	-14

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Tabla 4. Personas en exclusión residencial según empadronamiento y ETHOS, 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Empadronamiento	Total				
		2014		2016		Var N
		N	%	N	%	
Total	Están empadronadas	408	79,4	476	82,5	68
	Municipio de Murcia	354	68,9	401	69,5	47
	Otro municipio de la Región	18	3,5	24	4,2	6
	Otra región española	36	7	51	8,8	15
	No están empadronadas	95	18,5	86	14,9	-9
	NS/NC	11	2,1	15	2,6	4
	Total	514	100	577	100	63
PST	Están empadronadas	27	69,2	33	75,0	6
	Municipio de Murcia	18	46,2	25	56,8	7
	Otro municipio de la Región	3	7,7	1	2,3	-2
	Otra región española	6	15,4	7	15,9	1
	No están empadronadas	11	28,2	11	25,0	0
	NS/NC	1	2,6	0	0,0	-1
Total	39	100,0	44	100,0	5	
PSV	Están empadronadas	262	87,0	291	85,6	29
	Municipio de Murcia	227	75,4	244	71,8	17
	Otro municipio de la Región	12	4,0	11	3,2	-1
	Otra región española	23	7,6	36	10,6	13
	No están empadronadas	31	10,3	44	12,9	13
	NS/NC	8	2,7	5	1,5	-3
Total	301	100,0	340	100,0	39	
V. Insegura	Están empadronadas	53	91,4	81	89,0	28
	Municipio de Murcia	45	77,6	68	74,7	23
	Otro municipio de la Región	3	5,2	7	7,7	4
	Otra región española	5	8,6	6	6,6	1
	No están empadronadas	4	6,9	7	7,7	3
	NS/NC	1	1,7	3	3,3	2
Total	58	100,0	91	100,0	33	
V. Inadecuada	Están empadronadas	66	56,9	71	69,6	5
	Municipio de Murcia	64	55,2	64	62,7	0
	Otro municipio de la Región	0	0,0	5	4,9	5
	Otra región española	2	1,7	2	2,0	0
	No están empadronadas	49	42,2	24	23,5	-25
	NS/NC	1	0,9	7	6,9	6
Total	116	100,0	102	100,0	-14	

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Tabla 5. Extranjeros en exclusión residencial según empadronamiento, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (África del Norte y Subsahariana) 2014 y 2016.

Categoría ETHOS	Empadronamiento	África del Norte					África Subsahariana				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Están empadronadas	72	84,7	143	98,6	71	96	84,2	86	100,0	-10
	Municipio de Murcia	62	72,9	88	60,7	26	80	70,2	54	62,8	-26
	Otro municipio de la Región	4	4,7	7	4,8	3	3	2,6	0	0,0	-3
	Otra región española	6	7,1	20	13,8	14	13	11,4	7	8,1	-6
	No están empadronadas	11	12,9	28	19,3	17	17	14,9	25	29,1	8
	NS/NC	2	2,4	2	1,4	0	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	85	100,0	145	100,0	60	114	100,0	86	100,0	-28
PST	Están empadronadas	10	71,4	8	80,0	-2	3	100,0	3
	Municipio de Murcia	5	35,7	3	30,0	-2	3	100,0	3
	Otro municipio de la Región	1	7,1	1	10,0	0	0	0,0	0
	Otra región española	4	28,6	4	40,0	0	0	0,0	0
	No están empadronadas	3	21,4	2	20,0	-1	0	0,0	0
	NS/NC	1	7,1	0	0,0	-1	0	0,0	0
	Total	14	100,0	10	100,0	-4	3	100,0	3
PSV	Están empadronadas	48	84,2	76	85,4	28	88	83,0	52	67,5	-36
	Municipio de Murcia	44	77,2	60	67,4	16	73	68,9	45	58,4	-28
	Otro municipio de la Región	2	3,5	2	2,2	0	3	2,8	0	0,0	-3
	Otra región española	2	3,5	14	15,7	12	12	11,3	7	9,1	-5
	No están empadronadas	8	14,0	13	14,6	5	17	16,0	25	32,5	8
	NS/NC	1	1,8	0	0,0	-1	1	0,9	0	0,0	-1
	Total	57	100,0	89	100,0	32	106	100,0	77	100,0	-29
V. Insegura	Están empadronadas	5	100,0	7	77,8	2	8	100,0	4	100,0	-4
	Municipio de Murcia	4	80,0	6	66,7	2	7	87,5	4	100,0	-3
	Otro municipio de la Región	1	20,0	1	11,1	0	0	0,0	0	0,0	0
	Otra región española	0	0,0	0	0,0	0	1	12,5	0	0,0	-1
	No están empadronadas	0	0,0	2	22,2	2	0	0,0	0	0,0	0
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	5	100,0	9	100,0	4	8	100,0	4	100,0	-4
V. Inadecuada	Están empadronadas	9	100,0	24	64,9	15	2	100,0	2
	Municipio de Murcia	9	100,0	19	51,4	10	2	100,0	2
	Otro municipio de la Región	0	0,0	3	8,1	3	0	0,0	0
	Otra región española	0	0,0	2	5,4	2	0	0,0	0
	No están empadronadas	0	0,0	11	29,7	11	0	0,0	0
	NS/NC	0	0,0	2	5,4	2	0	0,0	0
	Total	9	100,0	37	100,0	28	2	100,0	2

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Tabla 6. Extranjeros en exclusión residencial según empadronamiento, tipología ETHOS y zona geográfica de origen (Europa del Este y América Latina), 2014 y 2016

Categoría ETHOS	Empadronamiento	Europa del Este					América Latina				
		2014		2016		Var N	2014		2016		Var N
		N	%	N	%		N	%	N	%	
Total	Están empadronadas	57	48,7	95	94,1	38	11	84,6	24	100,0	13
	Municipio de Murcia	50	42,7	64	63,4	14	9	69,2	19	79,2	10
	Otro municipio de la Región	2	1,7	1	1,0	-1	0	0,0	1	4,2	1
	Otra región española	5	4,3	3	3,0	-2	2	15,4	4	16,7	2
	No están empadronadas	59	50,4	27	26,7	-32	2	15,4	0	0,0	-2
	NS/NC	1	0,9	6	5,9	5	0	0,0	0	0,0	0
	Total	117	100,0	101	100,0	-16	13	100,0	24	100,0	11
PST	Están empadronadas	2	28,6	5	41,7	3
	Municipio de Murcia	1	14,3	5	41,7	4
	Otro municipio de la Región	1	14,3	0	0,0	-1
	Otra región española	0	0,0	0	0,0	0
	No están empadronadas	5	71,4	7	58,3	2
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0
	Total	7	100,0	12	100,0	5
PSV	Están empadronadas	17	81,0	24	82,8	7	4	80,0	17	100,0	13
	Municipio de Murcia	15	71,4	22	75,9	7	2	40,0	14	82,4	12
	Otro municipio de la Región	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Otra región española	2	9,5	2	6,9	0	2	40,0	3	17,6	1
	No están empadronadas	4	19,0	2	6,9	-2	1	20,0	0	0,0	-1
	NS/NC	0	0,0	3	10,3	3	0	0,0	0	0,0	0
	Total	21	100,0	29	100,0	8	5	100,0	17	100,0	12
V. Insegura	Están empadronadas	6	75,0	13	72,2	7	6	85,7	6	100,0	0
	Municipio de Murcia	4	50,0	12	66,7	8	6	85,7	4	66,7	-2
	Otro municipio de la Región	1	12,5	0	0,0	-1	0	0,0	1	16,7	1
	Otra región española	1	12,5	1	5,6	0	0	0,0	1	16,7	1
	No están empadronadas	2	25,0	5	27,8	3	1	14,3	0	0,0	-1
	NS/NC	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0	0,0	0
	Total	8	100,0	18	100,0	10	7	100,0	6	100,0	-1
V. Inadecuada	Están empadronadas	32	39,5	27	64,3	-5	1	100,0	1	100,0	0
	Municipio de Murcia	30	37,0	25	59,5	-5	1	100,0	1	100,0	0
	Otro municipio de la Región	0	0,0	1	2,4	1	0	0,0	0	0,0	0
	Otra región española	2	2,5	1	2,4	-1	0	0,0	0	0,0	0
	No están empadronadas	48	59,3	13	31,0	-35	0	0,0	0	0,0	0
	NS/NC	1	1,2	2	4,8	1	0	0,0	0	0,0	0
	Total	81	100,0	42	100,0	-39	1	100,0	1	100,0	0

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

5. Conclusiones de la investigación

En esta investigación se ha demostrado que exclusión social y exclusión residencial son conceptos que guardan una estrecha relación. Abordar el estudio del sinhogarismo desde el marco de la exclusión residencial supone adoptar una postura ontológica determinada. Un posicionamiento capaz de integrar visiones antagónicas que tradicionalmente han puesto el foco de atención en el individuo y sus limitaciones o potencialidades. Y visiones que han enfatizado los determinantes estructurales de los procesos de marginación, pobreza y exclusión social.

A continuación, se exponen las principales conclusiones obtenidas en esta investigación. Primero se presenta la evolución del fenómeno en los distintos ámbitos analizados. En segundo lugar, se describen los perfiles más representativos y la evolución de los mismos en Murcia. En tercer lugar, se muestra la evolución de la situación social de las personas afectadas por exclusión residencial, mediante la graduación del nivel de exclusión social. A continuación, se describen los resultados del análisis de las principales causas de la exclusión residencial. Posteriormente, se ofrece una comparativa con los resultados de otras ciudades. Y finalmente se valora la eficacia de la respuesta institucional al fenómeno de la exclusión residencial.

Además, se contrasta la hipótesis planteada al inicio de esta investigación y se describen los principales avances conseguidos con este estudio.

5.1. Evolución de la exclusión residencial en Europa, España y la Región de Murcia

Durante el desarrollo de esta investigación se ha podido constatar que la magnitud del fenómeno del sinhogarismo varía enormemente en función de su conceptualización. A partir de las teorías y estudios revisados, se ha podido ver que las definiciones clásicas, tradicionalmente han abordado el estudio estrictamente de las personas sin techo y personas sin vivienda. Se trata por lo tanto de una conceptualización que, a día de hoy, excluye a un considerable número de personas. Según esta visión ortodoxa el sinhogarismo en España afectaría a una media de 33.275 personas (cuadro 5.1).

En cambio, al incorporar el enfoque de la exclusión residencial y considerando en el análisis las condiciones de las viviendas, el fenómeno adquiere una magnitud muy superior. A las 33.275 personas cabría añadir, los 314.038 hogares que presentan privación grave en vivienda; prácticamente un millón con problemas de hacinamiento o los casi dos millones que padecen pobreza energética (cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Estimación de la exclusión residencial en España a partir de las diversas fuentes

Fuente	Indicadores	N
EU-SILC (2017)	Sobre coste de la vivienda	1.884.226
	Retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler	960.586
	No pueden mantener la vivienda a temperatura adecuada	1.865.753
	Hacinamiento	997.531
	Privación grave en vivienda	314.038
	Total (hogares)	18.472.800
ENI-PSH (2015)	Personas sin techo y sin vivienda (media)	33.275
INE; EPSH (2012)	Personas sin techo y sin vivienda (personas)	22.938
Estudios locales y recuentos nocturnos (2016)	Personas sin techo	2.178
	Personas sin vivienda	5.852
	Vivienda Insegura	91
	Vivienda Inadecuada	675
	Total (personas)	8.796

Fuente: Elaboración propia, FEANTSA (2018) *Third Overview of housing exclusion in Europe*; Eurostat (2017), EU-SILC; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015); INE, Encuesta de personas sin hogar 2012; Recuento-encuesta a personas en exclusión residencial en Murcia, noviembre 2016; SIIS, 2017; Cabrera, 2018; Ayuntamiento de Valencia, 2015; Guijarro et al. 2017; Muñoz, Sánchez y Cabrera, 2017; y Ayuntamiento de Sevilla, 2017.

A su vez, como se ha podido ver, también se produce un sesgo considerable cuando no se incorporan las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada. Por ejemplo, según la Encuesta de Personas Sin Hogar del INE, en 2012 se habían identificado en toda la Región de Murcia un total de 429 personas sin hogar (personas sin techo y personas sin vivienda). En cambio, en los dos recuentos-encuesta realizados por el OES en 2014 y 2016, solo en la ciudad de Murcia, se identificaron 514 y 577 personas respectivamente, en las cuatro categorías de ETHOS (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada). Por ello, los perfiles de las personas en exclusión residencial obtenidos para España y la Región de Murcia, a partir del INE arrojan información de tan sólo una parte del fenómeno.

Hechas las advertencias, se ha podido constatar en el capítulo 3 que entre 2005 y 2012 se ha producido un incremento de 1.038 personas sin hogar en todo el territorio español. A pesar de que el fenómeno del sinhogarismo sigue afectando mayoritariamente a los hombres, también se observa una progresiva feminización. Considerando el conjunto de España, esta tendencia ha sido mucho más discreta que en la Región de Murcia. En España, las mujeres han pasado del 17,3 al 19,7% del total de las personas encuestadas; no obstante, en la Región, el porcentaje de mujeres prácticamente se ha triplicado en siete años (del 5,4 al 22,1%).

En España el fenómeno está caracterizado por una mayoría de personas de nacionalidad española, a este respecto, apenas se han producido cambios entre ambos estudios. No obstante, en la Región de Murcia, el sinhogarismo es un fenómeno que afecta mayoritariamente a personas de origen extranjero (el 82,6% del total), en su mayoría, procedentes del continente africano; ya que se trata de una de las comunidades autónomas con mayor presencia de inmigración laboral. Esta mayor afluencia de población extranjera, se debe a las particularidades del mercado de trabajo regional, donde se ha consolidado un sector agrícola industrializado, que se ha nutrido desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado, de trabajadores temporeros

inmigrantes; un sector servicios muy vinculado a la hostelería, con grandes requerimientos de mano de obra extremadamente flexible en periodos vacacionales; y un sector de los servicios auxiliares del hogar, que estuvo en alza durante los primeros años del desarrollo de la Ley de Dependencia a pesar de que entró en crisis, durante 2008 (Hernández Pedreño y López Carmona, 2015).

Finalmente, las personas sin hogar a nivel estatal presentan una estructura de edades más envejecida que a nivel autonómico. Esta diferencia, también se explica por el mayor peso relativo en la Región de Murcia de la población extranjera. A pesar de ello, entre los dos años de estudio, se ha producido un relativo envejecimiento de las personas sin hogar, tanto a nivel estatal como autonómico.

Por otro lado, como se ha mencionado en el capítulo 3, las encuestas de personas sin hogar del INE no arrojan información relativa a la situación social de las personas encuestadas a nivel autonómico. Debido a esto, existe un vacío de información en este nivel de análisis. No obstante, algunos recuentos-encuesta, como los realizados en Murcia y País Vasco, sí recogen suficiente información a nivel local, tal y como se verá más adelante.

A continuación, se presenta la evolución de la situación social relativa a las siete dimensiones de la exclusión social contempladas en esta investigación. Como se ha visto en el capítulo 3, esta información se ha obtenido de las Encuestas de Personas Sin Hogar, realizadas en 2005 y 2012 por el INE a nivel Estatal.

- *Dimensión vivienda.* Según los datos del INE, entre 2005 y 2012 se ha producido un incremento de personas sin vivienda (del 54,3% al 64,0%) y ha disminuido el de personas sin techo (del 37,5% al 15,4%). Por lo tanto, las situaciones de exclusión más grave han descendido, al tiempo que se han incrementado las situaciones de vulnerabilidad, considerando los parámetros de la graduación de la intensidad de la exclusión del OES, para la dimensión vivienda. Así mismo, se ha producido un crecimiento considerable del porcentaje de personas que llevaban en exclusión residencial más de tres años (del 38,6% al 44,5%) lo que evidencia un incremento de las situaciones de cronificación.
- *Dimensión educación.* A penas se han producido cambios entre 2005 y 2012. La mayoría de las personas encuestadas presentan un nivel de estudios secundarios (63,9% y 60,2%).
- *Dimensión trabajo.* Tampoco se han producido grandes variaciones, prácticamente la mitad de las personas encuestadas en ambos años se encuentran desempleadas. Además, cabe añadir que, en 2012, el desempleo fue, según las personas encuestadas, el principal desencadenante de su situación de sinhogarismo (en 2005 las causas eran desconocidas).
- *Dimensión ingresos.* En 2012, se obtuvo por primera vez información relativa a la dimensión ingresos y, como se ha visto, la mayoría de las personas encuestadas

(44,1%) contaban con menos de 301€ al mes, presentando situaciones de pobreza relativa.

- *Dimensión salud.* Aunque el INE no ofrece información directa relativa al estado de salud, si recoge la autopercepción de las personas en este ámbito. En este sentido, se observa que se ha incrementado el porcentaje de personas que perciben que tienen un buen estado de salud (del 81,0% al 90,4%).
- *Dimensión relaciones sociofamiliares.* Se advierte un debilitamiento de las redes de apoyo sociofamiliar debido al incremento de las personas sin pareja.
- *Dimensión participación.* Se ha incrementado el porcentaje de personas empadronadas (del 79,1% al 88,2%). En particular, esta evolución está relacionada con el incremento de personas sin vivienda y el descenso de personas sin techo, ya que, una vez que las personas se alojan en algún dispositivo de acogida temporal, resulta más fácil poder acceder al empadronamiento que cuando se pernocta en la calle.

A nivel Regional, según las Encuestas de personas sin Hogar del INE entre 2005 y 2012 se aprecia que el total de personas afectadas por exclusión residencial descendió (de 680 a 429 personas). En cambio, los datos procedentes de las Encuestas de Centros y Recursos de Atención a Personas Sin Hogar evidencian que en el periodo más reciente analizado (2014 y 2016), se ha producido un considerable incremento de personas en exclusión residencial. Recordemos que, según esta fuente, entre todas las Comunidades Autónomas, la Región de Murcia es la que ha registrado el mayor incremento medio de personas alojadas por día (un 104,5% entre 2014 y 2016). En consecuencia, en 2014 la media de personas alojadas por día era de 359, mientras en 2016 esta media ascendió a 734 personas/día.

5.2. Evolución del perfil de las personas en exclusión residencial en Murcia

Con el fin de sintetizar las principales características que configuran el perfil de las personas en exclusión residencial en Murcia, en este apartado se han confeccionado los cuadros 5.2, 5.3 y 5.4. En ellos se han recogido los rasgos más significativos de las personas encuestadas diferenciando, por un lado, el sexo y la nacionalidad, y por otro, la tipología residencial ETHOS.

Como se puede apreciar en el cuadro 5.2 entre las personas encuestadas en Murcia los hombres extranjeros son el colectivo más numeroso, constituyendo el 55,5% de la población encuestada frente al 24,6% de los hombres españoles. Las principales diferencias se observan en la edad media, los extranjeros presentan una estructura de edad más joven que los españoles (37,8 y 48,2 años respectivamente); mayor porcentaje de extranjeros casados que españoles (32,5 y 5,6% respectivamente). Además, la mayoría de los españoles han nacido en la Región de Murcia (52,5%) y los extranjeros proceden en su mayoría de Marruecos (31,6%).

Por ello, respecto a la situación social, la mayoría de las personas extranjeras padecen situaciones de riesgo social vinculadas a su origen extracomunitario; tan sólo el 61,3%

cuenta con permiso de residencia y menos de la mitad (46,9%) tiene permiso de trabajo. A su vez, los hombres extranjeros están en menor medida que los españoles empadronados (75,3% frente al 95,1%); cuentan con menor red de apoyo familiar (22,0% frente al 34,5%). Los hombres extranjeros también perciben unos ingresos medios mensuales inferiores a los de los españoles (258,3€mes y 314,1€mes respectivamente), y por lo tanto, presentan una situación de riesgo relativo de pobreza severa mucho más alto que los españoles (62,8% frente al 31,3%).

No obstante, los españoles presentan situaciones de riesgo en otros aspectos; mayor consumo de drogas (10,6% frente al 1,9%) y alcohol (15,5% y 6,6% respectivamente); mayor porcentaje de enfermedad psíquica (16,2% frente al 6,6%); afectados en mayor medida por el desempleo (aunque con mayor experiencia laboral) y han sido detenidos más veces.

Respecto a la situación residencial según ETHOS, la mayoría de los hombres españoles están en situación de vulnerabilidad residencial, dado que se trata mayoritariamente de personas sin vivienda (47,9%) y personas en vivienda insegura (27,4%). No obstante, a pesar de que la mayoría de los hombres extranjeros también se encuentran en situación de vulnerabilidad (30,3%), un considerable porcentaje se encuentra en situación de exclusión, el 20,0% vive en asentamientos y por lo tanto estarían clasificados en la tipología de vivienda inadecuada.

Respecto a 2014 no se aprecian cambios significativos en el perfil de los hombres españoles y extranjeros, tan sólo se observa un incremento de la media de edad y que entre los españoles ha aumentado su peso relativo la categoría de vivienda insegura.

Cuadro 5.2. Perfil social de los hombres en exclusión residencial según sexo y nacionalidad, 2016

Indicadores	Hombre español	Hombre extranjero
Peso en población estudiada (n°)	142	320
Peso en población estudiada (%)	24,6	55,5
ETHOS mayoritaria (%)	27,4 vivienda inseg. 47,9 sin vivienda.	30,3 sin vivienda 20,0 vivienda inad.
Edad media (años)	48,2	37,8
Porcentaje de solteros	45,1	51,6
Porcentaje de casados	5,6	32,5
Tiene hijos (%)	48,6	48,3
Cuenta con apoyo familiar (%)	34,5	22,0
Está empadronado (%)	95,1	75,3
Enfermedad psíquica	16,2	5,9
Consumo diario de alcohol (%)	15,5	6,6
Consumo diario de drogas (%)	10,6	1,9
Ingresos medios (euros/mes)	314,1	258,3
Riego relativo de pobreza severa (%)	31,3	62,8
Sin estudios (%)	29,6	32,2
Parado ha trabajado/ no ha trabajado nunca (%)	51,4 / 2,8	31,3 / 10,6
Ha sido detenido (%)	57,1	26,5
Nacido en la Región de Murcia (%)	52,5	...
Principal origen extranjero (%)	...	Marruecos (31,6)
Permiso de residencia (%)	...	61,3
Permiso de trabajo (%)	...	46,9

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En el caso de las mujeres, también se observan diferencias en el perfil según nacionalidad (cuadro 5.3). A pesar de que se trata de un colectivo más reducido que el de los hombres, se puede ver que las mujeres extranjeras tienen mayor peso relativo que las españolas sobre el total de personas encuestadas (13,0 y 6,9% respectivamente). Las diferencias más significativas se concentran en la edad, donde las mujeres españolas al igual que sus homólogos varones presentan una media de edad más alta que las extranjeras (47,2 y 40,0 años respectivamente). El porcentaje de mujeres españolas casadas es inferior al de mujeres extranjeras (22,5 y 33,3%), y más de la mitad de las españolas han nacido en la Región de Murcia (55,3%), frente a las extranjeras, que en su mayoría proceden de Bulgaria (29,3%).

Cuadro 5.3. Perfil social de las mujeres en exclusión residencial según sexo y nacionalidad, 2016

Indicadores	Mujer española	Mujer extranjera
Peso en población estudiada (n°)	40	75
Peso en población estudiada (%)	6,9	13,0
ETHOS mayoritaria (%)	27,5 viv. inseg. 30,0 sin vivienda	28,0 sin vivienda 24,0 vivienda inad.
Edad media (años)	47,2	40,0
Porcentaje de solteras	35,0	25,3
Porcentaje de casadas	22,5	33,3
Tiene hijos (%)	80,0	81,3
Cuenta con apoyo familiar (%)	42,5	28,0
Está empadronado (%)	92,5	84,0
Enfermedad psíquica	20,0	8,0
Consumo diario de alcohol (%)	7,5	2,7
Consumo diario de drogas (%)	0,0	0,0
Ingresos medios (euros/mes)	317,3	234,6
Riego relativo de pobreza severa (%)	36,8	67,2
Sin estudios (%)	35,0	32,0
Parada ha trabajado/ no ha trabajado nunca (%)	40,0 / 10,0	25,3 / 9,3
Ha sido detenida (%)	30,0	12,0
Nacido en la Región de Murcia (%)	55,3	...
Principal origen extranjero (%)	...	Bulgaria (29,3)
Permiso de residencia (%)	...	60,0
Permiso de trabajo (%)	...	37,3

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

En cuanto a la situación social, también se observan diferencias. Las mujeres extranjeras, al igual que los hombres, presentan dificultades asociadas a su condición inmigrante. En este sentido sólo el 37,3% cuenta con permiso de trabajo, aunque algo más de la mitad tiene en vigor su permiso de residencia (60,0%).

En lo concerniente a las ventajas y desventajas sociales, la mujer española presenta mayores ingresos medios que la extranjera (317,3 y 234,6 €/mes); cuenta en mayor medida con apoyo familiar (42,5% y 28,0% respectivamente); está empadronada en la mayoría de los casos (92,5% frente al 84,0%). Sin embargo, está mayormente afectada por el desempleo que la mujer extranjera; por casos de enfermedad psíquica (20,0% frente al 8,0%); consumo de alcohol (7,5% y 2,7%) y ha sido detenida en mayor medida que la extranjera (30,0% frente al 12,0%).

Respecto a la situación residencial, la mujer extranjera presenta una mayor situación de exclusión, dado que al igual que sucede con los hombres de su misma nacionalidad, a

pesar de que la mayoría están en situación de personas sin vivienda, residiendo en pisos facilitados por alguna entidad social (28,0%), el 24,0% está en situación de vivienda inadecuada, residiendo en asentamientos, y por lo tanto, en exclusión residencial grave. En cambio, la mujer española en la mayoría de los casos, está en vulnerabilidad residencial dado que el 30,0% se encuentra en residencias, albergues y centros (personas sin vivienda) y el 27,5% en situación de impago superior a 3 meses, aviso de desahucio, y en habitación alquilada (vivienda insegura).

Respecto a 2014, el cambio más significativo es el mismo que se ha señalado entre los hombres, ambas (españolas y extranjeras) han envejecido y las españolas han ganado peso relativo en la situación de vivienda insegura.

La categoría ETHOS conlleva también unos perfiles y niveles de riesgos social diferenciados que están condicionados por el volumen o representación en la muestra de los recuentos-encuestas (cuadro 5.4).

Cuadro 5.4. Perfil social de las personas en exclusión residencial según ETHOS, 2016

Indicadores	PST	PSV
Peso en población estudiada (n°)	44 personas	340 personas
Peso en población estudiada (%)	7,6	58,9
Edad media (años)	45,0	39,0
Porcentaje de solteros/as	45,5	54,1
Porcentaje de casados/as	15,9	17,9
Cuenta con apoyo familiar (%)	0,0	1,5
Está empadronado/a (%)	75,0	85,6
Enfermedad psíquica	9,1	11,2
Consumo diario de alcohol (%)	27,3	4,7
Consumo diario de drogas (%)	13,6	1,8
Ingresos medios (euros/mes)	275,5	244,1
Riesgo relativo de pobreza severa (%)	52,9	56,5
Sin estudios (%)	22,8	27,6
Parado ha trabajado/ no ha trabajado nunca (%)	52,3/9,1	36,5/9,7
Tiempo medio en exclusión residencial (años)	6,9	4,4
Ha sido detenido/a (%)	47,7	31,2
Indicadores	Vivienda insegura	Vivienda inadecuada
Peso en población estudiada (n°)	91 personas	102 personas
Peso en población estudiada (%)	15,8	17,7
Edad media (años)	47,0	42,0
Porcentaje de solteros/as	34,1	26,5
Porcentaje de casados/as	20,9	57,8
Cuenta con apoyo familiar (%)	6,6	10,8
Está empadronado/a (%)	89,0	69,6
Enfermedad psíquica	11,0	3,9
Consumo diario de alcohol (%)	8,8	9,8
Consumo diario de drogas (%)	4,4	4,9
Ingresos medios (euros/mes)	326,4	309,2
Riesgo relativo de pobreza severa (%)	37,5	57,1
Sin estudios (%)	24,2	55,9
Parado ha trabajado/ no ha trabajado nunca (%)	46,2/3,3	18,6/8,8
Tiempo medio en exclusión residencial (años)	4,9	7,5
Ha sido detenido/a (%)	44,0	19,6

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

El cuadro anterior recoge las principales características sociodemográficas de cada una de las cuatro categorías residenciales, a la vez que se consideran determinados

indicadores de la situación social de 2016. Como se puede apreciar la categoría de persona sin vivienda es la que concentra la mayor proporción de personas encuestadas (58,9%), seguida de la vivienda inadecuada (17,7%), vivienda insegura (15,8%) y personas sin techo (7,6%).

Según los indicadores recogidos en el cuadro la situación social de mayor riesgo es la de las personas sin techo, puesto que presentan la menor proporción de casados (15,9%); menor nivel de apoyo familiar (0,0%); mayor consumo de alcohol y drogas; mayor desempleo y han sido detenidos en mayor proporción que el resto de personas (47,7%).

La segunda situación de mayor riesgo es la de las personas en vivienda inadecuada. Puesto que tan sólo el 69,6% de las personas están empadronadas; presentan la media de ingresos más baja (309,2€/mes) y, por lo tanto, la tasa de riesgo relativo de pobreza severa más elevada (57,1%). Además, la proporción de personas sin estudios es la más alta (55,9%); y presentan la media de tiempo más alta en exclusión residencial, por lo tanto, constituyen los casos de mayor cronificación (en coherencia con los resultados obtenidos en el capítulo 4).

Por su lado, la categoría de personas sin vivienda presenta los peores resultados tan sólo en dos indicadores: mayor porcentaje de personas solteras (54,1%) y mayor proporción de enfermedad psíquica (11,2%).

Finalmente, las personas en vivienda insegura presentan la estructura de edad más envejecida (47,0 años de media).

5.3. Evolución de los principales riesgos sociales según dimensiones

Conocidos los perfiles según sexo, nacionalidad y categoría ETHOS, a continuación, se realiza una síntesis de los principales riesgos sociales que presentan las personas encuestadas en cada una de las siete dimensiones de la exclusión social. Para ello, se utilizará la graduación de la intensidad de la exclusión realizada en el capítulo 4. Como se verá, con dicha medición se pretende obtener dos tipos de conclusiones diferenciadas. Por un lado, los perfiles de las personas encuestadas que acumulan más riesgos sociales, especificando en qué dimensión; y por otro, las dimensiones en las que las personas encuestadas presentan peor situación de exclusión social. A su vez, el haber realizado este análisis en 2014 y 2016, nos permitirá describir la evolución de la situación social entre ambos estudios. Por lo tanto, se describirán los cambios más significativos entre un estudio y otro.

a) Evolución según sexo y nacionalidad

Hombres extranjeros. En 2016 se trata del perfil que acumula más situaciones de exclusión en un mayor número de dimensiones. En particular, presentan exclusión el 28,4% de las personas encuestadas en la dimensión *vivienda*; el 60,0% en la dimensión *relaciones sociofamiliares* y el 26,3%, en la dimensión *participación*. En 2014, también se trataba del colectivo que mayor proporción de exclusión acumulaba en tres

dimensiones, no obstante, esto sucedía en las dimensiones *relaciones sociofamiliares*, *participación* e *ingresos*.

De esta evolución se deduce que se trata de un colectivo que mantiene dificultades en los mismos ámbitos relacionados con la familia y la participación ligados a su condición inmigrante (debilidad redes de apoyo sociofamiliar y regularización de su situación administrativa en España), y a pesar de que ha mejorado relativamente en la dimensión *ingresos*, a su vez, ha empeorado en la dimensión *vivienda*. Si se interpretan estos resultados considerando que el colectivo mayoritario, como se ha visto hasta ahora, es el de hombres de nacionalidad marroquí, empleados en el sector agrícola a menudo sin un contrato de trabajo; se advierte que la mayoría de estas personas han pasado de estar desempleadas residiendo en pisos facilitados por alguna entidad social en 2014 (personas sin vivienda), a personas empleadas en la agricultura, que residen en situación de vivienda inadecuada debido a la precariedad laboral y las dificultades acumuladas para conseguir una vivienda adecuada a sus necesidades.

Hombres españoles. En 2016 se trata del segundo perfil que acumula más situaciones de exclusión por dimensiones. En este caso, el 60,0% de los encuestados está en exclusión en la dimensión *trabajo* y el 45,4%, en la dimensión *salud*. Cabe añadir que los hombres españoles también concentran el porcentaje más alto de situaciones de vulnerabilidad en dos dimensiones. El 83,1%, en la dimensión *vivienda* y el 24,2%, en la dimensión *ingresos*.

En 2014, se trataba del perfil que más situaciones de vulnerabilidad acumulaba por dimensiones. En particular, el 80,5% en *vivienda*; el 51,7% en *educación*; el 25,8% en *ingresos* y el 53,8% en *salud*. Esta situación no ha cambiado en las dimensiones *vivienda* e *ingresos*. No obstante, en la dimensión *educación* se han incrementado los casos de exclusión e integración, y en la dimensión *salud*, también se han incrementado los casos de exclusión.

Estos cambios están en parte vinculados a la diversificación del perfil. En 2014 este perfil estaba principalmente caracterizado por hombres sin vivienda, en vivienda inadecuada y sin techo. En cambio, en 2016, se han identificado 26 hombres españoles más en vivienda inadecuada, con características diferentes. Aun así, se advierte un considerable deterioro de la dimensión *salud* para este perfil.

Mujeres españolas. A pesar de que presentan el porcentaje más alto de exclusión sólo en una dimensión, acumulan también el porcentaje más alto de vulnerabilidad en tres dimensiones en 2016. En particular, el 35,0% de las mujeres españolas está en exclusión en la dimensión *educación*, no obstante, en la misma dimensión, también acumula el porcentaje más alto de vulnerabilidad (45,0%). Al mismo tiempo, acumulan también el porcentaje más alto de situaciones de vulnerabilidad en las dimensiones *salud* (50,0%) y *relaciones sociofamiliares* (42,5%).

Según la encuesta de 2014, se trataba del segundo perfil que acumulaba el mayor porcentaje de exclusión por dimensiones (junto a las mujeres extranjeras, aunque en dimensiones diferentes como se verá). En particular, el 77,8% estaba en exclusión en la

dimensión *trabajo* y el 47,7% en la dimensión *salud*. Además, también acumulaban la mayor proporción de personas en vulnerabilidad en la dimensión *relaciones sociofamiliares* (51,1%). En 2016, han dejado de ser el grupo mayoritario en exclusión en la dimensión trabajo, incrementando el porcentaje de vulnerables e integradas; y en la dimensión salud, de hecho, en 2016 como se ha mencionado, acumulan el mayor porcentaje de vulnerabilidad en esta dimensión. En cambio, se mantiene el porcentaje más elevado de vulnerabilidad en cuanto a las relaciones sociofamiliares.

Esta evolución parece indicar que, entre este colectivo, si bien perduran los problemas relacionales, han mejorado sensiblemente en el empleo o empleabilidad, y en la adherencia a tratamientos sanitarios y/o reduciendo el consumo de sustancias nocivas para la salud, como alcohol, drogas o tabaco.

Mujeres extranjeras. Finalmente, en 2016, este colectivo al igual que las mujeres españolas, también concentra la mayor proporción de personas en exclusión en un solo ámbito, *ingresos* (78,1%). Además, también acumulan el porcentaje más alto de vulnerabilidad en las dimensiones *trabajo* (40,0%) y *participación* (65,3%).

Como se ha visto, al igual que las españolas en 2014 era el segundo perfil que más situaciones de exclusión presentaba por dimensiones. En particular, este colectivo acumulaba la mayor proporción de exclusión en las dimensiones *vivienda y educación*. En 2016, el porcentaje de exclusión en ambas dimensiones se ha reducido considerablemente debido fundamentalmente a que el perfil de mujeres extranjeras se ha diversificado. Tal y como se ha podido ver en el análisis de los resultados (capítulo 4), en 2014 la mayoría de las mujeres extranjeras procedían de Europa del Este, presentaban un bajo o muy bajo nivel educativo y residían en vivienda inadecuada. En 2016, se han identificado 14 mujeres menos con este perfil, y se ha incrementado el de mujeres sin vivienda y en vivienda insegura, procedentes de Asia y América Latina (16 más), con niveles educativos más elevados.

b) Evolución según tipología ETHOS

Personas sin techo. Se trata del colectivo más vulnerable, ya que las personas encuestadas en esta situación presentan mayoritariamente situaciones de exclusión en cuatro de las siete dimensiones analizadas; *trabajo, ingresos, salud y relaciones sociofamiliares*. En 2014, también acumulaban la mayor proporción de exclusión en las mismas dimensiones y por tanto, también se trataba del colectivo más vulnerable.

Personas en vivienda inadecuada. Es el segundo colectivo más vulnerable, pues es el que presenta los mayores porcentajes de personas en exclusión en tres dimensiones; *educación, trabajo e ingresos*. Respecto a 2014, se observa que ha empeorado la situación en la dimensión trabajo. No obstante, tal y como se ha advertido en el capítulo 4, esta evolución está influenciada por la diferenciación en 2016 entre trabajo (formal) y actividad irregular, por lo tanto, se aconseja interpretar los datos con precaución.

Personas sin vivienda. En tercer lugar, este colectivo también presenta exclusión en tres dimensiones, aunque distintas a las personas en vivienda inadecuada. En este caso se

trata de las dimensiones *trabajo, ingresos y relaciones sociofamiliares*. Respecto a 2014, no se aprecian cambios significativos en este perfil.

Personas en vivienda insegura. Entre las cuatro categorías, es la menos vulnerable puesto que presenta mayoritariamente situaciones de exclusión tan sólo en dos dimensiones: *trabajo e ingresos*. En relación a 2014, tampoco se observan grandes cambios.

5.4. Causas de la exclusión residencial

Conocer las causas que desencadenan los procesos de exclusión residencial resulta particularmente útil para orientar las políticas públicas y poder realizar una adecuada planificación estratégica para su erradicación.

En el capítulo 4 se han analizado los principales motivos que llevaron a las personas a estar en situación de exclusión residencial según sexo y nacionalidad. En esta ocasión dichos motivos han sido agregados en cuatro tipologías diferentes en función de su naturaleza y han sido denominados factores. Esta agregación está basada en la práctica previa de diversos autores (García Luque, 2016; Hernández et al, 2016; Busch-Geertsema, 2010; Edgar, 2009).

Así, en el cuadro 5.5 se puede observar que se ha diferenciado entre cuatro tipos de factores: *Estructurales* (problemas económicos, laborales, de acceso a la vivienda, y relacionados con el proceso migratorio); *Institucionales* (problemas relacionados con la normativa de los centros de acogida y el abandono de una institución); *Relacionales* (problemas familiares, violencia doméstica y ruptura de pareja) y *Personales* (problemas de salud, consumo de sustancias adictivas y voluntad propia). Además, para medir la evolución se han incluido los resultados obtenidos en 2014 y 2016.

Cuadro 5.5. Factores de la exclusión residencial en Murcia, 2014 y 2016

Tipo de factor	2014	2016
Factores estructurales	67,7	74,2
Problemas laborales	20,4	18,3
Problemas económicos	12,9	13,2
Problemas relacionados con la vivienda (desahucios, fin contrato, ruina, etc.)	4,2	8,8
Problemas relacionados con la inmigración	30,2	33,8
Factores institucionales	5,3	3,1
Abandono de una institución sin red familiar	4,9	2,6
Problemas con las redes de acogida (expulsiones, normativa centros...)	0,3	0,5
Factores relacionales	20,5	17,5
Problemas familiares y/o de ruptura de pareja (incluida violencia doméstica)	20,5	17,5
Factores personales	6,5	5,2
Problemas de adicciones (alcohol, drogas, juego)	1,5	1,9
Voluntad propia	0,2	0,0
Problemas de salud (enfermedades, hospitalización...)	4,8	3,3
Total de respuestas	589	736

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre de 2014 y 2016.

Como se puede ver en el cuadro, la mayoría de las situaciones de exclusión residencial han sido causadas por factores estructurales y, en segundo lugar, por factores relacionales. Entre 2014 y 2016, se observa una tendencia donde han ganado peso los factores estructurales respecto a los relacionales. En particular, a pesar de que han

descendido levemente los problemas de índole laboral, se han incrementado los de naturaleza económica, los relacionados con las dificultades para el acceso y la permanencia en la vivienda y los vinculados con el proceso migratorio de las personas extranjeras.

Al mismo tiempo, como se puede apreciar en el cuadro, los factores de naturaleza personal serían la tercera causa (aunque guardando una considerable distancia con la segunda) y, como se puede ver, los que mayor peso tienen son los que están relacionados con los problemas de salud (a pesar de que en 2016 han descendido). Cabe mencionar, que el peso relativo de los problemas de adicciones es muy reducido y los relacionados con la voluntad propia son marginales en 2014 e inexistentes en 2016.

Finalmente, están los factores institucionales donde los problemas relacionados con el abandono de una institución (sanitaria o penitenciaria por lo general), sin red de apoyo familiar, han perdido importancia respecto a 2014.

En conclusión, los datos analizados dibujan una etiología del fenómeno particularmente clarificadora. En primer lugar, ninguna persona está en situación de exclusión residencial por su propia voluntad; pues los factores de naturaleza individual, como la salud y las adicciones, apenas tienen capacidad explicativa. En cambio, los problemas relacionales y sobremanera, los de naturaleza estructural son los que en mayor medida pueden llevar a una persona o familia a estar en exclusión residencial.

5.5. Exclusión residencial en Murcia y otras ciudades

En el capítulo 3 se han comparado los resultados de los recuentos nocturnos más recientes para realizar una aproximación a la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial. En esta ocasión, se presenta una comparación del perfil social y las causas de la exclusión según los resultados obtenidos en el estudio de Murcia en 2016 y los del estudio realizado en el País Vasco ese mismo año (SIIS, 2017).

La elección de este estudio para su comparación con Murcia está particularmente motivada porque tal y como se ha mencionado en el capítulo 2, el cuestionario del OES empleado en Murcia tomó como referencia el utilizado en el País Vasco, hecho que facilita relativamente el contraste de resultados. Murcia y País Vasco cuentan con los dos únicos estudios que realizan encuesta amplia a personas en exclusión residencial. A pesar de ello, conviene advertir que la comparativa entre ciudades ha de hacerse con cierta cautela pues, incluso cuando los estudios se basan en un recuento, no son estrictamente comparables debido a cuestiones metodológicas y procedimentales, éstas últimas ligadas a la propia capacidad de los equipos de campo para recabar la información en la calle. No obstante, a pesar de estas discrepancias, que impiden extraer conclusiones precisas, resulta de interés poder contrastar mínimamente los propios resultados con los de otros estudios realizados.

En el cuadro 5.6 pueden observarse las similitudes y diferencias respecto al perfil de las personas en exclusión residencial en País Vasco y Murcia en 2016.

Cuadro 5.6. Resultados comparados entre País Vasco y Murcia 2016

Principales indicadores	País Vasco 2016	Murcia 2016
Población entrevistada (personas)	1.268	577
Mujeres en calle (%)	8,0	5,2
Mujeres en centros (%)	26,0	26,1
Extranjeros (%)	57,0	68,5
Nacidos en la CCAA (%)	27,8*	16,5
Edad media años	37,0*	41,0
Solteros/as (%)	71,1*	45,4
Sin estudios (%)	12,0	31,7
Sin ingresos (%)	18,8	4,0
Parados/as (%)	81,0	42,5
Ingresos medios (€/mes)	370,6*	274,7
Más de 5 años en exclusión residencial (%)	28,0	13,2
Dispone de tarjeta sanitaria (%)	81,0	75,7
Consume tabaco diariamente (%)	56,8	44,9
Consume alcohol a diario (%)	8,0	8,1
Enfermedad mental (%)	15,8	9,7
Empadronados/as (%)	88,0	82,5
Extranjeros/as con permiso de residencia (%)	52,5*	63,1

Nota (*): Dato no ofrecido en el estudio de 2016; se ha incluido el del estudio de 2014 (SIIS, 2014). Fuente: Recuento-encuesta a personas en exclusión residencial en Murcia 2016; Hernández Pedreño (2016) y SIIS (2017).

Como se puede apreciar, en el País Vasco la proporción de mujeres en situación de calle es superior a la de Murcia. A su vez, el porcentaje de nacidos en la Comunidad Autónoma Vasca es superior a los nacidos en la Región de Murcia. También es superior, el porcentaje de personas solteras, sin estudios y desempleadas. Se trata de una población que presenta situación de exclusión residencial más cronificada que en Murcia, dado que la proporción de personas que llevan más de cinco años en exclusión residencial es superior (28,0% frente al 13,2%). Al mismo tiempo, presentan una mayor proporción de casos de enfermedad mental y un menor porcentaje de extranjeros con permiso de residencia en vigor.

En cambio, en Murcia, el peso relativo de la población extranjera es superior (68,5% frente al 57,0%). A pesar de ello, las personas encuestadas en Murcia, presentan una estructura de edad más envejecida (41,0 años de media), una mayor proporción de personas sin estudios y unos ingresos medios inferiores (274,7€/mes frente a los 370,6€/mes). Además, el porcentaje de personas que disponen de tarjeta sanitaria en Murcia es inferior al de País Vasco.

Por otro lado, en el cuadro 5.7 se pueden observar las diferencias y similitudes referidas a los factores de la exclusión residencial según la clasificación realizada en el epígrafe anterior. Como se puede ver, los factores de naturaleza estructural son los que determinan en mayor medida las situaciones de exclusión. Entre las problemáticas, la principal en País Vasco es la de naturaleza económica, mientras en Murcia, tienen mayor peso relativo las relacionadas con el proceso migratorio, dado el mayor peso de población de estas características.

Cuadro 5.7. Factores de la exclusión residencial en País Vasco y Murcia, 2016

Tipo de factor	País Vasco	Murcia
Factores estructurales	81,4	74,2
Problemas laborales	23,0	18,3
Problemas económicos	32,0	13,2
Problemas relacionados con la vivienda (desahucios, fin contrato, ruina, etc.)	7,8	8,8
Problemas relacionados con la inmigración	18,6	33,8
Factores institucionales	6,0	3,1
Abandono de una institución sin red familiar	4,8	2,6
Problemas con las redes de acogida (expulsiones, normativa centros...)	1,2	0,5
Factores relacionales	30,0	17,5
Problemas familiares y/o de ruptura de pareja (incluida violencia doméstica)	30,0	17,5
Factores personales	31,8	5,2
Problemas de adicciones (alcohol, drogas, juego)	19,4	1,9
Voluntad propia	5,4	0,0
Problemas de salud (enfermedades, hospitalización...)	7,0	3,3
Total de respuestas	1.268	736

Fuente: OES, Recuento-encuesta noviembre 2016 en Murcia y SIIS (2017)

En segundo lugar, como se ha visto, en Murcia, los factores que mayor influencia ejercen son los de naturaleza relacional, sin embargo, en País Vasco los segundos son los factores personales, en particular, los problemas de adicciones y de salud. El hecho de que en País Vasco, exista una mayor proporción de población española en situación de exclusión residencial más cronificada, sin duda influye en este resultado. A su vez, los factores relacionales también son muy relevantes en País Vasco y, al igual que en Murcia, los factores institucionales son los que ejercen una menor influencia.

5.6. La respuesta institucional ante la exclusión residencial

La reflexión realizada en torno a la conceptualización del *sinhogarismo* y la exclusión residencial al inicio de este capítulo, vuelve a cobrar relevancia para la valoración de la respuesta institucional. Como se ha visto, la magnitud del fenómeno varía enormemente según cómo sea concebido. Entre los planes y las estrategias (internacionales, estatales y locales) se puede ver que la concepción más generalizada es la del *sinhogarismo* clásico (personas sin techo y sin vivienda).

A pesar de su escaso grado de desarrollo a nivel estatal, el programa marco más relevante para la lucha contra el *sinhogarismo* es la Estrategia Nacional denominada abreviadamente ENI-PSH 2015-2020. Dicha propuesta propone abordar de modo integral u holístico el fenómeno del *sinhogarismo*, desarrollando actuaciones destinadas solamente a las categorías de *personas sin techo* y *sin vivienda*.

Lo mismo sucede con el Programa LARES del Ayuntamiento de Madrid, planteando como objetivo para 2020 la erradicación total del *sinhogarismo* extremo, de personas durmiendo en la calle, si bien, incluyendo como objeto de intervención también a las personas sin vivienda.

En este sentido, resulta particularmente llamativo que tan sólo se ha identificado un programa o estrategia municipal que adopte la definición de la exclusión residencial en sentido amplio (considerando las cuatro categorías operativas de ETHOS) y que desarrolle actuaciones multidimensionales; se trata del Plan de Lucha contra el *Sinhogarismo* 2016-2020 del Ayuntamiento de Barcelona.

Por otro lado, en el caso de las personas en situación de *vivienda inadecuada*, algunos municipios y autonomías (como Zaragoza o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), se han centrado muy particularmente en la erradicación del chabolismo histórico, vinculado tradicionalmente en España al colectivo gitano. Del análisis realizado se advierte un relativo éxito de estas iniciativas, como así lo demuestran los datos aportados por el Censo de Infravivienda publicado por la Fundación Secretariado Gitano (2016). No obstante, los datos analizados en Murcia, procedentes del recuento-encuesta del OES en 2016, advierten de un cambio de perfil en las situaciones de infravivienda más cronicadas. Como se ha visto, los casos de mayor cronicidad en situación de vivienda inadecuada, se han identificado en personas de origen extranjero, aunque con diferencias según sexo y nacionalidad. En el caso de las mujeres, los casos más graves siguen identificándose entre población de origen búlgaro y perteneciente a la etnia gitana; entre los hombres, cobra mayor peso la procedencia norteafricana.

La *vivienda insegura* es probablemente, de entre todas las categorías de la tipología ETHOS, la que ha cobrado un singular protagonismo durante el transcurso de la reciente crisis económica, en particular, debido a lo que se ha venido a denominar la crisis española de los desahucios. Entre 2012 y 2017 el Gobierno de la Nación ha desarrollado diez leyes diferentes y creó el Fondo Social de Vivienda del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el objeto de poner freno a los desahucios de vivienda de personas en situación de vulnerabilidad. A su vez, algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Cataluña y Murcia, modificaron sus leyes autonómicas de vivienda para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

Al mismo tiempo, resulta paradójico que las principales políticas públicas de vivienda en España, como las desarrolladas a partir de los planes cuatrienales de vivienda estatales y autonómicos, no incluyan los conceptos de *sinhogarismo* ni *exclusión residencial*. En ellos, se desarrollan programas específicos para facilitar el acceso a la vivienda de colectivos en vulnerabilidad (fomento del parque público de vivienda de alquiler y alquiler social, ayudas para el alquiler, entre otros), sin considerar ni los determinantes, ni las situaciones tan heterogéneas que se ocultan tras el hecho de no poder acceder a una vivienda en condiciones de igualdad con el conjunto de la ciudadanía.

En definitiva, según los resultados de esta investigación, se advierte que la respuesta institucional está resultando inadecuada. España, ha sido condenada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Unión Europea por no garantizar el derecho a la vivienda. Los desahucios de vivienda en propiedad y alquiler, siguen produciéndose a un ritmo alarmante y el número de personas afectadas por exclusión residencial continúa aumentando. Además, se ha demostrado que se está produciendo un considerable incremento de personas en exclusión residencial cronicada y con alto riesgo de cronicación.

5.7. Contraste de hipótesis

Los resultados obtenidos confirman la verificación parcial de la hipótesis planteada en esta investigación:

El largo periodo de crisis socio-económica en España, iniciada en 2008, ha repercutido negativamente en los procesos de exclusión residencial, modificando el perfil social de los colectivos afectados. Como consecuencia, el riesgo de exclusión social se intensifica de forma considerable, a la vez que se amplía a otros ámbitos (laboral, económico, educativo, sanitario o relacional) agravado en gran medida por la inadecuada respuesta institucional.

Se ha podido constatar que la situación social de las personas en exclusión residencial en Murcia ha empeorado en términos globales, no obstante, considerando las distintas dimensiones y los diversos perfiles sociales, encontramos importantes diferencias.

En 2014 las dimensiones donde peor situación social presentaban las personas encuestadas eran *ingresos*, *trabajo* y *relaciones sociofamiliares*. En 2016, estas tres dimensiones siguen siendo las que acumula la mayor proporción de personas en exclusión, a pesar de ello, se observa una mejora relativa en la dimensión ingresos y en la dimensión trabajo; y un deterioro en la dimensión relaciones sociofamiliares.

Por otro lado, el sexo y la nacionalidad llevan asociadas diferentes desventajas sociales y también se ha observado una distinta evolución.

Los hombres extranjeros en 2014 acumulaban situaciones de mayor exclusión en las dimensiones *vivienda*, *relaciones sociofamiliares* y *participación*. No obstante, en 2016, siguen manteniendo las mayores situaciones de exclusión en relaciones sociofamiliares y participación y se han incrementado en la dimensión ingresos.

En el caso de los hombres españoles, en 2014 concentraban la mayor proporción de situaciones de exclusión en dos dimensiones *ingresos* y *trabajo*. En 2016 además acumulan exclusión en la dimensión *relaciones sociofamiliares*.

Las mujeres extranjeras en 2014 presentaban mayores situaciones de exclusión en tres dimensiones, *ingresos*, *trabajo* y *relaciones sociofamiliares*. En 2016 las situaciones de exclusión en trabajo e ingresos han descendido y se han incrementado en *relaciones sociofamiliares*.

Finalmente, las mujeres españolas en 2014 acumulaban mayor proporción de exclusión en las dimensiones *trabajo* e *ingresos*. En 2016 han descendido las situaciones de exclusión en ambas dimensiones, no obstante, han aumentado considerablemente en la dimensión *relaciones sociofamiliares*.

En suma, el balance tras estos dos años de evolución parece indicar que los efectos del inicio de recuperación económica se trasladan a ciertas mejoras en la situación social de algunos colectivos en los ámbitos laboral y de ingresos. Si bien, el largo proceso de crisis ha mermado enormemente el factor protector de la familia.

5.8. Avances epistemológicos y limitaciones

Para finalizar, se describen los principales avances y limitaciones de esta investigación, vinculados a aspectos teóricos de la exclusión social y residencial y a la medición de estos fenómenos sociales.

En primer lugar, mediante los recuentos-encuesta realizados en Murcia se ha avanzado considerablemente en la aplicación de la tipología de clasificación ETHOS. De todos los estudios recientes desarrollados en otras ciudades, el de Murcia es el único en el que se ha analizado la situación de las personas en vivienda insegura. Además, se han realizado encuestas a personas en vivienda inadecuada, ampliando este espectro respecto a estudios similares. En suma, se ha avanzado en el conocimiento de las situaciones de exclusión residencial no contempladas en la mayoría de estudios de carácter estatal y local.

En segundo lugar, se ha medido la evolución de la intensidad de la exclusión social de las personas encuestadas en los diferentes ámbitos. Este proceso de graduación de la exclusión social en los tres espacios sociales (inclusión, vulnerabilidad y exclusión) propuestos por Castel para dos ámbitos (trabajo y red sociofamiliar) se ha aplicado a las siete dimensiones consideradas en este trabajo. De esta manera, se ha podido medir la evolución del fenómeno, considerando su naturaleza multidimensional y procesual, pudiéndose conocer la variación de intensidad de la exclusión social. Aunque en la mayoría de dimensiones se ha contado con indicadores suficientes para realizar dicha graduación, las limitaciones de espacio del cuestionario han impedido medir adecuadamente algunos ámbitos, en particular hubiera sido deseable contar con mayor información sobre las dimensiones participación y red sociofamiliar.

En definitiva, esta investigación confirma la adecuación de considerar el aspecto multidimensional de la exclusión social en siete ámbitos y su graduación en tres grados o niveles.

En tercer lugar, se ha profundizado en el conocimiento de las situaciones de exclusión residencial más cronificadas, obteniendo los perfiles en Murcia, mediante el análisis de correspondencias múltiples. Mediante este análisis se advierte que, al menos en Murcia, las situaciones de chabolismo o vivienda inadecuada que más perduran afectan en mayor medida a las personas de origen extranjero, al tiempo que la población española más cronificada se localiza principalmente en situaciones de vivienda insegura.

No obstante, los resultados han de interpretarse con cierta cautela, ya que el estudio también ha estado sujeto a algunas limitaciones. La principal es que no se ha cubierto el total de personas afectadas por exclusión residencial en Murcia por vivienda inadecuada o insegura; aunque sí ha sido bastante alta la cobertura en las otras dos situaciones de sin techo y sin vivienda.

A pesar de la incorporación de la colaboración en 2016 de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, dada la extensión del término municipal de Murcia y el gran número de pedanías con gran volumen de población, ha sido imposible abordar todos los casos de

vivienda inadecuada e insegura, aunque sí se han localizado los casos más graves identificados previamente por el Ayuntamiento de Murcia o las entidades privadas.

Además, ha de considerarse que, en 2014, se dio un elevado índice de no respuesta, fundamentalmente en casos complejos, como las personas con enfermedad mental grave en el momento que se le hizo la encuesta. El índice de respuesta ha sido mucho mayor en 2016, dado que se ha contado con mucha mayor implicación de los/as técnicos/as de las entidades que conocían a las personas encuestadas y han podido completar la información, bien directamente de su expediente o mediante entrevista personal.

5.9. Propuestas y retos metodológicos

Conocidas las conclusiones de esta investigación, a continuación, se mencionan una serie de propuestas de mejora con el objeto de continuar profundizando en el conocimiento del fenómeno de la exclusión residencial.

Por un lado, con el ánimo de superar algunas limitaciones señaladas anteriormente, sería conveniente ampliar el universo de análisis, obteniendo una muestra mayor de la población afectada por exclusión residencial en Murcia. Como se ha mencionado, las situaciones de vivienda insegura son las que resultan más subestimadas en la mayoría de los recuentos por la dificultad que entraña acceder a los casos de personas que padecen esta problemática, pues apenas mantienen contacto con entidades de apoyo social ni con la red pública de servicios sociales. Llegar a estas situaciones sería posible, por ejemplo, ampliando la muestra para Murcia de la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza el INE de forma periódica. Esto es posible dado que viene realizándose ya desde hace algunos años en País Vasco y Cataluña.

También sería más que deseable realizar con mayor periodicidad la encuesta del INE a personas sin hogar, que no se realiza desde 2012, a pesar de contener solo información sobre personas sin techo y sin vivienda.

En cuanto al cuestionario utilizado en los recuentos-encuesta de Murcia, se plantea continuar introduciendo mejoras que permitan conocer con mayor exactitud la situación en determinados ámbitos que se han visto determinantes en este trabajo, si bien medidos con un bajo número de indicadores; se trata de las dimensiones relaciones sociofamiliares y participación. Esta mejora influiría en gran medida en avanzar con mayor exactitud en la medición de la intensidad de la exclusión social por ámbitos diferenciados; al tiempo que permitiría seguir avanzando en la aplicación de análisis estadísticos diferentes a los considerados en este trabajo.

Finalmente, en esta investigación se ha realizado un primer análisis de la respuesta institucional, considerando la globalidad del fenómeno de la exclusión residencial. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la necesidad de hacer un seguimiento sistemático de las políticas e insistir en la necesidad de incorporar el enfoque de la exclusión residencial como marco de referencia, tanto desde la clasificación europea ETHOS, que nos ayuda a graduar la intensidad de la exclusión residencial; como desde la que nos informa sobre las condiciones mínimas que debe reunir la vivienda (accesibilidad, estabilidad, adecuación y habitabilidad), orientada más a los derechos de

ciudadanía. Combinando ambas clasificaciones es posible conocer los casos más graves de exclusión residencial, a la vez que establecer medidas de prevención adecuadas a los perfiles sociales en riesgo residencial.

Bibliografía

- Alguacil, A.; Alguacil, J.; Arasan, J.; Fernández, G.; Paniagua, J.; Olea, S. y Renes, V. (2013). *La vivienda en España en el siglo XXI*. Madrid: Cáritas Española.
- Álvarez Uría, F. (1992). “De nuevo los pobres”, en F. Álvarez Uría (ed.) *Marginación e inserción*. Madrid: Endymion.
- Antón, F.; Cortés, L.; Martínez, C. y Navarrete, J. (2008). “La exclusión residencial en España”, en V. Renes (coord.). *VI Informe sobre exclusión social y desarrollo social en España*. Madrid: Cáritas-Fundación FOESSA.
- APDH-Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (2013). *Informe Nessun Dorma 2013. 4º Recuento Personas Sin Hogar En Sevilla Capital*. Sevilla: APDH y Plataforma ciudadana voces contra la exclusión.
- Arriba González de Durana, A. (2002). “El concepto de exclusión en política social”. Documento de Trabajo 02-01. CSIC, Unidad de Políticas Comparadas. (<http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0201.pdf>).
- Ayala Cañón, L. (2008a). “Crecimiento económico, políticas públicas y bienestar: ¿el cambio de un modelo?”, en M. Hernández Pedreño (dir.) *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Editum.
- Ayala Cañón, L. (coord.) (2008b). “Desigualdad, pobreza y privación”, en V. Renes (coord.) *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Ayala Cañón, L.; Jurado Málaga, A.; Pérez Mayo, J. (2011), “Income Poverty and multidimensional Deprivation: Lessons from Cross Regional Analysis”, *Review of Income and Wealth*, 57 (1), 40-60.
- Ayala Cañón, L. (2012b). “Los indicadores sociales”, en Fundación FOESSA *Exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Ayala Cañón, L.; Jurado Málaga, A. y Pérez Mayo, J. (2013). *Drawing the poverty line: do regional thresholds and prices make a difference?* EQUALITAS Working Paper No. 14 (<http://www.equalitas.es/en/wp>).
- Ayllón Gatnau, S.; Mercader Prats, M. y Ramos Morilla, J. (2007). “Caracterización de la privación y la pobreza en Cataluña”, *Revista de Economía Aplicada*, (15) 44, 137-175. Ayllón
- Ayuntamiento de Valencia (2015). *Estudio sobre las personas sin hogar de la ciudad de Valencia. Características, necesidades y propuestas de intervención*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- Bachiller, S. (2008). *Exclusión social, desafiliación y usos del espacio. Una etnografía con personas sin hogar en Madrid* (Tesis). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Bachiller, S. (2010). “Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico”. *EKAINA*, 47, 1-11.
- Bayona i Carrasco, J. (2007). “La segregación residencial de la población extranjera en Barcelona: ¿una segregación fragmentada?”. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Vol XI, 235, 15 de marzo de 2007. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-235.htm>
- Belzunegui Eraso, A y Puig Andreu, X. (2017). *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 36, 183-196.
- Belzunegui Eraso, A. y Valls Fonayet, F. (2018). “Las grandes perdedoras de la crisis con las rentas más bajas, no las clases medias”, *Alternativas económicas*, 56, 48-49. <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/analisis/las-rentas-bajas-salen-perdiendo>
- Brändle Señán, G. y García Luque, O. (2013). “Análisis y medición de la exclusión residencial”, en M. Hernández Pedreño (coord.) *Vivienda y exclusión residencial*, 139-169. Murcia: Editum.
- Brugué, Q., Gomà, R. y Subirats, J. (2002). “De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas”, *Revista Internacional de Sociología*, 33, 7-45.
- Busch-Geertsema, V. (2010). “Defining and Measuring Homelessness”, in: E. O’Sullivan, V. Busch-Geertsema, D. Quilgars and N. Pleace (Eds.) *Homelessness Research in Europe: Festschrift for Bill Edgar and Joe Doherty*, 19-39. Brussels: FEANTSA.
- Busch-Geertsema, V.; Benjaminsen L.; Filipović Hrast, M. y Pleace, N. (2014). *Extent and Profile of Homelessness in European Member States*. EOH Comparative Studies on Homelessness N° 4. Brussels: FEANTSA.
- Cabrera, P. (2018). *IV Estudio Personas Sin Techo en Zaragoza 2016*. Zaragoza: Cruz Roja.
- Cabrera Cabrera, P. (2008). “Personas sin hogar”, en M. Hernández Pedreño (coord.) *Exclusión social y desigualdad*, 185-228. Murcia: Editum.
- Cabrera Cabrera, P. y Rubio Martín, M. J. (2008). “Las personas sin hogar, hoy”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 51-74.
- Calvo Hornero, A. (2008). “La crisis de las hipotecas subprime y el riesgo de credit crunch”. *Revista de Economía Mundial*, 18, 195-204.
- Carbonero Muñoz, D. (2013). *Procesos e itinerarios en las personas sin hogar*. (Tesis doctoral), Universidad Rey Juan Carlos.
- Carta de los derechos fundamentales de La Unión Europea (2000). Disponible en http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Carta Social Europea (1961). Disponible en http://www.idhc.org/cat/documents/Incidencia/CoE/TRAT ADOS/CARTA_SOCIAL.pdf

- Carta Social Revisada (1996). Disponible en <https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/presentation/escrbooklet/Spanish.pdf>
- Castel, R. (1995). “De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso”. *Archipiélago*, 21, 27-36.
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Colectivo IOE, (2005). *Inmigración y vivienda en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comisión UE (2017). Pilar Europeo de los Derechos Sociales Disponible en https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf
- Comité Económico y Social Europeo (2011). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El problema de las personas sin hogar», documento en español 2012/C 24/07 (<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2012:024:SOM:es:HTML>).
- Consejo General del Poder Judicial (2017). Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales desde enero de 2013 hasta el cuarto trimestre de 2017. Madrid: CGPJ.
- Constitución Española (1978). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Convención nº110 sobre las Condiciones de Empleo de los Trabajadores de las Plantaciones (1958). Disponible en <http://www.parlament.gub.uy/htmlstat/pl/convenios/convoit-c110.htm>
- Convención nº117 relativa a las Finalidades y Estándares básicos de la Política Social (1962). Disponible en http://www.foroinmigracion.es/es/MANDATO-FORO-2010-2013/DocumentosAprobados/Informes/Documento_N_4_Informe_2014.pdf
- Convención nº161 relativa a los Servicios Ocupacionales de Salud (1985). Disponible en http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C161
- Convención nº169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989). Disponible en <http://white.oit.org.pe/ippec/documentos/169.pdf>
- Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (1979). Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Convención para la protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus Familias (1990). Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001435/143557s.pdf>

- Convención Relativa al Estatuto de los Refugiados (1951). Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Disponible en http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial, (1964). Disponible en http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf
- Cortés Alcalá, L. (2004). “Indagaciones sobre la exclusión residencial”, *Arxius*, 10, 39-55.
- Cortés Alcalá, L.; Antón Alonso; F.; Martínez López, C. y Navarrete Ruiz, J. (2008). “Lecciones y enseñanzas de la intervención pública sobre la exclusión residencial”, *Trabajo Social Hoy*, Extra 2, 27-40 (Monográfico Trabajo social y vivienda).
- Doherty, J. (2005). “El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas”, *Documentación Social*, 138, 41-61.
- EAPN (2013). *Lifeboat or Life Sentence? The Troika and emergency assistance programmes and their impact on poverty and social exclusion*. Brussels: European Anti-poverty Network (EAPN) (<http://www.eapn.eu/en/news-andpublications/publications/eapn-position-papers-and-reports/blog/page-2>).
- EAPN (2014). *Aportaciones de EAPN a la Revisión Intermedia de la Estrategia Europa 2020 ¿Podemos transformar la Estrategia en una herramienta adecuada para cumplir sus promesas de reducción de la pobreza?* Brussels: European Antipoverty Network (EAPN) (<http://www.eapn.eu/en/news-and-publications/publications/eapn-position-papers-and-reports/blog>).
- EAPN (2015). *El estado de la pobreza*. Madrid: EAPN-España (<http://www.eapn.es/documentos.php?c=1>).
- Edgar, B. (2012). “The ETHOS Definition and Classification of Homelessness and Housing Exclusion”, *European Journal of Homelessness* 6 (2), pp. 219-225.
- Eurostat (2011). “Housing conditions in Europe in 2009”, *Statistics in focus* 4/2011.
- FEANTSA (2007). *ETHOS, European Typology on Homelessness and Housing Exclusion* (<http://www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=484>).
- FEANTSA (2015), *An Overview of housing exclusion in Europe*. Disponible en https://www.feantsa.org/download/fap_eu_gb6203987042593478047.pdf
- FEANTSA (2018), *Third Overview of housing exclusion in Europe*. Disponible en <https://www.feantsa.org/en/report/2018/03/21/the-second-overview-of-housing-exclusion-in-europe-2017>

- Fresno, J. M.; Renes, V. y Tsolakis, A. (2012). “Estrategia Europa 2020 e inclusión social: distanciamiento creciente entre objetivos, políticas e instrumentos”, *Zerbitzuan*, 51, 27-47.
- Fundación FOESSA (2010). *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Fundación FOESSA (2014). *V// Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA-Cáritas Española.
- García Almiral, P. y Fizzera, A. (2008). “La trayectoria residencial de la inmigración en Madrid y Barcelona. Un esquema teórico a partir del análisis cualitativo”. *Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 8, pp. 39-52. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/2798/2_fritzera_garcia.pdf
- García Luque, Olga (2015) *Exclusión social y residencial: medición y análisis* (tesis doctoral). Murcia: Universidad de Murcia.
- García Luque, O. y Brändle Seán, G. (2014). “Relevance of the use of ETHOS in the Assessment of Housing Exclusion: Proposals for Discussion from the Spanish Case”, *European Journal of Homelessness*, Vol. 8 (2), 191-208.
- García Luque, O. y Losa Carmona, A. (2008): “Pobreza, condiciones de vida y privación”, en M. Hernández Pedreño (dir.) *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Editum.
- García Serrano, C., Malo Ocaña, M. A. y Rodríguez Cabrero, G. (2002). “Un intento de medición de la vulnerabilidad ante la exclusión social”, en L. Moreno (ed.) *Pobreza y exclusión: la “malla de seguridad” en España*. Madrid: CSIC.
- Guijarro, L.; Sales, A.; Tello, J. y De Inés, A. (2017). *Diagnosi 2017. La situació del sensellarisme a Barcelona. Evolució i accés a l'habitatge*. Barcelona: La Xarxa d'Atenció a Persones sense Llar de Barcelona.
- Martínez, R. y Leotti, P. (2009), “Asentamientos de inmigrantes: una propuesta de intervención”. *Fundación Cepaim*.
- Hernández Pedreño, M. (dir.) (2008). *Exclusión social en la Región de Murcia*, Murcia, Editum.
- Hernández Pedreño, M. (2010). El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 69, 25-46.
- Hernández Pedreño, M. (2013a). “Exclusión residencial”, en M Hernández Pedreño (coord.) *Vivienda y exclusión residencial*. Murcia: Editum.
- Hernández Pedreño, M. (coord.) (2013b). *Vivienda y exclusión residencial*. Murcia: Editum.
- Hernández Pedreño, M. (dir) (2014). *Evolución de la exclusión social en la Región de Murcia: repercusiones sociales de la crisis*. Murcia: Editum.

- Hernández Pedreño, M. y López Carmona, D. (2015). “Hacia un nuevo modelo de inserción laboral de los inmigrantes”, *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 5, 2, 201-226.
- Hernández Pedreño, M. (dir) (2016). *Exclusión residencial en Murcia: miradas y trayectorias*. Murcia: Fundación Cepaim Editorial.
- INE (2005). Encuesta de personas sin hogar.
- INE (2012). Encuesta de personas sin hogar.
- INE (2014) Encuesta sobre centros y servicios de personas sin hogar.
- INE (2016). Encuesta sobre centros y servicios de personas sin hogar.
- Laparra, M.; Obradors, A.; Pérez, B.; Pérez, M.; Renes, V.; Sarasa, S.; Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas”, *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.
- Laparra Navarro, M. y Pérez Eransus, B. (2008a). *Procesos de exclusión e Itinerarios de Inserción*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Laparra Navarro, M. (2010). “El impacto de la crisis en la cohesión social o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la sociedad líquida”, *Documentación Social*, 158, 97-130.
- Laparra Navarro, M.; Zugasti Mutilva, N. y García Lautre, I. (2014). *Reflexiones metodológicas en el análisis de la exclusión social*. Documento de trabajo 3.1. Fundación FOESSA (http://foessa2014.es/informe/documentos_trabajo.php).
- Leal Maldonado, J. (1979). “Vivienda y sociedad. El análisis sociológico del problema de la vivienda”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 8, 89-102.
- López Carmona, D. y Hernández Pedreño, M. (2015). “Ser inmigrante y vivir en España en un contexto de crisis económica internacional: análisis crítico de la evolución de las políticas públicas de inmigración y vivienda”. *Trabajo Social Global*, 5 (8), 68-89.
- López Fernández, D. (2017). *Perfil sociodemográfico y de personalidad de las personas sin hogar: comparación entre periodos de bonanza y de crisis económica* (Tesis). Murcia: Universidad Católica de Murcia.
- Losa Carmona, A. (2000). “Economía de la igualdad y de la redistribución”, en A. Montes del Castillo (coord.) *Universidad y cooperación al desarrollo: nuevas perspectivas para la docencia, la investigación y la intervención social*, 41-68. Murcia: Universidad de Murcia.
- Martínez López, R. (2007). *Renta y privación en España desde una perspectiva dinámica*. Documentos de Trabajo 120. Fundación Alternativas, (<http://www.falternativas.org/laboratorio/documentos>).

- Martínez López, R. (2010). *Pobreza y privación material en España en el periodo 2004-2008: del auge económico al inicio de la recesión*. Documentos de Trabajo 165. Fundación Alternativas (<http://www.falternativas.org/laboratori/documentos>).
- Martínez López, R. y Navarro Ruiz, C. (2014). Pobreza y privación: tendencias y determinantes. *Documento de trabajo 2.2*. Fundación FOESSA (http://www.foessa2014.es/informe/documentos_trabajo.php).
- Martínez López, R. y Navarro Ruiz, C. (2015). *Poorer and More Deprived? Low Income and Material Deprivation Overlaps in Spain after the Great Recession*. EQUALITAS Working Paper 34 (<http://www.equalitas.es/en/wp>).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar 2015-20120. Disponible en <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/ENIPSH.pdf>
- Módenes, J.A. (2017). “La inseguridad residencial por problemas económicos en España comparada con el entorno europeo”. *Papers*, 102/4,673-703.
- Moreno Fernández, L. (2002). “Estado del Bienestar y mallas de seguridad”, en L. Moreno (ed.) *Pobreza y exclusión: la “malla de seguridad” en España*. Madrid: CSIC.
- Moriña Díez, A. (2007). *La exclusión social: análisis y propuestas para su intervención*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Muffels, R. J. A.; Tsakloglou, P. y Mayes, D. G. (eds.)(2002). *Social exclusion in European welfare states*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Muñoz, M.; Sánchez, M. R. y Cabrera, P. (2017). *VIII Recuento de personas sin hogar en la ciudad de Madrid. Avance de resultados 8 de febrero de 2017*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Muñoz López, M.; Sánchez Morales, M. R. y Cabrera Cabrera, P. (2015). *VII Recuento Nocturno de Personas sin hogar en la ciudad de Madrid*. Principales resultados (<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/SamurSocial/NuevoSamurSocial/ficheros/DATOS%20VII%20RECUESTO.pdf>).
- Navarro Ruiz, C. (2005). “Indicadores de vivienda y exclusión”. *Documentación Social*, 138, 173-190.
- Navarro Ruiz, C (2006). *La exclusión en vivienda en España*. Madrid: CES.
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, artículo 25, página 5. Asamblea General de Las Naciones Unidas: París.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-10734
- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966). Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-10733

- Paniagua Caparrós, J. L. y Cortés Alcalá, L. (1997). “La vivienda como factor de exclusión social”, *Documentación social*, 106, 93-147.
- Pérez Mayo, J. (2006). “Evolución de los métodos cuantitativos de estudio de la exclusión social”, en F. Vidal (dir.) (2006) *V Informe FUEM de políticas sociales. La exclusión social y el Estado de Bienestar en España*, 61-74. Madrid: Icaria-Fuhem.
- Pérez Mayo, J. (2008). *La dimensión territorial de la pobreza y la privación en España*. Documento de Trabajo 34. Fundación Alternativas (<http://www.fundacionalternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo>).
- Pérez Mayo, J. (2009). “Un análisis dinámico de la privación en España”. *Estudios de Economía Aplicada*, 27(2), 501-522.
- Pérez Mayo, J. (2013). “Crisis económica y territorio: el impacto de la crisis sobre la desigualdad de rentas en las distintas regiones españolas”, *Papeles de Economía Española*, 135, 36-49.
- Pérez Yruela, M.; Sáez Méndez, H. y Trujillo Carmona, M. (2002). *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Yruela, M.; Rodríguez Cabrero, G. y Trujillo Carmona, M. (2004). *Pobreza y exclusión social en el Principado de Asturias*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Yruela, M.; García Rodríguez, M. I. y Trujillo Carmona, M. (2007). *Pobreza y exclusión social en Cantabria*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Yruela, M.; García M. I.; Trujillo, M. y Espinosa, E. (2009). *Condiciones de vida y pobreza relativa de la población en Aragón*. Zaragoza: Consejo Económico Social de Aragón.
- Plan Estatal 2002-2005. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-689
- Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-12049>
- Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana 2013-2016. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-3780>
- Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-20751>
- Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-3358>

- Programa de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda (2002). Disponible en https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/58/A_58_36_supp_es.pdf
- Raya Diez, E. (2002). “Estudio de la exclusión social desde una perspectiva subjetiva”. *Inguruak*, 32, 107-120.
- Raya Diez, E. (2006). *Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión social*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Raya Diez, E. (2010). “Aplicaciones de una herramienta para el diagnóstico y la investigación en exclusión social”. *Documentos de Trabajo Social. Revista de Trabajo y Acción Social*, 48, 117-136.
- Raya Diez, E. y Hernández Pedreño, M. (2014). “Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social”. *Revista Trabajo Social*, 16, 143-156.
- Real Decreto Ley 2/1.985. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-8402>
- Room, G. (1999). “Social exclusion, solidarity and the challenge of globalization”, *International Journal of Social Welfare*, Vol. 8 (3), 166-174.
- Sales i Campos, A. (2014). *Crisis, empobrecimiento y personas sin hogar. Dossier Catalunya Social*. Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Catalunya (<http://www.tercersector.cat/noticies/dossier-del-mes-4>).
- Sánchez Mora, I. y colaboradores (2013). “Políticas de vivienda en España y La Región de Murcia”. En M. Hernández Pedreño (coord.) *Vivienda y exclusión residencial*, 53-78. Murcia: Editum.
- Sánchez Morales, M. R. (2010). “Las personas sin hogar en España”. *Revista Española de Sociología*, 14, 21-42.
- Sánchez Morales, M. R. (2012). “En los límites de la exclusión. Inmigración y sinhogarismo en España”. *Papers*, 2012/97/4, 829-847.
- Sánchez Morales, M^a del Rosario (2017). “Las personas `sin hogar`. Un marco para el análisis sociológico”. *OBET. Revista de Ciencias Sociales*, 12 (1): 119-143. doi:10.14198/OBETS2017.12.1.05
- Santos Ortega, A., Montalbá Ocaña, C. y Moldes Farelo, R. (2004). *Paro, exclusión y políticas de empleo. Aspectos sociológicos*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Serrano Rodríguez, I. (2012). *Perfiles y trayectorias de exclusión social en la Región de Murcia*. Murcia: Digitum.
- SIIS-Centro de Documentación y Estudios (2013). *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*. Donostia: Fundación Eguía-Careaga (http://mintegia.siiis.net/files/descargas/Kale_Gorrian_2012_CA.pdf).

- SIIS-Centro de Documentación y Estudios (2015). *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*. Avance de datos. Donostia: Fundación Eguía-Careaga (http://mintegia.siais.net/files/descargas/Avance_de_datos.pdf).
- SIIS-Centro de Documentación y Estudios (2017). *III Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2016*. Fundación Eguía-Careaga.
- Silver, H. (2007). *The process of social exclusion: the dynamics of an evolving concept*. CPRC Working Paper, 95 (http://www.chronicpoverty.org/uploads/publication_files/CP_2006_Silver.pdf).
- Standing, G. (2013). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & presente, D.L.2013.
- Solano Lucas, J.C. y Frutos Balibrea, L. (2016) “Crisis de oportunidad para los jóvenes con escasos estudios en España”, *Revista Portuguesa de Educación*, 29, 287-327.
- Springsteen, B. (1995). *The Ghost of Tom Joad*. En *The Ghost of Tom Joad* (CD). Los Ángeles, EU.: Columbia Records.
- Subirats Humet, J. y Gomà Carmona, R. (dir.) (2003). *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social*. Madrid: Plataforma de ONGs de Acción Social (http://plataformaongs.org/upload/88/94/un_paso_mas_hacia_la_inclusion_social.pdf).
- Subirats Humet, J. (dir.) (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios sociales nº 16. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Subirats Humet, J. (dir.) (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Bilbao: Fundación BBVA (http://www.fbbva.es/TLFU/dat/exclusion_social.pdf).
- Subirats Humet, J. (dir.) (2006): *Fragilidades vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana*. Barcelona: Icaria.
- Trigo Campoy, A. (2016). *Personas sin hogar y salud mental en la Ciudad de Murcia*. (Tesis Doctoral) Universidad de Murcia.
- Unión Europea (2015). *Portfolio of EU social indicators for the monitoring of progress towards the EU objectives for social protection and social inclusion*. Brussels: Social Protection Committee (<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=756>).
- Valls Fonayet, F y Belzunegui Eraso, A. (2017). “¿Están desapareciendo las clases medias en España? Un análisis del impacto de la crisis sobre las rentas”, *Revista Española del Tercer Sector de Acción Social*, 37, 45-72.
- Vicente, T. y Rubio, E. y Coy, J. (2013). “El derecho a la vivienda”. En M. Hernández Pedreño (coord.). *Vivienda y exclusión residencial*. Murcia: Editum.

